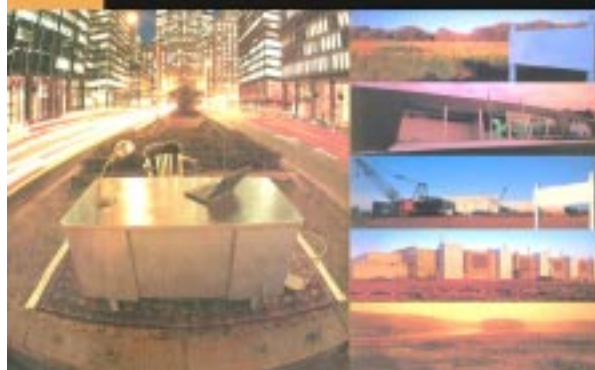


POLÍTICA INTERNACIONAL

Julio/diciembre 2000



REVISTA DE LA
ACADEMIA
DIPLOMÁTICA
DEL PERÚ

**FONDO EDITORIAL
DE LA FUNDACIÓN
ACADEMIA
DIPLOMÁTICA DEL PERÚ**

La Academia Diplomática del Perú es el centro de estudios superiores y de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSEJO EDITORIAL

Director	Licenciado Estuardo Marrou Loayza
Asesor	Embajador Humberto Umeres Álvarez
Subdirectora de Estudios	Ministra consejera Lourdes Hilcbk de A.
Subdirector de Planes y Programas	Primer secretario Alberto Campana B.

EDICIÓN

Editora	Patricia Wieland Conroy
Corrección	Rocío Moscoso
Diseño y Diagramación	Elka Saldarriaga
Impresión y fotolitos	Tarea Asociación Gráfica Educativa
Depósito legal	Reg. 98-1545

Las opiniones vertidas en los artículos publicados en esta revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos siempre y cuando se haga referencia a la fuente.

Revista n°s 61 y 62
Julio/ diciembre 2000

Av. General Pezet n.° 1905, Magdalena del Mar
Teléfonos 264-0175 y 264-1160 Fax: (51-1) 264-1513
E-mail: postmaster@adp.edu.pe

Contenido

artículos

De “razas menores” a “países subdesarrollados”; cambio y continuidad en las visiones occidentales del tercer mundo Javier Alcalde Cardoza	11
Hacia una nueva diplomacia comercial César Huamanchumo	33
Herencia andina y herencia española: reflexiones sobre la identidad del Perú desde una perspectiva histórica Hugo Pereyra Plasencia	36
Una década después de la caída del muro Librado Orozco Zapata	51
¿Derecho a la verdad?: límites, posibilidades y retos para una comisión de la verdad en el Perú Vilma Balmaceda Vargas y Carlos Zelada Acuña	66
Desarrollo y gobernabilidad en el contexto de la globalización: nuevas dimensiones de la política exterior Augusto Thornberry Naggy	89

conferencias: 45 aniversario de la fundación de la Academia Diplomática del Perú 1955-2000

Influencias de la globalización en los conceptos de seguridad Eliézer Rizzo de Oliveira	103
El proceso de globalización y su impacto en la política y el Estado Alan K. Henrikson	128



Discurso del director de la Academia Diplomática del Perú, licenciado Estuardo Marrou L., con ocasión de la ceremonia central por el 45 aniversario de la fundación de la Academia Diplomática del Perú **135**

Discurso del ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Fernando de Trazegnies Granda, durante la ceremonia de conmemoración de los 45 años de la Academia Diplomática del Perú **139**

cronología

Política exterior peruana
Julio a diciembre de 2000 **151**

declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios
Julio a diciembre de 2000 **203**

Palabras del ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Fernando de Trazegnies Granda, con ocasión de la transferencia del cargo de Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores **210**

Discurso de despedida pronunciado por el embajador Jorge Valdez Carrillo **215**

Discurso del embajador José Antonio Arróspide del Busto, en la ceremonia de juramentación del cargo de Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores **217**

Palabras de bienvenida al embajador Javier Pérez de Cuéllar y transferencia de cargo de ministro de Relaciones Exteriores Fernando de Trazegnies Granda **220**

Palabras del embajador Javier Pérez de Cuéllar al asumir el cargo de ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores **229**

Discurso memoria del director de la Academia Diplomática del Perú, licenciado Estuardo Marrou L., con ocasión de la ceremonia de clausura del año lectivo 2000 **231**

Discurso del Presidente de la República, doctor Valentín Paniagua Corazao, en la ceremonia de graduación de los alumnos de la promoción "Embajador Alberto Tamayo Barrio" de la ADP e incorporación al Servicio Diplomático de la República **235**

reseñas bibliográficas

Globalization and the south: Some critical issues
de Martin Khor
Claudia Tusa **241**

NGO rights and responsibilities; a new deal for global governance
de Michael Edward
Jiri Kratky **247**



artículos

De “razas menores” a “países subdesarrollados”: **cambio y continuidad en las visiones occidentales del tercer mundo**

Hacia una nueva **diplomacia comercial**

Herencia andina y herencia española: reflexiones sobre la **identidad del Perú** desde una perspectiva histórica

Una década después de la **caída del muro**

¿Derecho a la verdad? límites, posibilidades y retos para una comisión de la **verdad en el Perú**

Desarrollo y gobernabilidad en el contexto de la **globalización:** nuevas dimensiones de la **política exterior**

De “razas menores” a “países subdesarrollados”: cambio y continuidad en las visiones occidentales del Tercer Mundo

por Javier Alcalde Cardoza*

Introducción

Durante el siglo XX ocurrieron trascendentales cambios en el sistema internacional, con la proclamación de la igualdad de razas y naciones y la transformación de numerosos pueblos coloniales en miembros plenos de la sociedad internacional. Sin embargo, si examinamos la evolución de las visiones occidentales acerca de los países del llamado Tercer Mundo¹ en este siglo, es posible detectar un supuesto que contradice la dirección central del cambio internacional.

Sucesivas visiones occidentales parecen consistentemente asumir la inferioridad de los países del Tercer Mundo y justificar la necesidad de asistencia e intervención por parte de las potencias occidentales. Manteniendo de manera implícita las premisas clave del colonialismo, los países del Tercer Mundo son vistos, aún hoy en día, con una incompleta habili-

dad para gobernarse a sí mismos y para elegir los sistemas políticos y económicos apropiados. Estos supuestos, que han sido puestos de relieve con el nuevo énfasis internacional en la gobernabilidad, tuvieron, a mediados de la década del noventa, su expresión más dramática, cuando un número de Estados –tales como Camboya, Haití, Liberia, Ruanda y Somalia– empezaron a ser percibidos como “fracasados” y se llegó a sugerir la restauración de algún tipo de fideicomiso para su rehabilitación².

En el caso de los pueblos indígenas cuyos territorios fueron colonizados en siglos anteriores por potencias occidentales, las creencias de éstas acerca de la inferioridad de aquéllos parecen, en muchos casos, haber sobrevivido y determinado el ulterior maltrato de los indígenas, como minorías nacionales, por parte de los gobiernos poscoloniales. Los gobiernos han continuado viendo a los pueblos indígenas como incapaces de

autogobernarse y merecedores de la protección paternalista de sus compatriotas modernizados³.

Las visiones occidentales del Tercer Mundo han mostrado un carácter ideológico en virtud del cual transmiten una imagen selectiva o distorsionada de la realidad. Diversas críticas al imperialismo y la dependencia⁴ han demostrado que estas visiones reflejan, tanto o más que la realidad del Tercer Mundo, los cambiantes intereses y propósitos de las potencias occidentales respecto a estas naciones.

Además de considerar estos factores, este artículo postula que algunos de los cambios en los elementos y acentos de las visiones occidentales del Tercer Mundo durante el siglo XX pueden atribuirse a un singular proceso mediante el cual las sociedades occidentales “expulsaron” de sus agendas ciertas percepciones y preocupaciones internas. En diferentes momentos de la primera mitad del siglo XX, los temas de la incapacidad política y la necesidad material de las masas, hasta entonces discutidos en forma preeminente dentro de las sociedades occidentales, al parecer pasaron a ser considerados internamente inaceptables, a la luz de las imágenes de perfeccionamiento de la democracia y de la idoneidad del capitalismo que se buscaba promover. Así, de manera análoga a como la mente individual se defiende y deshace de experiencias y recuerdos indeseados, las sociedades occidentales, en distintos momentos, al parecer proyectaron los problemas de la inferioridad de las masas y la pobreza a la imagen existente de las naciones del Tercer Mundo –a las cuales se veía hasta entonces sólo participar, aunque en forma marcada, de estos problemas–, atribuyéndoles, en

adelante, una suerte de “monopolio” de la inferioridad social y la penuria, que pasó a definir las internacionalmente.

Este artículo presenta, de manera sucinta, ciertos elementos de cambio y continuidad en algunas visiones generadas en las potencias occidentales –principalmente Gran Bretaña y Estados Unidos– acerca de los pueblos y las naciones de África, Asia y América Latina. El artículo cubre desde 1900 hasta comienzos de la década de 1960, con énfasis en las tres primeras décadas del siglo XX, y se refiere a las visiones de científicos sociales e intelectuales, líderes de opinión pública, políticos y estadistas.

La evolución de las visiones occidentales acerca del Tercer Mundo fue, en general, claramente influenciada por algunas nociones que modificaron en forma fundamental la perspectiva de los temas sociales y políticos en el siglo XX. Estas nociones fueron las siguientes:

- El principio de la libre determinación de los pueblos, que se fortaleció a partir de 1918 y sirvió de fundamento para los ataques al colonialismo entre los años veinte y los años cincuenta.
- La noción de la prosperidad de las masas, que cobró fuerza en los años veinte y subsecuentemente en los años treinta y cuarenta, coadyuvada primero por el impacto de la gran depresión y luego por el lema de guerra aliado de “Paz y prosperidad”, llevó a cuestionar la persistencia de la pobreza en el mundo.
- La noción de una igualdad básica de las razas humanas, defendida por científicos sociales e intelectuales entre los años veinte y los años cuarenta, y utilizada para la condena del

racismo que se produjo en los años cuarenta.

- La noción de una plena igualdad formal entre las naciones, expresada por la Carta de la ONU en 1945.

A pesar de estas modificaciones fundamentales que cristalizaron al promediar el siglo XX, consideramos que el marcado viraje de la opinión pública internacional con relación al derecho de libre determinación de los pueblos coloniales así como a la plena igualdad de las naciones, fue sobre todo la consecuencia de fuerzas y consideraciones políticas. Coincidiendo con autores como Rupert Emerson⁵, estimamos que, para las potencias occidentales, el valor político de unas buenas relaciones con las nuevas naciones –con sus recursos naturales y su apreciable poder de voto en la Asamblea de la ONU– fue la causa del cambio. No creemos que el viraje se debiera a una genuina transformación en las perspectivas de las elites occidentales respecto a los supuestos centrales del colonialismo, es decir, la relativa inferioridad de las culturas y los sistemas económicos y políticos de las naciones del Tercer Mundo.

Tal como veremos con mayor detalle en las siguientes páginas, las principales etapas en la evolución de las perspectivas occidentales acerca del Tercer Mundo durante los últimos 100 años parecen haber sido las siguientes:

- Alrededor de 1900: razas menores que requieren tutela.
- A partir de 1920: pueblos retardados, atrasados, infantiles y adolescentes, que requieren ser civilizados y "desarrollados" hasta hacerlos llegar a la madurez.

- A partir de 1945: naciones económicamente subdesarrolladas y pobres, que requieren ayuda para volverse prósperas y asesoramiento para fortalecer los sistemas políticos apropiados.
- (En los años ochenta y noventa: creciente número de naciones endeudadas y económicamente arruinadas, con Estados fracasados o sumidos en profundos problemas; todas ellas con necesidad de ser rescatadas de la mala administración económica y política.)

Las naciones de América Latina constituyen un caso especial dentro de la categoría del Tercer Mundo. Pese a que en el siglo XX ya tenían varias décadas como entidades nominalmente soberanas, que su cultura era predominantemente occidental y que sus elites tenían, en algunos casos, un accionar visible en el ámbito internacional –tal como veremos en las páginas siguientes–, en las visiones de Occidente las sociedades latinoamericanas eran frecuentemente asimiladas a la esfera no occidental.

Perspectivas occidentales del Tercer Mundo a comienzos de siglo

Aunque las potencias europeas continuaron expandiendo sus imperios coloniales por tres décadas más, en 1900 el dominio occidental del globo alcanzó su apogeo. Las potencias coloniales compartían una sólida confianza tanto en la permanencia del dominio europeo como en su propósito moral, confianza que, vista retrospectivamente, puede parecer extraña en vísperas de la devastadora guerra que destruiría sus seguridades.

En sus actitudes hacia los demás pueblos, las potencias occidentales –incluyendo Estados Unidos– mostraban un destacado grado de uniformidad. Concebían a la sociedad internacional como fundamentalmente europea y cristiana, y creían que las demás naciones del mundo debían aceptar los criterios occidentales acerca de lo que constituía la vida civilizada y las relaciones internacionales⁶.

Las Conferencias de La Haya (1899 y 1907), a la segunda de las cuales concurrió un considerable número de naciones asiáticas y latinoamericanas, marcaron la consolidación de un sistema mundial. Sin embargo, tal como observó Hedley Bull, “era una sociedad de Estados y no de pueblos y naciones”, pues los Estados no europeos eran tratados como inferiores y en la esfera jurídica ocupaban un vasto espectro entre la situación colonial y una gama de situaciones de semisoberanía. En realidad, más que una sociedad de Estados soberanos e iguales, era una sociedad compuesta por Estados protectores y Estados vasallos⁷.

Centrales a la noción de inferioridad de los pueblos no occidentales eran las ideas de entorno físico, raza y civilización. Teorías de determinismo geográfico de siglos precedentes, como las de Bodin y Montesquieu, habían alcanzado una expresión elaborada en las obras de H. T. Buckle, Karl Ritter y F. G. Ratzel, durante el siglo XIX; estas teorías subrayaban la influencia del medio ambiente sobre la cultura y, en particular, consideraban que el ambiente de las regiones tropicales detenía el desarrollo de las sociedades humanas.

Un texto escolar norteamericano de los años veinte destacaba la influencia del

clima sobre las sociedades de la siguiente manera:

...las repúblicas de América Central y la parte norte de Sudamérica tienen gobiernos débiles. Aun México encuentra problemas para gobernarse... Los países de regiones cálidas y húmedas parecen pasar dificultades para establecer buenos gobiernos. El calor y la humedad afectan la energía y perseverancia de la gente en general. Probablemente las regiones cálidas y húmedas nunca llegarán a tener gobiernos tan eficientes como las regiones templadas⁸.

Las teorías racialistas se popularizaron en Europa durante la segunda mitad del siglo XIX, coincidiendo con el ascenso del nacionalismo y de un chauvinismo de corte cultural. Estas teorías alineaban a los grupos étnicos del mundo en una sola gran jerarquía, con los grupos arios, teutónicos o anglosajones en la cúspide. El racismo impregnaba las percepciones mutuas de las naciones europeas, reforzando rivalidades como la de latinos y anglosajones. Las comparaciones de las razas europeas con las razas no occidentales –que ocupaban los niveles más bajos de la jerarquía y eran calificadas genéricamente como “bárbaras” u “orientales”– eran particularmente poco halagadoras para estas últimas⁹.

Gustave Le Bon –quien conjuntamente con Gabriel Tarde era uno de los más populares autores europeos en el tema racial, alrededor de 1900– sostenía que las razas debían seguir una larga evolución para lograr establecer una mentalidad propia. Mientras no lograban esto, conformaban simplemente hordas de “bárbaros, sin cohesión ni fuerza”¹⁰.

El intelectual francés explicaba, por ejemplo, desde una perspectiva racialista, las continuas revoluciones que ocurrían en las repúblicas sudamericanas:

...compuestas de mestizos, es decir, individuos cuya diversa ascendencia ha disociado sus características ancestrales, estas poblaciones carecen de un alma nacional y por lo tanto les falta estabilidad¹¹.

Las nociones de barbarie y salvajismo, en contraste con la noción de civilización, habían sido introducidas por el autor escocés Adam Ferguson en el siglo XVIII (*Essay in the History of Civil Society*, 1768). Durante la segunda mitad del siglo XIX, el antropólogo E. B. Tylor, fundador de la Escuela Británica de Etnografía, postuló que los diferentes grupos de la humanidad eran de naturaleza homogénea pero se hallaban en diferentes niveles de civilización (*Primitive Culture*, 1871). Sin tomar en cuenta las diferencias derivadas de la herencia, el medio ambiente o los accidentes históricos, Tylor ordenó jerárquicamente a sociedades distintas, según el grado de aproximación que tenían a los rasgos que su propia cultura consideraba como la forma más perfeccionada de sociedad. Entre estos rasgos figuraban preeminente un sistema político de carácter democrático liberal y la religión anglicana¹².

El antropólogo norteamericano Lewis Morgan elaboró más la estratificación de la humanidad, al formular criterios que permitían reconocer la ubicación de cualquier sociedad dentro de un esquema que establecía subdivisiones en las categorías de barbarie y salvajismo (*Ancient Society*, 1877). El esquema de Morgan resultó particularmente influyente

durante muchas generaciones porque fue adoptado por Marx y Engels en su concepción materialista de la historia.

La visión de una humanidad dividida básicamente en tres sectores —pueblos salvajes, bárbaros y civilizados— tenía todavía mucha fuerza a fines del siglo XIX. La edición de 1892 de la *Enciclopedia Británica* exponía que la civilización (en singular) se había desarrollado gradualmente a través de un proceso de perfeccionamiento individual y social, desde la cultura salvaje de la edad de piedra hasta los tiempos modernos. Se destacaba una línea continua entre las condiciones del ser humano en sus niveles más bajo y más alto. Entre las razas "menores", se consideraba a los aborígenes australianos y a los indios de la Amazonia como los salvajes de menor nivel en la era moderna. La diferencia principal entre los estadios de salvajismo, barbarie y civilización estaba relacionada con la evolución de los medios sociales de comunicación¹³.

En la práctica, sin embargo, fuera de los círculos antropológicos, la diferencia que se hacía entre pueblos salvajes y bárbaros era poco clara y los términos se utilizaban de manera intercambiable. En cambio, se destacaba una ancha línea divisoria entre, de un lado, los pueblos salvajes y bárbaros pertenecientes a las razas "menores" y, de otro lado, los pueblos civilizados, occidentales, que eran parte de las razas "superiores" (*higher*). Esta visión, debe señalarse, incorporaba una injustificada conexión entre la situación social o el estadio de civilización de los pueblos y sus características raciales o biológicas.

La antropología, como vemos, estableció la unidad fundamental de la hu-

manidad pero al mismo tiempo cargó el acento, de una parte, en un secuenciamiento convencional de la civilización y, de otra, en la supuesta relación de este secuenciamiento con las diferencias existentes entre las sociedades contemporáneas. La vinculación adicional de la situación social de los pueblos con teorías racialistas, que destacaban la dicotomía entre las denominadas razas “superiores” –básicamente del tronco caucásico– y las llamadas razas “menores”, permitió en la práctica el surgimiento de una plataforma ideológica que diferenciaba a distintos sectores de la humanidad en términos muy convenientes para los propósitos del imperialismo de la época.

Las naciones no occidentales eran vistas como inferiores a Occidente en dos niveles: en lo cultural, sus civilizaciones eran consideradas estacionarias, detenidas o primitivas en comparación con la civilización europea; y en lo biológico-racial, a sus pueblos se les tenía como menos racionales o intelectualmente refinados¹⁴.

A partir de estos criterios, alrededor de 1900, un razonamiento particularmente crudo –reminiscente de la división aristotélica de la humanidad en seres de oro, plata y bronce– justificaba el colonialismo: algunas personas –las de razas superiores– habían nacido dotadas para las ocupaciones superiores y el tiempo libre que forman la base de una civilización avanzada, mientras que otras –las de razas menores– habían nacido con el físico y la mente apropiados para las tareas más humildes. Estos últimos debían trabajar intensamente y con remuneraciones modestas para proporcionar los alimentos y las materias primas para el mundo; en retorno, las razas superiores proporcionaban a las menores protec-

ción, orden, justicia y productos manufacturados¹⁵.

Las imágenes de los pueblos no occidentales eran distorsionadas básicamente de dos maneras, según su *status* político. En primer lugar, los pueblos coloniales eran vistos de una forma virtualmente indiferenciada, tal como lo describe Raymond Betts refiriéndose a las dependencias de Francia:

Los territorios coloniales eran crudamente agrupados como si exhibieran una cierta uniformidad en su desarrollo histórico, comportamiento social y condiciones económicas que los separara del peculiar ascenso de Occidente. Es cierto que los franceses percibían claramente que las unidades geográficas de su imperio estaban situadas en áreas culturalmente diferenciadas que en lo cualitativo iban... desde la grandeza pasada de las civilizaciones del Lejano Oriente a la falta de civilización del África negra. Sin embargo, lo que demostró ser históricamente importante no fue la apreciación de estas distinciones sino más bien la tendencia a tratar a todos los pueblos y culturas coloniales como si fueran más similares que disímiles entre sí, subrayando aquellas cualidades que más adelante serían descritas en la literatura académica norteamericana como “no occidentales”¹⁶.

Las sociedades de naciones semisoberanas –tales como China, Siam y Persia– eran, por otro lado, descritas en Occidente de una manera marcadamente prejuiciosa, aun teniendo en cuenta que se trataba de una época particu-

larmente proclive a utilizar estereotipos relacionados con el "carácter nacional" de los pueblos. Se singularizaban, frecuentemente de una manera paternalista, aquellos rasgos de estos pueblos que podían compararse desfavorablemente con rasgos de las sociedades occidentales. Así por ejemplo, en el artículo sobre China de la *Enciclopedia Británica*, se sostenía que "la deshonestidad y la mendacidad prevalecían" en el país. Se hacía referencia al uso de la tortura en la corte china y se observaba que "la raza mongólica tiene un sistema nervioso poco sensible y sin duda los reos chinos no sufren tanto como sufrirían miembros de razas más sensibles ante tal tratamiento". Se reconocía que los chinos eran, en general, serios e industriosos, pero se señalaba que "parecían tener una mayor atracción hacia el opio que ningún otro pueblo sobre la faz de la Tierra"¹⁷. Los habitantes de Siam, por otro lado, eran descritos como "apacibles, pacientes y sumisos a la autoridad... hospitalarios con los extranjeros y los pobres... pero... perezosos y apáticos"¹⁸. Los persas eran presentados como plácidos y honestos en el comercio pero con una tendencia común a aplazar las obligaciones¹⁹.

Tal como lo señalara el británico R. J. Vincent, el concepto de raza, no obstante su potente influjo en las relaciones internacionales, no fue nunca la justificación del colonialismo occidental. Se le asignó este papel a la civilización occidental, a la que se le denominaba simplemente "la civilización" y era considerada la expresión culminante de una combinación de factores históricos, geográficos y biológicos²⁰. La "civilización" era percibida por los europeos como susceptible de enseñarse a otros grupos sociales –aunque, podemos agregar, en

algunos casos se pensara que estos grupos no eran capaces de asimilar sus frutos en la misma medida que los europeos–.

El británico Havelock Ellis, observador crítico del etnocentrismo occidental, retrató el sentimiento de los europeos hacia su propia civilización:

Nos gratifica imaginar que como raza hemos alcanzado un punto en la ruta del progreso más avanzado que aquél de nuestros ignorantes predecesores y que, como individuos o como naciones, nos es permitido... disfrutar de un grado más alto de civilización que los individuos y naciones que nos rodean²¹.

El geógrafo norteamericano Isworth Huntington publicó, en 1915, *Civilization and Climate*²², libro en el que incluyó una encuesta que pretendía mostrar la forma como se distribuía la civilización en el globo, por países y regiones. Huntington solicitó a un grupo de 54 intelectuales y académicos de distintos países que expresaran sus puntos de vista sobre el tema.

Los resultados de la encuesta mostraban que las regiones más civilizadas del mundo eran Inglaterra, Gales y los estados norteamericanos del Atlántico norte (Nueva York, Pennsylvania y Nueva Jersey), seguidas por el noroeste de Alemania, el norte de Francia y los estados norteamericanos de Nueva Inglaterra. En el 40% superior de la escala estaban, además de casi todas las naciones occidentales, regiones de Japón, China y Turquía, unas cuantas colonias de asentamiento europeo en África y algunas regiones de América Latina. En el 50% superior, Albania y Montenegro

–las naciones europeas de más bajo puntaje–, Argelia, Egipto, Túnez, la mayor parte de la India, las Indias Occidentales y Uruguay.

En el 50% inferior de la escala se encontraban, en primer lugar, partes de América del Centro y del Sur (incluyendo la sierra del Perú), naciones asiáticas como Siam y Mongolia, naciones y regiones del Medio Oriente como Siria y Mesopotamia, y, del África subsahariana, solamente Abisinia y Madagascar. En el sector más bajo estaban las regiones de los desiertos de Siria y Arabia y las colonias alemanas y británicas del África oriental, y, con los puntajes más bajos, Nueva Guinea, los desiertos del Sahara y Kalahari, la Amazonia y las regiones esquimales del Polo Norte.

Aunque Huntington no utiliza la cruda terminología del caso, no resulta difícil hallar, en la escala de civilización de su libro, un claro reflejo de la división convencional entre los pueblos del mundo de décadas anteriores: pueblos civilizados, bárbaros y salvajes. En efecto, las regiones ubicadas en el 40 ó 50% superior de la escala corresponderían a la “civilización”, mientras que en el 50% inferior estarían las regiones “bárbaras” –incluyendo la sierra peruana– y “salvajes” –el sector más bajo mencionado en el párrafo anterior, que incluía la Amazonia–.

De acuerdo con esta interpretación, en la escala de Huntington la mayor parte de las naciones no occidentales se encontraba en la periferia de la civilización. En el 40% superior de la escala, donde estaban casi todas las naciones occidentales –excepto Albania y Montenegro–, solamente se encontraban Japón y partes de China, la parte europea de Tur-

quía, las colonias sudafricanas del Cabo, Transvaal y Natal, y, en América Latina, las zonas centrales de México, Argentina y Chile, así como el sur del Brasil.

Los resultados de la encuesta, sin embargo, tenían un claro prejuicio occidental y específicamente anglosajón que puede explicarse fácilmente por la procedencia de los individuos encuestados. De 54 personas, 25 eran norteamericanas y 8 británicas –5 eran alemanes–. La débil representación de la Europa “latina” –sólo tenía 6 encuestados– hacía, por ejemplo, que el estado norteamericano de Tejas, el de más bajo puntaje de la Unión, estuviera por encima de España y Portugal. De otro lado, representando al mundo no occidental, había solamente 3 personas del Japón y 3 de China, cuyas opiniones presumiblemente contribuyeron a que sus países estuvieran en el 40% superior. No participaron en la encuesta representantes de África, América Latina ni el mundo árabe.

La escala estaba también visiblemente influenciada por teorías racialistas y de determinismo geográfico. Esto se reflejaba en la división del mundo en regiones caracterizadas por el predominio de ciertas razas –teutónicas, latinas, indoeuropeas o negra– o limitadas por precisas coordenadas –por ejemplo, Brasil al sur del paralelo 20–.

Cambios después de 1918: el sistema de mandatos y nuevas perspectivas de los pueblos no occidentales

Al final de la Primera Guerra Mundial, el establecimiento del Sistema de Mandatos por la Sociedad de Naciones reveló el ascendiente de los conceptos de administración fiduciaria y tutelaje

—que habían sido desarrollados por la administración colonial británica— con relación al control y gobierno occidental de los pueblos no occidentales, así como la nueva influencia de la idea de autodeterminación de los pueblos.

A las colonias de las derrotadas potencias centrales se les reconoció, en principio, el derecho de gobernarse a sí mismas, pero se les encontró temporalmente incapaces de ejercer este derecho y se les confió, por lo tanto, al mandato de potencias occidentales. Las potencias mandatarias recibieron de la Sociedad de Naciones —como representante de la comunidad internacional— el encargo de impulsar el desarrollo de las comunidades no occidentales hasta que alcanzaran la madurez y, con ella, la independencia.

El agrupamiento de los mandatos en tres categorías —A, B y C— sugirió una nueva clasificación de los pueblos no occidentales en la escala de la civilización, y específicamente una configuración más precisa de lo que se veía como el segmento inferior de la jerarquía racial mundial, de la siguiente manera:

La categoría más baja de los mandatos, la C, correspondía a los habitantes de las islas del Pacífico y a los hotentotes del África suroccidental. A estos pueblos se les veía en la edad de piedra y con la necesidad de varios siglos de tutela occidental para alcanzar la madurez.

El grueso de los mandatos, en la categoría B, correspondía a las tribus del África tropical, a las que se consideraba como "razas infantiles" que requerían varias décadas de progreso económico y político bajo tutelaje europeo.

Los mandatos de la categoría A, situados en el Medio Oriente, se hallaban supuestamente en la etapa final de la ruta hacia la independencia, y necesitaban solamente asesoramiento y ayuda administrativa de las potencias mandatarias por unos años.

W. R. Louis observa que, aunque no era el propósito de los diseñadores del Sistema de Mandatos generalizar la clasificación de los mismos para abarcar a todos los pueblos coloniales, por lo menos para el representante de Estados Unidos las nociones de progreso relativo que guiaban esta clasificación hubieran podido extenderse de la siguiente forma: pueblos en la edad de piedra: todos los pueblos isleños y de territorios remotos; "razas infantiles": toda el África tropical y el Caribe; y naciones listas para independizarse: India, Indochina e Indonesia²³.

En el Sistema de Mandatos, es posible apreciar un grado de progreso en cuanto a la concepción de los pueblos no occidentales. En primer lugar, queda claro, por un lado, que no se presume que la jerarquía occidental de razas o pueblos sea de naturaleza permanente o estática; y, por otro lado, que no existe una insuperable barrera para la transición de la barbarie y el salvajismo a la situación de naciones civilizadas y soberanas. En segundo lugar, se corrige la imagen indiferenciada de los pueblos coloniales o "razas menores", mostrándose, según la nueva perspectiva occidental, que existen tan importantes brechas de civilización entre distintos pueblos coloniales como entre éstos y las naciones occidentales.

A la par con estos cambios, en la política colonial se comenzó a dar un

mayor énfasis a la educación. La idea de la misión civilizadora de las potencias occidentales se extendió, del establecimiento de orden en las colonias y la explotación de sus recursos naturales para “beneficio de la humanidad”, a la búsqueda de una formación y bienestar que eventualmente permitieran a los pueblos coloniales integrarse al sistema internacional como actores independientes.

Los cambios conceptuales revelados por el Sistema de Mandatos así como la nueva orientación de la política colonial, reflejaban en gran medida la evolución de la antropología durante las dos primeras décadas del siglo XX. Antes de la Primera Guerra Mundial, las teorías del llamado darwinismo social sostenían que no había, en realidad, una gran diferencia intelectual entre las razas superiores y las razas menores, y que aun las razas ubicadas en las últimas posiciones de la escala tenían el potencial para aprender tan fácil y rápidamente como las razas europeas²⁴.

Aunque con premisas diferentes, la escuela difusionista británica planteaba una teoría que respaldaba la concepción de razas o pueblos atrasados que debían ser despertados y guiados por los pueblos occidentales. El antropólogo Elliot Smith postulaba la incapacidad de los pueblos salvajes de iniciarse autónomamente en la senda de la civilización y destacaba la necesidad de estímulos externos. Según Elliot Smith, todos los grandes inventos habían sido realizados en ciertos núcleos de civilización y desde allí difundidos a otros pueblos²⁵.

Los sociólogos, por su parte, también dejaron de lado la noción de razas menores, para referirse a razas atrasadas. En 1928, el sociólogo norteameri-

cano Groves expresaba su creencia de que las razas tenían una desigual capacidad para el crecimiento cultural²⁶. Cinco años más tarde, su discípulo Edward Ross, al mismo tiempo que afirmaba que todas las razas tenían el mismo potencial intelectual, observaba que, en términos de su progreso cultural, algunas podían ser consideradas atrasadas y otras avanzadas²⁷.

La Primera Guerra Mundial remeció la autoconfianza de las potencias occidentales, así como su creencia de que la civilización era esencialmente europea. Durante los años veinte y treinta, entre los intelectuales se produjo una amplia reacción contraria al etnocentrismo y al racismo de décadas anteriores, y se cuestionó la absoluta superioridad que se atribuía a la civilización occidental, así como la difundida “superstición” de la raza²⁸.

La proliferación de estudios de campo durante los años veinte y treinta hizo que la antropología dejara atrás las teorías evolucionistas y difusionistas, y se plantearan ataques particularmente demolidores a la noción de culturas “avanzadas” y “atrasadas”. La nueva escuela funcionalista criticó la práctica de ubicar distintas sociedades en ordenamientos jerárquicos de acuerdo con principios basados en meros prejuicios. Antropólogos como Radcliffe-Brown y Piddington señalaron la falacia común a estos procedimientos de saltar arbitrariamente de la observación de sociedades contemporáneas a un hipotético derrotero histórico. La falacia consistía en prestar atención únicamente a ciertas prácticas e instituciones sociales “que podrían *probablemente* haberse dado de manera secuencial dentro de una comunidad o en toda la historia de la humanidad”²⁹.

Durante la década del treinta, los antropólogos concluyeron que no existía ningún sustento para juzgar a una sociedad como más avanzada o atrasada que otra. Las distintas sociedades poseían sus propias maneras de hacer las cosas, y estas maneras estaban adaptadas a su entorno de manera similar, eran de carácter racional y les permitían, en todos los casos, satisfacer sus necesidades básicas.

Continuidad en el período de entreguerra: el derecho internacional y el estándar de civilización

Después de la Primera Guerra Mundial, las doctrinas de derecho internacional no cambiaron su imagen de las naciones no occidentales al mismo ritmo que las ciencias sociales. El derecho internacional se mantuvo básicamente como un derecho occidental de las naciones, tal como se había perfilado desde que el jurista británico Wheaton, coincidiendo con el surgimiento del nacionalismo europeo y las teorías racialistas, subrayó los atributos distintivos de carácter moral, político y cultural de los Estados europeos como sujetos principales de un orden legal internacional (1836).

A comienzos del siglo XX existía todavía la difundida creencia de que las normas legales internacionales no tenían un carácter obligatorio para los Estados europeos en sus tratos con los naciones o pueblos no occidentales. Se veía a éstos como carentes de las características típicas de los Estados o por debajo del "estándar occidental de civilización", y por consiguiente incapaces de cumplir el principio básico del derecho internacional de la reciprocidad.

Además de las colonias –las cuales eran vistas como partes integrantes de la metrópoli–, existía un gran número de protectorados y Estados vasallos, ambos con una soberanía menguada. Otras naciones –tales como China, Persia y Siam–, aunque formalmente consideradas soberanas, no estaban catalogadas a la altura del estándar occidental de civilización. Se trataba, en consecuencia, de miembros sólo parciales de la comunidad internacional, con los cuales las naciones occidentales podían entablar únicamente un número limitado de transacciones legales. A estas naciones se les imponía normalmente la jurisdicción extraterritorial de tribunales occidentales, los cuales administraban justicia para los extranjeros. En el nivel más alto de la periferia estaban los países latinoamericanos, los cuales, pese a ser reconocidos como plenamente soberanos, eran con frecuencia objeto de intervenciones externas para resolver sus diferendos con compañías o acreedores extranjeros. En 1928 el delegado ecuatoriano a la Internacional Comunista (Comintern), Ricardo Paredes, caracterizaba a los países latinoamericanos como "dependencias del imperialismo", con cierta independencia política pero profundamente penetrados por fuerzas externas³⁰.

Se consideraba a la civilización como un modo de vida sustentado en una educación liberal y en la limitación del uso de la fuerza, y asociado con la promoción de la ciencia, la industria, la agricultura y el comercio. Los internacionalistas, sin embargo, no acostumbraban definir a la civilización en cuanto requisito para ostentar la condición de miembro de la comunidad legal internacional. En cambio, en la práctica, las potencias occidentales daban al término un significado preciso y restringido, vinculado con

un conjunto de condiciones enderezadas a facilitar la expansión internacional del capitalismo. Así, según Schwarzenberger, que un Estado estuviera a la altura del estándar de civilización significaba esencialmente que:

...su gobierno fuera suficientemente estable como para asumir compromisos vinculantes en el marco del derecho internacional... tuviera la capacidad y la voluntad de proteger adecuadamente la vida, libertad y propiedad de los extranjeros³¹.

Después de la Primera Guerra Mundial, la satisfacción del estándar de civilización dejó de ser una condición importante para el reconocimiento de nuevos miembros de la comunidad internacional. Sin embargo, en las doctrinas de derecho internacional, la distinción entre naciones civilizadas y no civilizadas mantenía un lugar fundamental. Por ejemplo, el jurista norteamericano George Wilson afirmaba:

Pese a no existir acuerdo respecto a lo que constituye la civilización, se estima que el derecho internacional tiene plena vigencia sólo para los Estados con un alto grado de ilustración. Las comunidades, políticamente organizadas o no, que no están dentro del círculo de Estados reconocidos por el derecho internacional, por su insuficiente civilización, no carecen sin embargo de derechos. Se sostiene que estas comunidades deben ser tratadas como Estados civilizados en la medida que el tiempo y otras circunstancias lo permitan³².

Refiriéndose al derecho de la expansión colonial, otro autor norteamericano,

M. F. Lindley, encontraba que aunque resultaba difícil definir con precisión el concepto de "territorio atrasado" como objeto de la colonización, sí era posible caracterizar la realidad correspondiente de la siguiente manera:

En un extremo... territorios que se hallan completamente deshabitados, incluyendo territorios habitados por nativos de tan bajo nivel de civilización como aquellos del África central. En el otro extremo, obviamente excluye territorios que hayan alcanzado el nivel de la civilización europea u occidental³³.

Los territorios habitados por tribus nativas seguían siendo considerados *res nullius* por el derecho internacional. Las potencias occidentales podían ocuparlos y reclamar completa soberanía sobre ellos después de haber ejercido soberanía territorial por algún tiempo.

La degeneración de los pueblos coloniales

Hemos visto que durante la segunda mitad del siglo XIX las teorías racialistas y las concepciones antropológicas establecían la superioridad de las razas y de la civilización occidentales sobre el resto de la humanidad. Con relación a los pueblos colonizados por Europa, el discurso dominante fue construyendo imágenes de inferioridad y degeneración que buscaban justificar la nueva ofensiva del imperialismo. Así, en la década de 1850 el historiador británico Thomas Macaulay se refería de este modo a los pueblos de Asia:

...un pueblo hundido en las formas más bajas de esclavitud y su-

perstición [que pueda ser] gobernado hasta hacerle que desee y sea capaz de obtener todos los privilegios propios de ciudadanos, sería una razón de gloria para Inglaterra³⁴.

Al mismo tiempo, sin embargo, hay que destacar que algunos científicos sociales e intelectuales europeos orientaban la reflexión hacia sus propias sociedades, a las que veían afectadas por problemas como la delincuencia, la pobreza, las enfermedades, la decadencia de la moral y la mezcla de razas, y encontraban que la degeneración no era ajena a su realidad. El pensador socialcristiano Philippe Buchez, a mediados del siglo XIX, daba una visión sombría de la sociedad francesa:

... una población como la nuestra... poseedora de una potente civilización; entre las más elevadas naciones en la ciencia, las artes y la industria. Nuestra tarea actual... es encontrar cómo puede ser que dentro de una población como la nuestra, puedan formarse razas... tan miserables, inferiores y degradadas que puedan ser clasificadas por debajo de las razas más salvajes³⁵.

La degeneración de la raza era vista como causa de los problemas de Francia. En esta perspectiva, Buchez, como otros autores europeos, agrupaba a extensos sectores de la población de las metrópolis, junto con las razas menores de los imperios coloniales, en una situación de deterioro e inferioridad.

Tal como describe sugestivamente Daniel Pick (1989), el discurso de la degeneración pasó a impregnar las repre-

sentaciones de la cultura y la sociedad europeas a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Max Nordau, en su popular obra *Degeneración* (1894), sostuvo que la locura, el suicidio y la delincuencia definían esta condición de la Europa contemporánea. La eugenesia, por otro lado, encontraba evidencias de deterioro racial en las sociedades occidentales, sobre todo por las altas tasas de reproducción de los deficientes mentales dentro de la población. Las soluciones que sus partidarios sugerían para enfrentar una doble amenaza a los individuos y a las razas superiores, era disminuir drásticamente la descendencia de los grupos inferiores dentro de las sociedades occidentales y minimizar el contacto entre razas superiores y menores, a través de leyes de inmigración³⁶.

La Primera Guerra Mundial fortaleció las percepciones de decadencia de las sociedades occidentales. Después de la conflagración, había considerable pesimismo en círculos intelectuales acerca de las perspectivas del siglo XX, en el sentido que se veía como posible un "retorno a la barbarie". H. G. Wells expresaba las preocupaciones del momento:

Hay muchos hechos que parecen apuntar hacia un proceso degenerativo en el orden y la disciplina de las comunidades actuales. Podemos reconocer en alguna medida en casi todos los países (y en algunos países como Italia, Alemania y Estados Unidos en una medida notable) una declinación en el respeto de la ley, del gobierno democrático, y de las concepciones públicas de las últimas dos o tres generaciones³⁷.

La idea de impulsar procesos de regeneración social en Occidente parecía cobrar fuerza en esos momentos, no solamente en la gran escala de ingeniería social planteada por la eugenesia –en su empeño por reconstruir la naturaleza humana– sino también en distintas propuestas de políticas sociales, como en el caso de la obra del norteamericano Austin Freeman (*Social Decay and Regeneration*, 1921). También adquirieron un nuevo impulso los propósitos de regenerar a los pueblos no occidentales, tal como lo reflejaban el interés por “la declinación de las razas sometidas” y por diversas medidas para revertirla³⁸, así como el testimonio del norteamericano Norman Harris:

...el gran problema del momento es éste: cómo ayudar a los orientales... a trabajar en su propia regeneración...³⁹

Sorprendentemente, sin embargo, como señala Daniel Pick, en algún momento –entre las décadas del veinte y del treinta– desapareció en Occidente el interés por la degeneración interna y por las políticas para contrarrestarla. Occidente dejó de atribuirse a sí mismo la degeneración y pasó a percibirla solamente en sus colonias⁴⁰.

En efecto, en tanto que el soslayamiento del tema de la degeneración interna se volvía una tendencia general en Occidente, en potencias coloniales como Gran Bretaña, en los años veinte y treinta se acentuaba la sensibilidad respecto a la situación social de las colonias y se avivaba la discusión sobre la humanización de la política colonial y la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los nativos⁴¹.

No resulta aventurado pensar que el abandono del tema de la degeneración en las sociedades europeas tuvo mucha relación con el ensanchamiento de la democracia, que venía operando en el continente desde 1880 y culminó poco después de la Primera Guerra Mundial –Suiza adoptó el sufragio universal masculino en 1880, Francia en 1884, Gran Bretaña en 1918, y Bélgica, Italia y Alemania en 1919–. Para creer en las bondades de la democracia era indispensable crear fe en la capacidad de las masas para autogobernarse a través de representantes elegidos. Este imperativo triunfó a la postre sobre las perspectivas de degeneración social, con las que coexistió durante varias décadas.

La Primera Guerra Mundial aumentó el escepticismo sobre las bondades del ser humano promedio, pero en el lado práctico tuvo más fuerza la presión para incorporar a las masas al sistema político, tras su decisiva participación en el conflicto y en vista de la amenaza que significaba la nueva presencia del régimen bolchevique.

Durante casi todo el siglo XIX, los regímenes liberales de Europa se habían opuesto a la participación de las masas y las habían mantenido sometidas a la miseria económica y política, aduciendo principalmente su inferioridad psicológica. En 1910, la autora británica Martin testimoniaba ya un cambio en esta actitud social. Después de señalar que la sociedad constaba de tres segmentos –a saber, el de las personas talentosas, el de la gente común y el de los pobres y defectuosos (obviamente estos dos últimos constituían la masa)–, Martin reflexionaba sobre el segmento más numeroso, el de la gente común:

Es la hipocresía más común del momento —especialmente en círculos políticos— la de dirigirse a esta clase como si fueran ciudadanos maduros y soberanos, pero nada puede estar más lejos de la verdad. Son niños grandes cuya característica distintiva es su inmadurez⁴².

Quince años más tarde, en 1925, cuando el sufragio universal masculino era una realidad virtualmente en toda Europa, un pensador de impecables creencias liberales como el británico Harold Laski confirmaba la todavía precaria naturaleza del cambio de opinión sobre las capacidades de las masas:

Para Europa occidental, por lo menos, el gobierno democrático se ha convertido en un rasgo común que no admite discusión... Ningún estadista de hoy se atrevería, cualquiera que fuera su ideología, a referirse al pueblo como "multitud de puercos"... Pero el resultado de la reflexión... es no incorporar a la actividad política a la masa de hombres y mujeres... Ellos pueden apenas expresar sus deseos; y aun cuando pueden hacerlo, no tienen la preparación para juzgar si las soluciones que se les propone son una respuesta adecuada a sus deseos⁴³.

La necesidad de legitimar la democracia como sistema político llevó a las naciones occidentales a abandonar finalmente la discusión del tema de la degeneración social. Las personas comunes, los pobres y los defectuosos, debían ser capaces de participar sensatamente en el gobierno. Este hecho dejó, en el ima-

ginario occidental, solamente a las masas de los pueblos no occidentales en la vertiente de la degeneración. Se volvió políticamente incorrecto para las elites referirse a la mayoría de sus compatriotas no sólo como degenerados sino también como inferiores o infantiles. En unos pocos lustros comenzó a prevalecer la percepción de que las masas de Occidente habían cambiado su condición de incompetencia. Sin embargo, el espíritu aristocrático de las elites podía seguir viendo como inferiores a los pueblos coloniales y semicoloniales, y apoyar el nuevo énfasis en el desarrollo colonial para su regeneración.

El apogeo del anticolonialismo: Naciones Unidas, el nuevo derecho internacional y el desarrollo

La Declaración Atlántica, suscrita por Churchill y Roosevelt en 1941, renovó la fuerza del principio de autodeterminación de los pueblos, que finalmente alcanzó a los pueblos coloniales. A partir de 1942, Estados Unidos asumió un resuelto papel de liderazgo entre las potencias occidentales, combinando la firmeza y la flexibilidad en pos de la independencia de las colonias.

Posteriormente a la creación de las Naciones Unidas, en 1945, la aceptación del colonialismo fue rápidamente opacada por una extendida condena de esta institución en las resoluciones de la organización y en conferencias internacionales. La Carta de Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General —votadas por una creciente mayoría de nuevos países miembros— fueron dando forma a un derecho internacional marcadamente diferente, que aceptaba

el principio de universalidad y admitía como sujetos, en igual pie, a naciones de distintos antecedentes, razas y civilizaciones.

Los argumentos y las aspiraciones anticoloniales, que habían sido articulados por muchas décadas en los movimientos de liberación nacional, se convirtieron en pronunciamientos oficiales de importantes grupos de Estados o de toda la comunidad internacional. En la Conferencia de Bandung (1955), se afirmó que el colonialismo era “un mal que debía aceleradamente ser acabado”; la resolución 1514 (1960) de Naciones Unidas consideraba la dominación extranjera como una negación fundamental de los derechos humanos; la resolución 1803 (1962) establecía el inalienable derecho de todos los Estados de disponer libremente de sus riquezas naturales y recursos, de acuerdo con sus intereses nacionales; y la resolución 1904 (1963) urgía la eliminación de toda forma de discriminación racial.

Otro propósito norteamericano durante la guerra, la lucha contra la pobreza, elocuentemente proclamado por el presidente Roosevelt en su Declaración de las Cuatro Libertades, en 1941, tuvo también un poderoso impacto en el mundo de la posguerra. El lema de los aliados, “Paz y prosperidad”, habría de convertirse en un ambicioso proyecto mundial llamado a hacerse realidad a base de la tecnología moderna, el libre comercio y la cooperación internacional.

Durante las primeras décadas del siglo XX la pobreza había sido considerada como un problema de la humanidad que, por sus complejas características, solamente podía abordarse de manera muy gradual⁴⁴. El presidente Roose-

velt, sin embargo, con un claro propósito político, contribuyó decisivamente a elevar las expectativas de que el problema podía ser resuelto “en nuestra época y en nuestra generación”. La pobreza de grupos, especialmente a partir de la dolorosa experiencia de la depresión de los años treinta, era vista como un problema de índole global o transnacional que afectaba tanto a las naciones occidentales como a las no occidentales, tal como lo revelaban, por ejemplo, las investigaciones de Seeböhm Rowntree sobre la pobreza en Gran Bretaña y como lo expresaba el entonces joven economista norteamericano Kenneth Boulding:

... las tres cuartas partes atrasadas del mundo... lo mismo podría decirse, en algún grado, de India, de Java, de la mayor parte de África y Sudamérica, aun de Polonia y Rumania, y aun del estado de Georgia⁴⁵.

El subsecretario de Estado norteamericano, Sumner Welles, en sus intentos por convencer a las naciones latinoamericanas de apoyar a los aliados en la guerra, sugirió una visión alternativa a esta visión transnacional de la pobreza, que en poco tiempo mostraría ser muy atractiva para las naciones no occidentales. Destacando el enorme potencial productivo del capitalismo así como los beneficios del intercambio y la cooperación internacionales, Welles perfiló la tarea de luchar contra la pobreza básicamente como un problema de distribución a escala internacional:

Pues el mundo puede fácilmente producir lo que la humanidad necesita. El problema es más bien uno de distribución y poder adquisitivo, esto es, de crear los meca-

nismos que permitan que lo que el mundo produce sea justamente distribuido entre las naciones del mundo...⁴⁶

Entre los supuestos centrales de Welles estaban los de que existía una división en el mundo entre naciones ricas y pobres, y de que la pobreza podría ser erradicada simplemente mediante la transferencia de recursos de las una a las otras. Este simplista e ingenuo enfoque sería sin embargo la base para la histórica transformación de la perspectiva de la pobreza, a partir de la posguerra, en una cuestión interestatal, es decir, en un problema que debía ser resuelto a través de la relación entre las "ricas" naciones industriales y las "pobres" naciones no occidentales, predominantemente agrarias.

De esta manera, así como en la visión occidental de los años treinta las naciones no occidentales quedaron en una posición de "monopolio" de la inferioridad y la degeneración humanas, a partir de los años cuarenta pasaron también a monopolizar, en el imaginario occidental, la plaga de la pobreza.

Aparte del interés político que se percibe detrás de la visión interestatal de la pobreza y de la lucha para erradicarla, es importante señalar también la función que ella cumplió en la promoción de la imagen de la idoneidad del capitalismo. No debemos olvidar que, tal como lo comenta James Peck⁴⁷, en todo el mundo occidental—inclusive en Estados Unidos—se había producido, durante los años treinta, un serio cuestionamiento al capitalismo. Se criticaba que el sistema fomentaba la competencia y la codicia en la sociedad y que, particularmente en una coyuntura de recesión, destruía los lazos

comunitarios y erosionaba la base social de una nación. La vida en el capitalismo se percibía como extremadamente fragmentada, individualista y competitiva, y se comparaba el sistema—muchas veces desfavorablemente—con el socialismo.

La propuesta de Roosevelt en 1941 entrañaba, como lo sugiere Peck, una suerte de extensión del *new deal* norteamericano al mundo entero. Se sugería una adaptación del capitalismo a escala internacional, que lo convirtiera en el modelo para la evolución de la mayor parte del mundo. En efecto, en los años cuarenta el capitalismo dejó repentinamente de ser cuestionado en el ámbito no socialista. En Estados Unidos, la economía funcionaba a toda máquina; en Europa, la modificación interna del capitalismo hacía surgir el Estado de bienestar; por último, a escala mundial, el capitalismo pasó a ser proclamado como el sistema que podía salvar a las masas de la pobreza.

En los años cincuenta, las Naciones Unidas y sus agencias especializadas, así como numerosos grupos y sectores de las naciones industriales, se encargaron de difundir, en todo el planeta, la imagen de una suerte de bloque homogéneo de "países en desarrollo" que monopolizaban la pobreza en el mundo y cuyas economías, en algunos casos, lejos de progresar, se iban deteriorando⁴⁸. Al mismo tiempo, tal como lo percibió agudamente P. T. Bauer, los medios de comunicación masiva del Norte se dedicaron sistemáticamente a dramatizar la pobreza:

La ilustración de tales condiciones a través de escenas de niños famélicos, chozas y barriadas repletas de gente miserable... trabajado-

res recibiendo jornales irrisorios, se ha convertido en la materia prima predilecta de películas documentales, programas de televisión y fotografías periodísticas⁴⁹.

De otro lado, con el nuevo énfasis en la igualdad de las naciones, después de 1945 el vocablo “atrasado” pasó a ser considerado como insultante para referirse a las naciones no occidentales. Muy pronto, su sucedáneo, el término “subdesarrollado”, fue también conceptualizado como ofensivo y reemplazado por el eufemismo de “países en desarrollo” en la literatura emanada de los gobiernos y organismos internacionales.

En la práctica, sin embargo, el término “subdesarrollo” continuó siendo el preferido por periodistas, académicos y público en general para señalar lo que percibían como el principal común denominador de las naciones no occidentales o del Tercer Mundo. Y este término, más allá de su preciso significado económico—referido a economías deficitarias en capital, con recursos naturales inexplorados y una baja productividad de la mano de obra—, continuó teniendo una connotación de inferioridad respecto a los estándares occidentales.

El primer significado amplio de *subdesarrollo* es el de una extrema y patética pobreza en la cual la gente se halla marginada y frustrada por esta condición, e incapacitada de desplegar su dignidad humana y su creatividad⁵⁰. El segundo significado es el de una amplia situación que impregna de alguna manera las distintas esferas de las sociedades del Tercer Mundo, tal como lo expresa un texto universitario norteamericano:

El subdesarrollo es un estado de severa privación con respecto a virtualmente todo lo que nosotros, en Estados Unidos y en otros países desarrollados, consideraríamos esencial para mantener un nivel de vida mínimamente adecuado⁵¹.

Los persistentes supuestos del colonialismo

Hemos indicado que a partir de 1945, las consecuencias de la guerra—en particular el liderazgo norteamericano y la actuación de Naciones Unidas—fueron deslegitimando el sustento del colonialismo. Pero los argumentos colonialistas, lejos de desaparecer, se reagruparon con energía al interior de los países industriales.

Por ejemplo, el Código de Ética Internacional elaborado en 1949 por un grupo internacional de intelectuales católicos presidido por el cardenal belga Van Roey, inequívocamente respaldaba el colonialismo. Señalando que la civilización no podía ser “monopolio de un pequeño número de naciones privilegiadas”, abogaba por la ayuda a las naciones atrasadas y afirmaba que no era posible prestar tal ayuda sin una estrecha subordinación de la nación receptora⁵². En cuanto a la explotación de los recursos naturales del Tercer Mundo, ofrecía el siguiente razonamiento:

Se distorsiona el plan divino y se frustra a la humanidad en la obtención de lo que le corresponde, cuando las naciones atrasadas, debido a su incapacidad, debilidad o desidia, dejan de desarrollar las

potencialidades de sus territorios. En tanto no exista una autoridad que tenga la responsabilidad de remediar esta situación, cualquier Estado, con la voluntad y medios suficientes, puede emprender esta misión, retirando, si fuera necesario, de la soberanía de los nativos los derechos de explotación que ellos dejaron de ejercer para beneficio común de todas las naciones⁵³.

Desde la Conferencia de Bandung (1955), sobre todo en el marco de Naciones Unidas, las naciones asiáticas y africanas, apoyadas por las naciones latinoamericanas y por la Unión Soviética, desarrollaron vigorosos argumentos para persuadir al mundo de que el colonialismo era ilegítimo y que constituía "una abominación a los ojos de Dios que debía ser prontamente extirpada"⁵⁴. Sin embargo, nunca se llegó a un consenso sobre la materia. Nueve Estados, incluyendo paradójicamente a Estados Unidos —que discrepaba con la mayoría respecto a los plazos contemplados para la descolonización—, se abstuvieron, en 1960, de votar a favor de la histórica resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas acerca de la independencia de las colonias.

Como reacción a la creciente influencia de las naciones no occidentales en la Asamblea General de la ONU y a sus constantes condenas del colonialismo, en países como Francia, Gran Bretaña⁵⁵ y el mismo Estados Unidos se articularon vivas defensas de este sistema. Precisamente en este último país, en una obra colectiva acerca de la idea del colonialismo editada por el Foreign Policy Institute de la Universidad de Pennsylvania⁵⁶, Stefan Possony escribió un capítulo criti-

cando detalladamente las proposiciones centrales del anticolonialismo. En el mismo volumen, William Yandell Elliott, profesor de política de la Universidad de Harvard, encontraba que muy pocas colonias se hallaban suficientemente maduras para adquirir plenos derechos como Estados y observaba que constituía una "abdicación de una responsabilidad moral" el otorgar, en nombre de la democracia, completo control a "quienes tienen poca o ninguna capacidad para gobernarse a sí mismos". Elliott objetaba también enérgicamente la noción de derechos de propiedad absoluta de las naciones menos desarrolladas sobre sus recursos naturales⁵⁷.

Estas opiniones dejaban entrever con claridad que si bien los imperios coloniales, por razones políticas o militares, se encontraban a la sazón a la defensiva o en retirada, la idea del colonialismo y sus supuestos principales conservaban aún mucha fuerza entre las elites de las potencias occidentales.

Referencias

- 1 Hemos decidido optar por el término *Tercer Mundo* pese a que éste recién surge en los años cincuenta y que a partir de las décadas del ochenta y noventa ya no tiene mucho sentido referirse a un conjunto único de países en desarrollo.
- 2 Véase, por ejemplo, G. Helman y S. Ratner, "Saving Failed States", *Foreign Policy*, invierno 1992-1993, y Paul Johnson, "Colonialism is back and not a moment too soon", *New York Times Magazine*, abril 18, 1993.

- 3 Will Kymlicka, *Multicultural Citizenship*, Oxford University Press, 1995, p. 12.
- 4 Incluyendo Javier Alcalde, *La idea de desarrollo del Tercer Mundo*, Universidad del Pacífico, Lima, 1998.
- 5 Rupert Emerson, "The New Higher Law of Anti-Colonialism", en K. Deutsch y S. Hoffmann, *The Relevance of International Law*, Anchor Books, 1971.
- 6 Hedley Bull, "Revolt Against the West", en H. Bull y A. Watson, *The Expansion of International Society*, Clarendon Press, 1984.
- 7 Hedley Bull, "Emergence of a Universal International Society", en H. Bull y A. Watson, *op. cit.*
- 8 Frederick Branom y Helen Ganey, *Geography of Our World*. W. H. Sadler, 1929, p. 41.
- 9 Jacques Barzun, *Race: A Study in Superstition*, Harper and Row, 1937, p. 69.
- 10 Gustave Le Bon, *The Psychology of Revolution*. G. Putnam, 1913, p. 61.
- 11 *Ibid.*, p. 62.
- 12 V. Gordon Childe, *Social Evolution*, C. A. Watts and Co., Ltd., 1951, p. 20.
- 13 *Encyclopadia Britannica 1892*, vol. II, pp. 117-123.
- 14 Raymond F. Betts, "The French Colonial Empire and the French World View", en Robert Ross, *Racism and Colonialism*, M. Nijhoff, 1982, pp. 67-68.
- 15 Royal Institute of International Affairs, *The Colonial Problem*, Oxford University Press, 1937, pp. 109-110.
- 16 Betts, *op. cit.*, p. 66.
- 17 *Britannica 1892*, vol. V, pp. 669-671.
- 18 *Ibid.*, vol. XXI, p. 852.
- 19 *Ibid.*, vol. XVII, p. 629.
- 20 R. J. Vincent, "Racial Equality", en Bull y Watson, *op. cit.*, p. 239.
- 21 Havelock Ellis, *The Dance of Life*, Houghton-Mifflin, 1923, p. 285.
- 22 Ellsworth Huntington, *Civilization and Climate*, Yale University Press, 1915.
- 23 W. R. Louis, "Mandates", en Bull y Watson, *op. cit.*
- 24 Vincent, *op. cit.*, p. 241.
- 25 Childe, *op. cit.*, p. 24.
- 26 Groves, *An Introduction to Sociology*, Longmans, Green and Co., 1928, p. 105.
- 27 E. A. Ross, *The Outlines of Sociology*, The Century Co., 1933, p. 187.
- 28 Barzun, *op. cit.*
- 29 Childe, *op. cit.*, p. 27 (cursivas añadidas).
- 30 Ramírez Faria, *The Origins of Economic Inequality between*

- States. Unwin Hyman, 1991, p. 73.
- 31 Georg Schwarzenberger, "The Standard of Civilisation in International Law", *Current Legal Problems* 8, 1955, p. 220.
- 32 George Wilson, *International Law*, Silver, Burdett and Co., 1922, pp. 69-70.
- 33 M. F. Lindley, *The Acquisition and Government of Backward Territory in International Law*, Longmans, Green and Co., 1926, p. v.
- 34 H. W. Arndt, *Economic Development; the History of an Idea*. University of Chicago Press, 1987, p. 25.
- 35 Daniel Pick, *Faces of Degeneration; A European Disorder, c. 1848-1918*, Cambridge University Press, 1989, p. 60.
- 36 Raymond Pearl, "The Biology of Superiority", *The American Mercury*, noviembre 1927, p. 261.
- 37 H. G. Wells, "A Forecast of the World's Affairs" en *These Eventful Years*. *Encyclopaedia Britannica*, 1921, pp. 10-11.
- 38 G. H. Pitt-Rivers, *The Clash of Culture and the Contact of Races*, Routledge and Sons, 1927.
- 39 Norman D. Harris, *Europe and the East*, Houghton-Mifflin, 1926, p. 19.
- 40 Pick, *op. cit.*, pp. 6, 39.
- 41 Alcalde, *op. cit.*, caps. 2-4.
- 42 Mrs. John Martin, *Is Mankind Advancing?*, Baker and Taylor Co., 1910, p. 299.
- 43 Harold Laski, *A Grammar of Politics*. G. Allen and Unwin, 1925, p. 16.
- 44 Alcalde, *op. cit.*, cap. 2.
- 45 Kenneth Boulding, *The Economics of Peace*. Prentice-Hall, 1945, pp. 96-97.
- 46 Sumner Welles, *The World of the Four Freedoms*, Columbia University Press, 1943, p. 73.
- 47 James Peck, "Revolution versus Modernization and Revisionism", en Victor Nee y James Peck, *China's Uninterrupted Revolution*, Pantheon Books, 1975, pp. 66-67.
- 48 Albert Hirschmann, *A Bias for Hope*, Yale University Press, 1971, pp. 351-352.
- 49 P. T. Bauer, *Equality, the Third World, and Economic Delusion*, 1981, p. 145.
- 50 Véase, por ejemplo, Eugene Staley, *The Future of Underdeveloped Countries*, Harper, 1954, p. 58 y Robert Heilbroner, *The Making of Economic Society*, Prentice Hall, 1972, p. 209.
- 51 E. Stockwell y K. Laidlaw, *Third World Development*, Nelson-Hall, 1985, p. 27.
- 52 International Union of Social Studies, *Code of International Ethics*, The Newman Press, 1953, pp. 93-94.

- 53 *Ibíd.*, p. 101.
- 54 Emerson, *op. cit.*, p. 203.
- 55 Por ejemplo, Alan Burns, *In Defence of Colonies*, George Allen and Unwin, 1957.
- 56 Robert Strausz-Hupé y Harry Hazard, *The Idea of Colonialism*, Praeger, 1958.
- 57 Stefan Possony, *Colonial Problems in Perspective*, William Y. Elliott, "Colonialism: Freedom and Responsibility", en Strausz-Hupé y Hazard, *op. cit.*, pp. 443-444.



*** Javier Alcalde
Cardoza.**

Asesor académico y profesor de la Academia Diplomática del Perú; profesor del Posgrado de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Maestro (M. Sc.) en Estudios Internacionales por la Universidad de Southampton (Reino Unido) y doctor (Ph.D.) en Relaciones Internacionales por la Universidad de Virginia (Estados Unidos). Ha sido becario de la Fundación MacArthur, la Comisión Fulbright y el Consejo Británico; titular de la Cátedra Lee L. Morgan de Asuntos Económicos Internacionales de la Universidad Bradley (Estados Unidos); investigador visitante en las universidades de Cambridge y Harvard; profesor visitante en la Universidad de Virginia. Ha sido profesor de la Universidad de Lima y consultor y funcionario del Acuerdo de Cartagena. Ha publicado dos libros en Estados Unidos y tres en el Perú.

Hacia una nueva DIPLOMACIA COMERCIAL



por César Huamanchumo*

Para salir de la creciente pobreza en la que se halla atrapado, el Perú debe aumentar su PBI en 7% cada año, lo cual requiere una inyección de 4.500 millones de dólares anuales. En los últimos cuatro años, la inversión extranjera ha sido prácticamente nula, y urge, por tanto, incrementar la captación de divisas a través del crecimiento exportador. Asumir una decidida actitud exportadora impone atacar en dos frentes: en el interno y en el externo.

En el primero, generando nuevas corrientes de bienes con mayor grado de transformación y, por ende, con mayor valor agregado.

Al mismo tiempo, se debe ampliar la oferta exportable y no limitarse únicamente a vender bienes. Es recomendable iniciar cuanto antes el impulso sostenido a la exportación de servicios, *software* y programas relacionados con el sector informático, otorgando un vigoroso apoyo a la creación-exportación de "inteligencia" y tecnología de información, como ocurre en Irlanda, India y España. En América Latina, Costa Rica y Chile exportan 200 millones de dólares

anuales en este rubro, en el cual el Perú apenas vende 18 millones de dólares, es decir, 11 veces menos.

Así mismo, es hora de replantear los objetivos de desarrollo del turismo receptivo en función del nuevo perfil de la demanda. Hay experiencias que se pueden seguir. Recuérdese que, en menos de una década, Cuba se ha convertido en un importante destino turístico y cada año está recibiendo más visitantes, superiores en número a los que llegan al Perú.

En el frente externo, el panorama es extremadamente competitivo, pues la oferta peruana enfrenta a miles de productos, servicios y proveedores foráneos que vienen empleando novedosas formas de marketing, publicidad y comercio electrónico por Internet. Según *The Standard*, el más reputado portal informativo de negocios *on-line*, las transacciones *business to business* en Estados Unidos superaron los 150.000 millones de dólares en el año 2000, mientras que las de comercio exterior siguieron aumentando en ese país, Europa, Asia y, en menor escala, en Brasil y México. Tales prácticas son aún incipientes en el caso peruano.

La Comisión de Promoción del Perú (Prompex) ha propuesto la meta de exportar 14.000 millones de dólares en el 2005, lo cual constituye un reto formidable. Para ello deben realizarse numerosas tareas en las plazas externas: detección de nuevos compradores y nuevos mercados, identificación de nichos de demanda desatendidos, evaluación de la competencia, búsqueda de oportunidades de cooperación técnico-económica, negociación en foros supranacionales y acuerdos de integración y, por supuesto, organización de una red de "inteligencia comercial" con data completa al servicio de los intereses del comercio exterior, el turismo y la inversión.

Actualmente, el Perú no dispone de una estrategia integral ni de un manejo unificado de su sector externo que le permita una interacción ventajosa con el proceso de globalización, elemento clave en el propósito de financiar un auténtico desarrollo nacional. La política de inserción mundial se halla fragmentada entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Viceministerio de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Industria, Turismo e Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI), Comisión para la Promoción de Exportaciones (PromPerú), Prompex e incluso el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), que regula la política *antidumping*. Esta atomización hace trizas la noción de costo-beneficio, y las pérdidas potenciales son apreciables. Colombia, Chile, México y varios países centroamericanos sí cuentan con activas oficinas de promoción comercial.

Sería apropiado, por tanto, proceder a una reingeniería normativa en

la vinculación del país con el resto del mundo. Y empezar a manejar, de modo cohesionado, la política de penetración comercial en el exterior. Los ejemplos saltan a la vista. Corea del Sur cuenta con el Organismo Coreano de Comercio (Kotra), Japón con el Ministerio de Comercio Internacional e Industria (MICI), Colombia con el Organismo de Promoción de Exportaciones, Chile con el Organismo de Promoción Económica de Chile (Prochile) y Bolivia con su Ministerio de Comercio Exterior como organismos que ejecutan centralizadamente la promoción económica externa. Con un nuevo esquema institucional, Torre Tagle tendrá que reinventar sus funciones y ejercitar a sus cuadros para que asuman el papel de ser la más antigua y única "transnacional" de la que el Perú dispone, y asumir el liderazgo promotor de sus intereses económicos tal como Itamaraty lo hace para Brasil. En ese rediseño estratégico, también será útil examinar la experiencia del poderoso Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), adscrito a la Casa Blanca, que maneja en forma integral la política de comercio e inversión.

Conlleva un alto riesgo aceptar pasivamente la idea de la "inevitabilidad" de la globalización, que invita a creer que el desarrollo social se obtiene por la simple apertura y expansión del mercado. El actual gobierno deberá reforzar la defensa de los intereses del Perú en el exterior a través de un proceso de reconversión de su Cancillería. Esto se logrará dotándola de una audaz mentalidad de promoción económica y capacitando a sus funcionarios en labores de inteligencia comercial, promoción de exportaciones, atracción de inversiones y difusión de los atractivos turísticos.

De este modo será posible captar un mayor excedente económico del intercambio mundial, indispensable para suprimir la pobreza, el desempleo y la exclusión de vastos sectores sociales del país.



* **César**

Huamanchumo

Es economista graduado en la Universidad Nacional de San Marcos, con estudios de especialización en Brasil y Estados Unidos. Cuenta con amplia experiencia en el campo de la economía mundial, el comercio exterior y la administración internacional. Es profesor en la Escuela de Negocios Internacionales de la Universidad Particular San Martín de Porres. Durante su residencia en Estados Unidos, colaboró en diarios en español de diversas ciudades, trabajó para el gobierno norteamericano como expositor en The Small Business Administration y fundó su propia empresa de exportación-importación. Antes de viajar a Estados Unidos, fue viceministro de Comercio, entre otros cargos.



HERENCIA ANDINA y HERENCIA ESPAÑOLA: reflexiones sobre

la identidad del Perú desde una perspectiva histórica*

por Hugo Pereyra Plasencia

Los estudios y apreciaciones sobre la identidad del Perú –tema sin duda polémico– han sido abordados desde las perspectivas y los temperamentos más dispares. En verdad, prácticamente desde el nacimiento del Perú como Estado soberano, en la segunda década del siglo XIX, el tratamiento de esta materia no ha dejado de estimular la formulación de diversos enfoques, mayoritariamente de sesgo político e ideológico, y muchas veces abiertamente encontrados. En un sentido amplio, como lo atestigua el caso del *Mercurio Peruano* –la más célebre publicación periódica peruana del siglo XVIII–, las inquietudes orientadas a precisar dónde radica la singularidad de lo peruano bien pueden remontarse a la misma época colonial¹.

Antes de entrar en materia, resulta pertinente destacar que el tema de las

identidades nacionales no es, obviamente, un asunto que tenga que ver sólo con el Perú. Como lo ha hecho paradójicamente evidente el actual contexto objetivo de la globalización –así como las interminables discrepancias, ideológicas o científicas, en torno a ella–, el tema de las identidades tiene hoy claras resonancias universales, y toca fibras muy sensibles de gran cantidad de países en todo el mundo y, muy en particular, de aquellos que tuvieron pasados coloniales lejanos o recientes.

En cuanto al carácter por momentos conflictivo de la discusión sobre la temática central o periférica relativa a las identidades nacionales –en este caso referida a los países de América Latina–, debe recordarse la reveladora polémica que tuvo lugar a comienzos de la década pasada sobre si convenía evocar la llegada

* Conferencia pronunciada en el Centro Cultural José Martí de la Ciudad de México, el 30 de marzo del 2000.

de Colón al Nuevo Mundo como quinto centenario del *descubrimiento de América* o como quinto centenario del *encuentro de dos mundos*.

Cabría mencionar, a continuación, las preguntas que consideramos centrales para el tema planteado: ¿existe una nación peruana según el modelo de nación tradicional e ideal de inspiración europea? Si aceptamos que, en efecto, existe una nación peruana, o que ésta se encuentra en avanzado proceso de construcción, ¿pesa más dentro de ella la herencia cultural indígena o la herencia colonial de cuño español? En caso de ser destacados ciertos aspectos de la nación peruana que revelan un incipiente estado de cohesión, ¿qué dificultades tendría la sociedad peruana para hacer más homogéneas y modernas sus relaciones internas y para formular un proyecto nacional común? De otro lado, ¿constituye el Perú una sociedad auténticamente *mezta en términos culturales*, donde los elementos indígenas, europeos, africanos y asiáticos han terminado de fusionarse armónicamente? ¿O persisten hoy día conflictos de integración cultural heredados del pasado? Estas preguntas se encontrarán detrás de los argumentos y ejemplos que desarrolle la presente charla.

Parte de la respuesta a la extrema heterogeneidad social y cultural del Perú se encuentra, indudablemente, en su compleja constitución geográfica. El Perú es un país de grandes dimensiones —el tercero más grande de América del Sur— y su área es cercana a dos tercios de la que tiene México. No obstante, toda esta área está poblada sólo por aproximadamente el mismo número de habitantes de la zona metropolitana de México, con una clara concentración en las ciudades de la costa. De otro lado, la presencia de

la corriente fría de Humboldt en su mar adyacente, su relieve accidentado marcado por la cordillera de los Andes, su cercanía a la línea ecuatorial, y la existencia del gigantesco sistema fluvial amazónico situado hacia el oriente, dotan al país de una gama de ocho regiones climáticas y ecológicas bien diferenciadas, así como de unas de las más exuberantes floras y faunas que se conozcan.

Esta variada y peculiar situación ha representado para el país una enorme riqueza en recursos naturales —como aquellos de origen pesquero o minero—, pero también, simultáneamente, ha contribuido muchas veces a dificultar la integración y la intercomunicación de las diferentes zonas del país. Como ejemplo revelador habría que mencionar que, antes de la difusión de la aviación comercial y de los modernos medios de comunicación electrónica, el contacto entre Lima, la capital del Perú —localizada en la costa—, y la ciudad de Iquitos —situada en plena selva— no se realizaba directamente superando ese colosal obstáculo que es la cordillera de los Andes sino, en la mayor parte de los casos, por medio de embarcaciones que ingresaban a la selva peruana a través de territorio del Brasil, a partir de la desembocadura del río Amazonas.

Sin embargo, como es fácil intuir, el elemento explicativo fundamental para comprender la naturaleza de la sociedad peruana no se encuentra en las características orográficas o ecológicas del territorio nacional, sino en su peculiar proceso histórico.

Toda reflexión sobre la identidad del Perú tiene que remontarse, necesariamente, a esa dramática tarde de noviembre de 1532 cuando el conquistador

extremeño Francisco Pizarro consiguió capturar en Cajamarca al inca Atahualpa. Puesto que el Tawantinsuyu representaba en ese momento el desarrollo más reciente y sofisticado de la tradición cultural prehispánica de Sudamérica, el episodio de Cajamarca es considerado universalmente como un punto de inflexión decisivo dentro de la secuencia cronológica de la antigua tradición andina e, inclusive, es evocado todavía hoy, con un explicable sesgo trágico, en los testimonios orales recogidos en muchos pueblos de la sierra peruana.

Como se recordará, aproximadamente en los 100 años que precedieron a la llegada de los españoles, las *panacas* o linajes nobles del área del Cuzco consiguieron extender su compleja organización política y social a un espacio que llegó a abarcar, haciendo exclusión de las zonas selváticas situadas hacia el oriente, los actuales territorios del Perú, Bolivia, Ecuador, así como el norte de Chile y de la Argentina. En los cimientos de este colosal Estado andino –conocido popularmente como el imperio de los incas o Tawantinsuyu– se encontraba, como es obvio, la rica herencia cultural proveniente de los miles de años de desarrollo autónomo e independiente de esta parte de Sudamérica².

Como había ocurrido en México algunos años antes, la conquista española del Tawantinsuyu representó, en su momento, un verdadero cataclismo social, económico y emocional para la civilización vencida. Luego de los iniciales encuentros militares, de la búsqueda incesante de metales preciosos, y de los posteriores esfuerzos para organizar en beneficio propio la mano de obra indígena y la fundación de las ciudades españolas en el territorio conquistado, la compleja

trama socioeconómica del Tawantinsuyu fue casi completamente desmontada en unos cuantos lustros. Diluido el poder de los linajes cuzqueños, gran cantidad de obras de ingeniería hidráulica, colonias agrícolas, centros de producción artesanal, depósitos, rebaños, cultivos, caminos y santuarios fueron, en pocos años, saqueados, destruidos o simplemente abandonados.

Todo ello ocurrió, además, en el contexto de un colapso demográfico de consecuencias devastadoras. En efecto, principalmente a raíz de los gérmenes patógenos traídos por los europeos –para los cuales los aborígenes no tenían defensas por haber vivido aislados del Viejo Mundo–, sucumbieron no sólo poblaciones enteras de trabajadores y colonos agrícolas sino también miles de constructores, músicos, chamanes, administradores, médicos y artesanos. Con la muerte de este último grupo de trabajadores especializados –que eran auténticos transmisores de los conocimientos ancestrales–, pereció también gran parte del saber tecnológico y artístico acumulado en los Andes durante milenios³.

A la postre, superada la época de la creación de las encomiendas de indios y las turbulentas guerras civiles entre los conquistadores por la administración de la mano de obra, la primera serie de representantes de la corona española en el Perú –entre los que destaca el virrey Francisco de Toledo (1569-1581)– erigió sobre los despojos del Tawantinsuyu una sociedad colonial jerarquizada, dividida esencialmente en términos raciales. En ella, los indios y los esclavos negros pasaron a constituir sus estamentos más bajos, aunque demográficamente más numerosos, frente a la minoría gobernante de origen europeo. Esta situación

se consolidó en forma definitiva durante el siglo XVII⁴.

El orden colonial dispuso, así mismo, de un fundamento ideológico que justificaba la nueva organización política, y que se apoyaba, en pocas palabras, en el recuerdo de la relativa facilidad y rapidez que tuvo la conquista del Tawantinsuyu por los españoles. Esta creencia, considerada como verdad indiscutible, apuntaló no solamente el poder de los nuevos señores hispánicos sino también la resignación de gran parte de la población derrotada.

En realidad, como puede adivinarse, esta creencia reposaba sobre un conjunto de falacias. No cabe duda de que los conquistadores demostraron una clara superioridad en el terreno de la tecnología, de la estrategia y de la táctica militares. Las crónicas de la caída del Tawantinsuyu relatan con detalle, por ejemplo, el estupor inicial de los guerreros incas ante la acción de cañones y arcabuces, cuyo estruendo jamás habían tenido la oportunidad de escuchar, y ante la presencia de esos jinetes españoles cubiertos de armaduras que los protegían de los flechazos y pedradas, y que ordenaban sus escuadrones y ataques según tradiciones militares antiquísimas. En los primeros momentos, al contar con la enorme ventaja que da la sorpresa —particularmente durante la captura de Atahualpa en Cajamarca—, esos soldados barbados debieron aparecer ante los ojos de los naturales como invencibles⁵.

Por otra parte, las tradiciones bélicas de los incas, que asociaban la guerra a contextos rituales, contribuyeron muchas veces a acentuar su debilidad militar frente a los españoles. Ello fue

particularmente evidente durante el primer levantamiento indígena masivo contra los españoles, entre 1536 y 1537. Si bien una parte de los líderes cuzqueños —entre los que se contaba al propio inca rebelde Manco— llegó a tener familiaridad con el manejo de las armas y de los caballos europeos, ya para entonces las principales ciudades y guarniciones españolas habían sido fundadas, y los conquistadores mantenían, en líneas generales, el control de la situación⁶.

La superioridad de los españoles en el terreno de la actividad bélica tiende a hacer perder de vista la incuestionable realidad de los importantes logros alcanzados por la civilización andina en otras muchas facetas del desarrollo tecnológico. Ese tubérculo conocido comúnmente con el nombre de *papa* —que tuvo tanta importancia en la época inmediatamente previa al despegue de la industrialización en el Viejo Continente— es, por ejemplo, un producto típico de las tradiciones agrícolas de domesticación de plantas desarrolladas durante milenios en los Andes, y un valiosísimo aporte de esta destacada civilización al mundo. Tampoco deben escapar a nuestra atención realizaciones notables en áreas tan variadas como la cerámica, la textilería, la metalurgia y la ingeniería hidráulica, así como en las diversas técnicas mnemotécnicas y de contabilidad realizadas a través de los quipus o manojos de acuerdas anudadas, cuyo significado con relación a áreas del conocimiento tales como la matemática y la astronomía apenas ha comenzado a ser vislumbrado en nuestros días⁷.

Todos estos importantes logros culturales fueron alcanzados —conviene recalcarlo— en una situación de aislamiento frente a los otros grandes focos de

desarrollo primigenio localizados en diversas partes del mundo. A diferencia de los pueblos europeos, los hombres andinos no contaron con la ventaja de disponer, a través de los complejos mecanismos de difusión secular, de la herencia constituida por los inventos y las tradiciones creadas por otras civilizaciones⁸. Este aislamiento de los incas y de sus predecesores no fue obstáculo para el hallazgo paralelo de gran parte de las técnicas artesanales y agrícolas conocidas en el Viejo Mundo, así como para la acumulación de conocimientos y de tradiciones propias. Es precisamente este carácter autónomo de la civilización andina el que le otorga esa personalidad tan particular.

Además de la ayuda que representaron la tecnología, la estrategia y la táctica bélicas –que ciertamente no bastaron para explicar la rapidez de la Conquista–, los españoles contaron con una ventaja que probó ser decisiva: su alianza con los grupos étnicos andinos enemigos de los incas. Sin desmedro del valor ante lo desconocido que indudablemente mostraron los conquistadores, la circunstancia clave de su alianza con distintos grupos étnicos fue deliberadamente oscurecida y disimulada en muchos testimonios de la época con el propósito –políticamente rentable– de presentar a Pizarro y a sus soldados como auténticos superhombres capaces de doblegar fuerzas enormemente superiores en número. Esta imagen, que fue aceptada sin discusión durante toda la época colonial y la mayor parte del período republicano, comenzó a ser cuestionada hace sólo algunas décadas merced a una lectura más cuidadosa de las crónicas tradicionales y de nuevas fuentes inéditas conservadas en los archivos peruanos y europeos.

Para comenzar, habría que precisar que, al revés de la versión tradicional de la historia del Perú, el Tawantinsuyu no era todavía, al momento de la llegada de los españoles, una unidad totalmente cohesionada desde un punto de vista político-militar. En realidad, considerando una perspectiva milenaria, el proyecto incaico de englobar a la totalidad de la población andina dentro de una sola organización política de carácter centralizado constituyó, de alguna manera, una cierta ruptura del antiguo patrón de desarrollo del área. Como ha podido ser determinado con precisión por los arqueólogos, este patrón de desarrollo se caracterizó, en verdad, por la riqueza y el marcado individualismo de muchísimas culturas regionales, predecesoras o contemporáneas de los incas, y que incluso tuvieron deidades y lenguas propias.

En el lapso de aproximadamente 100 años, desde el siglo XV hasta la llegada los españoles, y por cierto con mucho esfuerzo, los incas habían llegado a dominar o a asimilar precariamente a estas culturas y etnias regionales que se encontraban dispersas por todo el inmenso territorio andino. En muchos casos, es cierto, las conquistas incaicas se hicieron mediante el procedimiento de la anexión pacífica a través de la negociación y de la reciprocidad –se habla incluso de la costumbre incaica de llevar al Cuzco las huacas o ídolos de las regiones asimiladas con el propósito de incluirlas, como un gesto de respeto, dentro de una especie de panteón religioso andino presidido por las deidades cuzqueñas–. Sin embargo, en no pocas ocasiones, especialmente en el caso de grupos étnicos grandes que se resistían a entrar en la órbita cuzqueña, los incas no vacilaron en emplear la fuerza para controlar, e incluso destruir, a sus enemigos.

Esto último ocurrió, por ejemplo, en el caso del reino norteño de Chimú, famoso por haber construido la ciudad de barro de Chan Chan, cerca de la actual Trujillo, cuya organización estatal fue totalmente desarticulada por los incas, y cuyos cuadros artesanales –particularmente los célebres orfebres chimús– terminaron siendo trasladados compulsivamente a la ciudad del Cuzco y a otros centros productivos administrados por los vencedores. En este contexto, no es de extrañar que la llegada de los conquistadores españoles a muchas regiones dominadas por los incas haya sido vista como una liberación del yugo cuzqueño. Grandes grupos étnicos, como los huancas de la sierra central del Perú y varios de la región de Huamanga –entre otros muchos–, proveyeron a los conquistadores de ropa y alimentos, así como de invalorable auxiliares de transporte, guías y soldados, especialmente durante los primeros difíciles años de la Conquista, cuando no escasearon los contraataques y las celadas incaicas, y los feroces cercos a la ciudades recién fundadas. La constatación de esta sorprendente alianza hispano-india contra los incas, que despoja a los conquistadores de sus dimensiones sobrehumanas, permite, qué duda cabe, apreciar el proceso de la Conquista desde una perspectiva más razonable y realista⁹.

¿Cuánto quedó de la civilización andina primigenia luego de la Conquista y de la colonización española de los Andes? No se exagera en lo absoluto al afirmar que esta pregunta ha sido fuente de incontables polémicas, y que no ha recibido, hasta la fecha, una respuesta definitiva. Desde el inicio de las famosas disputas entre *hispanistas* e *indigenistas*, que alcanzaron particular virulencia en la dé-

cada del treinta del siglo XX, la herencia indígena ha sido ya sea menospreciada o magnificada no sólo de acuerdo con percepciones intelectuales sino también siguiendo consideraciones políticas e incluso emocionales.

Procurando fundamentar nuestra aseveración en investigaciones ponderadas y reconocidas, puede sostenerse que no todos los elementos culturales andinos en estado puro tuvieron la misma capacidad para resistir el impacto de la Conquista. Es mucho más fácil desarticular una organización burocrática o un ejército que conseguir el abandono inmediato de una lengua o de una religión por parte de un pueblo vencido. En general, cuanto más *estatal* fue el carácter de los elementos de la cultura andina, tanto más fácil fue su desmontaje. Debido a su condición reciente –ya comentada– dentro del cuadro cronológico andino y, consecuentemente, merced a su relativa fragilidad y poco arraigo, las estructuras políticas y administrativas del Tawantinsuyu desaparecieron en pocos años. Más lenta fue la desestructuración de las antiquísimas tradiciones regionales sobre las cuales se había superpuesto el dominio cuzqueño, que mostraron un carácter bastante más permanente que el incario. Éste fue el caso de grupos étnicos como el lupaca, del lago Titicaca, y chupaychu, de la región de Huánuco, cuya organización era todavía observable décadas después de la llegada de los españoles¹⁰. Finalmente, ya en un plano microrregional, los ayllus o linajes ancestrales de parentesco –especie de células del organismo andino–, fueron las unidades sociales que pudieron preservar mejor gran parte del acervo lingüístico, tecnológico, artístico y religioso del mundo precolombino peruano.

La notable permanencia de las tradiciones de los *ayllus* en los Andes se grafica elocuentemente en el caso de las llamadas *extirpaciones de idolatrías*, nombre bajo el cual fueron conocidas en la época colonial las campañas institucionales realizadas por la Iglesia Católica para desarraigar los cultos nativos.

Durante la realización de sus visitas, iniciadas en los primeros años del siglo XVII en el ámbito del arzobispado de Lima, esta especie de inquisidores de indios que fueron los *extirpadores* comprobaron en el terreno lo que había sido hasta entonces un secreto a voces dentro del estamento europeo: casi un siglo después de la Conquista, bajo la puesta en práctica superficial de los ritos católicos, los naturales habían podido mantener el culto de sus antiguas divinidades. Las actas levantadas por los *extirpadores* consignan con detalle la sistemática destrucción de innumerables lugares sagrados, momias e ídolos que habían permanecido hasta ese momento fuera de la vista de los españoles, así como las duras penas impuestas a los sacerdotes de estos cultos considerados “gentílicos”, según la expresión de la época. Dichas actas, conservadas hasta la fecha en varios archivos, son un testimonio elocuente de la extraordinaria pervivencia de estas tradiciones religiosas seculares. El más famoso de estos temibles *extirpadores*, de nombre Francisco de Ávila, en su afán de identificar minuciosamente las tradiciones que buscaba erradicar, recogió de boca de sus mismos feligreses el ciclo mítico completo de la región de Huaro-chirí, localizada cerca de Lima. Sin proponérselo, al poner por escrito estos notables testimonios orales, Ávila conservó para la posteridad uno de los más importantes textos quechuas de que se tenga noticia¹¹.

No obstante la presencia de estas originales formas de resistencia, infinidad de elementos de la cultura europea fueron incorporados, con el correr de los siglos, dentro de los más diversos planos del cuerpo social peruano. Los españoles se propusieron implantar en el nuevo territorio, casi desde los primeros días de su arribo al Perú, lo esencial de sus costumbres y tradiciones. Por su manera –incluso violenta– de hacerlo, es evidente que buscaron afirmar en todo momento la preeminencia de su visión del mundo y de sus valores frente al pueblo vencido. La imagen de las iglesias coloniales cuzqueñas, edificadas sobre los cimientos de los antiguos santuarios prehispánicos, grafica con bastante claridad una vocación de dominio expresada en términos plásticos y simbólicos. (Este parece ser, dicho sea de paso, el mismo espíritu que animó la construcción de los edificios españoles sobre la vieja Tenochtitlán, así como la edificación de una iglesia cristiana sobre la mezquita andaluza de Córdoba, luego de la reconquista de esta famosa ciudad de la España musulmana).

Sin embargo, el resultado final de este proyecto de trasplantar las costumbres e instituciones europeas no fue el que esperaron los colonizadores. En términos globales, el largo proceso de la tensión secular entre la cultura europea y la autóctona terminó dando nacimiento a muchos elementos con una personalidad propia.

En una circunstancia que sólo es comparable con el caso de México, los españoles escogieron el área del Bajo y Alto Perú –los actuales territorios peruano y boliviano, respectivamente– como asiento de su principal centro político, económico y cultural en Sudamérica. La

importancia de esta área colonial, que alcanzó su clímax en la época de la dinastía austríaca en España, tuvo relación directa con su condición de proveedora de plata para la metrópoli, y con un dinamismo socioeconómico interno cuya importancia sólo ha comenzado a ser recientemente establecida por los investigadores¹². Tanto en términos demográficos como en lo referido a su desarrollo arquitectónico, ciudades como Lima o Potosí eran, durante el siglo XVII, perfectamente comparables, o incluso superiores, a muchas urbes seiscientistas europeas¹³.

Lo peculiar del caso peruano residió en que el espacio que ocupó este emporio colonial coincidió precisamente con el área sudamericana donde había tenido lugar, desde mucho antes de la Conquista, el desarrollo de altas culturas autóctonas. Este apogeo del orden colonial en el antiguo territorio de los incas dejó, no cabe duda, una marca indeleble en la cultura peruana y proporcionó, de otro lado, una intensidad especial a este complejo contrapunto cultural entre los elementos indios e hispánicos.

Habría que mencionar, en primer lugar, aquellos casos de superposición cultural, vale decir, la utilización de elementos de la cultura dominante como una cobertura que oculta tradiciones más antiguas. Como ha podido ser observado líneas arriba en el caso de las *extirpaciones de idolatrías*, este fenómeno apareció de manera frecuente en el área andina como una consecuencia de la voluntad –por lo menos inicial– de las poblaciones autóctonas de engañar a los sacerdotes españoles haciéndoles creer que cumplían con los rituales católicos, preservando así, de manera encubierta, lo esencial de sus antiguos cultos. Es evi-

dente que, con el paso del tiempo, esta situación terminó haciéndose estructural. De hecho, aún hoy, en la sierra peruana, es posible advertir manifestaciones religiosas consideradas convencionalmente como católicas, pero cuya abundancia de elementos andinos hace sospechar su entroncamiento con tradiciones prehispánicas. Éste es el caso, por ejemplo, de la peregrinación cuzqueña del Qoyllur Rit'i, realizada por el mes de junio en las faldas heladas del nevado Ausangate. Aunque aparentemente materializada sólo en torno a la imagen de un Cristo, el auténtico contenido de esta peregrinación podría aclararse notablemente con una consideración histórica: en la época prehispánica, las grandes montañas y los nevados eran considerados *apus*, vale decir, deidades tutelares y espacios sagrados donde tenían lugar cierto tipo de ritos, y es perfectamente posible que la peregrinación del Qoyllur Rit'i en las faldas del imponente Ausangate exprese este mismo espíritu¹⁴.

La situación anterior de superposición de elementos, supone, como es lógico, la supervivencia y la relativa solidez de por lo menos una parte de la tradición cultural que busca ser defendida. ¿Qué ocurrió, sin embargo, especialmente durante el trauma de la Conquista y de la colonización inicial, cuando ciertas referencias culturales del mundo prehispánico comenzaron a debilitarse o a desaparecer del bagaje mental de los pobladores andinos? Este vacío terminó siendo llenado con una asimilación total o parcial –y muchas veces imperfecta– de los patrones de la cultura dominante, proceso que los antropólogos conocen como *aculturación*.

Probablemente el primer aculturado famoso de la historia del Perú haya sido

el indio Martín Lengua –cuyo nombre provenía de su muy estratégico oficio de traductor–, quien llegó a alcanzar el alto rango de encomendero, e inclusive a obtener un escudo de armas, gracias a los servicios que prestó a los primeros conquistadores del Perú contra sus propios hermanos de raza. Fue su protector, Francisco Pizarro, quien le otorgó los indios de su encomienda y quien también arregló su matrimonio con una española de buen origen. Hasta el momento de su caída en desgracia, por haberse mantenido fiel a la familia Pizarro en la cruenta guerra civil que asoló el Perú entre 1544 y 1548, Martín Lengua vivió como un español más, tanto en el campo de batalla como en los negocios, totalmente integrado en la sociedad de los vencedores¹⁵. Evidentemente, la imagen histórica de Martín Lengua, asociada a la aculturación, contrasta notablemente con la de aquellas otras figuras indígenas o mestizas recordadas por su rebeldía y por su defensa de la identidad, como las de Manco Inca, Juan Santos Atahualpa y los dos Túpac Amaru.

Además de la *superposición cultural* y del fenómeno de la *aculturación*, otra consecuencia fundamental de la penetración europea en los Andes fue la aparición de distintos grados de fusión de las tradiciones india, española y africana, que podemos englobar bajo el término genérico de *mestizaje*.

No nos referiremos aquí al mestizaje biológico, vale decir, a las mezclas raciales producidas en el Perú a partir de la Conquista. Nuestro punto de interés será el mestizaje cultural, o sea el ámbito de integración de dos o más culturas, en cuyo producto final, debido a la aparición de una personalidad propia, resulta a veces difícil identificar con

nitidez los componentes iniciales que le dieron origen.

Mestiza es, por ejemplo, la comida peruana, en la cual se mezclan productos traídos de fuera –como es el caso del olivo mediterráneo y del arroz asiático– con ingredientes típicamente andinos como el ají, el picante vegetal utilizado por los pueblos prehispánicos. Mestiza es también gran parte del folclor peruano, particularmente de la costa, como es el caso de la marinera, esa hermosa especie de zamacueca de origen colonial. Mestizas son, en fin, aunque parezca extraño recalcarlo, gran parte de las manifestaciones religiosas peruanas asociadas a determinadas devociones populares. Es el caso, por ejemplo, del culto limeño al Señor de los Milagros, cuya procesión anual es considerada como la más grande del mundo católico.

Esta veneración se inició en el siglo XVII, en pleno apogeo colonial, cuando, luego de uno de los terremotos que sacudieron entonces a Lima, la pintura de un Cristo realizada por cierto esclavo negro sobrevivió milagrosamente a la devastación general de la ciudad, y comenzó a ser sacada en procesión. Con el correr de los años, el Señor de los Milagros pasó de ser una devoción que congregaba al comienzo sólo al elemento africano, a incorporar, paulatinamente, a todos los sectores sociales de la capital del Perú. Hoy día, esta devoción ya no es sólo limeña, y ni siquiera sólo peruana, pues incluye, así mismo, a muchísimos peregrinos originarios de otros países andinos. Por otra parte –para añadir aún más interés a este caso particular de fusión cultural–, una investigación llegó a sugerir, hace algunos años, que el verdadero trasfondo histórico de este culto se encuentra en la tradicional veneración

costeña indígena a Pachacámac, deidad prehispánica asociada a los terremotos, y cuyo santuario se conserva aún hoy en los alrededores de Lima¹⁶. En términos de fervor popular, de prestigio y de atracción masiva de multitudes, el Señor de los Milagros es el equivalente más aproximado al culto de la Virgen de Guadalupe en México.

Interesa tratar aquí, finalmente, un tipo muy particular de integración cultural consistente en la apropiación, por parte de los miembros de una cultura vencida, de las *formas* que introducen los vencedores en una situación de dominio. Al producirse la apropiación, los vencidos suelen dotar a estas formas de un *contenido* propio, total o parcialmente distinto del original, con lo cual termina elaborándose un producto nuevo. La cultura vencida se niega así a repetir el “discurso” impuesto pero, al utilizar nuevas formas, se distancia también parcialmente de sus propias concepciones. A ello podríamos añadir que, cuanto más rica es la tradición cultural de los vencidos, tanto más sustancial es la transformación que experimenta el elemento asimilado proveniente de la cultura vencedora. Éste fue precisamente el caso peruano.

Probablemente, el ejemplo de asimilación formal más interesante sea el de la pintura colonial, en cuyo desarrollo vemos que los primeros artistas que trabajaron en el Perú, en el siglo XVI, reprodujeron, casi intactos, los estilos y las composiciones de corte europeo. Tiempo después, a partir de fines del siglo XVII, particularmente en la ciudad del Cuzco, las Vírgenes y los Cristos se *amestizaron*, a imagen y semejanza de los artistas que los plasmaron en los lienzos. Las composiciones artísticas rebasaron también, en el caso de gran cantidad de pinturas, los

moldes y alegorías contenidos en los viejos grabados flamencos¹⁷.

No obstante, el más notable caso de asimilación se refiere a la polémica sobre el origen de la llamada comunidad andina y su sorprendente desenlace. Durante mucho tiempo, la comunidad andina fue considerada como uno de los pocos elementos del tejido social prehispánico que había llegado hasta nuestros días en estado puro. Este concepto de comunidad, asociado repetidamente por los intelectuales *indigenistas* a una especie de socialismo andino, terminó siendo totalmente revisado, a partir de la década de los sesenta del siglo XX, a raíz de las investigaciones realizadas sobre esta materia por el célebre novelista y antropólogo José María Arguedas.

Mediante rigurosos estudios comparativos efectuados tanto en el medio rural español como en el peruano, Arguedas llegó a identificar asombrosas coincidencias existentes entre las respectivas estructuras básicas de dos comunidades campesinas de Sayago, en Zamora, y las comunidades indígenas andinas. El origen peninsular de estas últimas queda claramente establecido al dar una ojeada histórica a la formación del sistema colonial en el Perú: a partir del gobierno del virrey Toledo, en el último tercio del siglo XVI, las antiguas y dispersas colonias productivas prehispánicas fueron agrupadas compulsivamente en las llamadas reducciones o pueblos de indios, y organizadas a semejanza de las comunidades campesinas españolas, con el propósito de hacer más asequible la mano de obra a los administradores coloniales. Este proceso de concentraciones forzadas de los ayllus o grupos de parentesco, que dio precisamente origen

a las comunidades de nuestros días, terminó desarticulando el patrón de ocupación espacial primigenio de los asentamientos andinos, cuya extraordinaria dispersión obedeció, en tiempos prehispánicos, al objetivo de utilizar de manera racional el mayor número posible de pisos ecológicos de la accidentada geografía peruana. Conviene destacar que el inicio del descubrimiento sobre el origen esencialmente hispánico de las comunidades peruanas se remonta curiosamente a las citadas investigaciones de Arguedas, uno de los hombres que más hizo por defender la dignidad y la personalidad del mundo andino, y a quien difícilmente se le puede identificar con el pensamiento conservador de corte hispanista¹⁸.

La conclusión de esta charla no debe dejar de responder, al menos tentativamente, a las principales preguntas planteadas al comienzo. En primer lugar, puede sostenerse que el conjunto del acervo cultural y de las tradiciones acuñadas por las sucesivas generaciones de peruanos, desde mucho antes de la Conquista española, podría dividirse en una herencia favorable para la construcción de una nación moderna, y en otra herencia que es claramente un obstáculo para el logro de este objetivo. Estos últimos rasgos negativos tienen muchas veces una relación directa con la supervivencia del abismo social heredado del pasado, que opone todavía hoy a un sector pobre y marginado con otro moderno e integrado al ámbito internacional. En segundo lugar, debido a la heterogeneidad de su cuerpo social, puede concluirse que no existe todavía en el Perú una nación totalmente integrada, en el sentido europeo y estándar que se da a esta expresión.

Sin embargo, como ha podido apreciarse en los ejemplos de esta charla, la rica configuración histórica del Perú provee de elementos culturales autóctonos y venidos de fuera, a los que se añaden muchos que son producto de sus diversas combinaciones, con una personalidad propia, y cuya presencia parecería apuntar a la conformación de un todo nacional articulado y razonablemente homogéneo. Estos elementos constituyen, precisamente, la materia prima a partir de la cual podrá culminarse la construcción de una colectividad moderna y articulada en forma provechosa con el entorno mundial, sin que este proceso implique necesariamente la pérdida de lo mejor de su identidad¹⁹.

Notas y referencias

- 1 Raúl Porras Barrenechea. *Fuentes históricas peruanas*. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea, 1968, p. 57.

Pablo Macera. "El periodismo en la Independencia". En: *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1977, t. II, p. 329.

Para una amplia discusión sobre el discurso nacional en el Perú republicano, véase: Karen Sanders. *Nación y tradición: cinco discursos en torno a la nación peruana, 1885-1930*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (Instituto Riva Agüero) y Fondo de Cultura Económica, 1997.

- 2 James Lockhart. *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*. Published for the Institute of Latin

- American Studies by the University of Texas Press, Austin and London, 1972, pp. XIII-16.
- José Antonio del Busto. *Historia general del Perú. Descubrimiento y Conquista*. Lima: Librería Studium, 1978, pp. 65-75.
- Nathan Wachtel. *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Madrid: Alianza Editorial, 1976, pp. 65-72.
- Pablo Macera. *Visión histórica del Perú*. Lima: Editorial Milla Batres, 1978, pp. 96-99.
- Federico Kauffmann Doig. *Manual de arqueología peruana*. Lima: Ediciones Peisa, 1983, p. 543.
- 3 Sobre la crisis demográfica originada en la Conquista, véase: Nicolás Sánchez-Albornoz. *La población de América Latina desde los tiempos precolombinos hasta el año 2000*. Madrid: Alianza Editorial, 1977, pp. 58-86.
- Noble David Cook. "Estimaciones sobre la población del Perú en el momento de la Conquista". En: *Historia*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Volumen I, n.º 1, julio, 1977, p. 58.
- Nathan Wachtel. *Los vencidos... Op. cit.*, pp. 135-211.
- Sobre la trama administrativa del Tawantinsuyu véase: John V. Murra. "Etno-categorías de un khipu estatal". En: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1975, pp. 243-254.
- 4 Pablo Macera. *Visión histórica... Op. cit.* pp. 130 y 144 y s.
- 5 "Luego soltaron los tiros y tocaron las trompetas, y salió la gente de pie y de caballo [...] En todo esto no alzó indio armas contra español, porque fue tanto el espanto que tuvieron de ver [...] soltar de improviso la artillería y entrar los caballos de tropel, como era cosa que nunca habían visto, con gran turbación procuraban más huir por salvar las vidas que de hacer guerra". Francisco de Xeres. *Verdadera relación de la Conquista del Perú y provincia del Cuzco llamada la Nueva Castilla...* Sevilla: Casa de Bartolomé Pérez, julio de 1534 (ejemplar conservado en la Biblioteca Pública de Nueva York).
- 6 Nathan Wachtel. *Los vencidos... Op. cit.*, p. 272.
- José Antonio del Busto. *Historia general... Op. cit.*, pp. 175-188.
- 7 Hugo Pereyra Sánchez "Acerca de dos quipus con características numéricas excepcionales". En: *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines (IFEA)*. Tome 25, n.º 2, 1996, Lima-Pérou, pp. 187-202.
- 8 Jared Diamond. *Armas, gérmenes y acero. La sociedad humana y sus destinos*. Madrid: Editorial Debate, mayo 1998, p. 14.
- 9 No en vano señala José Antonio del Busto, a propósito de las bajas que ocasionó la última acción bélica contra Gonzalo Pizarro en 1548: "La exageración llegó a lamentar la sangre corrida en Jaquijahuana,

batalla que dejó el saldo ridículo de dieciséis muertos: quince rebeldes y un soldado real. No se habló mayormente de los naturales que murieron sirviendo de cargueros en la jornada, pero haciendo cuentas se sacó en claro que sumaban 20,000..." José Antonio del Busto. *Historia general... Op. cit.*, p. 318 (y 269-275, sobre la hostilidad entre los huancas y los incas cuzqueños).

Sobre el apoyo que varios grupos étnicos brindaron a los españoles, véase, por ejemplo:

Steve Stern. *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la Conquista española*. Madrid: Alianza Editorial, 1986, p. 63.

María Rostworowski. *Doña Francisca Pizarro. Una ilustre mestiza (1534-1598)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1989, pp. 22-30.

Sobre las conquistas llevadas a cabo por los incas, pacíficas o violentas, véase: María Rostworowski. *Historia del Tahuantinsuyo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1988, pp. 95-122.

Además de la superioridad tecnológica bélica y de la ayuda ofrecida a los españoles por los grupos étnicos enemigos de los incas, Jared Diamond ha añadido recientemente una tercera explicación de la derrota del Tawantinsuyu y, en particular, de la sorprendente captura de Atahualpa. Según este autor, el propio Pizarro era analfabeto "pero pertenecía a una tradición alfabetizada" y conocía, por tanto, una

gama más amplia del comportamiento humano. Diamond sostiene que "la alfabetización hizo posible que los españoles fueran herederos de un inmenso cuerpo de conocimientos sobre el comportamiento y la historia humanos". En contraste, "Atahualpa tenía muy poca información sobre los españoles, su poderío militar y sus intenciones". Había, pues, una enorme diferencia de experiencias que "alentó a Pizarro a tender su trampa y a Atahualpa a caer en ella". (Jared Diamond, *Armas...*, *Op. cit.*, pp. 87 y s.)

10 Franklin Pease. *Del Tawantinsuyu a la historia del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989, pp. 34-47.

11 Pierre Duviols. *La destrucción de las religiones andinas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, pp. 176-230; José María Arguedas. Prólogo a *Dioses y hombres de Huarochirí*. México: Siglo XXI, 1975.

12 Sobre el importante desarrollo del mercado interno colonial, en el caso específico de la producción textil, véase, por ejemplo: Miriam Salas de Coloma. *Estructura colonial del poder español en el Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII*, tomo I. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

13 Nicolás Sánchez Albornoz. *La población de América Latina... Op. cit.*, p. 103.

D.A. Brading. *The First America, the Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State, 1492-1867*.

- Cambridge University Press, 1991, pp. 314-342 (véase especialmente el acápite "Annals of Ophir").
- Jorge Bernales Ballesteros. *Lima. La ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972, pp. 93-290.
- Entre los trabajos de Guillermo Lohmann Villena que contienen semblanzas sobre la Lima del siglo XVII, véase, por ejemplo: "Una incógnita despejada: la identidad del judío portugués, autor de la *Discrición general del Perú*". En: *Revista Histórica*. Tomo XXX, Lima: 1967, pp. 26-93.
- 14 Luis A. Huayhuaca Villasante. *La festividad del Corpus Christi en el Cuzco*. Cuzco, 1988, p. 40. Véase también el reportaje "La fiesta de Qoyllur Rit'i y el rostro indio de Dios". En: *Perú-El Dorado. Revista Internacional del Perú (Promperú)*, n.º 3, abril-junio de 1996, pp. 8-24.
- 15 James Lockhart. *El mundo hispano-peruano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 271-274. Otro caso de total asimilación a la cultura de los vencedores fue el del Inca Garcilaso de la Vega, hijo de un conquistador español y de una princesa inca, quien pasó su niñez en el Cuzco en contacto con sus familiares maternos y viajó a temprana edad a España, donde vivió por el resto de su vida. En sus *Comentarios reales*, Garcilaso, contemporáneo de Miguel de Cervantes, evocó nostálgicamente el Tawantinsuyu de sus antepasados maternos haciendo uso de una depurada prosa en lengua española (Nathan Wachtel. *Los vencidos... op. cit.*, pp. 242-263).
- 16 María Rostworowski. *Pachacámac y el Señor de los Milagros*. Lima, IEP, 1992.
- Rubén Vargas Ugarte, S.J. *Historia del Santo Cristo de los Milagros*. Lima, Ed. Lumen, 4ta. edición 1984.
- 17 "... en las postrimerías de la décima séptima centuria se perfilan [...] los rasgos distintivos de la que se considera genéricamente como propios de la escuela cuzqueña (y aún de todo el barroco andino): acentuación de las notas mestizas y correlativo eclipse de la inspiración europea, afloramiento de los asuntos originales (los arcángeles armados) y la aparición de los motivos populares, con elementos de la fauna y la flora locales". Prólogo de Guillermo Lohmann Villena a: José de Mesa y Teresa Gisbert. *Historia de la pintura cuzqueña*. Lima: Fundación Augusto N. Wiese, 1982, tomo 1, p. 14.
- 18 José María Arguedas. *Las comunidades de España y del Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1968.
- Alejandro Málaga Medina. "Las reducciones en el Perú (1532-1600)". En: *Historia y Cultura*. Lima, Museo Nacional de Historia, n.º 8.
- Guillermo Lohmann Villena. *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1957, pp. 188 y s.
- John V. Murra. "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas". En: *Formaciones econó-*

micas y políticas del mundo andino.
Lima: Instituto de Estudios Peruanos,
1975, p. 75.

- 19 Para una amplia discusión sobre la todavía observable “incapacidad [de los hispanoamericanos] para establecer una identidad política y económica comparable” a la riqueza y continuidad de sus valores culturales, véase Carlos Fuentes. *El espejo enterrado*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 11.



*** Hugo Pereyra
Plasencia**

Consejero en el Servicio Diplomático de la República. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática del Perú y graduado en la especialidad de Historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha prestado servicios en la Embajada del Perú en la República Democrática Alemana y en el Consulado General del Perú en Berlín. Actualmente trabaja como encargado del Área Política en la Embajada del Perú en México.

Una década después de la



CAÍDA DEL MURO

por *Librado Orozco Zapata**

La última década del siglo XX y del segundo milenio ha estado marcada por el cambio en la configuración del sistema internacional que se produjo a raíz de la desaparición de la URSS y de los regímenes comunistas de Europa del Este. En las siguientes líneas se hace un repaso de los eventos históricos que condujeron a la formación y a la decadencia de esos regímenes y se plantean las principales tendencias que han emergido en el sistema internacional a partir de las transformaciones en el escenario europeo.

El 10 de setiembre de 1999, el canciller alemán Gerhard Schröder y el canciller austríaco Viktor Klima fueron recibidos en el hermoso edificio del Parlamento de Hungría por los miembros del gobierno y los congresistas de esa nación centro-europea. El motivo del encuentro era la conmemoración de los 10 primeros años de la apertura de la frontera de Hungría con Austria. Esa medida, tomada por el último gobierno comunista húngaro, permitió la salida de numerosos ciudadanos de Alemania del Este que se habían quedado en territorio húngaro con el propó-

sito de llegar a Alemania Occidental. La inusual medida de las entonces autoridades húngaras, tomada en el contexto de la *perestroika* soviética y de los otros movimientos libertarios que se agitaban en los países entonces conocidos como “detrás de la cortina de hierro” fue, para decirlo en el lenguaje que solían utilizar los revolucionarios inspirados en el marxismo, la chispa que encendió la hoguera de las revoluciones democráticas de Europa del Este.

En efecto, el gesto húngaro representó el inicio del rompimiento de los rígidos esquemas de separación de Europa Oriental y Occidental que se habían afirmado en el viejo continente luego de la Segunda Guerra Mundial. La dirigencia comunista de la entonces Alemania Oriental observó como una herejía la actitud húngara, pues abría una gruesa fisura en su hasta entonces eficiente sistema de control social y constituía una actitud infraterna que rompía con los cánones de apoyo recíproco y hermandad socialista vigentes entre las naciones pertenecientes al Pacto de Varsovia.

No obstante, la cúpula germano-oriental debió asimilar el golpe, pues para entonces la Unión Soviética —que ya entraba a su fase de agonía, bajo el liderazgo de Mijail Gorbachov— había tomado distancia de los métodos de control político que otrora promovió en Europa Oriental. Lejos estaban ya los tiempos en los que Moscú, en coordinación con las élites comunistas locales, despachaba tanques y soldados para someter a sangre y fuego cualquier intento reformista que pretendiera alterar los regímenes políticos de partido único, tal como ocurrió en Hungría en 1956 y en Praga en 1968. La “doctrina Brezhnev”, que consagraba el derecho del Kremlin a no permitir que ninguna de las naciones de Europa del Este —llamadas por la prensa occidental “satélites”— pudiera salirse del campo socialista, había devenido en inoperante. Los males endémicos de la economía centralmente planificada habían terminado por asfixiar el sistema político totalitario de la URSS construido luego de la revolución bolchevique. Como expresión de ello, los mecanismos de control que antes disponía Moscú para ejercer el orwelliano papel de “hermano mayor” sobre sus aliados se habían erosionado.

En ese contexto, los dirigentes alemanes orientales debieron afrontar las consecuencias de la reapertura de la frontera húngaro-austríaca. Además, inspirados en este acontecimiento, otros ciudadanos alemanes orientales ingresaron a la Embajada de la República Federal de Alemania en Praga, lo cual planteó una nueva presión sobre la estabilidad del sistema político de la República Democrática Alemana, que para entonces celebraba sus 40 años de fundación. En su discurso de conmemoración de dicha efemérides, Erick Honecker, el líder comunista germano oriental, había hecho

hincapié, en presencia de Gorbachov, en la supuesta fortaleza de su Estado, que inexorablemente, en 10 años más, cumpliría su primer medio siglo de vida. Como las grandilocuentes frases de Hitler que auguraban una duración de “1.000 años” al Tercer Reich, el cálculo de Honecker en poco tiempo fue arrasado por las fuerzas sociales que para ese entonces eran ya irrefrenables.

En medio de las celebraciones, las juventudes comunistas alemanas dieron una expresiva muestra de que los vientos de cambio amenazaban la estabilidad de la cúpula comunista de la RDA. Desfilando frente a las autoridades y sus invitados, muchos jóvenes coreaban con entusiasmo “Gorbi”, el popular nombre que el presidente soviético se había ganado entre los partidarios del cambio. Al dictador alemán le era difícil disimular su incomodidad, sobre todo teniendo en cuenta que hasta hace pocos años había sido uno de los alumnos mejor aplicados en la implementación de un sistema social que, en ese momento, precisamente el líder soviético se empeñaba en reformar.

Días después aparecieron a la luz las contradicciones en el propio seno del Partido Comunista Alemán. Los sectores reformistas del partido decidieron deponer a Honecker. Para entonces no eran sólo grupos aislados de personas los que buscaban huir hacia Occidente sino que la gran mayoría de la población ya expresaba, a través de diferentes manifestaciones, su deseo de que se rompieran las barreras a su libre circulación. “Queremos quedarnos aquí”, rezaba uno de los lemas más extendidos.

El régimen comunista ya no podía apelar al expediente de dar salida a unos

cuantos exaltados para afrontar el problema de la disidencia, pues en ese momento la gran mayoría del pueblo había perdido el miedo y se aprestaba a movilizarse. Los nuevos y últimos dirigentes de la RDA se mostraban impotentes para contener el vendaval popular. Por ello, optaron por levantar las limitaciones al movimiento de las personas. Desde el momento en que se declaró el derecho de todo ciudadano de la RDA a salir sin restricciones del país, en noviembre de 1989 grandes grupos de personas se dirigieron a los puestos de control fronterizo. El 9 de noviembre cae el muro de Berlín. Es el simbólico final de una barrera que, durante más de cuatro décadas, había dividido a Europa y al mundo.

Conviene en este punto repasar los antecedentes que llevaron a que se impusiera esa división artificial de Europa y del mundo. Tal separación tiene su raíz en el resultado de la Segunda Guerra Mundial. Como se sabe, la resistencia soviética al asedio de la Alemania hitlerista en el frente oriental y el posterior contraataque del Ejército Rojo habían permitido no sólo la liberación del territorio soviético sino también el de otras naciones de Europa Oriental. La liberación de esas naciones, así como la llegada de las tropas soviéticas a Berlín antes que las de los aliados occidentales, fue determinante en la configuración del escenario europeo y del panorama global hasta la caída del muro de Berlín.

A pesar de que la guerra supuso una catástrofe humana y económica para las sufridas naciones integrantes de la URSS —que fue, además, agravada por los gruesos errores tácticos de la dirigencia comunista—, el final de ella presentó un panorama de inmejorables ventajas estratégicas para el primer Estado comu-

nista, que pocos años atrás había surgido en reemplazo del imperio zarista. La hegemonía estalinista se expandió hasta el centro mismo de Europa. La Europa Occidental quedó separada de los países que Winston Churchill calificó como ubicados “detrás de la cortina de hierro”.

La división no sólo se expresó en el campo estratégico. Poco después de consolidarse la influencia soviética, en las naciones de Europa Oriental se establecieron regímenes de partido único en los que gobernaban sin oposición los partidos comunistas locales. La vida económica se organizó en ellos como un remedo del sistema imperante en la URSS: se nacionalizaron las empresas privadas y se puso en manos del Estado, con algunas excepciones en muy reducidos sectores de algunos países, el control de la actividad económica. En el ámbito ideológico se impusieron las ideas marxistas-leninistas, las que se presentaban como una visión del mundo en total contradicción con los valores capitalistas representados por los países “burgueses” de Occidente.

Como respuesta a este nuevo panorama, Estados Unidos promovió la creación, en 1949, de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), con el propósito de formar una defensa conjunta frente a la posible expansión de la influencia soviética. Además, Estados Unidos, a través del Plan Marshall y otros instrumentos de ayuda financiera, lanzó un programa destinado a reconstruir las devastadas economías de los países de Europa Occidental. Esas medidas tuvieron un éxito evidente, tal como se vio reflejado en las altas tasas de crecimiento de dichos países, así como en la rápida recuperación y mejora de los estándares de vida de sus poblaciones.

Tras haberse consolidado el nuevo esquema de balance de poder en Europa, las dos grandes potencias emergentes ampliaron su disputa a escala global. Otros procesos regionales y los desarrollos tecnológicos en el área bélica fueron perfilando un orden internacional bipolar regido por el enfrentamiento indirecto entre las dos grandes potencias, al que se denominó Guerra Fría. Las decadentes potencias europeas ya no estaban en capacidad de mantener sus territorios coloniales, y en el nuevo contexto internacional, los pueblos que los habitaban iniciaron procesos de independización. En otras zonas del planeta donde se habían acumulado viejas rivalidades étnicas y conflictos sociales, estallaron diversos enfrentamientos armados. La competencia estratégica e ideológica entre Estados Unidos y la URSS se hizo presente en los diversos focos de tensión regional. Hasta la caída del muro de Berlín, casi ningún conflicto regional podía estar exento de la lógica de pugna Este-Oeste.

Por otro lado, los avances en el desarrollo de las armas nucleares en ambos bloques configuraron un hipotético escenario de confrontación en el que no podía existir un ganador. La acumulación de armas nucleares llegó al punto de plantear la *destrucción mutua asegurada*, frase que en sus iniciales en inglés, MAD (*mutually assured destruction*), expresaba con aterrador simbolismo la locura o irracionalidad como sustento de un hipotético conflicto nuclear. Repentinamente, la humanidad cayó en la cuenta de que, de producirse una tercera versión de la guerra mundial, ella llevaría a la destrucción del planeta. No sería una “guerra para acabar con todas las guerras”, como ingenuamente creyeron algunos comentaristas de la primera gran

conflagración de este siglo, sino una verdadera hecatombe que aniquilaría todo rastro de vida en la Tierra.

La *destrucción mutua asegurada* sirvió de elemento de contención para que los gobernantes de las grandes potencias y sus aliados se vieran obligados a reprimir los aprestos de lucha bélica directa. De alguna forma obró como mecanismo de distensión e instrumento para promover el diálogo y la limitación de armamentos. Así, Europa vivió uno de los períodos exentos de conflictos bélicos más largos de su historia.

Tal situación fue aprovechada por los Estados que tenían las más avanzadas economías de mercado para seguir aumentando la prosperidad y el bienestar de sus poblaciones. Liderados por Alemania y Francia –naciones decididas a eliminar el fantasma de sus viejas rencillas– los países de Europa Occidental, a partir de la década del cincuenta, se embarcaron en el más ambicioso y eficiente proceso de integración que se haya conocido en el mundo. Con la gradual inclusión de otras naciones europeas en este proceso, los estándares de prosperidad económica y cultura democrática de los países fundadores se expandieron gradualmente por casi todos los confines de Europa Occidental. Los países europeos occidentales por fin habían alcanzado la madurez suficiente para vivir en Estados democráticos, apoyados en prósperas economías y sin el recelo y la pugna entre vecinos. Sin embargo, ello ocurría precisamente cuando el viejo continente había perdido el protagonismo que mantuvo desde las épocas del imperio romano y cuando el centro de gravedad de los procesos globales ya no estaba localizado solamente en el continente europeo.

La supresión de los conflictos bélicos en Europa, sin embargo, no significó la eliminación o restricción del uso de la fuerza en otras regiones. El conflicto Este-Oeste se hizo sentir en diversos procesos regionales. La revolución maoísta, la guerra de Corea, los conflictos del Medio Oriente, las guerras de liberación en el África, la revolución cubana, la guerra de Vietnam, la intervención en Granada, la invasión a Afganistán, entre otros, son sólo algunos casos en los que las dos grandes potencias intervinieron en forma abierta o soterrada con el objeto de hacerse de una ficha más en el gran tablero de intereses estratégicos mundiales. Nunca se pusieron de manifiesto enfrentamientos directos entre ellas, pero ambas apoyaron a una u otra parte con el propósito de alinearla dentro de su área de influencia.

Una de las situaciones de mayor tensión durante la Guerra Fría se produjo en la llamada crisis de los misiles, en 1962. La Unión Soviética, con el consentimiento del gobierno castrista de Cuba, había instalado misiles nucleares en dirección al territorio norteamericano. La retirada de dichas armas salvó al mundo de una conflagración devastadora pero a su vez aseguró la supervivencia del régimen comunista instalado en la isla caribeña.

La pugna soviético-norteamericana no solamente se expresaba en los conflictos de naturaleza bélica ya señalados y en la retórica ideológica que ambas potencias utilizaban en los diversos escenarios internacionales para ventilar sus diferencias. La URSS y sus aliados buscaban, a través de instrumentos de propaganda y de cooperación económica, tender lazos de colaboración con naciones tradicionalmente ubicadas en la órbita oc-

cidental, con el propósito de ir erosionando el área de influencia norteamericana. Así por ejemplo, acicateados por la consolidación del régimen castrista en Cuba, la URSS y los países de Europa del Este mantuvieron una política dual en el área latinoamericana. En algunos casos —como en Nicaragua y otros países centroamericanos— promovieron a los movimientos subversivos; y por otro lado, estrecharon sus lazos comerciales, económicos, militares y culturales con algunas naciones de la región. Es en ese contexto, aunado a condicionamientos de orden interno, que el Perú, gobernado por un régimen militar reformista, estrechó sus relaciones con los países de Europa del Este durante la década del setenta.

Frente a la resuelta actitud de la URSS por expandir su influencia, Estados Unidos también utilizó diversos instrumentos para promover la desestabilización de los países bajo la órbita soviética, incluidos los de Europa Oriental.

En las naciones fuera de Europa, las administraciones norteamericanas, con diferentes matices, privilegiaron ante todo el interés por contener a la URSS. Así, en el caso de América Latina, Estados Unidos apoyó la consolidación de determinados regímenes autoritarios, por ser éstos la mejor garantía para contener a los movimientos políticos y sindicales que amenazaban con hacerse del control de algunos países de la región. El tema de los derechos humanos, salvo en la administración de Jimmy Carter, no tuvo preeminencia frente a la necesidad de poner atajo a la “amenaza comunista”. En el año 1980, llegó al poder el republicano Ronald Reagan. Con sus reconocidas virtudes de comunicador social, convenció a la nación norteamericana de que el éxito de la revolución sandinista en

Nicaragua, en 1979, y la inminente victoria de otros movimientos de izquierda en la región centroamericana significaban que el “mar rojo ya se está acercando a las costas”. Su prédica tuvo eco en la opinión pública de la nación más poderosa del planeta. Para poner coto a esos movimientos de izquierda que habían proliferado por la supuesta debilidad de sus predecesores, la administración Reagan aumentó significativamente el apoyo militar a los regímenes centroamericanos acosados por grupos subversivos, y dio entrenamiento y recursos a los grupos armados que luchaban contra el régimen sandinista en Nicaragua.

En el ámbito global, la administración Reagan lanzó la llamada *iniciativa de defensa estratégica* –más conocida en el medio periodístico como *guerra de las galaxias*–, con el propósito de dotar a Estados Unidos de un “escudo” que lo hiciera inmune frente a un probable ataque nuclear de la URSS con misiles balísticos. Dicha iniciativa –además de otras medidas que propiciaron el rearme en la potencia capitalista– estaba destinada, entre otras razones, a forzar a la URSS a agotar sus recursos. Con una economía más pequeña que la norteamericana, la URSS debía dedicar una mayor proporción de su presupuesto para competir y estar a la altura del reto planteado por la Casa Blanca. Los cálculos reaganianos de “enterrar al comunismo en el basurero de la historia” se afirmaban en la creciente convicción de los analistas y académicos occidentales de que el sistema de planificación central había llegado al límite de su capacidad de expansión. A diferencia de éste, señalaban, la economía de mercado tenía la ventaja de superar las crisis cíclicas, dada su flexibilidad e infinita capacidad de readaptación.

Ya en la primera mitad de la década del ochenta, era evidente, hasta en la propia cúpula soviética, que se necesitaba hacer importantes reformas en el sistema económico, pues éste mostraba diversos signos de estancamiento e involución. La escasez y el inferior nivel de consumo de las masas de la URSS y los países socialistas eran, además, elementos que azuzaban el descontento popular. La nueva carrera armamentista y la consecuente postergación de la satisfacción de las aspiraciones de consumo habrían de profundizar el divorcio de las clases políticas de las naciones comunistas con sus pueblos.

Para entonces, la dirigencia de la República Popular China –que desde los años sesenta tomó distancia de la URSS y a partir de la administración del presidente Nixon estableció lazos de cooperación con Estados Unidos– ya había introducido reformas de mercado en su sistema de planificación central, a fin de promover la inversión extranjera e impulsar el crecimiento de la economía. Los positivos indicadores de crecimiento que comenzó a registrar la gran potencia asiática eran un claro indicio de que sus reformas iban por buen camino. Sin embargo, los dirigentes chinos se cuidaron de mantener el rígido control social a fin de que la liberalización económica no erosionara las bases del poder comunista. De hecho, cuando se produjo la primera gran expresión popular en demanda de democratización –en la plaza Tiananmen, en 1989, pocos meses antes de la caída del muro de Berlín–, las autoridades chinas no dudaron en suprimirla por la fuerza.

Tanto en la forma como en su repercusión externa, los intentos de reforma soviética diferían del modelo chino. Poco tiempo después de asumir el

liderazgo de la URSS, en 1985, Mijail Gorbachov resumía su plan de acción en las palabras rusas *Perestroika* y *Glasnost*, 'reestructuración' y 'transparencia', respectivamente. En forma general, la *Perestroika* apuntaba a buscar una reforma de la economía introduciendo en ella elementos de mercado que le permitieran la salida del estancamiento. A diferencia del modelo chino, la reestructuración económica debía estar acompañada de una mayor apertura política e ideológica, es decir, de un ambiente de "transparencia" que permitiera a la sociedad soviética autorregenerarse planteando desde su propio seno las alternativas de reforma. Así, por primera vez en la historia soviética comenzaron a aparecer diversas manifestaciones culturales, ideológicas y políticas alternativas al hasta entonces unívoco discurso oficial. Gradualmente se fueron levantando algunas de las limitaciones sobre el movimiento de los ciudadanos y perfilando aperturas y cambios democráticos en el propio seno del Partido Comunista Soviético.

No obstante, el nuevo contexto de reestructuración y transparencia trajo como efecto colateral la aparición de fuerzas centrífugas al interior de la Unión Soviética. Las aspiraciones independentistas de las repúblicas de la URSS, otra contenidas por la represión oficial, encontraron un ambiente propicio para florecer. Es en las repúblicas del Báltico y en algunas zonas del Cáucaso, como Georgia y Azerbaiyán, donde reaparecieron los movimientos nacionalistas con mayor intensidad. El propio Gorbachov, presionado por los elementos conservadores del Partido Comunista, se vio obligado en varios casos a ordenar la represión de diversas manifestaciones en esas repúblicas.

Además de los reclamos nacionalistas, hacia finales de la década del ochenta la vida política soviética comenzó a manifestar otro foco de polarización entre los partidarios de acelerar el proceso de reformas y los sectores conservadores, descontentos con el hecho de que éstas habían desencadenado un agitado panorama social al que calificaban de anarquía.

Para poner más leña al fuego, diversas expresiones de comportamientos antisociales aparecieron con mayor permisividad en un escenario donde el monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado comunista había empezado a ser erosionado por los cada vez más fortalecidos grupos de delincuencia organizada.

Por último, si bien las ideas generales de reestructuración económica encarnadas en la *Perestroika* eran indispensables para salvar a la URSS del colapso, la administración de Gorbachov era incapaz de poner en práctica un programa concreto de transformaciones. Las marchas y contramarchas en la implementación de las reformas económicas no hicieron más que poner en evidencia el rasgo de incertidumbre e imprevisibilidad que caracterizó a la época gorbacheviana. Presionado por un lado por los sectores reformistas que él mismo promovió y por el otro por los sectores conservadores, y sin decidirse a aferrarse a ninguno de ellos, Gorbachov terminó dejando descontentos a tirios y troyanos. Boris Yeltsin, el dirigente reformista de Sverdlosk que el propio Gorbachov promovió, acabó alejándose del Partido Comunista y convirtiéndose en su más encarnizado rival.

Por otra parte, los dirigentes comunistas más conservadores, incluidos los

jefes de las fuerzas armadas y de los servicios de seguridad, al comenzar la década de los noventa, se sentían cada vez más decepcionados del estilo y de los métodos de Gorbachov. La caída del muro de Berlín, la aniquilación de los regímenes comunistas en Europa Oriental, la eliminación del Pacto de Varsovia y la pérdida de influencia de la URSS en los asuntos globales, tal como quedó demostrado en la guerra del Golfo, habían terminado de convencer a la vieja guardia comunista de que era necesario dar un vuelco al proceso de reformas, que pasaba por deponer al líder máximo.

Para ese entonces, sin embargo, el reloj de la historia hacía rato que había dejado a la URSS dormida en sus glorias del pasado. Sólo faltaba que la defunción del primer Estado comunista fuera registrada en los textos oficiales.

En agosto de 1991 se formó un Comité para la Situación de Emergencia, presidido por Guenadi Yanaev. Este comité informó a la opinión pública internacional que Gorbachov había sido relevado de sus funciones y se encontraba en una casa de veraneo en Crimea. Boris Yeltsin, a la sazón presidente de la República Soviética Rusa, no desaprovechó la oportunidad de convertirse en el abanderado de la democracia. Parape-tándose junto con sus seguidores en la llamada "casa blanca", sede del Soviet Supremo de la República Rusa, hizo un llamamiento a la lucha contra el "putsch comunista". Incapaces de lograr que las propias autoridades policiales pudieran ejercer la represión sobre los grupos de protesta formados en la capital y en otras ciudades soviéticas, los dirigentes del comité se vieron obligados a dar marcha atrás y permitieron el regreso de Gorbachov a Moscú para reasumir sus

funciones en el Kremlin. Los promotores del golpe fueron sometidos a encarcelamiento temporal. Uno de ellos, repitiendo una inveterada costumbre de la tradición política rusa, se quitó la vida. Gorbachov retomó las riendas de una nunca como antes diezmada administración soviética. Sus intentos por lograr un nuevo tratado de asociación de las repúblicas soviéticas cayeron en saco roto: las repúblicas bálticas, acicateadas por la debilidad del Kremlin, proclamaron su independencia. Otras repúblicas siguieron su ejemplo. El 31 de diciembre de ese año se arreó del Kremlin la bandera roja con la hoz y el martillo y en su lugar se izó la tricolor de la nueva Federación Rusa. La Unión Soviética había desaparecido oficialmente de la faz de la Tierra

La gestión de Gorbachov, por las razones señaladas, dejó descontentos a diversos sectores de la sociedad soviética. La impopularidad interna del último dirigente de la URSS, sin embargo, contrasta con su imagen de paladín de la democracia, forjador del diálogo constructivo con Occidente y catalizador de los cambios democráticos que se produjeron en Europa Oriental. Quizás un simplista juicio preliminar lo ubicaría como uno de los estadistas principales del siglo que acaba de terminar al haber propiciado, con o sin su voluntad expresa, el desmontaje de los regímenes totalitarios de Europa del Este y el fin del conflicto Este-Oeste. No obstante, para los intereses nacionales de Rusia, su gestión y la década de Yeltsin han significado objetivamente el deterioro de las condiciones socioeconómicas de Rusia y la pérdida de la influencia de esta nación a escala global.

La ola de cambios democráticos en Europa del Este —que fue desencade-

nada simbólicamente con la apertura de la frontera húngara con Austria el 10 de setiembre de 1989 y definitivamente consolidada con la caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de ese año y la desaparición de la Unión Soviética el 31 de diciembre de 1991— transformó la fisonomía de las relaciones internacionales. Apenas acabado el conflicto Este-Oeste, en los discursos que daban cuenta del panorama internacional se comenzó a destacar el carácter unipolar del orden emergente, con la indisputada hegemonía de Estados Unidos. Se había impuesto lo que se dio en denominar la *pax americana*, en un escenario en el que la única superpotencia mundial cumpliría el papel de árbitro de la paz y la seguridad internacionales, dejando en algunos casos entre paréntesis a los organismos internacionales creados para tal propósito. La derrota soviética y del sistema de valores que representó significaron, además, la victoria de una concepción ideológica basada en la economía de mercado y en el modelo de organización política de las naciones occidentales. Pronto se hizo popular la sentencia del analista norteamericano Francis Fukuyama, según la cual se había producido el *fin de la historia* pues en adelante todas las naciones del planeta deberían seguir inexorablemente el paradigma de la economía de mercado y la democracia liberal entendida en su modelo occidental¹.

La debacle de la URSS y del campo socialista que ese país otrora liderara se hizo sentir en todas los escenarios regionales. Los movimientos subversivos inspirados en concepciones marxistas-leninistas entraron en declive. En América Latina, los sandinistas se vieron obligados a dejar el poder en Nicaragua en 1990. Los grupos guerrilleros de Améri-

ca Central debieron negociar su asimilación en los sistemas políticos locales. En otras naciones de la región, los movimientos subversivos profundizaron su descrédito y aislamiento de las sociedades donde actuaban. Los movimientos subversivos que aún subsisten en la región, como en el caso de Colombia, se afirman menos en factores ideológicos exógenos y más en las condiciones internas que les dan sustento. Desprovistos del apoyo externo, dichos grupos han encontrado en las estrechas conexiones con el narcotráfico y en la participación en actividades criminales una vía para proseguir sus actividades.

Por otra parte, en diversas naciones de América Latina y otras regiones del antiguamente llamado *tercer mundo*, al igual que en Europa Oriental, se pusieron en aplicación procesos de reforma económica orientados a propiciar las condiciones para el desenvolvimiento eficiente de la economía de mercado. Dichos procesos han tenido resultados diferentes en cada una de las sociedades donde han tenido lugar. En vista de ello, algunos investigadores especializados en desarrollo económico plantean que el despeje económico no sólo tiene que ver con la aplicación de un conjunto de medidas y reformas macroeconómicas, sino que también está en relación con elementos culturales que pueden ser propicios o disfuncionales para acelerarlo o retrasarlo.

En el caso de Europa Oriental, sólo las naciones que tuvieron un liderazgo adecuado, un panorama social relativamente homogéneo y que con anterioridad a los cambios ya habían mostrado apertura hacia el desarrollo de la iniciativa privada han podido mostrar resultados exitosos en la transformación de sus sistemas socioeconómicos. Tales son los

casos de Hungría, la República Checa, Polonia, Eslovenia y Estonia. La entrada de las tres primeras naciones en la OTAN y el primer lugar de todas ellas en la lista de espera para ingresar en la Unión Europea reflejan el reconocimiento que se les tiene sobre el relativo éxito de sus reformas.

Es ilustrativo tomar como referencia el caso húngaro, en el que los logros alcanzados en las transformaciones han estado relacionados con la propia actitud reformista de los últimos líderes comunistas. Después de la sangrienta represión de la revolución democrática de 1956, los dirigentes húngaros gozaron de cierta condescendencia de parte del Kremlin para organizar su sistema económico y algunas políticas sectoriales. De hecho, en Hungría el Estado comunista dejó abiertos algunos resquicios para la pequeña actividad económica de naturaleza privada. La flexibilidad de este modelo permitió a la población disfrutar de un relativo bienestar con relación a otros países del área. Esto llevó a que la vía húngara sea conocida como el “socialismo *gulash*” (*gulyas*), en alusión al conocido plato de la cocina de esa milenaria nación centroeuropea. Con otros calificativos –como la “barraca más feliz de Europa Oriental”, o con la descripción de Budapest como “la París del Este”– se dio cuenta, en diversos análisis, de las menores penurias que padeció la población húngara en relación con las otras naciones comunistas.

No obstante, la economía húngara también sufrió las limitaciones y taras propias de los sistemas de planificación central, como la ineficiencia y la improductividad. Por muchos años dichas limitaciones pudieron ser ocultadas, mientras crecía el déficit de las cuentas fiscales y el

país continuaba endeudándose con créditos otorgados por bancos occidentales. De esa manera, el régimen de Janos Kadar pudo mantener un dispendioso estado de bienestar que cubría las demandas de salud, educación y recreo de la mayor parte de la población. Dicho esquema no podía ser mantenido en el largo plazo. Ya en el año 1983, con la entrada del país magiar en el Fondo Monetario Internacional, los dirigentes comunistas dieron muestras de pragmatismo y de voluntad para la puesta en práctica de reformas.

Estos antecedentes le permitieron a Hungría organizar un ejemplar proceso de transición. En 1989, el Partido Socialista de los Trabajadores inició conversaciones con la oposición democrática, destinadas a organizar el cambio de sistema. Se abandonó el régimen de partido único y el propio partido gobernante se dividió en dos movimientos, uno de los cuales, el Partido Socialista Húngaro, adoptó una orientación reformista que lo catapultó como una de las principales organizaciones del nuevo panorama político. Ese contexto de reformas permitió la apertura de la frontera húngara con Austria, con las consecuencias anteriormente descritas, y la reivindicación de Imre Nagy, el dirigente que promoviera la revolución democrática de 1956 y que fuera posteriormente condenado a la pena de muerte.

Así, en 1990 se produjeron las primeras elecciones democráticas en Hungría, y como resultado de ellas se formó una coalición gubernamental de derecha, liderada por el Foro Democrático Húngaro. El Partido Socialista pasó a la oposición.

Los primeros años de vida democrática en Hungría, como en las otras

naciones de Europa Oriental, estuvieron marcados por el deterioro de las condiciones de vida de la población. Al colapso del anterior sistema no le siguió de inmediato la puesta en operatividad de un esquema de economía de mercado en pleno funcionamiento. Además, la nueva dirigencia del país, neófito en el manejo de la cosa pública, se mostró incompetente para llevar adelante un proceso de reformas económicas que debía pasar por la privatización del inmenso sector estatal.

El desempleo y la caída de los estándares de vida no hicieron sino generar un contexto adecuado para la vuelta al poder de los comunistas de otra, ahora reconvertidos en socialistas. Pero más que regresar a los antiguos esquemas de planificación central, el gobierno socialista, en coalición con la Alianza de los Demócratas Libres, representó una continuidad con el proceso de reformas que ya había adelantado la nueva generación de tecnócratas que participó en el anterior gobierno de la República Popular de Hungría. Así, a partir de 1994, la nueva coalición aceleró las transformaciones que permitieron que, en pocos años, Hungría apareciera en el contexto de Europa Oriental como una de las naciones que más avanzaba en los programas de estabilización y de reformas estructurales. El Estado dejó de ser el principal generador de la riqueza nacional. Se aceleró el proceso de privatizaciones. En el comercio exterior, los mercados occidentales tomaron la primacía. Las condiciones para la entrada de capitales extranjeros hicieron que en Hungría se estableciera una serie de multinacionales. Hungría comenzó a atraer a la mayor proporción de los capitales de inversión que ingresan en la zona.

Los cambios antedichos se ven hoy reflejados en el nuevo paisaje urbano. Aunque considerada la “París de Europa Oriental”, Budapest no había escapado a la monotonía, el carácter indiferenciado y la masificación igualitarista de los edificios públicos y de las viviendas multifamiliares de los países socialistas que, a ojos de los extranjeros, daban a sus ciudades un tono gris y un aire mortecino. El nuevo contexto ha generado el rápido desarrollo del negocio inmobiliario y la instalación de diversas cadenas de supermercados y centros comerciales en Budapest, que en gran medida la acercan al paradigma de la *macdonalización* muy característico de las grandes ciudades en la era global. Las nuevas condiciones socioeconómicas han propiciado también el *boom* del turismo. Con más de 20 millones de visitantes al año, Hungría es una de las más importantes naciones de turismo receptivo en el mundo. Este influjo de visitantes ha permitido además a la nación húngara –y sobre todo a su capital– ponerse en la vitrina internacional como uno de los países más cosmopolitas de Europa.

Sin embargo, a 10 años del inicio de las transformaciones, el proceso húngaro aún está inacabado. De hecho, al lado de la democratización del país y el mejoramiento de las condiciones para el consumo de la población, han aparecido o se han agudizado una serie de males sociales que penden como espada de Damocles sobre la consolidación última del modelo. Los sociólogos han demostrado con elocuentes cifras cómo la polarización de la sociedad entre los estratos de mayores ingresos y los de menores ingresos se ha agravado durante la última década. Más de uno de ellos ha utilizado el desagradable calificativo de “latinoamericanización” para referirse a

este proceso. Si bien el crimen organizado no juega un papel preeminente como en otras naciones de la zona, las actividades de las bandas locales y de las mafias internacionales, aunadas a la corrupción existente en diversos sectores de la administración, son factores que perverten la naturaleza de las transformaciones y contribuyen a generar la apatía y la repetición de conductas desviadas en grandes sectores de la población. Igualmente, la modernización económica ha generado una restricción del gasto social del Estado que se expresa en el deterioro de los sistemas de atención de salud y de educación pública, lo cual es otro factor de descontento social.

La imagen de apañamiento de la corrupción –sobre todo en el proceso de privatización– y el abuso de los privilegios del poder, entre otros factores, distanciaron a la dirigencia socialista del electorado, aun a pesar del éxito logrado en la transformación económica y en el avance de Hungría hacia su incorporación en las organizaciones de las naciones prósperas de Occidente, como la OTAN y la Unión Europea. De esa forma, desde 1998 una nueva coalición de centro-derecha gobierna el país. Las líneas maestras del programa económico han sido respetadas, pero la viabilidad de las reformas y su enraizamiento definitivo en la sociedad húngara en el mediano plazo dependerán de la superación de los problemas sociales antes citados.

En los otros países de Europa Oriental que han avanzado en sus procesos de reformas, también se producen situaciones parecidas a la húngara. En el caso de Polonia, por ejemplo, la actividad económica privada ha experimentado un calificado resurgimiento y este país ha

tenido, en los últimos años, muy positivas tasas de crecimiento. Sin embargo, se acusa al gobierno de haber malvendido la propiedad del Estado y de haberse lanzado al darwinismo social del “triunfa o sucumbe”. Se señala también que son espectaculares las diferencias sociales que han surgido en esa nación católica que, hasta hace una década, era muy igualitaria. Mientras en las ciudades proliferan los símbolos de riqueza y la clase media se ha ampliado rápida y notablemente durante estos últimos años en que Polonia ha tenido el mayor crecimiento de toda Europa, en los pueblos y en ciertas regiones las reformas han supuesto el cierre de muchas fábricas, el corte de las comunicaciones ferroviarias y el deterioro de las prestaciones de salud pública.

En las naciones de Europa Oriental en las que las transformaciones democráticas y económicas ni siquiera han tenido los auspiciosos resultados macroeconómicos que en Hungría, Polonia y la República Checa, los panoramas sociales se muestran aún muy volátiles. En algunos de esos países la desaparición del régimen comunista ha sido propicia para la reaparición de viejas disputas nacionalistas y/o religiosas. En la principal nación emergente de la ex URSS, la Federación Rusa, la aparición de una crisis financiera el año 1998 desencadenó una reacción en cadena que, en el mundo globalizado de hoy, se dejó sentir no solamente en Europa Oriental sino en todos los mercados internacionales.

Pese a que los organismos de crédito internacional y las potencias occidentales tienen una consideración especial con Rusia por los elementos de poder militar que aún conserva, esta nación todavía no ha sido capaz de enrumbar sus

reformas por el sendero de la estabilidad. Diversos factores se ponen en el tapete para explicar este fracaso, desde la incapacidad del liderazgo ruso —continuamente mediatizado por las enfermedades y repentinos cambios en el accionar del presidente Yeltsin durante su mandato— hasta la falta de preparación en términos de valores y de antecedentes históricos de una nación que sólo recientemente se ha visto expuesta a la cultura de la democracia y de la competencia económica. No obstante, mientras Rusia marcha lenta en su proceso de asimilación de las reformas, la resultante de sus contradicciones internas no deja de tener consecuencias regionales y globales. La aparición de actividades terroristas en las principales ciudades de la Federación Rusa y la desproporcionada acción del ejército en el combate a las guerrillas islámicas en el Cáucaso confirman el curso violentista que ha predominado en la Rusia poscomunista.

Así pues, el final de la Guerra Fría, cuya expresión inmediata ha sido el conjunto de transformaciones en Europa Oriental, ha propiciado un nuevo panorama internacional en el que se presentan tendencias positivas y negativas. El mundo se ha beneficiado con la desaparición del conflicto Este-Oeste que por muchos años hizo temer la posibilidad de una catástrofe global. Pero los conflictos armados en diferentes lugares del planeta, lejos de haber amainado han aumentado. Como señala la publicación francesa *Le Monde Diplomatique*², desde 1989, fin de la Guerra Fría, en el mundo se han producido más de 60 conflictos armados que han tenido una secuela de numerosos muertos y olas de refugiados. Muchos de estos conflictos de carácter étnico-religioso tienen que ver con el *choque de civilizaciones* (*the clash*

of civilizations) que ha destacado el renombrado analista norteamericano Samuel Huntington³ como nuevo punto de referencia para explicar las disputas en la Posguerra Fría. Las situaciones de marginalidad económica, sobrepoblación, fundamentalismos religiosos y delincuencia organizada en que se ven inmersas muchas naciones también explican la naturaleza de los nuevos conflictos.

El fantasma de la guerra, que después de la Segunda Guerra Mundial se había alejado de Europa, reapareció en el viejo continente precisamente en una de sus regiones más pobres, los Balcanes, en la que las condiciones de la Guerra Fría habían propiciado un paréntesis en los milenarios conflictos étnico-religiosos. El desarrollo de armas nucleares en países ajenos al otrora restringido *club nuclear*, unido a la desconfianza respecto a la capacidad de las autoridades rusas para controlar el manejo de su arsenal atómico, han llevado a Estados Unidos a no ratificar o a tratar de denunciar acuerdos de desarme nuclear, resucitando el proyecto de crear un sistema de protección antimisiles, como era la idea de la administración Reagan. Por estos y otros hechos similares, muchos analistas consideran que, en lo que se refiere al plano estratégico, el nuevo orden internacional, pese a la hegemonía relativa de una sola gran potencia, es más caótico e impredecible que el de la Guerra Fría.

Después de fracasado el experimento de la economía centralmente planificada y abolidas las llamadas “democracias populares” de los países de Europa de Este, ha quedado claro que esos modelos de organización económica y política conllevan a la ineficiencia económica y a la restricción de las libertades.

Como corolario de ello, se ha afirmado la idea de que la economía de mercado y la democracia liberal son el mejor medio para propiciar la prosperidad y garantizar las libertades políticas. No obstante, el mundo actual no es unívoco, como habían creído algunos observadores al terminar la Guerra Fría. La globalización ha llevado a que se uniformicen ciertos patrones de organización económica y ha propiciado la aceleración de los flujos económicos y culturales en todos los confines del planeta. El desarrollo de la tecnología de la información, graficado en esa poderosa arma de la comunicación global que es Internet, ha permitido un mayor impulso de los contactos individuales y grupales entre los seres humanos sin pasar por las vetustas fronteras nacionales.

En cierto modo, el mundo es ya una aldea global. Pero tal globalización, como ya lo han apuntado diversos investigadores, no es un proceso homogéneo y no conlleva automáticamente a la mejora de las oportunidades para todas las naciones. De hecho, los países que no están bien colocados en el nuevo panorama pueden ver agravada su situación marginal en el sistema internacional que se perfila al comenzar el nuevo milenio. La interconexión de los flujos económicos ha conllevado a que los países más débiles sufran con mayor dureza el impacto de las crisis financieras internacionales. En la década del noventa, prácticamente cada dos años ha habido un desastre relacionado con los mercados financieros⁴ que ha afectado especialmente a aquellas naciones que realizan esfuerzos por reformar sus economías y hacerlas más competitivas.

Los críticos más acérrimos del orden que ha emergido tras el final de la

Guerra Fría señalan que el nuevo panorama, en vez de propiciar un mundo regido por la razón humanista, ha significado una nueva estratificación de las naciones, y por ende de los seres humanos. Se dice que la antigua lógica de poder de las grandes potencias ha reaparecido "...maquillada de modernidad y, justificando con la coartada de la globalización, el desarrollo armamentista, el intervencionismo militar y las relaciones de dependencia entre globalizadores y globalizados"⁵.

Una visión menos fatalista es la que plantean muchos observadores en el sentido de que el fin del totalitarismo encarnado por la URSS y sus satélites de Europa del Este ha significado un progreso para la humanidad, pero el nuevo escenario emergente plantea nuevos desafíos para todos los actores de las relaciones internacionales. Como ha señalado en un editorial el diario español *El País*, "...tras el fracaso del comunismo no hay lugar para proclamar el triunfo de un pensamiento único que sacralice el mercado. La historia no ha llegado a su fin, y los ciudadanos del mundo, con sus numerosas preguntas y demandas, siguen esperando respuestas que no acaban de llegar... Si el muro dibujaba dos mundos, hoy hay uno solo. Más complejo. Plagado de viejos y nuevos problemas. Pero mejor."⁶

Notas

- 1 Francis Fukuyama, "The End of History and the Last Man". New York. Free Press, 1992.
- 2 Ignacio Ramonet, "Nuevo siglo". *Le Monde Diplomatique*, París, enero de 1999.

- 3 Samuel Huntington, "The Clash of Civilizations?". *Foreign Affairs* 72 (summer), 1993, Nueva York.
- 4 Joaquín Estefanía, "Puskas, antes y después". *El País*, Madrid, 7 de noviembre de 1999.
- 5 Manuel Vázquez Montalban, "La deconstrucción de la esperanza". *El País*, Madrid, 7 de noviembre de 1999.
- 6 *El País*, "El Muro cayó, el mundo cambió". Madrid, 7 de noviembre de 1999.



* **Librado Orozco Zapata**

Cursó estudios de Letras y Derecho en la Universidad Católica del Perú. Licenciado en Relaciones Internacionales en la Academia Diplomática del Perú. Llevó a cabo estudios de posgrado en la Universidad de Oxford. Se encuentra realizando una maestría en Relaciones Internacionales y Estudios Europeos en la Universidad Centro Europea (Budapest). Es además candidato a doctor en Historia por la Universidad de Szeged (Hungría). En el Ministerio de Relaciones Exteriores ha ocupado puestos en la dirección de Planeamiento y en el Área de Asuntos Políticos (Centroamérica y el Caribe). Ha sido tercer secretario en la Embajada del Perú en la ex Unión Soviética y segundo secretario en la Embajada del Perú en la Federación Rusa. En la actualidad se desempeña como primer secretario en la representación del Perú en Hungría. Ha sido profesor asistente en la Academia Diplomática del Perú, en las áreas de Relaciones Internacionales y Política Exterior.



¿DERECHO A LA VERDAD?

Límites, posibilidades y retos para una

comisión de la verdad en el Perú

por **Vilma Balmaceda Vargas***
y **Carlos Zelada Acuña***

Se ha dicho que hurgar en estos acontecimientos del pasado es abrir nuevamente las heridas del pasado. Nosotros nos preguntamos, por quién y cuándo se cerraron esas heridas ...

Luis Pérez Aguirre, *El Uruguay impune y la justicia social*, 1995.

Introducción

La reciente transición democrática peruana parece haber potenciado en diversos sectores de la población y en numerosas organizaciones de la sociedad civil una toma de conciencia frente al aletargamiento que significó el silencio ante las reiteradas violaciones a los derechos humanos en nuestro país que se produjeron durante los últimos años. Diversas encuestas de opinión pública indican que la mayor parte de los estamentos de la población peruana favorece la reciente instalación de una comisión de la verdad que investigue, esclarezca los hechos y señale responsabilidades por las violaciones cometidas durante los últimos dos decenios.

Ahora bien, ¿por qué se hace necesario retroceder sobre lo hecho?, ¿se han abierto finalmente las posibilidades para

que la verdad respecto a sucesos cuya investigación otrora estuviera plagada de obstáculos políticos, militares y sobre todo jurídicos sea finalmente conocida? Éstas son interrogantes que tienen que responderse y para ello debemos enfrentar inevitablemente una cuestión más importante: ¿por qué una comisión de la verdad para el Perú? Consideramos que la razón que justifica la creación de este mecanismo de investigación no debe ser tomada en forma simplista, limitándola a un deseo de vindicación o a una simple voluntad política. Se necesita una argumentación mucho más consistente pues no son pocos los que han calificado a esta comisión como un mecanismo inútil que tiende a agravar las ya profundas heridas sociales generadas en los tiempos violentos que a las últimas generaciones de peruanos nos ha tocado vivir.

Este ensayo se fundamenta sobre la certeza de que las dolorosas experiencias vividas en el Perú hallan cabida en la hipótesis de violencia interna que en otros países ha justificado la utilización de este excepcional instrumento no jurisdiccional. Nos corresponde entonces revisar brevemente algunos casos ilustrativos, para así conocer la lógica que acompaña a este mecanismo; intentaremos hacer un balance que muestre sus alcances, ventajas y límites en situaciones en extremo complejas, como parecen haber sido las vividas por nosotros.

El derecho a la verdad, ¿demanda del Derecho internacional contemporáneo?

Sin duda alguna, la protección de los derechos humanos se ha convertido actualmente en una obligación que incumbe a la comunidad internacional en su conjunto. Esta significativa conquista, sin embargo, no debe resultarnos temporalmente distante, pues la regulación de los derechos humanos en la esfera internacional representa un cambio bastante reciente respecto al clásico concepto del principio de no intervención, por el cual la protección del individuo solamente interesaba al Estado donde éste habitase. El extraordinario desarrollo de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos que se ha producido durante los últimos decenios, iniciado formalmente con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hace evidente la existencia de un auténtico Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Entre las distintas fuentes que nutren a este conjunto normativo, sin duda alguna son los tratados los instrumentos

jurídicos de mayor trascendencia. Los tratados sobre derechos humanos son instrumentos multilaterales normativos concebidos bajo un *telos* distinto del de los tratados multilaterales clásicos. Este tipo de tratados, también denominados *tratados ley*, ha conseguido atenuar la dimensión contractualista propia de estos instrumentos, en cuanto se ha desbordado la reciprocidad de derechos y deberes entre los Estados parte, buscando así “la consecución de un interés común más que la satisfacción de intereses particulares”¹. Así, en la medida en que estos tratados formulan reglas generales e impersonales, ya no es esencial establecer un equilibrio contractual entre las obligaciones y los derechos de los Estados que los suscriben.

Estas consideraciones nos muestran el carácter singular de estos tratados en tanto su contenido se convierte tan sólo en una garantía mínima cuyo desarrollo no está limitado a la contraposición del interés de los Estados contratantes ni por la noción de reciprocidad entre las obligaciones y los derechos contraídos. Así, los derechos reconocidos en los tratados de derechos humanos constituyen un estándar mínimo exigible al Estado. Es decir, “el compromiso internacional menor directamente exigible que puede ser desarrollado para dar mayor alcance a los derechos humanos”².

Mediante la ratificación de este tipo de tratados, los Estados se comprometen expresamente a respetar los derechos humanos consagrados en los textos de dichos instrumentos así como a promover la ampliación de su alcance y contenido para lograr su plena vigencia en los ordenamientos internos. Así pues, al haber sido ratificados los convenios de Ginebra, las convenciones contra el

genocidio y contra la tortura, los pactos internacionales de derechos humanos de Naciones Unidas –y respecto a la gran mayoría de los países del hemisferio occidental, los no menos relevantes instrumentos interamericanos de derechos humanos–, los Estados se han comprometido a respetar los estándares contenidos en estas normas en su respectiva administración de justicia nacional³. Sin embargo, pese a todo ello, las normas convencionales relativas a derechos humanos tienen aún un alcance limitado.

Si bien existe un amplio consenso respecto a la vigencia e importancia de estos convenios –que ha conllevado una aceptación general de la noción jurídica de dignidad, intrínseca a todo ser humano–, es cierto también que algunos Estados siguen mostrando significativa reticencia frente al cumplimiento pleno y consistente de las obligaciones asumidas en el plano internacional en esta materia. No han sido pocas las ocasiones en las que el Estado ha invocado indebidamente las causales contenidas en estos instrumentos, que admiten la posibilidad de que algunos de los derechos allí contenidos puedan ser restringidos de modo razonable y legítimo bajo algunas circunstancias, precisamente para justificar su incumplimiento y abuso⁴.

A pesar de esta tendencia, es importante observar que los principales tratados sobre derechos humanos contienen un grupo de normas mínimas que no pueden ser suspendidas bajo ninguna circunstancia. La expresión más clara de estos mínimos inderogables se encuentra en: (a) el artículo 3, común a las cuatro convenciones de Ginebra sobre Derecho Internacional Humanitario; (b) el artículo 4.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; (c) el artículo

15.2 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales; y (d) el artículo 27 de la Convención Americana de Derechos Humanos⁵.

Este mínimo, que en doctrina ha sido denominado el *núcleo duro* de los derechos humanos, constituye el límite normativo último a la actuación estatal, en tanto señala barreras objetivas y pautas éticas que, inspiradas en la idea de humanidad y rechazo a la barbarie⁶, proporcionan un espacio irreductible cuyo cuestionamiento resulta teóricamente indefendible. Tanto más cuando la afirmación de este grupo mínimo de derechos se ha constituido adicionalmente en una expresión concreta y vigente de la existencia de normas de *ius cogens*, y por tanto, de normas imperativas y valores fundadores del orden internacional, oponibles a la comunidad de Estados al margen de todo vínculo convencional, es decir, son obligaciones *erga omnes*. La prohibición de limitar formalmente estos derechos alcanza, sin duda, a las limitaciones que de facto pudieran ordenar los órganos del Estado. Una lógica conclusión de esto es que normas *ex post-facto* que tuvieran el propósito de eliminar las consecuencias legales de violaciones a estos derechos, quedan también prohibidas a la luz del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, por constituir suspensiones a derechos humanos inderogables. Esta conducta estatal, por supuesto, queda prohibida a *fortiori* respecto a situaciones de normalidad en que no se alegue el estado de emergencia.

No obstante la condición superior del *núcleo duro*, su violación sigue siendo frecuente. ¿Qué hacer entonces cuando un Estado vulnera alguno de estos derechos? Las herramientas son aparente-

mente escasas. Las obligaciones expresamente reconocidas en los tratados—inclusive en este espacio inderogable—son significativamente sucintas y por tanto, requieren ser interpretadas para que sean respetadas en forma efectiva. Por ello, cuando se han cometido violaciones contra derechos que forman parte del núcleo inderogable de los derechos humanos en el marco de un conflicto armado, estos actos han sido considerados graves violaciones a las normas y costumbres de la guerra, las cuales reconocen expresamente tanto la obligación de sancionar que tiene el Estado en cuyo territorio se realizaron dichos actos, como la jurisdicción universal respecto a dichos crímenes⁷. Tal como lo expresó el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la resolución n.º 955 del 8 de noviembre de 1995—que estableció la creación del Tribunal Internacional de Ruanda⁸—, aun cuando estos principios se aplicaron por mucho tiempo sólo a conflictos internacionales, hoy en día es plenamente reconocido que son aplicables también a violaciones cometidas en el marco de conflictos armados no internacionales.

Cierto sector de la doctrina más avanzada en la materia reconoce la existencia de un *derecho a la justicia*, principio emergente⁹ del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que por tratarse de “la recta interpretación de normas cuya obligatoriedad no se discute” goza de una eficacia que “corre la misma suerte que la de ellas”¹⁰. Este derecho ha adquirido especial relevancia en contextos de transición democrática, particularmente luego de procesos de violencia política interna. Es en este tipo de escenario donde se han cuestionado las leyes dic-

tadas con el propósito de liberar de responsabilidad a violadores de derechos humanos. El derecho a la justicia consagra pues la existencia de un deber afirmativo por parte de los Estados de garantizar el ejercicio pleno de los derechos consagrados en los tratados sobre derechos humanos a través del acceso efectivo de las víctimas y sus familiares a mecanismos judiciales o análogos. Así, de acuerdo con este derecho, la obligación del Estado no se agota con el otorgamiento de una compensación monetaria, sino que el Estado que ha cometido la violación debe procurar una reparación de tipo integral¹¹.

El profesor Juan Méndez ha señalado que la comisión de crímenes de lesa humanidad—es decir de violaciones masivas y sistemáticas del derecho a la vida, a la integridad física y psicológica, y a la libertad personal, así como la aprobación de leyes de amnistía cuyo efecto sea prohibir la indagación de la verdad sobre hechos violatorios del *núcleo duro*—genera un *derecho a la justicia* que prescribe una obligación cuádruple del Estado frente a las víctimas o sus causahabientes¹². Estas son obligaciones implícitas que precisamente dotan de sentido a los derechos afirmados en tales instrumentos de modo explícito. A la luz de este actual desarrollo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las obligaciones que tienen los Estados que enfrentan una historia reciente de violaciones a los derechos humanos pueden resumirse en cuatro elementos fundamentales: (a) investigar los casos y sancionar a los responsables; (b) dar a conocer la verdad de los hechos; (c) realizar reparaciones; y (d) remover de las instituciones armadas a los presuntos responsables¹³.

La obligación de juzgar y sancionar

Como venimos diciendo, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos impone a los Estados decisivas obligaciones concernientes no sólo a no cometer ciertos actos que atenten contra los derechos fundamentales de los individuos que habitan en su territorio sino también a darles a todas y a cada una de estas personas la posibilidad real de obtener justicia mediante el uso de procedimientos de naturaleza principalmente judicial.

Esta obligación de hacer justicia, es decir, el deber del Estado de investigar, juzgar y sancionar a las personas que hayan cometido actos de naturaleza criminal en contra de los derechos humanos, se convierte en una obligación sumamente compleja en contextos en los que el abuso del poder y las violaciones contra los derechos humanos han caracterizado la vida política reciente de un país.

Debido a esta complejidad en la dimensión política, la lucha contra la impunidad ha sido frecuentemente interpretada como una decisión desestabilizadora y vengativa. Sin embargo, un número creciente de líderes democráticos reconoce que un orden basado en el Estado de Derecho¹⁴ y el respeto de la dignidad humana impone la obligación de no dejar que ciertos crímenes queden impunes.

Con el propósito de que la administración de justicia en períodos de transición se conduzca apropiadamente, los procedimientos por violaciones a los derechos humanos deberán proveer evidencia tangible de ciertos principios rectores tales como la igualdad en el trato, la transparencia y el respeto al Estado de Derecho. Estos principios, como sabemos, son aquellos que precisamente distinguen

a un régimen democrático de uno autoritario.

Obligación de dar a conocer la verdad de los hechos

En la actualidad, muchas sociedades en América Latina y Europa Oriental se encuentran profundamente divididas, lo cual influye en forma negativa en los esfuerzos por hacer justicia a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Haciendo reconocimiento expreso de estos riesgos, Aryeh Neier señaló, hace ya una década, que “permitir que las fuerzas armadas permanezcan inmunes a la investigación y juzgamiento por crímenes [contra los derechos humanos] parece intolerable; sin embargo, resulta irracional insistir en que un gobierno civil se suicide mediante esta provocación a las fuerzas armadas”¹⁵. No obstante, conviene indicar que esta reflexión, tal como el propio Neier ha dicho, no puede ser utilizada como excusa para no hacer nada frente a los excesos de los poderosos: “Si el nuevo gobierno civil ha de convertirse en una genuina democracia, es esencial que el estado de Derecho prevalezca y que las fuerzas armadas sean subordinadas al orden democrático”¹⁶.

La experiencia internacional muestra que no en toda circunstancia la opción judicial constituye necesariamente la mejor forma de enfrentar las heridas que los individuos y la sociedad en su conjunto tienen como resultado del abuso del poder. Ante esta disyuntiva, es posible afirmar que poco a poco se va superando el error de plantear la decisión política de enfrentar un pasado de violaciones a los derechos humanos en términos del todo o nada, lo cual significaría reducir el rango de opciones únicamente a dos: el

juzgamiento penal de los presuntos responsables o la negación total de las violaciones contra los derechos humanos y sus víctimas. En situaciones donde la polarización social y política no ha permitido procedimientos judiciales que investiguen y sancionen, las comisiones de la verdad han logrado gran aceptación como una manera de realizar un quiebre simbólico con los abusos del pasado y como forma de cumplir con la obligación de dar a conocer la verdad sobre los hechos vinculados a las violaciones de derechos humanos.

Reconocer el derecho de las víctimas a alcanzar la verdad implica que el Estado debe permitir y promover la investigación exhaustiva de los actos vinculados a las violaciones de derechos humanos, propiciando de esta manera su conocimiento por parte de la sociedad.

Muchos han insistido en que un proceso de descubrimiento de los hechos, a través de una comisión de la verdad por ejemplo, constituye una situación peligrosamente desestabilizadora para la sociedad y el sistema político en su conjunto. Como parte de este argumento se han citado frecuentemente los casos español y polaco, en los cuales se optó por ignorar el pasado de manera total. Aunque es imposible negar que en estos casos la decisión política de obviar el pasado tuvo "éxito" –si éste es definido como la estabilidad y la permanencia del nuevo orden democrático¹⁷– lo que no se ha logrado a pesar de los años, sin embargo, ha sido que cesen las demandas por conocer la verdad y obtener algún grado de justicia en estos países, quedando esto como una tarea pendiente. Así mismo, cabe recordar el caso de Haití, donde se optó prácticamente por la impunidad total, lo que dio como resultado que nue-

vos abusos se repitieran en el futuro inmediato.

¿Por qué es importante investigar? Aquellos que han sufrido innumerables actos de tortura y abuso, que han perdido a sus seres queridos y cuyas vidas han sido devastadas por la violencia, necesitan saber que el daño sufrido no será pasado por alto por los nuevos líderes democráticos sino que su perjuicio será seriamente investigado y, aunque sea limitadamente, resarcido. Este es un deber frente a las víctimas como parte de un reconocimiento mínimo a su humanidad. Cuando se han vivido ciclos de violencia de tal magnitud, que han afectado derechos del *núcleo duro*, es necesario que la sociedad enfrente ese pasado reciente y, sobre esta base, se pueda generar un proceso de reconciliación nacional. Para esto, es imperativo que se realice un genuino esfuerzo por documentar las violaciones a los derechos humanos y rescatar la memoria de las víctimas de la amnesia nacional. No hacer esto implica continuar manteniendo los ilegales privilegios de los poderosos, y al mismo tiempo, desconocer deliberadamente la dignidad y el valor de los seres humanos que fueron víctimas de tales violaciones.

Si bien el Derecho Internacional de los Derechos Humanos no reconoce expresamente a las víctimas el derecho a exigir determinada penalidad para los responsables, está fuera de toda duda que sí reconoce el derecho de las víctimas al acceso a la justicia. Por lo tanto, amnistías o normas equivalentes de naturaleza tan amplia que prohíban incluso la investigación de las violaciones cometidas contra los derechos humanos por algún régimen aun aparentemente democrático¹⁸, no satisfacen el estándar exigido por el Derecho internacional. La negación de la posi-

bilidad de investigar e informarse sobre los hechos vinculados a violaciones de derechos humanos por parte de la autoridad estatal evidentemente entra en conflicto con la obligación internacional de los Estados de respetar las libertades de información y expresión¹⁹, cuyo ejercicio constituye precisamente una de las principales características de la democracia.

Obligación de reparar

Un típico argumento en contra de esta exigencia es que las vidas perdidas ya no pueden recuperarse y que el sufrimiento experimentado no se puede deshacer. Sin embargo, no puede derivarse de este argumento que una reparación a las víctimas o a sus causahabientes –siempre que ésta sea de tal naturaleza que reconozca la dignidad de éstas– carece de sentido. Otorgar una indemnización no significa que se esté poniendo precio a la vida o a los años perdidos por la víctima, pero sí puede constituir un medio efectivo que le permita, a ésta o a sus familiares, acceder a mejores condiciones de vida.

Una reparación apropiada, que incluya tanto un resarcimiento de carácter pecuniario como la realización de actos simbólicos que expresen que se reconoce el daño, así como una petición genuina de disculpas por parte de la sociedad, tiene el potencial de ofrecer un reconocimiento cabal del valor de la víctima para la sociedad y, en consecuencia, permitir un proceso de reconciliación.

Obligación de remover a los responsables de violaciones de derechos humanos

Existe una creciente demanda de que los gobiernos democráticos aseguren que

quienes cometieron violaciones contra los derechos humanos cuando formaban parte de institutos encargados de preservar la paz social y la seguridad del Estado sean removidos definitivamente de dichas instituciones. Esta exigencia resulta del todo legítima al considerar la función primordial que tienen estas instituciones en el contexto de un régimen democrático, y constituye una medida sumamente importante en procesos de transición.

Es importante mencionar que los expertos ven en estas exigencias principalmente una obligación de medios y no de resultados. Esto significa que el Estado cumplirá con su responsabilidad internacional si conduce de buena fe cada uno de estos procesos, independientemente de los resultados que puedan obtenerse. Esto debe ser así ya que lamentablemente una variedad de crímenes quizá no llegue a esclarecerse y, si la culpabilidad no logra probarse, el acusado será dejado en libertad. Respetar los derechos humanos incluso de presuntos violadores de derechos humanos es un principio fundamental que todo sistema democrático debe acatar.

Consideramos pues que esta cuádruple obligación es parte integrante de la formulación explícita del *núcleo duro*. De esta manera, las obligaciones implícitas antes descritas se enuncian con el propósito de permitir que estos derechos puedan cumplir el fin que se les ha asignado. La lógica nos lleva a concluir que el telos de tales derechos no podría cumplirse en forma efectiva si no se los revisiera de obligaciones específicas que, precisamente, garanticen su cumplimiento. No debe olvidarse además que estas obligaciones “no son alternativas las unas a la otras, ni son optativas; el Estado res-

ponsable debe cumplir con cada una de ellas en la medida de sus posibilidades y de buena fe²⁰.

Pero quedémonos por un instante con la segunda de las obligaciones arriba descritas, esto es, la obligación de investigar y dar a conocer los hechos: *el derecho a la verdad*. Quizás éste ha sido el derecho más alegado del cuarteto frente a las leyes de impunidad que han pretendido liberar de responsabilidad a los violadores de los derechos humanos, impidiendo y silenciando todo intento de investigación al respecto. Debemos señalar sin embargo que lo que se pretende no es prohibir las amnistías o los indultos, sino más bien establecer límites a su formulación, en especial cuando se han cometido graves violaciones contra los derechos humanos. Y es que una cabal reconciliación nacional no puede asentarse en la afirmación de la impunidad: sus condiciones mínimas exigen conocer la verdad de lo sucedido.

Por tanto, una ley de amnistía que prohíba la investigación de la verdad de los actos violatorios no hace otra cosa que legitimar jurídicamente un acto que el propio Derecho repudia, consumando además una derogación a posteriori de los derechos que precisamente se reputan como inderogables. Esto constituye un fraude a la ley. El *derecho a la verdad* como tal existe, y son precisamente las experiencias de implementación de comisiones de la verdad en los distintos países las que nos permiten verificar en la práctica la existencia de una obligación para el Estado formulada con tales alcances: un correlato empírico irrefutable para aquellos que quisieran argumentar su invalidez. A estas experiencias nos remitiremos en las secciones siguientes.

Implementando el derecho a la verdad: ¿qué es una comisión de la verdad?

Una comisión de la verdad es un mecanismo no jurisdiccional de investigación creado en etapas de transición democrática para ayudar a las sociedades que han enfrentado graves situaciones de violencia política o de guerra interna a enfrentarse críticamente a su pasado con el propósito de superar las profundas crisis y traumas generados por la violencia y evitar que dichos actos se repitan en un futuro cercano. Las comisiones de la verdad buscan: (a) conocer las causas que generaron la violencia; (b) identificar los elementos en conflicto; (c) investigar los hechos más graves de violaciones a los derechos humanos; y (d) establecer las responsabilidades jurídicas correspondientes²¹. Ésta es la opción política de llevar a cabo un proceso de pacificación democrática tomando como base la verdad y el reconocimiento de los excesos cometidos.

De manera frecuente, estas experiencias han surgido en los países sometidos a regímenes de tipo autoritario o pseudodemocrático en donde la administración de justicia era sólo un apéndice del poder de turno, incapaz de juzgar de modo imparcial e independiente a los agentes del Estado sindicados como responsables por la comisión de violaciones a los derechos humanos. Como veremos en la próxima sección, América Latina ha sido sin duda un escenario bastante fértil para estas experiencias.

Las características particulares de una comisión de la verdad –tales como el número de miembros, el período por investigar, el plazo en que deben cumplirse sus funciones, etcétera– dependen

en gran medida del contexto particular en el que surge. Lo cierto es que garantizar su efectividad depende de las siguientes condiciones mínimas²²: (a) independencia e imparcialidad; (b) protección a los testigos y a las víctimas; (c) publicidad de las conclusiones de la comisión; (d) respeto a las personas acusadas; y (e) formulación de planes de acción para el futuro.

Implementando el derecho a la verdad: experiencias prácticas

Las experiencias surgidas con relación a las comisiones de la verdad han sido numerosas y disímiles. Hemos inten-

tado realizar una breve síntesis de 10 de estas experiencias, dividiéndolas en dos secciones determinadas sobre la base de su origen oficial o no oficial. Como podrá apreciarse, los resultados han sido en la mayor parte de casos bastante auspiciosos; sin embargo, no todas llegaron a alcanzar su propósito.

Comisiones oficiales

Enseguida presentamos aquellos esquemas formalmente sancionados por el gobierno, surgidos por lo común bajo la presión de grupos defensores de los derechos humanos al término de regímenes de tipo represivo. Ésta, por cierto, ha sido la experiencia más frecuente.

Argentina

<i>Denominación</i>	Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep)
<i>Contexto</i>	En 1976 se instauró la dictadura de Videla, quien estuvo en el gobierno hasta 1983.
<i>Órgano y norma</i>	Poder Ejecutivo. Decreto N.º 187, del 16/12/83, emitido por el presidente Raúl Alfonsín.
<i>Composición</i>	16 miembros: 10 designados en el decreto y 6 designados por las cámaras del Congreso Nacional (el Senado nunca designó a sus representantes).
<i>Período de investigación</i>	1976-1983
<i>Plazo de funcionamiento</i>	9 meses (1983-1984)
<i>Mandato</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir denuncias y pruebas sobre desapariciones y remitirlas inmediatamente al Poder Judicial en caso de presumirse la comisión de un delito. • Requerir la información necesaria a todos los funcionarios públicos. • La información debía ser presentada por escrito; se debía permitir, además, el acceso a los lugares requeridos por la Conadep. • Determinar la ubicación de los niños que habían sido sustraídos a la tutela de sus padres. • Denunciar a la justicia todo intento de entorpecimiento de las investigaciones en curso.

- Metodología**
- Los miembros de la Conadep viajaron a 15 provincias y recogieron más de 1.400 denuncias.
 - Se habilitaron “oficinas de denuncias” en las sedes diplomáticas argentinas.
 - Se visitaron cárceles clandestinas, morgues, etcétera.
 - Se interrogó a personal de las FF.AA. en ejercicio y en retiro.
 - Se realizaron viajes al extranjero para entrevistar a las víctimas perseguidas por la dictadura.

- Resultados**
- Surgieron grandes obstáculos por parte de las FF.AA. y la Policía.
 - Se acusó a la Conadep de “activar odios y resentimientos”, “impedir el olvido” y “no propiciar la reconciliación nacional”.
 - En 1985 se publicó el llamado informe Sábado, denominado *Nunca más: informe de la Conadep*. A esa fecha, 8.960 personas continuaban desaparecidas.

Chile

- Denominación** Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.
- Contexto** En 1973, Augusto Pinochet dio un golpe militar contra Salvador Allende e instauró la dictadura. En 1988, el dictador pierde el referéndum y convoca a elecciones presidenciales, resultando elegido Patricio Aylwin. Pinochet se mantiene como general en jefe de las FF.AA. y senador vitalicio.
- Órgano y norma** Poder Ejecutivo. Decreto Supremo N.º 355, del 23/04/90.
- Composición** Estuvo presidida por el senador Raúl Rettig e integrada por otras siete personas designadas en el DS. Se incluyó a dos funcionarios del gobierno de Pinochet.
- Período de investigación** Del 11/09/73 al 11/03/90.
- Plazo de funcionamiento** 9 meses, del 09/05/90 al 09/02/91.
- Mandato**
- Esclarecer las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas dentro y fuera del país: detenciones, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, torturas, cometidas por agentes estatales o personas al servicio del Estado durante el período antes señalado. Todo ello sin perjuicio de los procedimientos judiciales que pudieran originarse de la evidencia obtenida.
 - Establecer el paradero de las víctimas.
 - Solicitar información a todo el aparato estatal.
 - Recomendar medidas pertinentes de reparación y reivindicación.

- Recomendar medidas legales y administrativas para impedir y prevenir futuras violaciones.
- Se acordó no establecer responsabilidades individuales.

Metodología

- Se aplicaron normas nacionales e internacionales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.
- Se recibieron denuncias en sedes de gobernaciones e intendencias provinciales del país, así como en sedes diplomáticas chilenas.
- Se consultaron los archivos de más de 100 ONG de derechos humanos.
- Se realizaron viajes al extranjero para entrevistar a las víctimas perseguidas por la dictadura.

Resultados

- Surgieron grandes obstáculos por parte de las FF.AA. y la Gendarmería, que señalaron que los documentos pertinentes habían sido destruidos.
- Los oficiales, en su mayoría, habían sido dados de baja y no aparecían como miembros de las FF.AA.
- Solamente colaboraron 160 oficiales de las FF.AA.
- Se recomendó la reparación pública de las víctimas y la implementación de medidas de bienestar social –pensión única de reparación, salud, educación, vivienda, exención del servicio militar obligatorio para los hijos de las víctimas, etcétera–.
- En enero de 1992 se creó la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (Ley N.º 19123).
- En febrero de 1991 se publicó el *Informe Rettig*, el cual recoge 2.920 casos de muertes y desapariciones. Así mismo, se concluyó que hubo 3.197 muertes, de las cuales 850 continúan sin esclarecerse.

El Salvador

Denominación

Comisión de la Verdad para El Salvador

Contexto

En 1980 estalló la guerra civil entre el gobierno y el Frente Militar de Liberación Nacional (FMLN). Decenas de miles de personas murieron en las masacres cometidas por ambos bandos.

Entre 1989 y 1992 se negociaron acuerdos de paz bajo el auspicio de la ONU.

Órgano y norma

Acuerdo de México (27/04/91), Acuerdo de Paz de Chapultepec (15/01/92).

Tres miembros nombrados por el secretario general de la ONU.

Período de investigación

Enero 1980-julio 1991.

Plazo de funcionamiento 6 meses (1992-1993).

Mandato

- Investigar los graves hechos de violencia ocurridos durante la guerra civil, “cuyo impacto en la sociedad demanda de manera inmediata que el pueblo conozca la verdad”.
- Presentar recomendaciones para superar las causas que motivaron el conflicto.
- Ampliar la labor de investigación profundizando en los casos tipo de mayor trascendencia pública.
- Autoridad para realizar visitas sin previo aviso, entrevistar a personas, etcétera.
- En los acuerdos no se especificó si se señalaría a los responsables en forma individual. Aunque el gobierno y las FF.AA. se opusieron, finalmente prevaleció la posición del FMLN que exigió la identificación de los responsables.

Metodología

- Se dio prioridad a la investigación de los hechos de mayor relevancia.
- Los más graves obstáculos fueron la falta de confianza de la población y la resistencia de las FF.AA.
- Se realizaron entrevistas pero no hubo confrontación entre los testigos y los acusados.
- Se contó con un equipo interdisciplinario financiado por un fondo especial de la ONU en el que participaron Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea, los países escandinavos y Holanda.
- La Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (Onusal) apoyó a la Comisión de la Verdad facilitando equipos electrónicos para la distorsión de la voz; de esta manera se trató de proteger la identidad de los informantes.
- Ante el temor de que los militares intimidaran a los informantes, la mayoría de entrevistas se realizó en sedes diplomáticas o lugares reservados.

Resultados

- Por la seriedad e imparcialidad de la investigación, se logró un amplio reconocimiento.
- Se redujeron las tensiones del conflicto mostrando las responsabilidades de ambos bandos.
- Las recomendaciones sobre las causas del conflicto señalaron perspectivas para los siguientes gobiernos democráticos.
- Se recomendó reparar a las víctimas, así como modificar la legislación que estaba vigente.
- Se recomendó reformar la estructura y la composición de las FF.AA. y policiales.
- El 15 de marzo de 1993 fue presentado en la sede de la ONU el informe denominado *De la locura a la esperanza: los 12 años de guerra en El Salvador. Reporte de la Comisión de la Verdad de El Salvador*.
- Poco después de la publicación del informe, el gobierno amnistió a los implicados.

Guatemala

Denominación	Comisión para el Esclarecimiento Histórico.
Contexto	En 1954, tras el derrocamiento del presidente Arbenz, se inició un período de inestabilidad política cuyo resultado fue una guerra civil entre el gobierno y la guerrilla guatemalteca (1962-1996). Desde 1980, la ONU mostró preocupación por los acontecimientos, enviando relatores y misiones especiales. Finalmente, la ONU decidió establecer la Misión de Naciones Unidas para Guatemala (Minugua).
Órgano y norma	Como parte de las negociaciones de los acuerdos de paz entre el gobierno de Guatemala y la Unión Revolucionaria Nacionalista Guatemalteca (URNG), el 23/06/94 se suscribió el Acuerdo de Oslo, que estableció la creación de una comisión de la verdad.
Composición	Estuvo presidida por el jurista alemán Christian Tomuschat, de la Universidad Humboldt de Berlín. Entre los miembros guatemaltecos de la comisión se incluyó al abogado Edgar Balsells y a la pedagoga maya Otiulian Lux Coti.
Período de investigación	1962-1996.
Plazo de funcionamiento	Agosto 1997-febrero 1999.
Mandato	<ul style="list-style-type: none">• Recolección de testimonios sobre violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el período de investigación.• Se buscó explicar las razones que motivaron la comisión de actos de violencia desmedida en contra de la población civil, especialmente contra las mujeres y los niños del pueblo maya.• Se trató de documentar el pasado reciente de Guatemala, a fin de evitar el olvido y la perpetración de nuevas atrocidades.
Metodología	<ul style="list-style-type: none">• Se organizaron 13 oficinas en las diferentes regiones geográficas y lingüísticas, para lo cual se contó con el apoyo de las parroquias católicas y otras iglesias, así como de diversas ONG y grupos comunitarios.• A los entrevistados se les formulaban siete preguntas básicas referidas a qué sucedió; cuándo y dónde; quiénes fueron los responsables; qué efectos individuales, familiares y colectivos tuvo ese hecho en su vida; qué hicieron para enfrentarlo; por qué creen que pasó; y qué habría que hacer para que no vuelva a suceder.• 61% de los testimonios fueron recogidos en 15 dialectos maya.

- Se organizaron diversos grupos de análisis integrados por consultores especializados en derecho, sociología, política, teología, investigación en temas de género, psicología social, etcétera.

Resultados

- Se recogieron 6.000 testimonios que daban cuenta de más de 50.000 violaciones a los derechos humanos.
- Sobre la base de este material se publicó un informe que consta de cuatro tomos: "Impacto de la violencia", "Mecanismos del horror", "Entorno histórico" y "Conclusiones y recomendaciones".
- En febrero de 1999, ante representantes del gobierno guatemalteco, del URNG y del secretario general de la ONU, se presentó el informe denominado *Guatemala: memoria del silencio*.
- Se declaró que en Guatemala se cometió genocidio contra la población indígena de origen maya.
- Se constató la profunda crisis del Poder Judicial.
- Se comprobaron las responsabilidades de los gobiernos de EE.UU. y Cuba en el conflicto armado guatemalteco.

Haití

Denominación

Comisión Nacional de Verdad y Justicia

Contexto

El 30 de setiembre de 1991, Raoul Cedrés encabezó el golpe de Estado que derrocó al presidente Jean Bertrand Aristide. La dictadura se extendió hasta la invasión de la isla por parte de tropas norteamericanas, en setiembre de 1994.

Órgano y norma

Poder Ejecutivo. Orden ejecutiva del presidente Jean Bertrand Aristide, diciembre de 1994.

Composición

Presidida por Francoise Boucard, la comisión estuvo conformada por cuatro haitianos y tres extranjeros.

Período de investigación

21/10/93 al 28/08/95

Plazo de funcionamiento

Abril 1995-mayo 1996

Mandato y metodología

- Investigar violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el período de la dictadura de Cedrés.

Resultados

- En febrero de 1996 se presentó, ante el presidente y el Poder Judicial, el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Justicia denominado *Ai M Pa Rele*, 'Si no gritara...'
- La comisión recogió muy poca información relevante adicional a la que ya se conocía antes de que se instalara. Por ello, constituye un lamentable ejemplo de cómo puede utilizarse mal este mecanismo supletorio con el fin de permitir la impunidad.

Sierra Leona

<i>Denominación</i>	Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
<i>Contexto</i>	La guerra civil entre el gobierno y las fuerzas rebeldes del Frente Unido Revolucionario.
<i>Órgano y norma</i>	El 7 de julio de 1999 se suscribió el acuerdo de paz entre el gobierno y el Frente Unido Revolucionario; ambas fuerzas estuvieron de acuerdo en que era conveniente conformar una comisión de la verdad.
<i>Composición</i>	Siete comisionados.
<i>Período de investigación</i>	1991-07/07/99
<i>Plazo de funcionamiento</i>	2000-2001
<i>Mandato</i>	<ul style="list-style-type: none">• Investigar violaciones contra los derechos humanos desde el inicio de la violencia política, en 1991.• Realizar recomendaciones que “faciliten una sanidad genuina y la reconciliación nacional”.• Enfrentar la impunidad y proveer un foro tanto para las víctimas como para los perpetradores de las violaciones.
<i>Metodología</i>	
<i>Resultados</i>	<ul style="list-style-type: none">• El Acuerdo de Paz otorgó amnistía para los combatientes y para aquellos que habían colaborado en la comisión de abusos durante el conflicto armado.• La elaboración del informe se encuentra en proceso.

Sierra Leona

<i>Denominación</i>	Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
<i>Contexto</i>	En 1964, varios dirigentes del partido denominado Congreso Nacional Africano (ANC) fueron condenados a prisión perpetua. La comunidad internacional ejerció presión sobre el gobierno y, como resultado de esto, en 1989 DeClerk negoció con el ANC y en 1991 se logró la derogación del régimen del <i>apartheid</i> .
<i>Órgano y norma</i>	Parlamento. Acta de Promoción de la Unidad Nacional y la Reconciliación (26/07/96).
<i>Composición</i>	Fue presidida por el arzobispo anglicano Desmond Tutu y tuvo 17 comisionados nombrados por el presidente en consulta con su gabinete. Se conformaron 3 comités: de amnistía, de violación a los derechos humanos, y de reparación y rehabilitación.

Período de investigación	1960-1994
Plazo de funcionamiento	Diciembre 1995-2000. Esta comisión continuó trabajando durante dos años adicionales, con el fin de concluir las audiencias de amnistía y ayudar a implementar un programa de reparaciones.
Mandato	<ul style="list-style-type: none">• Identificar a las personas y organizaciones involucradas en violaciones a los derechos humanos.• Facilitar la amnistía para quienes aportaran indicios al conocimiento de la verdad, siempre que el solicitante expusiera todos los hechos y probara que sus delitos fueron cometidos por motivos políticos.• Determinar reparaciones adecuadas para las víctimas.
Metodología	<ul style="list-style-type: none">• Los testimonios se realizaban en público cuando la víctima lo solicitaba.• El pacto que proponía la Comisión de la Verdad consistía en intercambiar verdad por amnistía, a fin de promover una transición pacífica hacia la democracia.• Se involucró lo más posible a la opinión pública en el proceso.
Resultados	<ul style="list-style-type: none">• Se contabilizaron 21.000 víctimas, de las cuales 2.400 prestaron testimonio en audiencias públicas.• Se acogieron 7.000 solicitudes de amnistía.• A pesar de las críticas a las amnistías concedidas, el balance fue positivo: ningún blanco puede negar que se cometieron los crímenes y las víctimas recibieron una reparación integral, reduciendo así la tensión racial.• Se publicó el <i>Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica</i>.

Comisiones no oficiales

En esta sección introducimos los casos de Brasil, Bolivia y Paraguay, países en los cuales la investigación de las graves violaciones a los derechos humanos ha sido producto de la labor de distintos grupos de la sociedad civil que, frente a la impunidad vigente, desarrollaron importantes esfuerzos a pesar de la hostilidad, las amenazas y los ataques de quienes detentaban el poder de turno.

Bolivia

Denominación	Comité Impulsor del Juicio de Responsabilidades.
Contexto	En agosto de 1971 se produjo el golpe militar encabezado por el general Hugo Banzer, iniciándose una de las dictaduras militares más sangrientas de la historia de ese país. En 1982 se recuperó la institucionalidad democrática al ser elegido como presidente Hernán Siles Suazo.

El D. S. N.° 241 (28/10/82), emitido por el presidente, creó la Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos, la cual no emitió informe alguno por haber sido disuelta antes de finalizar su mandato. Esta comisión investigó, hasta abril de 1983, el asesinato de 14 prisioneros políticos bajo el gobierno de Banzer y la desaparición de 22 personas durante el período de García Meza. No se obtuvieron mayores resultados.

Grupos impulsores

El comité fue, en los hechos, una comisión de la verdad no creada bajo mandato legal sino por el imperativo ético de las fuerzas progresistas de la sociedad civil boliviana. Si bien el comité no contó con miembros designados formalmente, la Central Obrera Boliviana, las iglesias católica y metodista, la Universidad San Simón de La Paz, los gremios de periodistas, las ONG de derechos humanos y los familiares de las víctimas, con el apoyo de algunos políticos, impulsaron las investigaciones.

Período de investigación

1967-1982

Propósito

Pese a no contar con un mandato y una metodología formalmente asignados, el comité buscó investigar, entre 1982 y 1984, evidencias de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante los gobiernos dictatoriales de los generales Hugo Banzer Suárez y Luis García Meza.

Resultados

- Se descubrió cómo se organizaron escuadrones de la muerte que operaron en diversas ciudades, cometiendo, con total impunidad, atentados terroristas y crímenes.
- Se demostró que, por orden de los dictadores, fueron asesinados diputados, dirigentes sindicales y líderes religiosos; que el gobierno había ordenado la clausura y la destrucción de instalaciones y equipos de emisoras de radio, periódicos, así como el allanamiento de iglesias, colegios y universidades.
- Se encontró evidencia de cómo los dictadores habían desfilarrado el dinero del Estado y dictado leyes inconstitucionales.
- Luego de más de 6 años de juicio, en 1992 el Poder Judicial condenó al general Luis García Meza y al coronel Luis Arce Gómez, jefe de Inteligencia, a 30 años de prisión. Otros 50 implicados también fueron condenados.

Paraguay

Denominación

Comité de Iglesias Para Ayudas de Emergencia (CIPAE).

Contexto

El 4 de mayo de 1954, tras un corto período de gobierno constitucional, las FF.AA. dieron un golpe de Estado, encabezado por Tomás Romero, que derrocó al presidente Federico Chávez. Pocos días después asumió el poder el general Alfredo

Stroessner, quien instauró una dictadura de terror que duraría 35 años.

El gobierno de Stroessner persiguió también a cientos de extranjeros que escapaban de las dictaduras de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. En recompensa, la dictadura argentina desapareció a 54 ciudadanos paraguayos que se encontraban en Buenos Aires.

Grupos impulsores	Desde su creación en 1976, el CIPAE, con el apoyo de varias ONG de derechos humanos, desarrolló un sistema de registro y documentación de la violencia en el país. Se recibió el apoyo del Consejo Mundial de Iglesias, de Ginebra.
Período de investigación	1954-1989
Propósito	Sistematizar la información sobre la violencia y sus efectos en la sociedad. Se sacaron copias dobles de los archivos y se microfilmó la información.
Resultados	<ul style="list-style-type: none">• Hubo grandes dificultades para recoger los testimonios de los familiares de las víctimas.• El resultado de las investigaciones fue publicado a partir de mayo de 1990 en una serie de cuatro tomos titulada <i>Paraguay: nunca más</i>.• También se publicó el informe <i>Koága Roneeta</i> 'Ahora hablaremos', testimonio de los campesinos que sufrieron la represión en Misiones durante el período 1976-1978.• Se demostró que 360.000 personas –de una población de 3 millones de habitantes– pasaron por las cárceles de Stroessner.• Se estima que 1.500.000 paraguayos fueron obligados a salir al exilio.• Hacia fines de 1993 se hallaron, de manera casual, los archivos del sistema represivo de los gobiernos del cono sur de América, que fueron denominados <i>los archivos del terror</i>. En éstos se encontró abundante documentación que explica miles de casos de exiliados y presos políticos argentinos, uruguayos, paraguayos, bolivianos, chilenos y brasileños que desaparecieron a manos de los servicios de seguridad de esos países.

Brasil

Denominación	Proyecto Brasil Nunca Más.
Contexto	Las gravísimas violaciones a los derechos humanos perpetradas durante las dictaduras militares anticomunistas entre 1964 y 1985.
Grupos impulsores	Miembros de la Arquidiócesis de Sao Paulo y de la Iglesia Presbiteriana, bajo la dirección del arzobispo de Sao Paulo,

cardenal Paulo Evaristo Arns, y el pastor presbiteriano, revelando Jaime Wright.

Período de investigación Agosto 1979-marzo 1985.

Propósito Durante más de 5 años, 30 personas trabajaron en absoluto secreto para obtener los documentos, analizarlos, comprobar y procesar la información obtenida.

Se sistematizó la información contenida en 707 expedientes de procesos llevados ante el Tribunal Militar Supremo contra activistas de derechos humanos y opositores políticos.

Resultados

- Se publicó el informe *Proyecto A: Brasil Nunca Mais*, que tiene más de 5.000 páginas.
- En el verano de 1985 se publicó en Petrópolis, en forma de libro, una síntesis de este trabajo. Se reunió la información sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en las dictaduras militares desde 1964 hasta 1979.
- Se incluyeron testimonios acerca de labor de agentes de la CIA que enseñaban “métodos científicos para arrancar confesiones y obtener la verdad”.
- Una lista de 444 nombres de agentes militares y policiales responsables de graves violaciones a los derechos humanos, que por razones estratégicas no fue incluida en el informe, fue publicada por la arquidiócesis de Sao Paulo en el diario *Folha de Sao Paulo* y en el *Jornal do Brasil*, el 22/11/85.
- En 1995, el gobierno de Brasil aprobó el Decreto Ley N.º 869/95, con el propósito de otorgar una reparación económica a los familiares de 136 desaparecidos durante las dictaduras militares.

Conclusión

Un franco balance de las comisiones de la verdad en el mundo permite verificar un saldo positivo a favor del esclarecimiento de los hechos vinculados a graves violaciones contra los derechos humanos tales como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, masacres, torturas, etcétera. Instalar una comisión de la verdad constituye, entonces, una alternativa atractiva para toda sociedad que aspire a responder a las demandas de sectores de su población que hayan sufrido graves violaciones a sus derechos

fundamentales bajo el ejercicio abusivo del poder.

La primera constatación que podemos realizar de las experiencias antes reseñadas es que la urgencia por constituir comisiones de la verdad ha surgido en países que no gozaban de la garantía de un Poder Judicial autónomo y eficaz. En segundo lugar, puede afirmarse que cuando las investigaciones de las comisiones de la verdad no conducen a sancionar a los violadores de los derechos humanos, es-

tas tienden a convertirse en mecanismos de impunidad, como sucedió en el caso haitiano. En tercer lugar, el éxito en la gestión de la misma dependerá en gran medida del apoyo de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, tales como las iglesias y las ONG de derechos humanos, así como de la comunidad internacional. En cuarto lugar, las comisiones de la verdad que tienen más posibilidades de llegar a un conocimiento satisfactorio de los hechos son aquellas que desarrollan su investigación durante el período inmediatamente posterior a aquel en el que se ha producido la violencia. Finalmente, tal como lo ilustran las experiencias no oficiales, observamos que si bien las comisiones de la verdad instaladas por iniciativa estatal tienen grandes ventajas, esto no significa que si no se cuenta con ese apoyo se tenga que renunciar al derecho a conocer la verdad.

No obstante la gran importancia que con justicia hay que otorgarles a las experiencias de comisiones de la verdad, no debe incurrirse en el error de impulsarlas a costa de la administración de justicia. Por el contrario: todo esfuerzo por garantizar el derecho a la verdad como parte del derecho genérico de acceso a la justicia debe ser acompañado por el imperativo de fortalecer la independencia y la efectividad de las cortes, sin renunciar jamás a priori a la demanda de juzgar a los responsables de estos graves abusos contra la dignidad humana.

Recordemos que la reconciliación jamás podrá ser impuesta por decreto. Mientras la preservación de la impunidad para los crímenes más graves supone exigir a las víctimas que renuncien a su derecho, el objeto fundamental de toda política dirigida a reivindicar la verdad y la justicia debe ser la reconciliación.

A la luz de la experiencia comparada podemos concluir que la situación vivida en nuestro país respalda con creces la instalación de una comisión de la verdad que, tomando en cuenta la riqueza de todos los esfuerzos reseñados, pueda en efecto contribuir a la reconciliación de la nación, particularmente de quienes han sido más afectados por la violencia desatada durante los últimos 20 años.

NOTAS

- 1 Carrillo Salcedo, Juan Antonio. *Soberanía de los Estados y derechos humanos en Derecho Internacional contemporáneo*. Madrid: Tecnos, 1995, p. 66. También véase Nikken, Pedro. *La protección internacional de los derechos humanos. Su desarrollo progresivo*. Madrid: IIDH, 1987, p. 89. En este mismo sentido, la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva del 28 de mayo de 1951 sobre la validez de ciertas reservas a la Convención para prevención y sanción del delito de genocidio expresó que: “[...] en este tipo de tratados los Estados contratantes no tienen intereses propios; solamente tienen, por encima de todo, un interés común: la consecución de los propósitos que constituyen la razón de ser de la Convención. Consecuentemente, en una convención de este tipo no puede hablarse [...] del mantenimiento de un perfecto equilibrio contractual entre derechos y obligaciones”. CIJ, *Recueil*, 1951, pp. 23-24.
- 2 Salmón Gárate, Elizabeth y Novak Talavera, Fabián. *Las obligaciones internacionales del Perú en materia*

- de derechos humanos. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000, p. 62.
- 3 Cabe mencionar que incluso respecto a aquellos países cuyos gobernantes han optado por no suscribir o ratificar estas convenciones, puede argumentarse la existencia concreta de un derecho consuetudinario concerniente a los crímenes contra la humanidad que les es oponible.
 - 4 Un importante estudio con relación a la restricción y suspensión de los derechos humanos puede verse en Comisión Andina de Juristas. *Protección de los derechos humanos. Definiciones operativas*. Lima: CAJ, 1997, pp. 33-45. También en O'Donnell, Daniel. *Protección internacional de los derechos humanos*. Lima: CAJ, 1988, pp. 395-495.
 - 5 A este grupo debe añadirse sin duda la formulación que se realiza en el literal c del tercer párrafo del artículo 19 de la primera parte del Proyecto sobre Responsabilidad Internacional de los Estados aprobado por la CDI en 1980, con relación a los denominados *crímenes internacionales*, allí definidos como: "la violación grave y en gran escala de una obligación internacional de importancia para la salvaguardia del ser humano, como las que prohíben la esclavitud, el genocidio y el *apartheid*".
 - 6 Carrillo Salcedo, Juan Antonio. Ob. cit., pp. 106-107.
 - 7 Ver artículo 146 de la IV Convención de Ginebra, "Protección de personas civiles en tiempo de guerra" (1949).
 - 8 También ver Meron, Theodore. "International Criminalization of Internal Atrocities". En *American Journal of International Law*. Vol. 89, N.º 3, julio 1995, pp. 554-577.
 - 9 Al utilizar la expresión *principio emergente* nos estamos refiriendo al hecho de que no nos encontramos ante una norma claramente descrita en un tratado internacional y cuya vigencia fuera, por ello, inquestionable. Al contrario, se configura como el modo uniforme y pacífico de interpretar tales normas para situaciones que no fueron previstas al momento de su concepción. Aunque el término sea poco feliz, su valor es altísimo en tanto permite enriquecer el contenido de normas cuya formulación ha sido bastante escueta; de allí su utilidad y frecuente uso en la jurisprudencia internacional respecto a los derechos humanos.
 - 10 Méndez, Juan. *Derecho a la verdad frente a las graves violaciones a los derechos humanos*. Trabajo inédito presentado en las Jornadas Internacionales sobre una Comisión de la Verdad para el Perú, realizadas del 1 al 3 de febrero de 2001 en Lima, pp. 1-2. Ver también, del mismo autor, "In defense of Transitional Justice" en McAdams, James (Ed.). *Transitional Justice and the Rule of Law in New Democracies*. South Bend: University of Notre Dame Press, 1997, pp. 1-26.
 - 11 En ese sentido, las sentencias de fondo de la Corte Interamericana de

- Derechos Humanos en los casos Velásquez Rodríguez, Godínez Cruz y Caballero, Delgado y Santana, revelan la afirmación de este derecho. También existen pronunciamientos del relator especial de Naciones Unidas para la restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones flagrantes a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el holandés Theo Van Boven, quien ha afirmado la existencia de esta obligación para los Estados. Así mismo, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas también se ha pronunciado sobre la incompatibilidad de las leyes limitativas del derecho de las víctimas a la justicia y al conocimiento de la verdad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- 12 Méndez, Juan. *Derecho a la verdad...*, ob. cit., pp. 6-10.
 - 13 Con relación a la cuádruple obligación que impone el derecho a la justicia, conviene revisar Balmaceda, Vilma, "Demandas de verdad y justicia a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos", en *Agenda Internacional* N.º 15, año 7. Lima: julio-diciembre 2000, pp. 125-131.
 - 14 El Estado de Derecho se define por la vigencia de tres elementos: a) respeto de los derechos humanos; b) separación de poderes para garantizarlo, lo que implica principalmente la separación de los poderes de dirección o gobierno de los de control; y c) un gobierno surgido de elecciones libres realizadas en condiciones equitativas.
 - 15 Neier, Aryeh. "What Should Be Done About the Guilty?", en *The New York Review of Books*, 1º de febrero 1990, p. 34.
 - 16 *Ibíd.*, loc. cit.
 - 17 Méndez, Juan. "In defense...", ob. cit., p. 3.
 - 18 Decimos "aparentemente" ya que si seguimos una de las definiciones más aceptadas de democracia, el respeto a los derechos humanos es, precisamente, un elemento constitutivo del régimen y no una característica accidental.
 - 19 Este derecho humano ha sido ampliamente reconocido en los principales instrumentos internacionales globales y regionales de derechos humanos: Declaración Universal de Derechos Humanos (preámbulo y art. 19), Declaración Interamericana de los Derechos y Deberes del Hombre (art. iv); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 19), Pacto de Derechos Humanos de San José de Costa Rica (art. 13); Convención Europea de Derechos Humanos (art. 10).
 - 20 Méndez, Juan. *Derecho a la verdad...*, ob. cit., p. 6.
 - 21 Cuya, Esteban. *Las comisiones de la verdad en América Latina*. Trabajo inédito presentado en las Jornadas Internacionales sobre una Comisión de la Verdad para el Perú, realizadas del 1 al 3 de febrero de 2001 en Lima, p. 4.
 - 22 Una versión pormenorizada de cada uno de estos requisitos puede

hallarse en Comisión Andina de Juristas. *Una comisión de la verdad para el Perú*. Lima: CAJ, 2001, pp. 18-22.



*** Vilma Balmeda
Vargas**

Abogada. Profesora de Derechos Humanos en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Masters of Arts en Estudios de Paz Internacional y candidata al grado de Ph. D. en Gobierno y Estudios Internacionales por la Universidad Notre Dame Du Lac, Indiana. Presidenta de la Sociedad Jurídica Cristiana del Perú. Ha sido consultora del Consejo Nacional de Derechos Humanos, coordinadora nacional del proyecto "Promoción de los derechos humanos y ciudadanos en pequeñas ciudades y áreas rurales del Perú" en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas y la Defensoría del Pueblo, e investigadora del Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



*** Carlos Zelada
Acuña**

Abogado. Asistente de cátedra en los cursos de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro del Consejo Directivo de la Sociedad Jurídica Cristiana del Perú. Becario de la Academia de Derecho Internacional de la Haya para el período de sesiones del año 2001.

Desarrollo y gobernabilidad en el contexto de la globalización: nuevas dimensiones de la **POLÍTICA EXTERIOR**



por Augusto Thornberry Naggy*

A lo largo de su historia, la política exterior del Perú ha tenido iniciativas valiosas en los ámbitos regional y mundial. Los principios que la han inspirado permanentemente –basados en la integración, el respeto a los tratados internacionales, la solución pacífica de controversias y otros similares– conservan intacta su validez. Sin embargo, se puede decir que, en términos generales, la eficacia de la política exterior peruana ha ido decreciendo con el tiempo.

Este hecho se explica, en parte, por la crisis política y social por la que ha atravesado nuestro país durante la última década, pero también porque el tradicional marco nacional en el que ella es concebida resulta actualmente insuficiente.

Sin cuestionar lo fundamental de la posición internacional del Perú, debemos aprender las lecciones de nuestro pasado y comprobar que existe un problema

cuando la política exterior no está verdaderamente arraigada en la realidad nacional e internacional. La aparición de nuevos actores, la virtual disolución de la frontera entre lo interno y lo externo, la instantaneidad de las comunicaciones, son factores que obligan a un replanteamiento de las bases mismas de nuestra política exterior.

Entre las muchas voces que hablan sobre la necesidad de reformar el Ministerio de Relaciones Exteriores, pocas tienen en cuenta la necesidad de adecuar su estructura a las características presentes del sistema mundial y a los desafíos que éste presenta de cara al futuro, y ninguna se ha referido en ese contexto a las nuevas dimensiones que para las relaciones internacionales comporta el proceso de mundialización.

Las teorías actuales sobre la forma en que evoluciona el Estado nación ofrecen un fértil campo de reflexión, y deben por

ello ser incorporadas en el planeamiento estratégico de la acción exterior del Estado. Esas teorías, en general, sostienen que los ámbitos local, regional, nacional, internacional y mundial están relacionados e interactúan estrechamente entre sí, conformando un único gran sistema. Desde esa óptica, las políticas centradas exclusivamente en uno solo de esos niveles –por ejemplo, el del Estado central– están condenadas a ser ineficaces.

Estado nación y política global

Mientras continúa en muchos foros el debate sobre la evolución del Estado¹, una primera constatación se impone: la expectativa de las naciones para solucionar problemas como la contaminación del medio ambiente, la defensa de los derechos humanos y la democracia, el combate al narcotráfico, al sida, a la extrema pobreza, a la corrupción, y otros temas análogos rebasa ampliamente las posibilidades de los gobiernos individuales. Ni siquiera la unión de grupos de países puede ser suficientemente eficaz, ya que se trata de problemas que han alcanzado una dimensión universal.

Estos problemas no son sólo cuestión de valores o principios teóricos, sino que tienen incidencia directa e inmediata sobre los intereses nacionales. A título de ejemplo, se puede indicar que desde 1967, año en el que el Perú empezó a registrar el estado de sus glaciares, los cascos de hielo en la Cordillera Blanca han perdido 22 por ciento de su volumen². El responsable de este fenómeno es el calentamiento global del planeta, que se acelerará en el curso del presente siglo, a menos que se ponga en práctica el Protocolo de Kyoto suscrito en 1997. Los riesgos de avalanchas, esca-

sez de agua potable y de suministro eléctrico para la población de Huaraz son ya patentes –y tal vez inminentes– pero, aparte de algunas medidas locales de prevención que se podrían tomar, su futuro se juega en Washington y en Tokio, en donde nuestra soberanía nacional, individualmente considerada, no juega ningún papel.

La inminente introducción de cultivos genéticamente modificados en la Amazonia brasileña inevitablemente tendrá repercusiones en el ecosistema peruano, cuando el debate en torno a la biotecnología ni siquiera se ha iniciado en nuestro país³. Y la ejecución del Plan Colombia puede llevar a terroristas y narcotraficantes a establecerse en las zonas vecinas del Perú y de Brasil, que no tienen participación alguna en ese acuerdo colombo-norteamericano.

El grado de corrupción y de impunidad en el que ha vivido el Perú en la década pasada no ha sido posible sólo por la falta de honestidad de sus dirigentes y la carencia de mecanismos de control democrático, sino también por la existencia de paraísos fiscales, cuentas bancarias secretas, redes transnacionales de corrupción y la protección de gobiernos extranjeros, elementos sin los cuales la magnitud del problema sería probablemente menor.

La creación de instancias supranacionales tales como la Corte Penal Internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos o su similar europea, y la negociación de regímenes internacionales sobre esos temas y algunos adicionales como el comercio, el desarrollo industrial, el derecho laboral, el derecho humanitario, entre otros, demuestran la existencia de aspiraciones y valores uni-

versales, y van delineando un espacio jurídico y político que trasciende los intereses de cada país y que, incluso, muchas veces supera el tradicional concepto de soberanía nacional.

La interpretación clásica del Contrato Social enunciado por Hobbes, Locke, Voltaire y Rousseau, según la cual el hombre renuncia a la ilimitada libertad de la que dispone cuando se encuentra en “estado de naturaleza”, a cambio de la protección que puede darle el Estado, es generalmente aceptada. Pero en la era de la globalización, el Estado ya no puede ofrecerle protección suficiente. Peor aún: ahora se reconoce que el Estado, cuando viola los derechos humanos, por ejemplo, o cuando está infiltrado por la corrupción, es más bien una amenaza, y por ello se requiere una instancia superior de protección.

Esto demuestra que el Contrato Social, tal como ha estado funcionando durante varios siglos, ha llegado al límite de su vida útil y que es necesario formular un nuevo Contrato Social, que ya no estará basado exclusivamente en las relaciones entre la nación y su Estado. El ser humano como individuo y la humanidad en su conjunto, que han adquirido personería jurídica en el Derecho Internacional Público desde 1945, deberán jugar un papel protagónico en ese proceso.

Hans Morgenthau⁴, el fundador de la escuela realista de relaciones internacionales –de la cual Henry Kissinger es hoy día el más célebre representante– sostenía que, a falta de una autoridad supranacional, los Estados también viven en “estado de naturaleza” y que por ello deben acumular todo el poder que sea posible. Ello explica que las relaciones internacionales no sean más que una lu-

cha por el poder. Los discursos sobre el mundo “bipolar” de la Guerra Fría, las críticas a la emergencia de una “hiperpotencia”⁵ (Estados Unidos) o los deseos de un mundo “multipolar” se basan, todos, en esa visión de un sistema internacional regido por el poderío de algunos Estados.

Pero la era de la globalización impone límites a la potencia de todos los Estados. En este sentido, es interesante anotar las observaciones de Samuel Huntington, para quien Estados Unidos puede ser la mayor superpotencia actual, pero no puede actuar en ningún punto del globo sin el apoyo de por lo menos alguna otra potencia regional. Por eso Huntington califica el sistema actual de “uni-multipolar”⁶.

Las proposiciones de la teoría realista muchas veces se cumplen porque un gran número de responsables políticos las pone voluntariamente en práctica. Sin embargo, esa teoría asume que los Estados son actores monolíticos y opacos, semejantes a objetos sólidos sujetos a las leyes de la física newtoniana. La globalización consiste, entre otras cosas, en que los actores asemejan más bien átomos cuyos núcleos y electrones interactúan entre sí y con los de otros átomos de una infinidad de maneras. La circulación instantánea de la información es la energía que alimenta esas interacciones. Una analogía con la física cuántica estaría, por lo tanto, mucho más cerca de la realidad.

En los recientes diferendos entre Estados Unidos y China, algunas voces del *establishment* estadounidense se levantan contra un debate basado en el realismo político⁷. Por ejemplo, Michael Mandelbaum, especialista en política ex-

terior de la Johns Hopkins University, declaró hace poco: “la evolución mundial que queremos ver no es la de un mundo de una, dos o tres potencias compitiendo entre sí, sino la de un mundo gobernado por reglas...”⁸. Este principio parece perfectamente razonable para los Estados que no tienen pretensiones de superpotencia y que más bien aspiran a liberarse de toda clase de imperialismos. El problema, naturalmente, es quién determina esas reglas y cómo lo hace; esto nos lleva al problema de la gobernabilidad global.

Para Kant, la evolución natural de las instituciones jurídicas consiste en pasar del derecho de gentes al derecho internacional, y de éste al derecho cosmopolítico o derecho universal. La correspondiente organización política para ese efecto es la de un Estado cosmopolítico, lo que implica la unidad política de todas las naciones. Sin embargo, a fin de descartar la posibilidad de que una superpotencia imponga universalmente su organización y su ley, Kant propuso más tarde que se creara una federación universal de Estados, ligados por una constitución universal⁹.

Las ideas de Kant, más de dos siglos después de haber sido publicadas, probablemente son todavía demasiado avanzadas para la civilización de inicios del siglo XXI. Pero es obvio que existe ya una dimensión política más amplia que la de los Estados nación y las relaciones bilaterales o multilaterales que se establecen entre ellos. La idea de un Estado cosmopolítico, que en la terminología actual podría llamarse “Estado global” parece todavía muy remota, pese a que no dudamos en hablar ya de la globalización de las finanzas, de la economía y, con justificado recelo, de una cultura global.

A la tradicional tipología que clasifica los conflictos en internos y externos —es decir, en intra o interestatales— se le añade ahora un nuevo tipo de conflicto cuyos niveles de violencia pueden irse incrementando: el de los que están a favor o en contra de la globalización. Sin perjuicio de lo cual, los organismos internacionales continúan trabajando en la formulación de regímenes globales —pero no necesariamente conectados entre sí— para abordar los diversos problemas creados por la modernidad¹⁰.

Los adalides del liberalismo no son ajenos a la preocupación por el aspecto político de la globalización. En un evento reciente¹¹, nada menos que Michael Camdessus, ex presidente del FMI, afirmaba que la integración económica mundial, que ya está en marcha, tiene que tener una contraparte política. Para este efecto sugería que cada uno de los órganos especializados del sistema de Naciones Unidas trate los temas sectoriales bajo un enfoque de desarrollo integral y nuevos métodos de negociación —“los métodos de negociación comercial heredados del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) son obsoletos”, señaló a título de ejemplo—, pero teniendo como árbitro final un “organismo de gobernabilidad mundial” que se reuniera una vez por año y que estuviera integrado por los jefes de Estado y de gobierno de todos los países.

Otros autores no confían mucho en la posibilidad de conformar un poder ejecutivo de esa naturaleza y proponen más bien la creación de un parlamento mundial y de una justicia mundial¹².

Desde esta perspectiva, la participación del Perú en las diversas negociaciones multilaterales no puede ser eficaz si

en cada caso ella persigue objetivos exclusivamente sectoriales o fragmentarios. Es necesaria una visión de conjunto de lo que se ha dado en llamar la gobernabilidad mundial¹³.

Economía global, desarrollo regional y diplomacia

La segunda constatación es la tendencia indiscutible que afecta a los Estados nación y que se produce a escala infranacional. La creciente demanda de participación de las poblaciones locales en las decisiones que las afectan directamente, ha conducido a un incesante proceso de descentralización y a que los gobiernos municipales asuman un papel cada vez más activo. Hay muchos tipos de decisiones para los que se requiere estar cerca del terreno, y los gobiernos centrales por lo general se encuentran demasiado lejos como para tomar esas decisiones o ejecutarlas. El Estado nación, en tanto que unidad de medida de la organización política, resulta así demasiado grande para atender problemas locales y demasiado pequeño para resolver problemas globales. Entre las limitaciones a la soberanía –derivadas de la creación de instancias supranacionales– y la creciente descentralización, los gobiernos centrales están perdiendo una parte significativa de lo que históricamente han sido sus atribuciones.

La descentralización es inevitable –al menos en los regímenes democráticos– debido a la firme demanda de la población, por una parte; y por otra parte, por razones de eficiencia y hasta de viabilidad económica.

Para explicar mejor el aspecto económico, recurriremos a una formulación

negativa: la globalización no es la suma del conjunto de economías nacionales. El actual modo de producción dominante –o “paradigma tecno-económico”, como dice Manuel Castells– no está organizado en unidades territoriales. El sistema económico mundial de hoy está dominado por un conjunto de empresas globalizadas que buscan desarrollar su competitividad en sectores industriales considerados globalmente, no en territorios nacionales. Michael Porter, en su libro *La ventaja competitiva de las naciones*¹⁴, ha modificado la teoría de las ventajas comparativas en el sentido de que nunca un país es competitivo en todas las regiones que lo componen, para todos los sectores de la actividad económica. En la realidad ocurre que algunas regiones de cada país son competitivas sólo en algunas actividades productivas. Aun los países más prósperos derivan su riqueza de un número limitado de industrias o servicios, localizados en algunas de sus regiones, donde la producción se ha especializado considerablemente.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que una de las características principales del proceso de mundialización de la economía consiste en que las empresas globalizadas pueden descomponer las diferentes etapas del proceso productivo –diseño, abastecimiento de insumos, producción, ventas, capitalización– y ubicarlas en los lugares más rentables. Esto lleva a una competencia entre las regiones de diferentes países por atraer la inversión extranjera y las industrias generadoras de empleo¹⁵. El Perú y sus regiones participan en esta competencia, consciente o inconscientemente.

La globalización, por lo tanto, implica al mismo tiempo, aunque resulte paradójico, una mayor presencia de las

regiones y otras colectividades territoriales en la economía mundial. Esto guarda perfecta analogía con lo que ocurre en las esferas jurídica y política, en las que los derechos de los individuos o de las comunidades culturales, sociales o de género se proyectan a un plano supranacional.

En materia de desarrollo económico, las posibilidades de éxito de un país como el Perú pasan obligatoriamente por su inserción en la economía internacional y, para ello, por fomentar la competitividad global de sus diferentes regiones, basándose en las singularidades del capital social y humano de cada una de ellas, de sus recursos naturales, de su infraestructura, de su geografía y de sus políticas específicas.

Para denotar el vínculo entre el mercado global y la economía local, algunos especialistas han acuñado el término *glocal*¹⁶. Aunque este neologismo no nos parece especialmente atractivo, reconocemos que tiene la virtud de ilustrar, en una sola palabra, un vínculo complejo que a menudo es dejado de lado por los responsables políticos.

Frente a las teorías económicas liberales, se ha venido haciendo camino la idea de que se debe partir del desarrollo endógeno de las diferentes regiones. Este concepto no se refiere a un desarrollo autárquico, puesto que en primer lugar eso no es posible en la época actual y, en segundo lugar, es indiscutible que más tarde o más temprano las economías en crecimiento necesitan integrarse al mercado mundial para seguir expandiéndose. Se refiere más bien al hecho de que el modelo de desarrollo adoptado debe partir, desde su concepción misma, de las necesidades y posibi-

lidades locales, a fin de que el sistema de producción se base en las ventajas competitivas y en la cultura locales, y no tenga que aceptar la imposición de patrones de producción y consumo extraños a la realidad más cercana. Es una manera de evitar la dependencia, la pérdida de identidad y la destrucción del capital social de la población.

Por otra parte, el desarrollo endógeno se basa en las posibilidades creativas del capital humano que, en su lucha permanente por domesticar su medio ambiente, es fuente inagotable de innovaciones. Y la innovación—que para los países pobres puede ser entendida simplemente como la capacidad de generar ideas—es, en la “nueva economía”, el motor del crecimiento, pues tiene mucho mayor peso que el capital financiero y la mano de obra, que la teoría económica clásica consideraba como los dos únicos factores que influyen en la productividad¹⁷.

Asociado a la idea de desarrollo endógeno está el hecho real de que la gran mayoría de organismos gubernamentales y no gubernamentales que participan en programas de desarrollo o de lucha contra la pobreza, concuerdan en que es necesario partir de la autonomización—*empowerment*—de la población local y de la democracia participativa, es decir, que son los propios interesados los que deben definir las prioridades, las metas y los medios que caracterizarán a los programas adoptados en su beneficio. Dejando de lado el clientelismo político en el que derivó, ése era el enfoque original del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (Foncodes), enfoque metodológico que ahora, según informaciones de la prensa, el gobierno del presidente Alejandro Toledo retomará

para el Programa de Urgencia Social y Productivo.

Esta modalidad de formulación de políticas que va de abajo hacia arriba —es decir, desde la población local hasta el gobierno nacional y de ahí hasta los organismos internacionales— constituye un proceso unitario y continuo que se ha convertido en un elemento ineludible de cualquier estrategia de lucha contra la pobreza, y que debería generalizarse a todos los componentes de la política global del Estado¹⁸.

La lucha contra la pobreza —“la amenaza sistémica última”, según Michael Camdessus— y a favor del desarrollo es un objetivo nacional de máxima prioridad, ya enunciado por Toledo. Siendo un objetivo nacional, todos los recursos del Estado deberían estar consagrados a él, como en una economía de guerra —de hecho, es la “guerra contra la pobreza”—, y todos sus órganos deberían ayudar a lograrlo, desde sus respectivas esferas de competencia.

Esto de por sí incluye a la Cancillería. Pero además, hay que tener en cuenta que, en un mundo cada vez más globalizado, la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores debería lógicamente evolucionar en proporción a los crecientes cambios políticos, económicos y sociales propios del proceso de globalización; en otras palabras, su esfera de competencia también debería ser cada vez más amplia, en perfecta correspondencia con las características de la nueva realidad mundial. Durante los últimos 20 años, sin embargo, ha ocurrido todo lo contrario: en términos de funciones y de recursos humanos, la Cancillería se ha reducido a su mínima expresión.

Para romper el círculo vicioso de la pobreza y para incrementar su competitividad, las diferentes regiones del país necesitan el aporte de la cooperación técnica internacional, de la inversión extranjera, del comercio internacional y de la promoción del turismo. Es decir, requieren todos los aportes que pueden venir del mundo exterior.

Nuestras misiones en el extranjero tienen el mandato expreso de obtener esos aportes y, a pesar de sus limitaciones actuales, deben tratar de hacerlo razonablemente bien, ya que son la única instancia estatal que está en contacto permanente con las potenciales fuentes internacionales de inversión, cooperación, comercio y turismo. Pero sus interlocutores en el Perú son una serie de organismos centralizados en Lima, con funciones dispersas y fragmentarias, con frecuencia afectados por crisis internas, que generalmente rivalizan entre sí y con la Cancillería, que trabajan en compartimentos estancos. Esto resta eficiencia al proceso integral y unitario de promoción económica, que lleva desde la toma de contacto inicial en el extranjero hasta la ejecución práctica dentro de nuestro país.

Hace falta estar más cerca de la población para escuchar sus necesidades y proyectos, así como para identificar las ventajas competitivas de cada región. En el marco general de un proceso de reforma del Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debería recuperar la totalidad de las funciones inherentes a la inserción del Perú y sus regiones en el sistema político y económico global, y contribuir a conectar directamente a la población de cada región del país —respetando sus singularidades, contribuyendo a fortalecer y a aprovechar sus ventajas competitivas— con las fuentes exter-

nas –incluyendo las descentralizadas, públicas y privadas– de cooperación, inversión, comercio y turismo, así como con los organismos especializados en la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y de la diversidad cultural. El desarrollo humano sustentable es un proceso integral, que involucra todos estos aspectos de manera inextricable y que no admite fragmentaciones. Esta tarea sólo puede ser cumplida trabajando de cerca con los gobiernos regionales, los municipios, las organizaciones sociales de base y/u otras entidades locales representativas.

Las negociaciones intergubernamentales en aras de un “nuevo orden económico internacional” más justo, que se desarrollaron en foros como la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) y en las que la diplomacia peruana se involucró a fondo, consumieron casi tres décadas –a partir de 1960– y terminaron en un fracaso rotundo. Pero en la década de 1990 se produjo una explosión de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que trabajan promoviendo desarrollo sustentable. Finalmente, incluso la ayuda oficial al desarrollo de los países industrializados ha abrazado esos mismos ideales y ha venido siendo canalizada de manera creciente a través de ese tipo de organizaciones privadas.

Por eso se debería poner especial énfasis en trabajar con organismos que pertenezcan al campo de la “economía solidaria”, que agrupa a todas las instituciones que, sin fines de lucro, promueven el desarrollo a través de mecanismos como el comercio justo, los fondos de inversión ética, el turismo ético, el comercio de artesanías y la defensa de la

diversidad cultural, la promoción del patrimonio cultural intangible, el microcrédito, las cooperativas, las mutuales, y otras actividades análogas.

En este rubro se encuentran todas las organizaciones sin fines de lucro que trabajan en el campo del desarrollo, pero también empresas privadas “socialmente responsables” cuyos accionistas son conscientes de que la eficacia comercial no tiene por qué estar reñida con el medio ambiente, los estándares laborales o los valores humanos esenciales. Los actores de la economía solidaria son cada vez más numerosos a escala mundial y su importancia económica, aunque todavía incipiente, está en constante crecimiento¹⁹. Esos actores deben ser aliados estratégicos para la Cancillería y demás organismos involucrados en promover el desarrollo armónico del país²⁰.

Gobernabilidad mundial: unir lo global y lo local

Al mismo tiempo, se debería fomentar el debate y escuchar a la población no sólo en lo referente a sus necesidades inmediatas de desarrollo, sino también respecto a aquello que se puede considerar los valores humanos y cívicos universales, requeridos para mejorar la gobernabilidad global del planeta en las esferas política y jurídica.

Las recientes –y cada vez más violentas– manifestaciones antimundialización producidas en Seattle, Davos, Porto Alegre, Götteburg y Génova no reflejan un movimiento articulado y con propuestas alternativas a la mundialización, pero sí han sacado a luz el hecho de que amplias capas de la población no consideran que los organismos

internacionales –ni los gobiernos nacionales que los integran– tengan la legitimidad necesaria para conducir el proceso de globalización.

En la escena actual, la única manera de legitimar decisiones o políticas de carácter global es que esas decisiones recojan y reflejen los valores que realmente cultivan y ponen en práctica los ciudadanos de cada nación y de cada región. En 1909, André Gide afirmó respecto al arte: “ninguna obra de arte tiene significado universal si primero no tiene significado nacional, ni tiene significado nacional si no tiene primero significado individual”. La misma frase puede ser aplicada a los valores que deberían inspirar a la sociedad global del futuro.

Por tanto, para que nuestra política exterior tenga un verdadero significado universal, el Ministerio de Relaciones Exteriores debería enviar a sus funcionarios al terreno, para estar cerca de la ciudadanía, mantenerla informada acerca de las posibilidades que se abren en el mundo exterior, interactuar con ella y nutrir la política exterior con los mensajes que ésta puede transmitirle.

Concretamente y en lo inmediato, para traducir lo que antecede en términos prácticos y organizativos, el ministerio debería complementar el enfoque actual de su política exterior abriendo oficinas por lo menos en algunas macroregiones del país que incluyan zonas fronterizas. Para hacer esta organización más ejecutiva y racionalizar mejor las funciones del Estado, se podría crear, en el seno del Ministerio de Relaciones Exteriores, una Agencia Nacional de Desarrollo Económico Sustentable como un órgano descentralizado que unifique y absorba parte de las funciones, el perso-

nal y el presupuesto de organismos tales como la Comisión de Promoción del Perú (Promperú), la Comisión para la Promoción de Exportaciones (Prompex), la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (SECTI), Foncodes y otros que han venido trabajando en el campo del desarrollo en conexión estrecha con el sector externo.

Por otra parte, también podría crear, en su sede en Lima, un órgano encargado de seguir los temas relativos a la gobernabilidad mundial. Sobre la base de un enfoque prospectivo, interdisciplinario, participativo y multisectorial, este órgano se encargaría de coordinar y proporcionar a nuestros representantes en todos los organismos internacionales una visión macropolítica enraizada en la realidad nacional, pero al mismo tiempo fundamentada en principios filosóficos y teóricos sólidos y de largo alcance.

El ministerio expresaría así –en su estructura orgánica, en sus funciones, en sus planes y acciones de política– su reconocimiento de que el proceso de globalización ha hecho totalmente permeables las fronteras entre lo externo y lo interno, lo local y lo mundial, lo político y lo económico, el sector público y el sector privado²¹.

Los órganos que trabajen en esas dos instancias nuevas –la regional y la global– deben vertebrarse con todas las demás del ministerio y retroalimentarse recíprocamente, dándole así un alma a nuestra política exterior, asentándola en la institucionalidad y permitiéndole trascender las contingencias de los vaivenes políticos.

En el mundo del siglo XXI, la política exterior tiene nuevas fronteras, y en ese

espectro multidimensional los extremos se juntan formando un círculo virtuoso: sólo reconociendo este hecho los ciudadanos de nuestra nación podrán participar activamente a la vez en su propio desarrollo integral y en la formulación del Contrato Social que regirá el nuevo orden planetario del mañana.

NOTAS

- 1 Ver, por ejemplo, *Après l'Etat Nation*, Jürgen Habermas, Les éditions du Cerf, París 2000. También *Global Transformations*, David Held et al., Stanford University Press, 1999, y *Le pouvoir de l'identité*, capítulo V, de Manuel Castells, Editions Fayard, París 1999.
- 2 Declaraciones del glaciólogo Benjamín Morales, citado en "Peru's shrinking glaciers may bring disaster", *Washington Post*, 9 de julio de 2001.
- 3 El Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, aprobado en Montreal, prevé un mecanismo de intercambio de información científica entre las partes. El Perú lo suscribió el 24 de mayo del 2000, junto con otros 104 Estados entre los que se incluyen Argentina, Bolivia, Colombia, Chile y Venezuela. Brasil no ha suscrito ni adherido a este protocolo.
- 4 Morgenthau, Hans, *Politics among Nations*, sexta edición, revisada por Kenneth W. Thompson, Mc Graw-Hill, 1985.
- 5 El término es de Hubert Védrine, ministro de Relaciones Exteriores de Francia desde 1997.
- 6 Huntington, Samuel, "The Lonely superpower", *Foreign Affairs*, marzo-abril 1999.
- 7 Además de la crítica ya clásica que viene de numerosas otras corrientes teóricas, ver, por ejemplo, *Neorealism and its Critics*, Robert O. Keohane, Columbia University Press, New York, 1986.
- 8 Mandelbaum, Michael, citado por Thomas L. Friedman en "China, too, will have to play by global rules", *New York Times*, 10 de abril 2001.
- 9 Kant, Emmanuel, *Perpetual Peace, a Philosophical Essay*. Traducido con una introducción y notas por M. Campbell Smith, Bristol, Thoemmes Press, 1992.
- 10 Para una exposición sobre la posibilidad de crear un marco jurídico para las relaciones internacionales sobre la base de una suma de regímenes multilaterales, véase Rittberger, V. (ed.) *Regime Theory and International Relations*, Clarendon Press, Oxford, 1993.
- 11 Forum 2001, París, 14-16 de mayo 2001, organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- 12 Archibugi, D., "From the United Nations to Cosmopolitan Democracy", *Cosmopolitan Democracy*, Archibugi, D., y Held, D., Cambridge, 1995.
- 13 El término fue utilizado por primera vez por el London School of Economics en 1990, cuando creó el Centre for the Study of Global

- Governance. En 1993, el centro publicó un libro titulado *Global Governance. Economics and Ethics of the World Order*. En el ínterin se había fundado la Comisión para la Gobernabilidad Mundial, copresidida por Sonny Ramphal, ex secretario general de la Mancomunidad Británica, y Gustav Carlson, ex primer ministro de Suecia. La integran alrededor de 30 personalidades de prestigio mundial. Para una discusión sobre el significado del término *governance* en castellano, véase "Una alternativa al gobierno mundial", Julio Carasales, *Archivos del Presente*, p. 115, abril-junio 1999, Foro Sur, Buenos Aires.
- 14 Porter, Michael, *The Competitive Advantage of Nations*, Free Press, 1998.
- 15 Giraud, Pierre-Noël, "Sistemas locales de pequeñas empresas en el área de la OCDE. Enfrentado la globalización económica", *Redes de empresas y desarrollo local*, p. 102. OCDE, París, 1999.
- 16 Cohen, Elie. "Mondialisation: un processus protéiforme", *Problèmes Economiques* N.º 2.722, la *Documentation Française*, París, 18 de julio 2001, p. 20. Para una aplicación al caso peruano, véase Jürgen Schuldt, "Perú 2001-2006: ¿marchando hacia la glocalización", *Actualidad Económica* 218, Lima, agosto 2001, pp. 6-10.
- 17 El concepto de desarrollo endógeno fue acuñado por Paul Romer en su artículo "Increasing returns and long run growth", *Journal of Political Economy* 94, octubre 1986, pp. 1.002-1.037. Una mayor elaboración se encuentra en el artículo "Economic Integration and Endogenous Growth", Romer, P. y Rivera-Batiz, Luis, *Quarterly Journal of Economics*, mayo 1991, pp. 531-555. Para una bibliografía completa ver nota biográfica de Paul Romer en: <http://www.stanford.edu/~promer/>
- 18 En el Perú, dentro de este enfoque, un grupo de municipios recibe actualmente ayuda del proyecto Promoción Municipal del Desarrollo Económico Local, dirigido por un consorcio conformado por el Mitinci, la Fundación Suiza para el Desarrollo Técnico y el Instituto de Investigación y Capacitación Municipal.
- 19 La inversión social pasó de US\$1.185 billones de dólares en 1997 a US\$ 2.16 billones en 1999. Uno de cada 8 dólares de la inversión manejada por profesionales se encuentra invertido en una cartera "socialmente responsable". 1999 Report on Responsible Investment Trends in the U.S., Social Investment Forum, 1999. Ver <http://www.socialinvest.org>
- 20 Algunos artesanos del Perú ya están en Internet gracias a una ONG dedicada a promover la diversidad cultural: <http://www.Novica.com>. En el marco de su acción de comercio justo, la Fundación Max Havelaar vende en Europa dos variedades de café peruano: <http://www2.maxhavelaar.com/fr/>; in embargo, este sector aún no tiene reconocimiento oficial en el Perú. El gobierno de La Rioja, en Argentina, tiene una Dirección General de Economía Solidaria, <http://www.larioja.gov.ar/dges/>; el

gobierno de Colombia tiene una Superintendencia de Economía Solidaria, <http://www.supersolidaria.gov.co/>; el Ministerio de Trabajo de Francia tiene una Secretaría de Estado de Economía Solidaria, <http://www.social.gouv.fr/economie-solidaire>. El sector más activo en este rubro es la sociedad civil. Por ejemplo, en 1997, el Foro Solidaridad Perú organizó un Simposio sobre Economía Solidaria. Para una relación de los participantes, ver: <http://cpi.alter.org.pe/informe/>; en noviembre del 2000, la Central Latinoamericana de Trabajadores celebró en Caracas una Conferencia sobre Economía Solidaria, en la que no hubo representación peruana. Ver: <http://www.clat.org/documentosofic25.htm>.

- 21 Como lo propone el Instituto Latinoamericano de Relaciones Internacionales (ILARI) en su editorial "Superar el paradigma exclusivamente estatal de las políticas exteriores para obtener una inserción nacional y competitiva en la globalización"; editor: Manuel Rodríguez Cuadros. Ver: <http://www.diplomaciaglobal.com/sys-tmpl/door/>



*** Augusto Thornberry Naggy**

Abogado y diplomático. Estudió en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la Academia Diplomática del Perú y en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra. Ha servido en la Misión Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales en Ginebra, la Embajada del Perú en Australia y la Embajada del Perú en Francia. Ha sido secretario ejecutivo de Cooperación Técnica Internacional (1994-1995).



conferencias

**45 aniversario de la
fundación de la
Academia Diplomática
del Perú
1955-2000**

Influencias de la globalización en los conceptos de seguridad

Eliézer Rizzo de Oliveira*

10 de octubre de 2000

Introducción

El tema que tengo el honor de desarrollar ante este público altamente calificado, constituido por profesionales del área diplomática, suscita en mí dos sentimientos que quiero compartir con ustedes. El primero es el gran placer de aceptar la invitación que me fue gentilmente transmitida a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país, cuyo Instituto Rio Branco es una escuela diplomática de la que el Brasil puede enorgullecerse con justicia. Dado que la invitación corresponde a la Academia Diplomática del Perú, el placer se asocia a la posibilidad de encontrarme por segunda vez en este país. A mediados de los años ochenta participé en Lima en una reunión de académicos y diplomáticos sobre medidas de confianza mutua, mecanismos tan relevantes en las relaciones internacionales. Por lo tanto, encontrarme en el Perú, en esta escuela diplomática, me deja, de hecho, feliz y agradecido.

Mi interés por los temas peruanos data de largo. Y hace unos tres años tuve la oportunidad de participar en un libro colectivo, bajo la dirección de los profesores norteamericanos Gabriel Marcella y Richard Downes, en el cual soy autor de un ensayo sobre la perspectiva diplomática brasileña en lo concerniente al conflicto armado de 1995 entre el Perú y el Ecuador. En aquel ensayo procuré enfatizar los aspectos innovadores de la Misión de Observadores Militares en el Ecuador y el Perú (MOMEPE) en cuanto formato de diplomacia civil y militar, cuyo papel se desarrolló al margen de la Organización de Estados Americanos.

El segundo sentimiento se relaciona con la responsabilidad de dirigirme a un público de especialistas en el campo de las relaciones internacionales y diplomáticas.

* Doctor en Ciencias Políticas del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas y coordinador del Núcleo de Estudos Estratégicos da Universidade Estadual de Campinas. Investigador Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo y Conselho Nacional de Pesquisa (proyecto Democracia, Legislativo y Ministerio de Defensa). Este ensayo fue presentado en la Academia Diplomática del Perú el 10 de octubre de 2000.

Debo decirles que éste no es mi caso. Soy simplemente un estudioso de las relaciones civil-militares, inicialmente a partir de la realidad del régimen militar brasileño en los años setenta y ochenta, y posteriormente motivado por el desafío –¡gran desafío!– de la construcción del sistema democrático en mi país a partir de 1984. Ese año fue electo presidente de la República el Dr. Tancredo Neves, quien falleció poco antes de su toma de mando. En el gobierno del presidente José Sarney, el punto principal de este proceso de democratización, en el plano institucional, fue la Asamblea Nacional Constituyente, cuando algunos interesados procuraron ejercer influencia sobre la nueva constitución –proclamada en octubre de 1988– para que se pronuncie acerca del papel de las fuerzas armadas y la necesidad de crear el Ministerio de Defensa, así como de que el Congreso Nacional desarrolle una función dinámica, fiscalizadora, y que formule propuestas sobre la vasta temática militar.

Así, dirigiré esta reflexión hacia un campo común entre las relaciones internacionales, en las que los señores aquí presentes se especializan, y las relaciones civil-militares, en el que trabajo con mayor familiaridad. De este modo, procuraré ofrecerles una reflexión sobre eventuales conexiones entre el proceso de globalización y la seguridad.

Los Estados en cuanto actores centrales en el escenario internacional

La caída del muro de Berlín tiene la fuerza simbólica del fin de la Guerra Fría, que de hecho ocurre poco después de la desestructuración de los Estados soviéticos. En fin, un lado venció y el otro

fue derrotado, abriéndose una fase de incertidumbre en contraposición con la previsibilidad de que estaban dotadas las instituciones de la era anterior¹. La Guerra Fría constituyó una situación histórica –inaugurada con la victoria de los aliados en la II Guerra Mundial– en consecuencia de la cual el mundo se dividió en dos grandes bloques antagónicos, que fueron dirigidos hegemónicamente –en el plano estratégico-militar– por Estados Unidos y por la Unión Soviética. La convivencia pacífica no formó parte de los objetivos de estos Estados. Muy por el contrario, dado que constituían sistemas sociales y económicos mutuamente excluyentes y que la expansión de uno sólo podía ocurrir en detrimento del espacio entonces ocupado por el otro, la lógica de sus relaciones fue la preparación para la victoria en el plano militar.

Por lo tanto, se trataba de una situación de guerra potencial. Pero también de guerra efectiva, ya que todos los preparativos e intenciones estaban orientados hacia el enfrentamiento, que era considerado, por ambos lados, como inevitable, si no deseable. La victoria, pues, era considerada por ambos como la condición para imponer su poder en el mundo. La paz sólo podría provenir de tal victoria y sólo un lado podría construirla e imponerla.

La Guerra Fría no sólo construyó conceptos estratégicos a partir de esta perspectiva general, compartida por ambos adversarios; ésta posibilitó también la construcción de instituciones políticas y militares. El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca data de 1947, y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) fue creada dos años después. No pasó mucho tiempo hasta que la versión oriental de la OTAN también

viera la luz en el Pacto de Varsovia. Por lo tanto, a partir de entonces, el mundo se encontró ante la mundialización –ocupación de un espacio global– de un conflicto estratégico. Las estructuras de defensa colectiva presuponían dos hegemónicas, más en el sentido leninista que en el gramsciano. Es decir, la dirección superior de las alianzas competía a dos Estados rivales dotados de la capacidad de condicionar –si fuera suficiente– e imponer –cuando se juzgase necesario– la acomodación y sumisión de sus pares, cuyo poder era –y sigue siendo– ínfimo con relación al poder hegemónico.

¿En qué medida la Posguerra Fría alteró esencialmente esta realidad, incluso considerando que la bipolaridad arriba descrita no abarcaba toda la realidad internacional, ya que la China, desde entonces, se encontraba en el proceso de construcción de una potencia que no puede ser desconocida?

Ya sea que se considere el proceso de globalización como la mundialización del espacio económico o que la referencia sea el poder político-estratégico, los Estados han preservado la condición de actores principales en las relaciones de poder. Este papel se refiere al plano mundial tanto como al regional. No se desconoce aquí el poder de empresas multinacionales, de organizaciones de diversos tipos y motivaciones, de las recientes organizaciones no gubernamentales. Aun teniendo en cuenta la emergencia de tales nuevos actores, los Estados nacionales han preservado, en lo esencial, el papel que históricamente desempeñan.

Mi amigo, el gran estudioso de Relaciones Internacionales de la Universidad de Campinas, Brasil, Shiguenoli

Miyamoto, define con suficiente claridad la cuestión que nos ocupa en este momento. Dice él que “globalización” se convirtió en una palabra mágica, como si fuese capaz de explicar todos los fenómenos, nuevos y antiguos, cualesquiera que fueran sus dimensiones. Algunas funciones de los Estados fueron alteradas y adaptadas, como se esperaba que ocurriera ante cambios tan significativos en la esfera mundial. Pero los Estados no fueron superados. Las incertidumbres derivadas de la reestructuración del poder en el plano mundial no autorizan las sentencias de muerte del Estado nacional. Los actores predominantes continúan siendo precisamente los Estados, variando, sí, la definición de cuáles y en qué condiciones ejercen papeles de mayor o menor envergadura. Ellos no dejaron de lado sus fuerzas armadas, aunque pudieran asociarse en pactos de defensa y relaciones exteriores comunes, como está ocurriendo en la Unión Europea, que presupone la formidable máquina de la OTAN como instrumento de última instancia.

Los Estados empeñan sus intereses dentro de la reestructuración mundial en curso, al interior de la cual prevalecen los criterios consensuales de las grandes potencias:

El resultado de las discusiones es, obviamente, la reestructuración del orden, legitimado, como dice Henry Kissinger, por el consenso entre las grandes potencias que modelan el mundo según sus voluntades. Esta legitimidad nada tiene que ver con criterios de justicia o criterios morales. Como se puede ver, una respuesta que sigue este camino evidencia que las potencias implementan políticas de poder en todos los niveles. Se ponen de manifiesto, en primer lugar, los

grandes países manteniendo la supremacía contra los pequeños y, en segundo lugar, las divergencias entre los grandes, cada uno de ellos procurando abarcar mayores parcelas del mercado².

En suma, los Estados continúan firmes como actores esenciales a pesar de la presencia de las empresas multinacionales, de las organizaciones no gubernamentales, etcétera.

En el mundo globalizado, más que nunca el Estado-Nación muestra su fuerza y competencia en la defensa de los intereses de sus grupos/ clases, y las políticas de defensa y de seguridad individuales aún por mucho tiempo prevalecerán sobre las iniciativas globales, de bloques o de continentes. A no ser que todos los actores se consideren ganadores o se sientan beneficiados, o incapaces de contradeclarar políticas más amplias³.

Tal vez no hubieran sido necesarios los párrafos que empleamos para enfatizar la permanencia de los Estados en sus papeles tradicionales en la arena internacional. Pero este esfuerzo nos pareció necesario ya que, con cierta frecuencia e insistencia, la emergencia de nuevos actores ha sido interpretada como sustituta de los Estados.

Entre estos actores se hallan los medios de comunicación. ¿Dónde estará la soberanía de nuestros países ante la formidable avalancha de teledifusores, filmes y todo tipo de programas generados mayoritariamente en Estados Unidos? ¿Dónde nuestra soberanía ante tal avalancha de valores culturales que tienden a sobreponerse a los valores de las sociedades que componen el mundo? Recordemos que los *jeans*, la Coca-Cola y McDonald's son símbolos actuales de la

estupenda supremacía norteamericana en lugares que hasta hace poco fueron reductos de resistencia socialista. Después de todo el Este europeo, ahora es China la que abre su mercado a estos productos. Desde la perspectiva del presidente Bill Clinton, tal apertura comercial deberá conducir a la construcción, en la China, de una democracia bajo los modelos liberales. Y ambos factores, el comercial y el político, deberán contribuir a la construcción de una relación de confianza entre Estados Unidos y el gigante asiático, cuyo poder en el siglo XXI es hoy concebible con admiración y recelo.

Ésta es la lógica de la megapotencia y es precisamente el concepto de choque de civilizaciones que formuló Samuel P. Huntington, sin exclusividad para la China, pero que se aplica seguramente a ella. Esto quiere decir que, al parecer, la civilización anglosajona y cristiana se encuentra confrontada por la emergencia del poder político de civilizaciones no occidentales, las cuales erigieron Estados potencialmente capaces de enfrentar el poder de Estados Unidos en el nuevo orden mundial. La democracia liberal pasa a ser un instrumento particularmente importante para la preservación del poder occidental. Con límites, sin embargo. Huntington reconoce que hay pesos y medidas diferentes:

Las sociedades de Asia Oriental están bien adelantadas en el camino de igualarse económicamente al Occidente. Los países asiáticos e islámicos están buscando atajos para contrabalancear militarmente al Occidente. Ellos tampoco dudan en señalar los hiatos entre los principios occidentales y las prácticas occidentales. La hipocresía, los dos pesos y las dos medidas y los "pero no" son el precio de las pretensiones universalistas. Se promueve la

democracia, pero no si ella fuera a llevar a los fundamentalistas islámicos al poder; se pregona la no-proliferación con relación a Irán o Irak, pero no con relación a Israel. El libre comercio es el elixir del crecimiento económico, pero no para la agricultura; los derechos humanos constituyen un problema con la China, pero no con Arabia Saudita; la agresión contra los kuwaitianos dotados de petróleo encuentra una firme repulsa, pero no la agresión contra los bosnios, carentes de petróleo⁴.

El presidente y el analista se asocian en la perspectiva norteamericana según la cual es imperativo contener a la China por los medios políticos –régimen pluralista y derechos humanos– y económicos –intensificación del comercio mediante la apertura a los productos norteamericanos– como instrumentos capaces de evitar que la competencia estratégica lleve a diseñar el escenario del conflicto militar. La China tendrá un papel ampliado en Asia y en el mundo, pero Estados Unidos no está dispuesto a aceptar la pérdida de su propia influencia.

Este razonamiento añade elementos a la tesis del papel de los Estados en el orden mundial, en el que existen formidables oportunidades de cooperación para éstos, especialmente para los países que anhelan la ampliación de su propio espacio estratégico. Sólo a modo de ejemplo, cabe citar la cooperación entre el Brasil y la China en el plano aeroespacial y de las comunicaciones. Aun en este plano, sobre todo en lo que toca a las comunicaciones, no será sorprendente que países amazónicos lleguen a acoger la perspectiva brasileña de abrir a los vecinos la participación en el proyecto Sivan, que opera la vigilancia aérea de la Amazonia.

Un argumento frecuentemente usado afirma que la soberanía de los Estados no es compatible con estructuras internacionales de carácter supraestatal. Hay dos aspectos de esta cuestión que vale la pena distinguir.

El primero es que la soberanía es una cuestión relacional. Es decir, un Estado no es soberano en sí mismo, ya que la soberanía es una condición y una capacidad de mando de una sociedad política. En este caso, podemos usar la imagen de un poder volcado hacia el interior de la asociación política. Pero el poder está también volcado hacia fuera, hacia el campo de las relaciones con otros Estados, en el que siempre existen diferencias de poder entre los Estados. Algunos de los pensadores más destacados –incluyendo a Maquiavelo y Hobbes– tuvieron algo que decir respecto a esto.

La soberanía se ve presionada, si no cuestionada, por diversos factores internos y externos. Pero conviene que quede claro, para los efectos del esfuerzo que ahora hacemos, que si bien los Estados no son los únicos actores en la arena internacional, tampoco dejaron de ser los actores por excelencia en la percepción de riesgos y en la definición de su propia seguridad⁵. Aunque las entidades supranacionales o supraestatales son consecuencia de un poder distinto del que tienen los Estados, ellas no aniquilan las soberanías particulares, aunque las condicionen fuertemente. Cuando la Unión Europea decide formular una política externa y una política de defensa comunes, ¿estará dañando o negando la soberanía de sus Estados miembros? Parece que no. Sin embargo, una porción menos importante de soberanía quedó reservada a los socios de Estados Unidos en el Tratado Interamericano de Asisten-

cia Recíproca (TIAR) –suscrito en Río de Janeiro dos años después de la II Guerra Mundial–, que prefiguró el escenario de la hegemonía norteamericana. Se trataba entonces de dar forma a esta supremacía a través de una estructura continental que asegurase a Estados Unidos el derecho de intervenir en el país que hubiese sido blanco de un ataque proveniente de un Estado localizado fuera del territorio continental. Se trataba, pues, de una alianza que se inscribió precozmente en el conflicto Este-Oeste que marcó las cuatro décadas siguientes de la historia mundial.

Sin embargo, al parecer no se trataba sólo de un ataque militar de procedencia extracontinental. También podrían apreciarse, desde la misma óptica, factores internos de un Estado. Dice el artículo 3° del TIAR:

Las Altas Partes contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de la defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, cada país tendría el derecho de tomar las medidas propias, individuales, particulares, que juzgase adecuadas en caso de un ataque a un tercer Estado. Pero ya se fijaba indirectamente el concepto de “agresión no militar”, conforme al artículo 6°: “Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano fueran afectadas por una agresión que no

sea ataque armado por un conflicto extra continental o intracontinental”⁶, esta situación podría motivar una defensa común de todo el continente. Estamos ante un concepto de “agresión indirecta”, que será tan caro a las doctrinas de seguridad nacional de nuestros países americanos.

Volvamos a los ejemplos más recientes de la Europa reconstruida y fuerte. En cierto modo, por mutuo consentimiento, la adopción de una política de seguridad común pasa a condicionar las políticas particulares. La cuestión central es la siguiente: ¿los intereses nacionales particulares fueron debidamente procesados, de modo que dieran origen al interés común? Una política agrícola de la Unión Europea raramente contentará a los agricultores de todos los países miembros. Algo semejante debe ocurrir en el plano de la seguridad, en el que las alternativas existían teóricamente, al menos entre actores sociales.

Recuerdo haber participado en un seminario en Lisboa, en 1985, en el que antiguos revolucionarios hicieron el balance militar de la Revolución de los Claveles al tratar la cuestión ¿debe Portugal formar parte de la OTAN? Mientras algunos oradores sugerían cambios en la preparación militar portuguesa como adaptación indispensable a la condición de futuro miembro de la OTAN, un general de reserva cuyo nombre no recuerdo defendió la tesis de que Portugal debería reformular su preparación, pues la OTAN no sería la estructura de defensa en caso de una agresión soviética, sino el enemigo en caso de profundizarse de la revolución social. Así, la salida que él presentó vendría a ser la del pueblo en armas, actuando en guerra de guerrillas.

Es claro que prevaleció la perspectiva estatal. Y a modo de ejemplo, vale la pena examinar los puntos acordados en Maastricht, según el documento *Disposiciones relativas a la política exterior y de seguridad común*⁷. En forma preliminar, conviene destacar el evidente cuidado de los negociadores en preservar el ámbito nacional de decisión en el contexto de una política común, cuyos objetivos citamos en beneficio de la claridad de nuestra reflexión:

(Artículo A)

1. La Unión y sus Estados miembros definirán y ejecutarán una política exterior y de seguridad común que se regirá por las disposiciones del presente título y abarcará todos los ámbitos de la política exterior y de seguridad.

2. Los objetivos de la política exterior y de seguridad común son los siguientes:

- La defensa de los valores comunes, de los intereses fundamentales y de la independencia de la Unión.
- El fortalecimiento de la seguridad de la Unión y de sus Estados miembros en todas sus formas.
- El mantenimiento de la paz y la consolidación de la seguridad internacional, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, con los principios del Acta de Helsinki y con los objetivos de la Carta de París.
- El fomento de la cooperación internacional.
- El desarrollo y la consolidación de la democracia y del estado de derecho, así como el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

3. La Unión perseguirá esos objetivos mediante:

- La instauración de una cooperación sistemática entre los Estados miembros para la realización de su política, de conformidad con las disposiciones del artículo B.

- La ejecución gradual, de conformidad con las disposiciones del artículo C, de acciones comunes en los ámbitos en los que los Estados miembros tienen intereses importantes en común.

4. Los Estados miembros apoyarán activamente y sin reserva la política exterior y de seguridad de la Unión, con espíritu de lealtad y solidaridad mutua. Los Estados miembros se abstendrán de toda acción contraria a los intereses de la Unión o que pueda afectar a su eficacia como fuerza coherente en las relaciones internacionales. El Consejo velará porque se respeten estos principios.

El realismo de los Estados miembros los llevó a establecer condiciones para la aplicación de estos principios, de modo que los propósitos generales se adaptaran a las condiciones específicas de las partes. Por lo tanto, aunque las partes deban velar “por la conformidad de sus políticas nacionales con las posiciones comunes” (artículo B, 2), las cuales serán decididas por el Consejo Europeo en materia de seguridad y política exterior (artículo C, 1), dotadas de carácter vinculante (artículo C, 4), los Estados miembros conservan un margen importante de libertad y de toma de decisiones. Si consideraran necesario actuar aisladamente, en razón de cambios en la situación o a falta de decisión del Consejo Europeo, estarán amparados por el ítem 6 del artículo C:

En casos de necesidad imperiosa originada por cambios en la situación y a falta de una decisión del Consejo, los Estados miembros podrán tomar con carácter de urgencia las medidas necesarias, teniendo en cuenta los objetivos generales de la acción común. El Estado miembro de que se trate, informará al Consejo inmediatamente de cualquier acción de este tipo.

Vale la pena agregar dos comentarios a esta rápida referencia a la relación entre soberanía de los Estados y su actuación conjunta en materia de seguridad. En primer lugar, la Unión Europea no confronta a la Alianza Atlántica. Al contrario, ella contribuye a su fortalecimiento. Al menos éste es el sentido del documento *Declaración de los Estados miembros de la Unión Europea Occidental que son también miembros de la Unión Europea sobre la función de la UEO y sus relaciones con la Unión Europea y con la Alianza Atlántica*. Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la OTAN a través de un “componente defensivo de la Unión Europea” y en estrecha cooperación entre estas entidades, los Estados miembros establecieron la “función operativa de la Unión Europea Occidental”, cuyos puntos referentes a misiones, estructuras y medios consisten en:

Se reforzará la función operativa de la UEO examinando y definiendo las misiones, estructuras y medios apropiados referentes, en particular, a:

- Una célula de planeamiento de la UEO.
- Una cooperación militar más estrecha complementaria de la Alianza, en particular en el ámbito logístico, transporte, formación y control estratégico.
- Las reuniones de los Jefes de Estado Mayor de Defensa de la UEO.

- Las unidades militares dependientes de la UEO.

Ulteriormente se examinarán otras propuestas, entre ellas:

- Una cooperación intensificada en materia de armamento con objeto de crear una Agencia Europea de Armamento.
- La transformación del Instituto de la UEO en una Academia Europea de Seguridad y Defensa.

Los arreglos encaminados a dotar a la UEO de una función operativa más intensa, serán plenamente compatibles con las disposiciones militares necesarias para garantizar la defensa colectiva de todos los aliados.

No es sorprendente que la perspectiva de defensa de la OTAN esté íntimamente asociada a tales definiciones. Así, la OTAN “provee la estructura que permite que se implementen los objetivos de la Alianza. Es una organización intergubernamental dentro de la cual sus miembros mantienen su plena soberanía e independencia”⁸. Si nos preguntamos por los motivos que llevan a los antiguos Estados miembros del extinto Pacto de Varsovia a ingresar a la OTAN –un realismo ante la supremacía occidental o una actitud preventiva ante una posible reemergencia del poder ruso– no podremos descartar la hipótesis de que su decisión se funda en la soberanía y en el cálculo político. Pues la OTAN está dotada de criterios, conceptos y estructuras que les parecen compatibles con el grado de seguridad que anhelan o que necesitan.

La dimensión militar de la Alianza sigue siendo un factor esencial si estos objetivos se cumplen. Éstos continúan reflejando algunos principios fundamentales:

- El propósito de la Alianza es puramente defensivo.
- La seguridad es indivisible. Un ataque a un miembro de la Alianza es un ataque a todos sus miembros. La presencia de fuerzas armadas estadounidenses en Europa y comprometidas con ésta sigue siendo vital para su seguridad, que está inseparablemente ligada a la seguridad de Estados Unidos.
- La política de seguridad de la OTAN está basada en la defensa colectiva, incluyendo una estructura militar integrada, así como acuerdos relevantes de cooperación y de coordinación.
- El mantenimiento de una mezcla apropiada de fuerzas nucleares y convencionales con base en Europa será un requisito para un futuro predecible.¹⁰

El segundo comentario se refiere a las diferentes visiones de intereses nacionales entre los Estados. También a modo de ejemplo: es poco probable que Francia deje de conducir sus intereses en África según una vieja tradición de influencia y de presencia militar a partir de la consolidación de intereses vitales. Tampoco abandonará su propia perspectiva estratégica, que se traduce en (y no se confronta con) la división franco-alemana, simbolizada por el desfile de militares alemanes en París, hace pocos años, en la fecha nacional francesa. Tal vez haya sido éste el símbolo más importante de la superación de los antagonismos entre los dos países, adversarios de diversas guerras.

Por lo tanto, Francia tiene sus propios objetivos en la Política de Defensa, que son tres, en grandes líneas:

(a) "El primer objetivo de nuestra política de defensa deberá consistir en asegurar la defensa óptima de nuestros intereses vitales contra toda amenaza, cualquiera que sea su origen", de los intereses estratégicos que "residan en el mantenimiento de la paz en el continente europeo y en las zonas que lo bordean (el Mediterráneo, Medio Oriente), así como en los espacios esenciales para la actividad económica y la libertad de intercambios".

(b) "La construcción de Europa y la estabilidad del orden internacional. El mantenimiento del rango que tiene Francia en el mundo estará, en gran parte, ligado a su habilidad para influir en la construcción de Europa y en su desarrollo próximo. Esta opción europea se impone por razones tanto estratégicas como económicas".

(c) "Poner en marcha una defensa global que no se limite a los aspectos militares y estratégicos. Más que nunca, la defensa debería abrazar el conjunto de actividades del país e inscribirse en la permanencia de la vida nacional".

De ahí por qué, a partir de sus propios intereses vitales, Francia orienta su política de defensa por la autonomía —solamente ella toma decisiones determinantes para su futuro— y la solidaridad —con relación a Europa y el mundo—.

Para los efectos de estos conceptos, poco contará una evaluación de la relación de la Unión Europea, o mejor, de la Unión Europea Occidental, con la OTAN en el caso de la guerra de Kosovo. Pues no se trata de la disminución del papel de los Estados en el tema de la seguridad sino de la dependencia estratégico-militar de los Estados europeos occidentales con relación a Estados Unidos al interior de la OTAN. O en el contexto de la ONU, como lo demuestra la guerra con-

tra Irak (1990-1991) y sus desdoblamientos que se ven hasta hoy.

Con respecto a esta guerra –decidida por la ONU en condiciones bastante conocidas, conducida militarmente por Estados Unidos y financiada mayoritariamente por Estados árabes–, la víspera del ataque a Bagdad el presidente francés, en red televisiva, analizó el panorama internacional y explicó a los franceses el compromiso de Francia: la desocupación de Kuwait. Además de esto, Francia no participaría, pues transgrediría el mandato de las Naciones Unidas. Sin embargo, cerca del final de la guerra, el comando militar y el comando político de Estados Unidos se dividieron respecto a este punto, habiendo propuesto el primero la marcha a Bagdad. El presidente Bush se afirmó en la decisión de la ONU, que era también el límite enunciado por el presidente Mitterrand.

Modelos de conceptos de seguridad

Me gustaría examinar ahora algunos cambios en curso en los conceptos de seguridad en lo que nos es más próximo, y ya no entre los países que comandan el mundo. Vamos a recorrer conceptos bien conocidos, lo que nos evitará un mayor número de citas.

La referencia inicial es el bien conocido *concepto de seguridad nacional* de las doctrinas de seguridad nacional que nuestros países abrigaron y desarrollaron a partir de los años cincuenta. En esta tarea, sectores militares y civiles siguieron un formato general. Es decir, crearon escuelas superiores de guerra con vínculos privilegiados en el más alto nivel de las estructuras militares. Así, al

formidable acervo educacional de nuestras fuerzas armadas, a veces más avanzado que el de buena parte de las instituciones civiles, se sumó un tipo de escuela destinada a oficiales superiores de las fuerzas armadas, funcionarios públicos, empresarios, aliados del medio civil, miembros del Poder Judicial, del Poder Legislativo, prefectos, etcétera, todos portadores de diplomas de curso universitario! Ésta fue la experiencia común de las escuelas superiores de guerra o escuelas de altos estudios. Organizar a las elites y proporcionarles un pensamiento sobre sus países fue la finalidad principal de estas escuelas. Contrariamente al liberalismo económico, las doctrinas de seguridad cuestionaron el planeamiento estatal y estimularon la creación de empresas públicas; contra el liberalismo político, ellas criticaron su inadaptación a nuestros países. Contra los movimientos sociales, vieron en ellos las banderas rojas del comunismo.

Por lo tanto, estas escuelas se constituyeron en instrumentos por los cuales la preparación militar –pero también política e ideológica– fue adecuada a la Guerra Fría. Para ello, estas escuelas elaboraron una crítica rigurosa de los conceptos que predominaron entre las dos guerras, los cuales podrían resumirse brevemente en los siguientes elementos, que extraigo de la experiencia de mi país:

- Las guerras tienden a ser localizadas y no tienen condiciones de promover una destrucción total. Ni la vasta destrucción provocada por la Primera Guerra Mundial, en la que se emplearon armas químicas y la aviación, pudo apuntar a un camino distinto de éste.

- A los dirigentes políticos –esto es, a los civiles– les importan poco las fuerzas

armadas. Frecuentemente las usan para reforzar su propio poder. Pero resueltas las crisis, es de interés de los civiles que las fuerzas militares retornen a los cuarteles y a la mediocridad de su vida burocrática. Por lo tanto, los civiles ora atraen, ora alejan a los militares del poder político.

- La preparación militar se refiere exclusivamente a la defensa territorial y a la preservación de las fronteras. Paradójicamente, grandes unidades se localizan en los principales centros urbanos, pudiendo funcionar como amenazas que son consecuencia de su propia presencia.

- La estrategia debería ser ofensiva y de carácter territorial.

- El orden social es excluyente y elitista. Frecuentemente, los militares –particularmente los más jóvenes– se asocian a movimientos políticos de clase media que exigen la ampliación del espacio político y de los derechos sociales. Tal participación genera problemas en el aparato militar, cuya cúpula superior es frecuentemente coactada por la elite política. Así, la cuestión de la “seguridad interna” se refiere a inviabilizar movimientos sociales autónomos, particularmente los de carácter anarquista, comunista o sindical.

- Aunque algunos intelectuales militares se destacan como pensadores de respeto, el pensamiento militar tiende a ser inorgánico y parcial.

- Prevalecen las hipótesis de guerra de carácter regional, en la vecindad de las fronteras, por motivos propiamente fronterizos –distintas expectativas territoriales y conflictos en el plano de la diplomacia y del Derecho internacional– y también por diferentes intereses estratégicos.

- La seguridad nacional se limita a la defensa militar y ésta es asunto de los militares.

Prevalece hasta entonces el concepto de defensa, esto es, la preparación militar. Ahora bien, la doctrina de Seguridad Nacional adapta estos patrones conceptuales a la Guerra Fría. El concepto de seguridad nacional pasa a significar la garantía de que el Estado podría ofrecer a la nación la posibilidad de alcanzar los objetivos de ésta. Es decir, que la sociedad tendría determinados objetivos que solamente podrían ser alcanzados a través del Estado. A los objetivos más duraderos se les dio el nombre de “objetivos permanentes”; a los menos duraderos, el de “objetivos actuales”. ¿Quién los definiría sino las elites?

Los actores por excelencia fueron los militares. En verdad, los militares y sus propias instituciones, ya que los civiles y sus instituciones habían mostrado no estar preparados para dirigir a nuestros países. Ellos carecerían de patriotismo, de dedicación al país y al Estado, y también de método. De ahí que los militares se vieran a sí mismos como elites capaces de sustituir con ventajas a las elites civiles, siendo que ambos tipos de elites –civiles y militares– estarían destinadas a la dirección superior del Estado.

La ESG escogió a los sectores sociales en los cuales penetraría, así como los métodos de penetración y articulación política. Ella actúa junto a un grupo social restringido, de formación universitaria obligatoria, compuesto por personas pertenecientes a la burocracia estatal y privada (...) En el área militar, la ESG opera con oficiales superiores que ya pasaron por la formación de Estado Mayor en sus respectivas armas (...) ¹⁰.

Mientras tanto, la Escuela Superior de Guerra brasileña pretendió escoger a la elite civil y prepararla para el ejercicio del poder, pues le tocaría a esta elite “la captación, la interpretación y la consolidación del conjunto fluido de intereses y aspiraciones de la población que ocupa el territorio nacional, a través de sus instituciones y cultura (...)”¹¹. Ya no se abren a las masas las puertas a la definición del interés nacional: “los intereses del pueblo sólo pasan a existir, de hecho, y políticamente, en la medida en que son interpretados por la elite al nivel del Estado”¹². De paso, conviene recordar que movimientos militares reformistas adoptaron un esquema conceptual similar, a ejemplo de lo que ocurrió en el Perú del general Velasco Alvarado.

Un denominador común a tales percepciones fue la concepción de Occidente en cuanto mundo cristiano y democrático, cuya misión sería impedir la imposición del poder comunista, ateo y totalitario del sistema soviético. Por lo tanto, nuestros países no podrían mantenerse al margen de este gran conflicto, ahora enmarcado por el concepto de “guerra total”. Esto es, ningún sector de la sociedad podría estar ausente de la preparación para este enfrentamiento global. En este contexto, el concepto de “seguridad” se amplió demasiado. Todos los aspectos de la vida social pasaron a formar parte de la seguridad. De ahí su repartición en los ámbitos económico, psicosocial, político y militar; cada cual influenció y fue influenciado por los demás. Una perspectiva holística de la seguridad nacional. Nada podía escapar, todo debía ser controlado. De ahí la potencial dimensión totalitaria.

En el Brasil, la doctrina de Seguridad Nacional –resultado de la asociación

de los nuevos conceptos estratégicos norteamericanos con el pensamiento de carácter autoritario de algunos importantes autores brasileños– constituyó una especie de sociología de uso castrense. Es decir, una visión específica de la nación brasileña, de su pueblo, historia e instituciones y, particularmente, del Estado:

Esta visión del mundo comporta una visión jurídico-administrativa del Estado, concebido como un organismo e instrumento de poder. Una visión organicista y funcional de la sociedad, en la que las partes colaboran necesariamente a la integración y supervivencia del todo. Una teoría de las élites y de las masas, las primeras como dirigentes necesarias del proceso de desarrollo de la nación. Una teoría cuantitativa del poder, estatal por naturaleza, que puede ser potenciado mediante la aplicación de recursos, en vista de que él no deriva de relaciones sociales. Una visión estratégica (Brasil-potencia), erigida sobre un proceso de desarrollo (capitalista transnacionalizado) bajo la dirección de la élite civil-militar¹³.

Debemos considerar una tercera vertiente –recordemos las dos anteriores: el pensamiento estratégico norteamericano y un cierto pensamiento político brasileño– que contó mucho en la formulación de la doctrina de Seguridad Nacional. Se trata de la contribución militar francesa. De hecho, las guerras de liberación nacional (Asia y norte de África) pusieron a las fuerzas francesas en una gran dificultad conceptual, operacional y ética. No estaban preparadas para la guerra revolucionaria en sus aspectos políticos, militares e ideológicos. El gran apoyo que parte de la sociedad francesa dio a los guerrilleros asiáticos y norafricanos que combatían a los soldados franceses fue interpretado como una

agresión comunista de nuevo tipo. No una agresión directa y material, sino indirecta e ideológica. La guerra de insurgencia suscitó la contrainsurgencia, hipótesis que contamina toda la doctrina de Seguridad Nacional del Brasil. En consecuencia, el enemigo no es sólo externo, como afirmaban las concepciones anteriores. Él ahora es sobre todo interno. Se localiza en los sindicatos, en los movimientos culturales, en las iglesias, en las asociaciones. En fin, está donde está el movimiento social, se encuentra donde se encuentra la sociedad.

El punto más alto y nefasto de esta doctrina se encontró en el régimen autoritario, sobre la base del cual se modificó una parte del derecho para utilizarlo como eficaz instrumento represivo. Se elaboraron textos importantes con la finalidad de justificar la represalia como condición de sufrimiento físico que, aplicado a un prisionero desarmado, fuera capaz de disuadirlo de continuar en su labor revolucionaria. El derecho dio paso a la fuerza, que procuró transformarse en derecho. El Leviatán se implantó en nuestros países y alimentó y fue alimentado por las opciones políticas que también adoptaron la violencia.

Éste fue el *modelo del Estado de Seguridad Nacional*, que abrigó un alto grado de represión política marcada por la tortura. Aún hoy hay familias que lloran a sus muertos, otras buscan a sus parientes desaparecidos; hay países que buscan arreglar cuentas con el pasado a través de leyes específicas que ponen punto final en el aspecto jurídico, sin conseguir lo mismo en el plano moral y humano. La predominancia del concepto de enemigo interno amplió en gran medida la confrontación ideológica al interior de nuestras sociedades. Finalmente, nues-

tra región conoció una sólida competencia militar que se tradujo en la carrera nuclear entre Brasil y Argentina, y en el conflicto fronterizo entre Argentina y Chile. Otros conflictos de naturaleza territorial siguieron su curso en esta región, y cabe recordar que sólo recientemente se concluyó la paz entre Perú y Ecuador.

Tal modelo es *indisociable* de los Estados militares, cuyos sectores radicales –los duros– actuaron generalmente en las áreas de represión e informaciones, desde donde emprendieron una fuerte resistencia a los procesos de distensión política. Aparentemente, las doctrinas de Seguridad Nacional fueron superadas. Pero una lectura atenta de los manuales militares de nuestros países podrá identificar rasgos esenciales que aún permanecen, dos de los cuales son muy importantes. El primero es la concepción de los militares como elites destinadas a ofrecer un servicio especial a nuestros países. En verdad, ésta es la concepción general de los militares sobre sí mismos, una especie de mentalidad corporativa general. También nosotros, los intelectuales, académicos, periodistas, diplomáticos, etcétera tendemos a tener una visión muy favorable de nosotros mismos. En esto los militares no son diferentes ni peligrosos. El problema aparece cuando esto se asocia a una tendencia a la criminalización de los movimientos sociales, herencia del concepto de “enemigo interno”, del que hablamos hace poco. El segundo rasgo es la “sociología castrense” que lo explica todo en función de la seguridad. Conviene observar con atención el hecho de que este tipo de visión aún tiene un amplio uso entre nosotros.

Así pues, sólo en casos muy precisos se podrá hablar de defensa interna, esto

es, de una posible guerra al interior de un país. En el régimen democrático, ella es poco probable. Tendremos todos que apoyarnos en la formulación del concepto más adecuado que, sin descartar la posibilidad –que es real– de que ciertos sectores adopten la lucha armada contra las instituciones democráticas, nuestros Estados pasen a concebir el conflicto como parte intrínseca de la dinámica social, en la que los grupos se disputan el ejercicio del poder legítimamente. Esta tarea aún no está concluida.

Algo nuevo está ocurriendo en esta parte del mundo en términos de seguridad y defensa, diferente de la doctrina de Seguridad Nacional que resumí cuidando de no menospreciarla. Voy a referirme rápidamente a la expectativa, alimentada en ciertos círculos diplomáticos y académicos, de que se constituya una estructura militar en el Cono Sur, a partir del eje Brasil-Argentina-Chile en la dirección Atlántico-Pacífico. Sobre este punto, prácticamente no existe acuerdo entre estos actores estatales, pareciendo incluso que el entusiasmo inicial de la diplomacia argentina se hubiera enfriado en el gobierno de De la Rúa.

Independientemente de esta estructura, que los militares de mi país consideran innecesaria –en vista de que no existe un enemigo común en función del cual ella podría adoptarse–, prevalece entre nuestros países una creciente cooperación en el plano militar. El fin de la Guerra Fría –¡he aquí una referencia más a este punto absolutamente esencial!– y las medidas de confianza han estimulado una cooperación como antes no había ocurrido. La socióloga argentina Rut Diamind afirma con razón que las medidas de confianza presuponen la visibilidad de las intenciones y de los actos de los socios:

Para las MCM es imprescindible hacer transparentes las actividades militares, que permitan conocer con claridad las rutinas de cada nación. Para concretar este objetivo, es altamente necesario legitimar la intervención de las autoridades políticas en el diseño y el control de la política de defensa. Sin dejar de reconocer las particularidades de las actividades militares, es primordial el incremento de las relaciones entre los militares que complementan y asesoran a las autoridades políticas en la definición y puesta en marcha de la política de seguridad. Para acompañar este proceso, se requiere también la preparación de expertos civiles en asuntos militares, no sólo para brindar a la comunidad internacional mayor garantía respecto de las actividades militares, sino también para lograr en el orden interno una visión más amplia de la necesaria modernización y reforma de la Fuerzas Armadas¹⁴.

En verdad, las medidas de confianza recíproca constituyen elementos relevantes que, sin embargo, presuponen la disposición a la cooperación. Y esto no ha faltado en nuestra región, felizmente. Para ello, la Organización de Estados Americanos ha facultado negociaciones muy oportunas, como lo recuerda la Declaración de Santiago sobre Medidas de Fortalecimiento de la Confianza y de la Seguridad, de noviembre de 1995:

Los cambios ocurridos en el escenario internacional, el advenimiento de gobiernos democráticos en el Hemisferio y el fin de la Guerra Fría crearon las condiciones propicias para garantizar la paz y la seguridad en el Hemisferio. Todo esto facilita las condiciones para que los Estados miembros de la OEA den continuidad al proceso de reflexión necesario para eliminar los factores que generan desconfianza entre los Estados del Hemisferio y para identifi-

car nuevas modalidades de colaboración, a fin de consolidar la paz, asegurar el efectivo cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta de la OEA, garantizar el cumplimiento del Derecho Internacional y promover las relaciones de amistad y cooperación, todo lo cual redundará en el fortalecimiento de la seguridad de la región. [El sustrato de todo este esfuerzo es el] desarrollo económico, social y cultural [que] está indisolublemente ligado a la paz y a la seguridad internacionales¹⁵.

Vale la pena resumir aquí los principales conceptos vinculados a las medidas de fortalecimiento de la confianza, que fueron suscritos por los Estados miembro en Santiago:

- Notificación previa de los ejercicios militares.
 - Notificación de gastos militares y participación de los Estados miembro en el registro de armas convencionales en las Naciones Unidas.
 - Intercambio sobre conceptos y políticas de defensa de los Estados.
 - Consultas y limitación de armas convencionales.
 - Intercambio y acuerdos sobre visitas de observadores a ejercicios militares e instalaciones castrenses, observaciones rutinarias, intercambio de personal civil, entrenamiento y perfeccionamiento, etcétera.
 - Acciones con miras a evitar incidentes y aumentar la seguridad en el tráfico aéreo, terrestre y marítimo.
 - Cooperación en casos de desastres naturales.
- Comunicaciones civiles y militares entre autoridades de países vecinos, según la naturaleza de los problemas que se enfrenten en estas regiones fronterizas.
 - Realización de actividades y estudios conjuntos sobre medidas de confianza.
 - Programas de educación para la paz.

Así, podemos indicar algunos de los puntos más importantes de un *modelo de cooperación hemisférica*, que se encuentra en fase de desarrollo conceptual y que ha sido incentivado por las recientes reuniones de ministros de defensa. A propósito, la IV Conferencia de Defensa se realizará en los próximos días en Manaus, Brasil. Según este nuevo modelo, el final de la Guerra Fría produce nuevos desafíos para la defensa nacional. No necesariamente amenazas provenientes de Estados nacionales, sino especialmente de entidades como el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, etcétera, que no se restringen a determinado territorio nacional.

Las nuevas amenazas son de carácter militar y no militar. Las de carácter militar han ofrecido menores riesgos a los sistemas políticos, mientras que las no militares sugieren, en algunos países, una ecuación inapropiada entre el desarrollo militar y el policial en el combate a la criminalidad. Así, el narcotráfico podrá proporcionar la oportunidad de militarización de las estructuras y actividades policiales. No faltan ejemplos en varios de nuestros países. Estados Unidos ha enfatizado su posición favorable a esta línea de desarrollo militar. Los jefes militares brasileños han demostrado una claridad admirable al objetar esta posición. Dicen ellos que el narcotráfico detenta una inmensa capacidad de corromper al

Estado y las fuerzas militares difícilmente escaparían de esto. En segundo lugar, afirman que los dispositivos militares deben ser empleados en apoyo a las acciones policiales, y jamás en sustitución de las mismas.

Sin embargo, en más de uno de nuestros países este concepto de seguridad –que en lo esencial no se distingue de la “seguridad nacional” en la relación nación-Estado– muestra señales de existencia prolongada. La más evidente de éstas es la extrema preocupación creciente por la pobreza y los movimientos sociales en cuanto amenazas. Ahora bien, son amenazas no a la seguridad militar sino a la estabilidad de la sociedad y del sistema político. En este sentido, deben ser motivo de políticas públicas compensatorias que apunten a eliminar la pobreza, el hambre y la participación extremadamente desigual en la renta nacional y en la propiedad de la tierra. Sin embargo, estos problemas se refieren más a las áreas gubernamentales civiles que a los militares. Lo mejor sería que, a ejemplo de la Unión Europea, nuestros países estuviesen adecuadamente preparados para enfrentar crisis con instrumentos civiles, quedando los instrumentos militares como último recurso de los Estados democráticos, y jamás como remedio represivo destinado a garantizar la dominación y los privilegios sociales.

Como se sabe, inmediatamente después del fin de la Guerra Fría, Estados Unidos vislumbró una situación para los países ubicados debajo de Río Grande: sus fuerzas armadas deberían transmutarse en fuerzas volcadas en forma primordial al combate contra el narcotráfico, quedando la defensa de estos Estados a cargo de instituciones coloca-

das bajo el paraguas protector del propio Estados Unidos. No les faltó claridad, absolutamente, a diversos dirigentes civiles y militares que se pronunciaron sobre la total impropiedad de esta posición, pues los Estados nacionales no pueden dispensar el concurso de su principal instrumento de fuerza. Hoy, las expectativas norteamericanas parecen haberse enfriado. De modo que, a las características arriba mencionadas, se les pueden agregar otros pocos puntos, extraídos de deliberaciones de los ministros de defensa del continente en 1998, que indican:

- el derecho de cada nación de mantener fuerzas de seguridad, militares y de defensa para cumplir con las responsabilidades consagradas en su Constitución, de acuerdo con las cartas de las Naciones Unidas y de Organización de Estados Americanos;
- su compromiso en resolver los conflictos entre los Estados a través de la solución pacífica de las controversias...
- su condena a todas las formas de terrorismo, incluyendo las no tradicionales, y su compromiso de apoyar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Especializada Interamericana de Lima sobre Terrorismo (...) dedicadas a generar cooperación hemisférica para repudiarlo en todas sus formas como un crimen que amenaza la democracia en el hemisferio;
- la necesidad de estimular la educación y la capacitación en Derechos Humanos y en Derecho Internacional Humanitario de los miembros de las fuerzas de seguridad, militares y de Defensa;
- su especial satisfacción por el acuerdo de paz logrado por las Repúblicas de Ecuador y Perú;

- su pleno respaldo a la iniciativa de paz interna emprendida por el gobierno de Colombia¹⁶.

Desafíos a nuestras sociedades civiles

Como se puede ver, fue bastante largo el recorrido que va del concepto de seguridad nacional de los años cincuenta y sesenta al concepto de cooperación que se está diseñando en los últimos años. Mientras tanto, hay grandes desafíos por superar, tanto en el plano conceptual como en el de la realidad de las relaciones entre nuestros Estados. En primer lugar, el Mercosur ha recibido una atención importante, estratégica, tal vez exagerada con relación a tantas otras necesidades. Creo que es preciso integrar esta iniciativa a la perspectiva amazónica y andina.

Integración ha sido la palabra de orden en nuestra región. Sin embargo, las iniciativas están siendo prácticamente monopolizadas por la burocracia estatal. Esto es comprensible en un primer momento, pero la permanencia de este monopolio constituye un límite a la participación de las respectivas sociedades civiles, sin las cuales los procesos de integración no pueden consolidarse. El Mercosur ciertamente está padeciendo la ausencia de las sociedades civiles. Pero hay algunos ejemplos estimulantes por parte de municipalidades, universidades y provincias que cooperan en situaciones fronterizas comunes.

Lo mismo en lo que concierne al Perú y al Ecuador. Al realizar el estudio al que me referí al comienzo de esta conferencia, me pareció que la paz sólo se conseguiría cuando, firmados los com-

promisos diplomáticos, entraran en escena los proyectos económicos y sociales comunes, con el apoyo de los países garantes y de los organismos internacionales. Tengo gran esperanza en este camino.

Nuestras sociedades civiles están en falta con los temas de defensa. Formamos en nuestras universidades a poquísimos especialistas; estamos acostumbrados a un intercambio muy restringido con las instituciones militares, que generalmente son más receptivas que nosotros, los civiles. A falta de especialistas militares en número y preparación suficientes, ¿no estará produciéndose una militarización de las estructuras civiles de nuestros ministerios de defensa? El joven Ministerio de Defensa del Brasil está corriendo este riesgo. Sin embargo, este problema ya fue vislumbrado hace muchos años por diversos estudiosos. Sin voluntad política de los gobiernos, recuerda Virginia Gamba, no podrán ser preparadas adecuadamente las formulaciones que permitan tener una visión integral de la política de defensa. Esta estudiosa, con mucho sentido de anticipación, hace una década indicó diversos caminos, entre ellos: (a) la creación de métodos de planeamiento militar en los niveles gubernamentales; (b) la capacitación de civiles en el contexto de intercambio civil-militar; (c) la necesidad de que las ONG tomen conciencia sobre estos temas; (d) la educación de la población desde una perspectiva cívica; (e) el fortalecimiento de los poderes civiles¹⁷.

Estos desafíos permanecen aún hasta hoy. Permítanme concluir refiriéndome a mi país, que adoptó dos novedades en el área militar. La primera es la política de Defensa Nacional que, según mi

apreciación, se inscribe en un nuevo modelo de relación entre el presidente de la República y el aparato militar. En un ensayo que dediqué a este tema, postulé que

el camino que conduce a esta nueva situación está siendo abierto por el liderazgo político e intelectual del presidente (Fernando Enrique Cardoso), así como por su legitimidad, cuyo fundamento radica en su elección, en la reorganización económica y política del Estado y en su dimensión internacional de Jefe de Estado. Pero el nuevo patrón de las relaciones civil-militares también es consecuencia de la actuación y del perfil institucional de los ministros militares. A mitad de este camino, el presidente solucionó algunos de los problemas más agudos de la reciente existencia del aparato militar brasileño. El asunto más simbólico, por estar cargado de un gran significado humano y político, se refiere a los opositores de la dictadura militar que fueron asesinados o que están desaparecidos¹⁸.

Esta política de Defensa Nacional se basó en un importante acervo conceptual de fundamento diplomático y militar. Si pudiéramos resumir este acervo, aun con el riesgo de reducir su brillo, diríamos lo siguiente:

- Estrategia defensiva y disuasiva a través del desarrollo de la capacidad militar y de la presencia territorial del ejército. Lo mismo en lo concerniente a la marina, garantía de pleno derecho sobre el mar territorial, las comunicaciones y la navegabilidad atlántica.
- Política diplomática y militar, estatal y asociativa, de protección y amplia-

ción del perfil estratégico. Vale decir, el Brasil pretende estar más presente y ser más considerado como actor de relevancia en los principales foros en los que se deciden los temas mundiales. Aunque no forme parte de la política de Defensa Nacional, aquí se inscribe la postulación brasileña de un asiento permanente en el Consejo de Seguridad, en el contexto de una reforma de la ONU. En visita a Alemania, el presidente Cardoso sugirió una asociación de intereses entre el Brasil y ese país: "¿Por qué no unir a Brasil y Alemania para rediseñar una vieja situación de 55 años?"¹⁹.

- Es indispensable la participación de la sociedad civil, pues la Defensa Nacional no se limita a sus aspectos militares, que son objeto de los especialistas uniformados. El tema es esencialmente político y carece de una efectiva conducción política
- Las posibilidades de guerra se sustituyen por consideraciones acerca de la desestabilización, las tensiones, etcétera.

La segunda novedad es el Ministerio de Defensa, que fue creado a partir del inicio del segundo mandato del presidente de la República. Es decir que desde el mes de enero de 1999 se vienen tomando medidas para crear este ministerio, que se encuentra en fase de consolidación. Los ministerios del Ejército, Marina y Aeronáutica desaparecieron para dar lugar al Ministerio de Defensa, que tutela comandos para estas respectivas armas.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS CONCEPTOS DE SEGURIDAD

Defensa nacional: entre las guerras mundiales	Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). Guerra Fría	Política de defensa nacional: nuevo orden mundial
Guerras localizadas sin condiciones de destrucción total.	Guerra total con capacidad de destrucción total (nuclear), en cuyo contexto se inscriben las guerras localizadas.	Estrategia defensiva y disuasiva a través del desarrollo de la capacidad militar y de la presencia territorial del ejército.
Dirigentes políticos civiles que desprestigian a las fuerzas armadas.	Elites civiles que requieren ser organizadas y movilizadas por el desarrollo, bajo el liderazgo de las elites militares.	Dirección política subordinada y dirige a las fuerzas armadas.
Defensa territorial y de fronteras.	Seguridad como vector estatal relativo a los intereses de la nación. Proyección del poder nacional según principios geopolíticos.	Política diplomática y militar, estatal y asociativa, de proyección y ampliación del perfil estratégico.
Orden interno como orden excluyente y elitista. Importancia de las fronteras y del centro político.	Factores y poderes militar, psico-social, político y económico.	La importancia de las tecnologías sensibles y estratégicas en la definición de la capacidad global del país.
Combate a los separatismos y a la "anarquía".	Defensa interna como defensa del orden contra movimientos sociales, de inspiración anticomunista. El enemigo interno. La estrategia de contención del comunismo.	Defensa interna y nuevos adversarios. ¿Nuevos enemigos internos?
Estructura político-militar	Confirmación de la supremacía del ejército.	Creación del Ministerio de Defensa.
Pensamiento difuso e inorgánico	Pensamiento orgánico y también plural. DSN e inspiración nacional: Alberto Torres y Oliveira Vianna señalan que las elites muestran incapacidad, egoísmo y desconocimiento de la nación. Lo mismo en cuanto a todo el cuerpo social.	Momento de transición: la DSN es preservada formalmente, a falta de un cuerpo conceptual que la sustituya. Pero parece desprovista de la expectativa directiva por parte de la dirección militar.
Posibilidad de guerra regional.	Posibilidad de guerra mundial, regional y guerra interna.	Posibilidad de guerra se sustituye por consideraciones acerca de la desestabilización, las tensiones, etcétera.
Aligeramiento del poder político.	Asociación tendiente a la tutela en el régimen constitucional y expresión del poder militar en el centro del poder del Estado.	Subordinación política con autonomía autárquica.

Todavía no se produce un estudio a fondo sobre este proceso, que estoy investigando actualmente. Desde el punto de vista político —o de las relaciones civil-militares— el nuevo ministerio constituye un instrumento de dirección civil sobre las Fuerzas Armadas, aspecto que el ministro Geraldo Quintão mencionó en una conferencia que dio recientemente en Estados Unidos²⁰. Pero es interesante destacar que este aspecto fue negado por el presidente Fernando Henrique Cardoso, antes de la afirmación del ministro de Defensa. Según el presidente, tal subordinación sería innecesaria pues los militares ya estaban sometidos al poder civil. El presidente tiene la razón formal y el ministro de Defensa la razón política. Por lo que resta, la subordinación política de los militares como parte de los proyectos que llevaron a la creación de ministerios de defensa después de la II Guerra Mundial fue analizada por un militar brasileño en un trabajo presentado en la Escuela Superior de Guerra:

Desde el fin de la II Gran Guerra, los Estados sintieron la necesidad de crear una nueva estructura que pudiese agrupar a las Fuerzas Armadas bajo un único comando, buscando, así, conseguir dos grandes objetivos: alcanzar una mayor eficiencia y economía, a través de la coordinación de las acciones; y aumentar el poder de control sobre los militares²¹.

Por lo tanto, eficiencia militar y control político sobre los militares orientan la constitución de los ministerios de defensa.

Desde el punto de vista conceptual, no hay cambios sustantivos además de la política de Defensa Nacional. Una participación más efectiva del Congreso nacional todavía es una esperanza, más que

una conquista. Los recursos financieros para los proyectos están sujetos a decisiones macroeconómicas, en una demostración de que el “poder vive al lado” de la sede del Ministerio de Defensa. Se trata precisamente del vecino Ministerio de Hacienda. Esta dependencia explica en buena medida porqué el Brasil no ha participado más activamente de las fuerzas de paz de la ONU, como sería de esperar de un candidato a un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU. Y también porqué está manteniendo un perfil tan tímido en Timor Oriental, donde se habla el portugués. Sólo 50 hombres, porque así lo quiso el ministro de Hacienda. Lamentablemente.

Por lo tanto, la política de defensa tiene aún mucho camino por recorrer en el campo de la responsabilidad civil. El Congreso Nacional mantiene una participación más formal que sustantiva en lo relativo al presupuesto militar, que no examina a fondo. Tampoco decide sobre la participación de las Fuerzas Armadas en misiones de paz, que es atribución constitucional del presidente de la República. Frecuentemente, las comisiones de defensa acogen temas de seguridad pública, dándoles un tono inapropiadamente militar, cuando no se trata de eso. Hace falta el apoyo de especialistas, a los que el Congreso debería estar más abierto. A propósito, tal vez en el ámbito del Parlamento Latinoamericano, los legisladores de nuestros países deberían intercambiar experiencias y estimular la generación de una competencia más elevada sobre la temática militar. Un tema que debería merecer la atención especial del área política es la relación entre fuerzas armadas y derechos humanos, que viene siendo estimulada por la OEA en los últimos años a través de la “cultura de la paz”.

Extraigo de un pequeño texto que elaboré recientemente, algunas expectativas acerca de las relaciones deseables de los militares con los desafíos sociales y políticos de mi país, que podrán tal vez referirse a otras situaciones de la región:

La recuperación o construcción de una visión social sobre los militares asociada a la democracia y a su participación en los destinos nacionales es una tarea que compete a todos, a la sociedad civil así como a los gobernantes y a los militares.

Tres factores deben solucionarse satisfactoriamente. El primero se refiere a la participación de los militares en el proceso de desarrollo económico y social. Sus investigaciones no pueden considerarse de exclusivo interés militar, ni tampoco el costo social y presupuestario de la formación de sus recursos humanos y de su formidable patrimonio físico y cultural. Si esta visión aún tiene gran vigencia es porque la sociedad no ha dado los pasos indispensables en dirección a la superación de un relativo aislamiento militar. [...] la recuperación de la dignidad del uniforme es una obra de los regímenes democráticos, frecuentemente inconclusa en el plano de los salarios y del reconocimiento a la contribución de los funcionarios uniformados al desarrollo nacional. El segundo factor se refiere al binomio Ejecutivo-Legislativo en lo relativo a la dirección que debe darse a las Fuerzas Armadas que, si bien no deben ser excluidas del proceso de definición de su misión, tampoco deben ser los actores exclusivos en este campo. [...] Falta todavía a los parlamentarios el conocimiento de la temática militar, que generalmente confunden con seguridad pública, tendiendo a "llamar" a los militares para suplir las áreas gubernamentales improductivas o inefi-

cientes. Esta expectativa es exagerada y errónea, pues la eficiencia de los gobiernos es un problema eminentemente civil y de gerencia. Finalmente, nuestros legisladores carecen generalmente de "cultura estratégica", esto es, de afinidad con un campo del conocimiento del Derecho, de la preparación militar y de la Política, que es más ciencia que sensibilidad e improvisación. Ya que la identificación con los temas militares no da votos, ser responsable y actuante en esta área no garantiza nada positivo al parlamentario o al partido político frente al área política y el electorado. Sin embargo, la subregión ganaría con la ampliación de la competencia de los parlamentos nacionales y del área parlamentaria del Mercosur en el campo temático de la Defensa.

El tercer factor es el de la legitimidad democrática. [...] Arreglos de cuentas con el pasado autoritario contribuyen a la constitución de la legitimidad, esto es, del reconocimiento del papel y de la relevancia de la institución militar. [...] Asociada a la legitimidad, es responsabilidad de los regímenes democráticos la valorización sociológica de la profesión militar, incluyendo aquí la recuperación de su prestigio histórico, como ha ocurrido en diversos países que vencieron a sus regímenes autoritarios, y no sólo en nuestra subregión o en América Latina.

Un factor adicional podrá ser la elaboración de "libros blancos" sobre la Defensa Nacional, abriéndose en definitiva el aparato militar y la dirección político-estratégica de su preparación a la opinión pública y a la sociedad. Chile y Argentina constituyen ejemplos muy exitosos de una actitud semejante.

En fin, ¿qué contribuciones podrán ofrecer los militares a las agendas sociales de nuestros países? Por agenda

social entendemos el conjunto de políticas indispensables para la elevación de los patrones sanitarios, de protección al medio ambiente, salud, educación, etcétera. En principio, estas áreas son de responsabilidad civil. Sin embargo, los Estados y las sociedades no deben impedir a cualquier institución ofrecer sus buenos oficios y competencia en este esfuerzo que es de todos. No hay razones sustantivas para no incluir a las fuerzas armadas en los esfuerzos destinados a terminar con el sufrimiento humano, haciendo llegar el remedio, el alimento y la protección del Estado a las poblaciones necesitadas y aisladas. Las misiones subsidiarias de los militares no deben restringirse al apoyo a las acciones policiales. Dada su formidable estructura territorial, éstas pueden influir positivamente en todos los campos de las políticas sociales, siempre que se dejen atrás los prejuicios del mundo civil y las resistencias –comprensibles pero superables– de la vida militar.

Para concluir, me gustaría llamar la atención de los aquí presentes sobre la alta probabilidad de militarización de la Amazonia. Quiero decir con esto que los países amazónicos ya están sufriendo las consecuencias de lo que está ocurriendo en Colombia. Esto está sucediendo en Brasil, con certeza. En el plano gubernamental, se están implementando dos orientaciones básicas. En primer lugar, la consideración del tema colombiano como asunto interno de ese país, descartándose la posibilidad de una participación brasileña en una fuerza internacional. En segundo lugar, el Brasil está reforzando sus dispositivos policiales y militares. Los diarios se ocupan cada vez más de este asunto. Y yo me remito a algunos artículos recientes, todos ellos de gran importancia y muy bien informados:

- El presidente Clinton afirma que no habrá intervención militar contra las guerrillas y las FARC garantizan que no operarán en el Brasil. Según el periodista Antônio Carlos Pereira, ninguna garantía tiene algún valor, pues la guerrilla es capaz de dictar las reglas de juego pues, cuando quiera, tomará iniciativas contra los militares americanos. Por lo tanto, es previsible la extensión del conflicto hacia territorio brasileño. Este reconocido especialista afirma lo siguiente: “El Brasil no puede permitir que el conflicto colombiano sobrepase nuestras fronteras. Reunidos el mes pasado, los ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Justicia llegaron a la conclusión de que en la frontera noroeste se encuentra la mayor amenaza actual a la seguridad nacional. No se debe responder a esto con actitudes históricas. Pero mucha calma tampoco responderá eficazmente al interés nacional”²².
- Policías federales que actúan en las fronteras amazónicas mostraron a representantes norteamericanos la operación Cobra (asociación de las palabras Colombia y Brasil), la cual se destina también al combate al narcotráfico en la región²³.
- En una declaración amplia y densa en la Comisión de la Amazonia y Desarrollo Regional de la Cámara de Diputados, el almirante Hélcio Spozel, subjefe de Inteligencia del Ministerio de Defensa, estableció que: (a) El Brasil no tolerará la eventual violación de sus fronteras y, si fuera el caso, enviará nuevos contingentes militares a la región. (b) Hay pocas probabilidades de participación militar en el conflicto más allá o más acá de las fronteras.

Pero el gobierno está reforzando la presencia y la acción de organismos civiles –salud, asistencia social, etcétera–. (c) Entre los efectos posibles del conflicto colombiano en la vida amazónica brasileña, el almirante señala la inmigración clandestina y desordenada en dirección al Brasil y la eventual presencia de grupos guerrilleros en busca de refugio. (d) Anota también la posibilidad de contaminación de las poblaciones locales por la naturaleza del conflicto y como consecuencia de la acción del narcotráfico, además de las consecuencias ambientales del empleo de productos químicos en la Amazonia colombiana²⁴.

- Finalmente, el gobierno brasileño está dispuesto a hacer efectiva la adquisición de aviones de ataque que se unirán a los equipos del proyecto Sivan. La modernización de la aeronáutica, del ejército y de la marina –para su acción adecuada en la Amazonia– costará aproximadamente entre 7 y 10 billones de dólares en los próximos 5 años²⁶.

Creo que la Amazonia configura una prioridad estratégica. Pero no sólo para el Brasil, que está afirmando con énfasis su disposición de no aceptar ningún enfrentamiento con su soberanía en esa parte de su territorio. Ésta es otra razón más para la cooperación entre los países amazónicos.

Agradezco a los señores y señoras la gentileza de su atención. Discúlpeme por cansarlos con una lengua semejante pero distinta del español.

Me gustaría transmitir, de parte de mis amigos, colegas de universidad –particularmente del Núcleo de Estudos Es-

tratégicos da Universidade de Campinas– y también de mis familiares, que hace tiempo siguen la situación de este bello país, los votos de que se refuercen y confirmen los caminos de la estabilidad democrática, de la justicia social y de los derechos humanos. Y agrego mi entusiasmo por la ampliación de las relaciones de cooperación entre el Perú y el Brasil.

Referencias bibliográficas

ALCÂNTARA, Lúcio, FARIA, Wilmar y CARDIN, Carlos H. (orgs.). *Globalização e governo progressista. Novos caminhos*. Brasília: Instituto Teotônio Vilela, 2000.

ARAVENA, Francisco Rojas (edit). *Argentina, Brasil y Chile: integración y seguridad*. Caracas: Nueva Sociedad, 1999.

ARAVENA, Francisco Rojas (edit.). *Cooperación y seguridad internacional en las Américas*. Caracas, Nueva Sociedad, 1999.

D'ARAUJO, Maria Celina y CASTRO, Celso (org.). *Democracia e Forças Armadas no Cone Sul*. Río de Janeiro: Editora da FGV, 2000.

DIAMIND, Rut (edit.). *Control civil y Fuerzas Armadas en las nuevas democracias latinoamericanas*. Buenos Aires: Universidad Torcuato di Tella / Nuevohacer, s/a.

DUPAS, Gilberto y VIGEVANI, Tullo (org.). *O Brasil e nas novas dimensões da segurança internacional*. São Paulo: Alfa-Ômega, 1999.

GALBRAITH, John Kenneth. *A sociedade justa*. Trad. Ivo Korytowski. Río de Janeiro: Campus, 1996.

Notas

- 1 Heraldo Muñoz, a ejemplo de otros analistas, llamó la atención sobre el hecho de que el fin de la Guerra Fría abrió una fase de gran inestabilidad y falta de previsibilidad en las relaciones internacionales. Como previendo lo que ocurrió años después en Yugoslavia, señaló que se abría un escenario de nuevas guerras, algunas de gran intensidad. Heraldo Muñoz. *A nova política internacional*. São Paulo: Alfa-Ômega, 1995, pp. 25 y 64-65.
- 2 Shiguenoli Miyamoto, "Globalização e Segurança". *Parcerias Estratégicas*, vol. 1, N.º 4, dic. 97, p. 221 [215-234].
- 3 Shiguenoli Miyamoto, "Globalização e Segurança". *Parcerias Estratégicas*, vol. 1, N.º 4, dic. 97, p. 231 [215-234].
- 4 Samuel P. Huntington. *O choque de civilizações e a recomposição da Ordem Mundial*. Trad. M. H. C. Côrtes. Río de Janeiro: Editora Objetiva, 1997, pp. 228-229.
- 5 Un debate más amplio de este asunto se encuentra en Norberto Bobbio y otros. *Diccionario de política*. Trad. Carmen C. Varialle y otros. 6º ed. Brasília: Editora da Universidade de Brasília, 1994 [Verbete soberania].
- 6 *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca*. Sistema Interamericano de Información Jurídica. www.oas.org/En/prog/juridico/spanish/tratados/b-29.html (obtenido el 03-10-2000).
- 7 <http://www.ser2000.org.ar/articulos-revista-ser/revista-1/pro.htm>, 22-09-2000 (20:15:51).
- 8 Esta nota y las demás relativas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, cuando no hubiere otro tipo de información, se refieren a *NATO Handbook*, versión 1998, Chapter 1. "What is NATO? Core Functions". <http://www.nato.int/doc/handbook/a998/v033.htm>, obtenido el 08-10-2000 (traducción del editor).
- 9 *NATO Handbook*, Chapter 3. "The Transformation of the Alliance. The Strategic Concept of the Alliance". <http://www.nato.int/doc/handbook/a998/v033.htm>, obtenido el 08-10-2000 (traducción del editor).
- 10 Eliézer Rizzo de Oliveira, *Política e Estratégia*. Vol. VI, n.º 2, abr-jun. 1988, p. 233.
- 11 *Ibidem*, p. 244.
- 12 *Ibidem*, p. 245.
- 13 *Ibidem*, p. 245.
- 14 Rut Diamind. "Medidas de Confianza Mútua: realizaciones y propuestas para la Argentina". *Seguridad estratégica en el 2000*. <http://www.ser2000.org.ar/articulos-revista-ser/revista-2/rut.htm> (obtenido el 22-09-2000).
- 15 Declaração de Santiago sobre Medidas de Fortalecimento da Confiança e da Segurança. Conferência Regional sobre Medidas de Fortale-

- cimiento da Confiança e da Segurança da OEA. Santiago, Chile, 8-10.11.1995. www.oas.org/areas/csh/portuguese/declarsantiago.htm (obtenido el 03-10-2000).
- 16 III Conferencia de Ministros de Defensa. Declaración de Cartagena (02-12-1998). www.oas.org/areas/chs/spanish/docministeriales1998.htm (obtenido el 03-10-2000).
- 17 Virginia Gamba-Stionhouse. "Alternativas para el logro de una seguridad colectiva en Sudamérica". www.seren2000.org.ar/aticulos-revista-ser/revista-2/gamba.htm (obtenido el 22-09-2000).
- 18 Eliézer Rizzo de Oliveira. "Política de Defesa Nacional e relações civil-militares no governo do presidente Fernando Henrique Cardoso". *Caderno Premissas*, 17-18, mayo de 1998. Núcleo de Estudos Estratégicos (Universidade Estadual de Campinas), p. 37.
- 19 Clóvis Rossi. "Presidente cobra lugar em Conselho da ONU". *Folha de S. Paulo*, 06-10-2000, p. A6.
- 20 Discurso del ministro de Defensa, Geraldo Quintão, en el Inter-American Dialogue. Washington, DC, 29-06-2000.
- 21 Coronel de aviación (reserva remunerada) Sílvio Potency, Ministério da Defesa. Trabajo Especial. Departamento de Estudios. Curso de Altos Estudios de Política y Estrategia, TE-96/ Divisão de Assuntos Militares. Río de Janeiro: Escuela Superior de Guerra, 1996, p. 5.
- 22 Antônio Carlos Pereira. "Nem histeria nem calma demais". *O Estado de S. Paulo*, 03-10-2000, p. A2.
- 23 Elvira Lobato. "PF mostra Operação Cobra a governo norteamericano". *Folha de S. Paulo*, 04-10-2000, p. A4.
- 24 Liège Albuquerque. "Brasil não tolerará intervenção na Amazônia". *O Estado de S. Paulo*, 05-10-2000, p. A3.
- 25 Roberto Godoy. "Plano Colômbia já aquece mercado da guerra". *O Estado de S. Paulo*, 08-10-2000, p. A22.

El proceso de globalización y su impacto en la política y el Estado

Alan K. Henrikson*

Viernes 20 de octubre de 2000

Quisiera empezar felicitando a los miembros de la Academia Diplomática del Perú por el 45 aniversario de su fundación. Yo represento al Fletcher School of Law and Diplomacy, que es una de las más antiguas academias diplomáticas de Estados Unidos.

Nosotros no tenemos, en Estados Unidos, una especie de West Point para los diplomáticos. No tenemos una academia diplomática nacional; por lo tanto, la Fletcher School y otras instituciones similares están tratando de desempeñar ese papel.

Mi perspectiva es que los diplomáticos del mundo—incluyendo a los que están preparándose— conformamos una de las órdenes constituidas de nuestro sistema internacional. Aunque representemos los intereses, los valores, de nuestros Estados nación, formamos conjuntamente una comunidad con intereses que se entrelazan y sobre todo, en tiempos de crisis, contribuimos significativamente a mantener al mundo unido.

Me han pedido que diga algunas palabras iniciales respecto al tema de la globalización y al impacto de ésta sobre la política y el Estado. Es un tema bastante amplio, del que podríamos ocuparnos durante días; en realidad, es mucho más que un tema que se pueda tratar desde un solo ángulo. Pero intentaré abordarlo a partir de tres preguntas importantes sobre las que trataré de decir algo. Y luego me gustaría escuchar sus propias respuestas, preguntas y comentarios, para poder establecer un diálogo.

La primera pregunta que me gustaría formular es *¿qué cosa es la globalización?* Es un término que tiene muchos significados diferentes, para personas diferentes; y por supuesto, su significado ha cambiado y lo seguirá haciendo.

* Catedrático asociado de Historia Diplomática de la Fletcher School of Law And Diplomacy.

La segunda pregunta es *¿cuáles son las consecuencias de la globalización?, ¿qué fenómenos está produciendo?* Quiero enfatizar brevemente que no considero que la globalización sea un fenómeno inexorable al cual no nos podemos resistir. De hecho, la globalización es, en cierta medida, algo reversible, y de alguna forma puede ser también algo muy dañino.

La tercera pregunta que yo presentaría es la siguiente: *¿cómo se puede controlar la globalización o administrarla, gestionarla o hacerla más positiva? ¿Cómo podemos utilizar la globalización para beneficio de los pueblos del mundo y no sólo para algunos Estados nación?*

¿Qué es la globalización?

Creo que la globalización es básicamente un contexto dinámico, no una situación fija. Esto quiere decir que es un entorno en el cual trabajamos. También algunas veces se describe como una nueva "conectividad", es decir, un contexto en el cual estamos conectados en una creciente cantidad de maneras y en tiempo real, como lo ilustra esta videoconferencia.

Pero no me parece que sea necesariamente algo nuevo desde la segunda Guerra Mundial. Considero que la globalización se remonta a fines de 1800, a comienzos de 1900, y por lo tanto tiene más de 100 años.

Para mí, el punto de partida fue algo que ocurrió en el año 1900, cuando terminó la edad colombina —entendida como el período de las exploraciones que salían de Europa—. Desde el punto de vista de los grandes poderes europeos, siempre había espacios nuevos, territorios que

podían ser conquistados y explorados. Pero hacia el año 1900 algo ocurrió: el mundo estaba más o menos explorado, partido, controlado, no necesariamente de manera directa por los Estados pero sí por lo menos en términos de esferas de influencia, como en China, por ejemplo. Y cuando esto ocurrió, ya no fue posible que los grandes poderes europeos siguieran invirtiendo sus energías en expandirse sino que empezaron a obtener sus ganancias a expensas de otros.

Para utilizar una metáfora, ya en ese tiempo el mundo era como una especie de cámara de eco. Esto quiere decir que si algo ocurría lejos de Europa —por ejemplo, en las costas de China—, las consecuencias del hecho se expandían no sólo en esa región sino que iban de regreso hasta la misma Europa. El gran geógrafo británico Seal Fred Yebar escribió que, ya al final de la época colombina, cualquier cosa que pasara en el mundo tenía consecuencias en los centros de la periferia.

Tenemos círculos concéntricos que van hacia el lado opuesto del mundo y que luego regresan. Me parece que ése fue el comienzo del contexto global en el que nos encontramos hoy en día. Por supuesto que ha habido muchos cambios en la manera en que este contexto opera, pero me parece que el fenómeno empezó en ese tiempo. Por lo tanto, no es algo totalmente nuevo.

La globalización es esencialmente un concepto geográfico y el punto relevante es la premisa de que el globo es una unidad como nunca antes lo fue.

En la medida en que el mundo se globalizaba, se hacía cada vez más difícil mantener los arreglos de política

externa dentro de unidades geográficas estrechamente definidas. Esto tiene impacto en la conducta de la política externa; me parece que ahora se ha hecho casi imposible que un gobierno pueda conducir su política externa con referencia a una situación específica en forma aislada, pues constantemente debe tener en cuenta el hecho de que está estableciendo precedentes que, en algún momento, pueden volverse en contra de sus intereses, pues pueden ser utilizados, en situaciones similares, por otros países. Por lo tanto, antes de reaccionar frente a cualquier situación específica, un país tiene que medir cuáles van a ser las consecuencias de su acción.

En ese sentido, la globalización puede resultar bastante problemática porque implica que cada vez es más difícil realizar acciones de política externa respecto a alguna situación específica sin que esto tenga consecuencias en otros ámbitos. El hecho de que tengamos que tomar en cuenta tantas consideraciones antes de actuar muchas veces nos inhibe de hacerlo. Se pueden dar muchos ejemplos de esto sin necesariamente referirnos en forma directa a Estados Unidos o a los países de Latinoamérica. Mencionemos uno que atañe a la ONU: cuando Estados Unidos y otros países intervinieron en Herzegovina, el entonces secretario de la ONU, Boutros Ghali, dijo que estos países no estaban haciendo lo mismo con respecto al África. Es verdad que existe una mayor preocupación por Europa que por el África, y esto tiene un efecto inhibitorio en las decisiones de intervención de Estados Unidos, porque este país sabe que su eventual fracaso en África va a ser destacado. Por otra parte, es probable que algunos países se muestren renuentes a intervenir en lugares donde tienen intereses directos.

Así que, desde la perspectiva de aquellos que están interesados en investigar la política externa o en llevarla a cabo, la globalización está haciendo cada vez más difícil realizar acciones de manera ad hoc pues constantemente hay que pensar en términos interregionales. Debido a la globalización, tanto lo que se hace como lo que no se hace sientan precedentes; las analogías que se aplican limitan nuestra conducta y algunas veces nos vemos obligados a realizar acciones en las que no creemos pero que, dadas las circunstancias, se consideran apropiadas.

En la institución que represento, tenemos mucho interés por los temas referidos a la globalización y a la política de seguridad. Actualmente, se están llevando a cabo estudios sobre ambos temas. Una de las conclusiones a las que me parece que va llegar el equipo encargado de estos estudios es que con la interconexión del mundo que se produce hoy en día, un lineamiento de la política de seguridad tiene que ser el intervenir cuando sea necesario, cuando se esté poniendo en peligro el sistema de interconexión mundial. Por ejemplo, una amenaza en Timor, una crisis de la moneda asiática o del peso mexicano, o cualquier otro asunto que tenga un efecto en todo el sistema puede ser incluido en la agenda de seguridad de muchos países, entre ellos Estados Unidos, pues aun en un contexto de seguridad, las consecuencias de estos hechos suelen ser muy grandes.

Pero el otro lado de la moneda consiste en cierta indiferencia frente a circunstancias que no necesariamente se van a expandir al resto del mundo. Así, en distintas partes de la Tierra pueden producirse disturbios que, como no parecen

estar conectados con temas globales, pueden ser abandonados a su suerte, permitiendo que las cosas empeoren pues se sabe que la llama no se extenderá al resto de países.

¿Qué consecuencias está teniendo la globalización?

Mi segunda gran pregunta es ¿qué está produciendo la globalización? Diría que hay dos factores importantes en funcionamiento, uno activo y el otro pasivo.

El factor activo es la revolución tecnológica que está teniendo lugar a lo largo del siglo XX, con muchas consecuencias para el transporte y para la comunicación; la informática está muy relacionada con todo ello. Hoy en día, muchas personas –entre ellos los diplomáticos como ustedes– pueden viajar en avión a Europa y Norteamérica muy rápidamente. Hemos tenido un retraso con el accidente del Concorde, pero en un futuro no muy distante estarán disponibles hiperaeronaves que puedan ir de Perú a Estados Unidos, a Tokio o a cualquier lugar del mundo en pocas horas. La tecnología de las comunicaciones está cambiando rápidamente y conlleva, en sí misma, cierta lógica integradora. Es difícil pensar que alguien quiera interrumpir este proceso, pero hay en él algunos factores negativos, como el movimiento de liberalización o desregulación que busca bajar las barreras arancelarias y que ha causado, por ejemplo, el fin del sistema británico de preferencias.

Nuestros países empezaron utilizando sistemas raros y luego desarrollaron la capacidad de llevar a cabo sus propias relaciones comerciales. Las tendencias hacia la eliminación de las barreras

del comercio han expuesto a las economías del mundo –a las grandes y a las pequeñas, a las desarrolladas y a las menos desarrolladas– a la competencia. Este movimiento de liberalización ha permitido que la tecnología avance, pero cuando uno revisa la historia del siglo XX, la Primera Guerra Mundial y en particular la Segunda Guerra Mundial, se da cuenta de que es posible que el gobierno de un país utilice su poder para bloquear el progreso de lo que hoy en día estamos llamando globalización.

Déjenme ilustrar esto con un ejemplo. Cuando Hitler asumió el poder en Alemania, transformó totalmente la estructura del gobierno al cambiar las unidades locales y crear un nuevo sistema de comunicación. En la Europa de ese tiempo, el comercio se establecía directamente entre contrapartes; los gobernadores de los condados, los líderes de los países se conocían entre sí. Pero cuando Hitler reestructuró el gobierno alemán, cortó la relación entre contrapartes y esto tuvo un efecto aislante que produjo un tremendo impacto en la economía.

No es inevitable que el poder del gobierno se utilice de manera similar, pero durante todo el período de la Guerra Fría entre la Unión Soviética y Estados Unidos, se impusieron restricciones al Estado para el intercambio de tecnología.

¿De qué manera se puede controlar la globalización?

Mi tercera preocupación se relaciona con la forma en que la globalización puede ser controlada, es decir, cómo podemos dejar de verla como una amenaza y cómo podemos percibirla y hacer

de ella un beneficio. Una idea clave que es utilizada por muchas organizaciones internacionales –incluyendo a la ONU– cuando hablan sobre una buena gobernabilidad mundial es el énfasis en establecer programas globales como una condición previa para el crecimiento, sobre todo el de los países en desarrollo. Esto se refiere básicamente a la adopción de un conjunto de reglas a través del cual el comercio internacional y otras transacciones internacionales puedan ser conducidas de manera regular; unas reglas concretas y predecibles, que garanticen el mantenimiento de la estabilidad.

Hasta el momento, la mayoría de las reglas que se han escrito han sido las referidas al mercado de la OCDE, que ha estado proponiendo y adoptando normas para inversión y otras actividades económicas. No contamos con un conjunto comparable de reglas respecto al mantenimiento de los derechos humanos en todo el mundo o a la protección del medio ambiente, aunque hay algún protocolo que representa un camino en este sentido.

¿Qué tipo de gobierno podría ser apropiado para este sistema global? Yo tengo mucha expectativa respecto a las Naciones Unidas. El 24 de octubre se celebra en todo el mundo el Día de las Naciones Unidas, y ésta es una oportunidad para pensar en las oportunidades de un gobierno mundial.

Cuando la gente común piensa en un gobierno mundial, se imagina una federación internacional, un Estado global de algún tipo. Pero eso está muy lejos de lo que propone la mayoría de especialistas serios del mundo, y éste es un punto del informe del milenio de la ONU, que pronunció recientemente Kofi Annan, su

secretario general. Este mensaje, que lleva por título *Nosotros la gente* y en el que Annan se refirió al papel que debe jugar la ONU en el siglo XXI, merece fundamental importancia.

En el contexto de nuestra discusión sobre la globalización y el impacto que tiene sobre los Estados, se puede afirmar que la gobernabilidad mundial depende de la fortaleza de los Estados nacionales más que de cualquier otro elemento dentro del sistema internacional.

Déjenme sólo citar algunas ideas del informe de Kofi Annan. Hoy en día, los Estados a los que podríamos llamar “fracasados” –como Somalia o Sierra Leona, aunque también se pueden dar otros ejemplos–, los Estados débiles, son uno de los mayores impedimentos para la gobernabilidad efectiva, a escala nacional e internacional. Por el bienestar de sus propios ciudadanos y por nuestros propios ideales, tenemos que contribuir a fortalecerlos para que tengan capacidad para gobernarse. También hay que desechar la noción de una jerarquía centralizada, que es ya un anacronismo en un mundo horizontal, en mundo de redes.

Me impresiona que el secretario general de la ONU tenga un discurso tan progresista sobre una nueva forma de gobierno. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las nuevas formas de gobierno no necesariamente se ajustan a todos.

Recientemente, estuve involucrado en un proyecto relacionado con la diplomacia de los pequeños Estados. El Banco Mundial ha emprendido un gran proyecto destinado a apoyar de diferentes maneras a los países más pequeños del mun-

do; más o menos tres cuartas partes del total de los países del mundo tienen poblaciones de 20 millones o menos de habitantes, y existen muchos países pequeños con poblaciones de 5 millones o menos. Muchos de ellos son pequeñas islas. En nuestro hemisferio occidental, en la zona del Pacífico, hay países pequeños bastante ricos. Estos países no pueden enfrentar la competencia mundial en las mismas condiciones que otros países con grandes infraestructuras; ellos necesitan dispositivos especiales que tomen en cuenta su vulnerabilidad y que les ayuden a manejar la volatilidad de los precios de sus productos. Así mismo, requieren un poco de ayuda en el campo de la administración pública y de la diplomacia; sin importar cómo se llamen sus ministerios –de Finanzas, de Desarrollo–, estos países necesitan estar interconectados internacionalmente como lo estamos ahora. El Banco Mundial, para nombrar a una institución, está dando mucho apoyo en este sentido.

El papel del Estado en el futuro

¿Cual pienso yo que será el papel del Estado en el futuro? ¿Podemos hablar de un mundo pos-Estado, teniendo en cuenta que el discurso globalizador sostiene que las estructuras estatales van a ser sobrepasadas y dejadas de lado? Me parece que esto es muy difícil porque el Estado es quizás la única estructura que puede mantener a las sociedades como culturas distintas. Se tienen que encontrar maneras de ayudar –con recursos externos y con el entendimiento de la comunidad internacional en su conjunto, incluido Estados Unidos– a los países que, por ejemplo, dependen de la exportación de plátanos; este apoyo debe brindarse por lo menos durante un

período de transición, hasta que tengan mercados más estables para sus productos.

Pero lo que podría suceder es que todos desarrollemos identidades múltiples y que en vez de vernos como ciudadanos norteamericanos, peruanos, etcétera, tengamos identidades regionales. Por ejemplo, yo vengo del medio oeste americano; vivo en Nueva Inglaterra, que forma parte de Estados Unidos, pero también tengo una identidad transatlántica y también –me gustaría decir– una identidad más global, en la medida en que participo en bolsas interactivas.

Se ha desarrollado una teoría de la democracia que se basa en la existencia de Estados nación más que en regiones, y quisiera saber si se puede cambiar esta forma. El intercambio de personas, que se intensifica cada vez más, determina que el mundo esté en gran movimiento. Por ejemplo en Los Ángeles, donde vive mi hijo, hay miles de personas –no sólo de México, de Centroamérica, sino también de Armenia, Irán, Corea–, muchas de las cuales no son ciudadanos de Estados Unidos, no pueden votar ni participar en las actividades de gobierno. Lo que probablemente tengamos que hacer –y ésta es una experiencia que uno de los países europeos está desarrollando– es permitir a los estudiantes, a los trabajadores, al margen de si son o no miembros del Estado nación, que participen en los procesos políticos locales para elegir a los alcaldes, a los miembros del comité de la escuela, a los miembros del comité de seguridad.

En diferentes lugares y niveles, existe en el mundo una serie de redes. Eso lo veo con mis estudiantes, que provienen de todas partes del globo y en algunos

casos tienen dos o tres ciudadanía. Esto marca el surgimiento de esta cosmopolita familia diplomática, de la cual me enorgullece decir que todos somos parte.

Recapitulando, hemos definido, en primer lugar, el concepto de globalización en términos un poco más históricos y hemos hablado de la cámara de eco, que consiste en que lo que hacemos se va a replicar en otro lugar. En segundo lugar está el asunto de los factores que están interviniendo en la globalización, que me parece que es una combinación de fuerzas dinámicas y fuerzas del gobierno, como la liberalización y otras.

Para que la globalización se produzca, tiene que haber una revolución internacional pero no sólo en los mercados sino también en otras áreas como los derechos humanos, el medio ambiente.

Probablemente necesitemos que se desarrolle un nuevo tipo de identidad multinivel de la gente del mundo, para que al margen de su identidad las personas puedan participar en el ámbito local donde se encuentren, porque la participación universal es esencial para la resolución de problemas dentro del mundo globalizado.

Ha sido un placer hablar con ustedes y ahora ustedes tienen la palabra para continuar esta conversación.

Discurso del director de la Academia Diplomática del Perú, licenciado Estuardo Marrou L. con ocasión de la ceremonia central del 45 aniversario de la Fundación de la Academia Diplomática del Perú

Lima, 27 de octubre del 2000

Señor doctor Fernando de Trazegnies, ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores

Señor embajador José Antonio Arróspide del Busto, viceministro secretario general de Relaciones Exteriores

Señores directores de las academias diplomáticas de los países andinos

Señores embajadores del cuerpo diplomático acreditado en Lima

Señoras y señores

La Academia Diplomática del Perú celebra este año el 45 aniversario de su fundación. Para nuestra institución, que es parte integrante del Ministerio de Relaciones Exteriores, esta efemérides constituye un acontecimiento de especial importancia por varias razones. Primero porque no hay, en este momento, un funcionario del Servicio Diplomático de la República que esté prestando funciones en el exterior o en la Cancillería que no haya egresado de nuestra academia. Segundo, porque como centro de estudios superiores tenemos nuestra propia dinámica en la consideración pensante y académica del escenario internacional, que constituye el marco de referencia para la definición de nuestra política exterior.

Es aquí, en la Academia Diplomática, donde llevamos a la discusión diaria de los proseminarios y de las lecciones que se imparten en el Ciclo de Formación Profesional las características que definen el proceso de globalización, de la globalidad y el globalismo, la naturaleza de la interdependencia como sistema deseado, las repercusiones del proceso de globalización en la política y el Estado, el futuro de la política y de la máxima de sus creaciones, que es el Estado, y consecuentemente el futuro de la diplomacia. Es aquí también donde tejemos con criterio político y con interés por la investigación lazos que nos vinculan académicamente con instituciones como al CAEN, el Ejército, la Marina y otras. Y desde aquí también dirigimos nuestros esfuer-

zos a crear vinculaciones institucionales con las academias diplomáticas de la mayoría de los países del mundo, así como con facultades de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de prestigiosas universidades del continente y de Europa.

La capacidad para deslumbrarse ante el conocimiento y para penetrar en la sustancia del desarrollo histórico no tiene límites. Y con el convencimiento de que el saber es infinito, singlamos cada año orientando nuestra brújula hacia los mares más ricos y más fecundos del estudio.

No es pues el trabajo que realizamos aquí una mera rutina. Tampoco es la Academia Diplomática una institución que se mueve impulsada por la fuerza de la inercia. La razón de su movimiento no es mecánica como la que rige el movimiento de los astros. El *ductus* académico de nuestra institución está orientado a leer con el conocimiento los hechos que vivimos hoy. Quien mira racionalmente la historia universal la ve racional, decía brillantemente Hegel. Y la historia no está hecha sino de alta política, nos decía, por otro lado, Ranke.

La política internacional, como la política en términos generales, tiene sus propias leyes, tiene un discurso que es lógico y racional. La tarea de toda aproximación académica es la de acercarse lo más posible a esta sustancia inmanente de los acontecimientos históricos.

Estamos celebrando nuestro 45 aniversario con varias actividades académicas. Están participando en nuestro ciclo de conferencias dos personalidades inglesas del más alto nivel, el profesor Mark Leonard, director del Centro de Política Exterior de Inglaterra, y el profesor Kent

Booth, director de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad de Gales, de Inglaterra, donde en 1919 se creó la primera cátedra para el estudio de las relaciones internacionales como resultado de un acuerdo al que se llegó en la mesa de negociaciones de Versalles al término de la Primera Guerra Mundial. Se pensó en ese entonces que no era suficiente entender con criterio normativo e institucional las relaciones internacionales y que era necesario investigar las causas que determinan el comportamiento de los Estados en la escena internacional. Para la Academia Diplomática es motivo de alto orgullo y prestigio que uno de sus conferencistas sea el profesor Booth, de la Universidad de Gales, cuyo renombre a escala mundial proviene desde esa fecha.

También participa de nuestras conferencias el profesor Alan Henrikson, PhD, catedrático asociado de Historia Diplomática de la prestigiosa Fletcher School of Law and Diplomacy, y el profesor Eliezer Rizzo de Oliveira, de la famosa Universidad de Campinas, del Brasil. Quiero agradecer el día de hoy a las embajadas de Brasil, de Estados Unidos de América y de Inglaterra, a través del Consejo Británico, así como al consejero Luis Chuquihuara, cónsul general del Perú en Londres, quienes nos han apoyado para la concreción de estas actividades. Igualmente, a todas las personas que han colmado nuestra aula magna para escuchar estas conferencias y para participar en sus discusiones. Me refiero a los miembros del cuerpo diplomático extranjero acreditado en nuestro país, a los representantes de CAEN, del Ejército, de la Marina, de otras instituciones del país, a nuestros alumnos y a los funcionarios de nuestro servicio que se interesaron en nuestras actividades.

La teoría de las Relaciones Internacionales se desarrolla dialécticamente. Han tenido lugar muchos debates, como aquellos entre el realismo y el idealismo, entre tradicionalistas y cientificistas, entre realistas y neoliberales, y entre neo-realistas y neoliberales. El tema de nuestras conferencias constituye el debate que tiene lugar hoy en los centros académicos del mundo entero. Hemos traído a la Academia Diplomática del Perú con esfuerzo, para honrar su 45 aniversario, el debate sobre “El impacto del proceso de globalización y su repercusión en la política y el Estado”. Estamos discutiendo aquí si el mercado ha desplazado a la política. Casi todos hablan de la desaparición del Estado, los diplomáticos no menos que los no diplomáticos. También se afirma que las fronteras están en vías de desaparición, que la soberanía y otros elementos del Estado están en franco proceso de erosión y la pregunta que se encuentra en el centro del debate también envuelve en el torbellino de su núcleo al destino de la misma carrera diplomática.

Hemos invitado también a la Primera Reunión de Directores de Academias Diplomáticas de los países andinos, invitación que ha sido aceptada por los señores directores que se encuentran ahora con nosotros, participando solidariamente de nuestra efemérides. Durante dos días hemos tratado un tema también importante a la luz del proceso paralelo de integración subregional, el asunto que hemos denominado en nuestro temario como “El diseño de una política exterior andina”. Por otra parte, hemos tratado cuestiones sobre la marcha interna de nuestras instituciones, programas curriculares, sistemas de enseñanza y otros.

Señoras y señores, la Academia Diplomática del Perú tiene motivos suficientes para enorgullecerse por el camino que ha transcurrido durante 45 años y observa con una mirada retrospectiva que los esfuerzos de nuestros fundadores han sido ampliamente recompensados. Quiero honrar la memoria del embajador Alberto Ulloa Sotomayor, ilustre internacionalista y jurista y primer director de la academia. Un diplomático brillante cuya memoria hemos perennizado con un busto que nos recuerda, en el *hall* de entrada de esta casa, la visión del diplomático y del internacionalista que tuvo pasión por los intereses permanentes del Estado y por el espíritu académico que debía inculcarse en los aspirantes y los miembros del Servicio Diplomático de la República.

No puedo dejar de mencionar el papel de enorme significado para la concreción de muchas de estas actividades que ha asumido la Fundación Academia Diplomática del Perú. La fundación se ha convertido en el motor que mueve y da velocidad a muchos de los propósitos que constituyen el engranaje de la organización de la academia.

Señor ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores: le agradezco mucho por su presencia en la academia. Le agradezco también a usted, embajador José Antonio Arróspide del Busto, en su doble condición de secretario general y de primer funcionario diplomático en el Servicio Diplomático de la República, por encontrarse igualmente con nosotros.

Agradezco nuevamente a los señores directores de las academias diplomáticas que hoy comparten con nosotros la

celebración por nuestro 45 aniversario. Así mismo, a los funcionarios de la planta orgánica de la Academia Diplomática del Perú –embajador Umeres, ministra consejera Lourdes Hilbck de Arróspide, primer secretario Alberto Campana– por el esfuerzo y la dedicación que han puesto para organizar esta celebración, así como a los miembros del personal administrativo.

El éxito de nuestras actividades y de nuestras vinculaciones no hace sino alimentarnos con la energía que requiere una institución como la Academia Diplomática del Perú para seguir adelante.

Han sido 45 años los que han transcurrido hasta el día de hoy y serán aún muchos los que la academia verá pasar en su noble misión de formar a los funcionarios del Servicio Diplomático de la República, en el más amplio sentido del concepto. No menos importante que el conocimiento teórico y que la discusión crítica y creativa de la materia del conocimiento es la necesidad de honrar permanentemente las antiguas pero siempre vigorosas tradiciones de Torre Tagle, los valores que le supieron inculcar ilustres diplomáticos como Alberto Ulloa Sotomayor, Víctor Andrés Belaunde, Raúl Porras Barrenechea y Carlos García Bedoya, entre otros nombres que han contribuido a hacer la historia del Perú.

Para nosotros es motivo de orgullo y de satisfacción que ilustres expositores europeos y latinoamericanos nos hayan venido a decir aquí que el prestigio de la

Academia Diplomática del Perú ha rebasado nuestras fronteras.

Este día que celebramos nuestro 45 aniversario es un día de síntesis, es un día en el que unimos nuestra mirada retrospectiva con nuestra visión del futuro, en el que vinculamos la individualidad de nuestra institución con la universalidad del interés permanente del Estado, en el que hacemos una unidad de lo que no hemos podido lograr y de lo que podremos hacer realidad con esfuerzo e imaginación. La virtud de una institución no se detiene sino que, muy por el contrario, se prueba y se fortalece en el transcurso de su propio devenir.

Soy un director accidental de la academia, como ha habido muchos y como muchos de los que ejercerán esta función después de mí. Pero hoy quiero expresar, en esta ocasión de fiesta y de júbilo, que me siento honrado de poder haberla representado en el exterior y en el Perú, y de poder hablar ahora en su nombre.

Quiero señalar que me ha llenado de satisfacciones haber asumido la noble responsabilidad de conducir a la Academia Diplomática a través de diferentes momentos de su historia reciente, con el convencimiento de que esta institución es parte importante de la estructura de la Cancillería y por lo tanto del Estado.

Señoras y señores, muchas gracias a todos por estar aquí junto con nosotros celebrando nuestro 45 aniversario.

Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Fernando de Trazegnies Granda, durante la ceremonia de conmemoración de los 45 años de la Academia Diplomática del Perú

Lima, 27 de octubre de 2000

Señor director de la Academia Diplomática del Perú,
Señor viceministro secretario general de Relaciones Exteriores,
Señores ex alumnos de la Academia Diplomática del Perú,
Señores estudiantes de la Academia Diplomática del Perú,
Señoras y señores,

Introducción

Cumplir 45 años de existencia institucional no tiene la connotación mágica de esos aniversarios que se presentan como hitos en el tiempo: el primero, al año de la fundación; luego los 10 años; también los 50 años; ciertamente los 100 años. Hablar de 45 años es más prosaico, es como hablar de algo que está en camino de una meta posterior pero que aún no ha llegado a ella.

Sin embargo, quizá precisamente por ese mismo motivo, los 45 años son una buena ocasión para reflexionar con serenidad y objetividad sobre la vida social de la institución. Las fechas emblemáticas tienen esa fascinación perversa que lleva a tratar de encontrar significaciones especiales aunque no las haya; en cambio, un aniversario cualquiera presenta la ventaja de permitir un análisis más objetivo, menos dramático, pero al mismo tiempo más útil. De otro lado, 45 años son ya muchos años. Por lo pronto, con ese tiempo de existencia, la Academia Diplomática es el alma máter del servicio diplomático peruano: no hay diplomático de carrera en actividad que no haya pasado por las aulas de la academia. A ello debemos agregar que estos 45 años transcurridos no son años cualesquiera sino una época efervescente, en la que el Perú y el mundo han pasado por transformaciones muy radicales. Y por otra parte, en los últimos dos años han ocurrido cambios tan importantes en las relaciones internacionales del Perú que han modificado el sentido y las funciones del servicio diplomático.

Por consiguiente, este aniversario de los 45 años de fundación de la Academia Diplomática constituye un buen momento para hacer un alto en el camino, ver lo ya recorrido y trazarnos nuevas metas para el futuro.

Me gustaría, entonces, aprovechar la ocasión de estar esta noche en esta celebración para compartir con ustedes algunas reflexiones sobre lo que, a mi juicio, debe ser la formación del diplomático peruano y, consecuentemente, sobre el programa de cursos, los métodos de enseñanza y, en general, sobre la línea de trabajo de la academia en los años siguientes. Como viejo profesor universitario, tengo un profundo interés por la formación de los jóvenes; por consiguiente, no tiene nada de extraño que, en tanto canciller del Perú, me preocupe mucho la formación de los futuros diplomáticos peruanos. Debo decirles que, por ese motivo, he nombrado una comisión a fin de que estudie todos estos aspectos y me haga una propuesta con el objeto de apoyar, en todo lo que esté a mi alcance, a la Academia Diplomática.

Los cambios en la escena internacional

Decía que en los últimos años se han producido cambios muy notables en la vida diplomática del Perú y del mundo.

Hace apenas 10 años que cayó el Muro de Berlín, hecho cargado de simbolismo porque representa la transformación del mundo. Hasta la década anterior, el mundo era bipolar: frente al capitalismo y la importancia de Estados Unidos, se erigía el marxismo y la influencia perturbadora de la Unión Soviética. El marxismo proclamaba una revo-

lución mundial y encendía fuegos en todos los rincones del mundo, muchas veces en el interior mismo de los países capitalistas y ciertamente en los países en desarrollo. La confrontación entre capitalismo y comunismo dominaba el panorama internacional y había muchas personas que pensaban que, a la larga, el comunismo triunfaría a escala mundial; recuerdo ese chiste que decía que los optimistas aprendían ruso y los pesimistas, chino. Y sin embargo, toda esa atrevida –pero en el fondo feble– construcción se derrumbó y el comunismo casi desapareció de la escena. Incluso el actual comunismo chino es bastante diferente de los modelos originales porque incorpora muchos elementos de liberalismo económico. Hasta la década pasada, nadie era indiferente al marxismo: inevitablemente, era una presencia inquietante que atraía a unos y creaba problemas a otros. Hoy es casi un episodio histórico del pasado.

De otro lado, a pesar del poco tiempo transcurrido, a veces nos cuesta comprender que, hasta hace apenas dos años, la Cancillería peruana estaba dedicada en gran parte a la defensa internacional de nuestras fronteras. El 60% del Ministerio de Relaciones Exteriores funcionaba como un superestudio de abogados internacionales que preparaba continuamente alegatos para defender nuestra frontera con Ecuador. Toda actividad internacional, toda reunión, toda propuesta, aún si no tenía relación directa con los límites territoriales, era examinada desde el punto de vista de las consecuencias que pudieran derivarse de ella a favor o en contra del Perú en ese tema. Y aunque con menor intensidad, el segundo tema que obsesionaba al diplomático peruano era la ejecución de las obligaciones pendientes derivadas del

tratado de 1929 con Chile. En este contexto, los diplomáticos más apreciados eran los que conocían mejor estos temas; y lógicamente, todos los jóvenes que ingresaban al servicio querían especializarse en derecho internacional desde la perspectiva territorial.

Todo ello ha cambiado radicalmente. Nuestras fronteras tradicionales están perfectamente reconocidas por los países vecinos. Chile ha entregado el muelle de Arica con sus respectivas zonas y establecimientos, y ha quedado erigido sobre el morro el Cristo de la Concordia. Las viejas discusiones sobre temas tan exquisitos como el concepto de *divortium aquarum*, o los alcances jurídicos de la real cédula de 1802, o lo que significa una servidumbre en el contexto de la interconexión de un ferrocarril con las operaciones de un muelle son interesantes desde el punto de vista de la investigación histórica pero ya no se vinculan con el quehacer diario del diplomático.

De pronto hemos tomado conciencia de que existían también otros aspectos en las relaciones internacionales o de que, cuando menos, la importancia de otros temas es mayor de la que normalmente les asignábamos.

Por ejemplo, de repente se nos vino encima la globalización con todas sus complejísticas consecuencias políticas y económicas. Las reuniones de cancilleres y las cumbres tuvieron que dejar de ser vistas como potenciales campos de batalla entre el Perú y el Ecuador y, en cambio, hubo que asumirlas como formas de esa globalización dentro de la cual tanto el Perú como el Ecuador tienen que situarse en forma adecuada. La

globalización ideológica y sus diferentes expresiones en los mecanismos multilaterales adquirieron una importancia inusitada; la participación en las relaciones internacionales de una sociedad civil con vocación universal trastornó los viejos conceptos que consideraban únicamente a los Estados como actores principales de la vida internacional. La globalización de las telecomunicaciones convirtió a todos los países, grandes o pequeños, ciertamente en espectadores y, en grados diferentes, incluso en actores de la escena mundial. La globalización económica dejó de ser un asunto limitado a las empresas privadas transnacionales para convertirse en un tema de discusión y de coordinación fundamental en todas las cancillerías. Hasta la delincuencia se globalizó: a los clásicos delitos internacionales como la piratería y la trata de blancas, se sumaron otros mucho más peligrosos, mucho más influyentes en la vida de los Estados, como el narcotráfico y el lavado de dinero.

Reforma de los estudios de la Academia Diplomática

Por consiguiente, resulta insoslayable replantear la formación del joven diplomático no sólo respecto de la que se impartía hace 45 años sino respecto de la que constituía el núcleo de la academia hasta hace solamente 2 años.

Desde esta perspectiva, creo que se impone una reflexión muy profunda cuando menos en dos ámbitos de la actividad pedagógica de la academia: de un lado, en el currículum o programa de estudios –en el cual incluyo el contenido de los cursos mismos–; de otro lado, en los métodos de enseñanza.

Las materias

No pretendo diseñar un currículum en esta exposición: ésa es una de las tareas de la comisión que he nombrado para darle apoyo a la academia. Pero sí me gustaría sugerir algunos lineamientos de un currículum adecuado a las exigencias de nuestro tiempo.

Ante todo, pienso que las relaciones internacionales están construidas siempre con tres ingredientes: el político, el económico y el cultural. Esto significa que es necesario insistir en la formación desde estas tres perspectivas.

En el plano político, es indispensable, en primer lugar, tener una visión de conjunto —o, si se prefiere, una visión de base o una visión marco— dentro de la cual sea posible ubicar los verdaderos objetivos que se propone cada Estado, a fin de entender lo que está pasando realmente detrás de las bambalinas de los acuerdos explícitos y de las declaraciones manifiestas de los países. En otras palabras, la política es el ejercicio del poder; y es preciso tener una teoría del ejercicio del poder a escala internacional. Pero como cada Estado es por sí mismo una fuente de acción y de reacción, cada Estado genera una teoría o una subteoría propia que entra en conflicto con las otras.

Por consiguiente, la visión de conjunto no será nunca una simplista configuración universal sino la conciencia sistemática y coherente de las contradicciones entre diferentes teorías que cada Estado lleva a la práctica internacional: no estamos, entonces, frente a las posibilidades de un conocimiento apodíctico y general sino frente a la organización teórica de concepciones problemáticas y

polémicas, que entran en competencia entre sí.

En la historia moderna, los Estados han intentado dos formas de organizar las relaciones internacionales: de un lado, han optado por un mundo unipolar, imperial, donde el Estado más poderoso impone una paz y una solidaridad basadas en la participación en valores y formas sociales comunes; de otro lado, han buscado el equilibrio dentro de un mundo multipolar, tratando de alcanzar la paz y la solidaridad a través de un balance entre los diferentes intereses nacionales. Cada una de estas aproximaciones presenta versiones normales como también versiones perversas. La solución unipolar se degrada en una suerte de cruzada para imponer los propios valores y formas sociales del Estado más poderoso bajo el pretexto de que no son típicos de éste sino que son universales. A su vez, la sociedad multipolar puede terminar en una *real politik* en la cual las metas positivas de promoción del progreso y del desarrollo social no son importantes sino que lo que determina el equilibrio son meramente metas negativas de no agresión recíproca, fundadas en una conducta internacional bastante cínica respecto de los valores sociales.

Estas dos formas de organización internacional presentan a su vez innumerables variantes y combinaciones, según su escala: los Estados pueden estar sometidos a una política imperial a escala mundial pero seguir una *real politik* a escala regional. Y adicionalmente, podemos encontrar numerosas variantes complejas tanto del imperio como de la búsqueda de la multipolaridad, de acuerdo con la peculiaridad cultural y los intereses específicos de las relaciones bilaterales comprendidas en la situación.

El diplomático moderno no puede dejar de conocer todo esto. No puede ya dedicarse a estudiar nuestros tratados de límites sino que tiene que saber dentro de qué tipo de intereses internacionales está viviendo, tanto a escala mundial como a escala regional, subregional y bilateral. Pero para eso necesita conocer los esquemas posibles; tiene que haber recorrido la historia diplomática peruana y la de los países significativos, a fin de rastrear las alianzas y las desconfianzas tradicionales, y debe contar con una idea clara de las prioridades políticas y económicas que tiene su propio país en las próximas décadas. Todo ello puede ser el tema de un curso general de política internacional —que probablemente deba acompañar al alumno durante todos los años de estudios—, como también de varios cursos especializados. No se trata de una materia “teórica” en el mal sentido de la palabra —aun cuando la teoría es crucial para llegar a conclusiones firmes— sino de una base que capacite al alumno para que desarrolle sus propios razonamientos en un marco más amplio.

A partir de esta definición de esquema, el diplomático deberá tener una sólida formación en Derecho Internacional, en la medida en que el Derecho Internacional es el instrumento para ejecutar las políticas internacionales. Si hablamos hoy en día del Estado de Derecho a escala nacional, no cabe duda de que es sumamente importante un “sistema internacional de Derecho”. El Derecho es una lógica que ofrece la posibilidad de resolver los conflictos y discrepancias por la vía de la razón y no de la fuerza y con una perspectiva positiva, es decir, colocando la construcción por encima de la destrucción y del enfrentamiento.

En el plano económico, qué duda cabe de que vivimos en un mundo profundamente globalizado. Aquí los contactos que llevaron a tejer una red globalizante partieron de la sociedad civil, es decir, a través de relaciones tan complejas entre las empresas, por encima de las fronteras, que ya no es posible, en muchos casos, saber quién es el dueño ni, menos aún, cuál es la nacionalidad de la empresa.

Por eso, el futuro diplomático debe conocer tanto las estrategias económicas de los Estados como las de las empresas transnacionales, tomar conciencia de que en el mundo de los negocios las fronteras tienen poca significación y que la regulación de este campo es difícil, sutil y tiende a ser, en gran medida, multilateral.

Un aspecto de la mayor importancia es el que se refiere a una correcta percepción de las relaciones entre el Estado y la empresa dentro de una economía libre. En contra de un protagonismo absoluto del Estado que era propio de los regímenes estatistas, se piensa a veces que la economía corresponde únicamente al sector privado y que, por tanto, el Estado debe abstenerse totalmente de intervenir en este campo. Sin embargo, ésta no es una concepción realista de las relaciones entre Estado y empresa, y es nociva tanto para el bien común como para la empresa privada. Estado y empresa tienen que ayudarse mutuamente, actuar cada uno desde perspectivas diferentes y complementarse sin pretender invadir uno los campos del otro. Muchas veces he explicado esta relación utilizando el modelo del juego: el Estado, particularmente en el plano internacional, ayuda en la búsqueda de campos de juego y negocia las reglas con las que se jugará, pero no juega por sí mismo el juego;

por su parte, a la empresa privada le corresponde, aprovechando ese campo y esas reglas, proceder a jugar el juego y a marcar los puntos. Por consiguiente, el Estado por sí solo no es nada en el plano económico internacional; pero la empresa a su vez requiere el apoyo del sector público para desarrollar toda su potencialidad. De ahí que el diplomático deba estar preparado para trabajar en conjunto con el empresario privado. Y esto significa que debe estar en capacidad de entenderlo, de conocer sus necesidades, a fin de negociar adecuadamente en su nombre. Por eso, la academia debe impartir una formación macro y microeconómica suficiente para sentar las bases de comunicación entre el funcionario y el empresario.

El tercer pilar de las relaciones internacionales es el cultural. Durante una época, las relaciones culturales pasaron a segundo plano; fueron vistas como un mero adorno de la relación internacional. Primero, ello se debió a la convicción de que sólo las consideraciones políticas determinaban la política internacional. Más tarde, tanto por influencia del marxismo como del propio capitalismo, lo económico sobrepasó a lo político y se pensó que el verdadero campo de acción era la economía y que todo lo demás se acomodaba a ella. Y con todo ello, el campo de la cultura quedó relegado y los diplomáticos consideraban a menos trabajar en esta área. Sin embargo, ahora nos damos cuenta de que existe una profunda interacción entre la política, la economía y la cultura; y que, incluso, quizá en el futuro predominarán los aspectos culturales.

Baste señalar algunos fenómenos que están sucediendo en el mundo y que marcan una tendencia en tal sentido.

Vemos, por ejemplo, que el Estado-nación se debilita y sus elementos constitutivos corren el riesgo de desaparecer. En el interior de los Estados se ha producido un redescubrimiento de las diferentes nacionalidades que los integran, definidas en términos culturales: la clásica identidad político-cultural de la Ilustración –en el sentido de que cada Estado constituye un solo pueblo– ya no es aceptada porque las diferencias de lengua, de religión o de tradiciones regionales al interior de los Estados han recobrado importancia. Cada vez se habla más de autonomías y de comunidades culturales con identidad propia, que ya no se confunden dentro del Estado sino que se articulan para formar el Estado. Por otra parte, las fronteras –que eran las determinaciones espaciales de ese Estado-nación– tienden a desaparecer: en Europa es posible ahora pasar de un Estado a otro sin advertirlo. Y al mismo tiempo, se acrecientan las afinidades culturales entre grupos de países jurídicamente diferentes, hasta formar una conciencia similar o, en algunos casos, mayor que la que constituye el Estado.

Otro aspecto notable del mundo de hoy es que los conflictos internacionales más agudos no se producen en el plano político o en el económico sino en el cultural. Las discrepancias religiosas amenazan la paz del mundo en mucho mayor grado que las luchas por los mercados, como lo podemos comprobar con la lectura de la página internacional de los periódicos en un día cualquiera.

Por consiguiente, el mundo del mañana muy probablemente estará configurado, como señala Huntington, por seis o siete grandes culturas que deberán aprender a compartir la Tierra en paz,

sin fricciones y sin intentos de colonización cultural de unas a otras.

En este marco, el diplomático no puede ser ajeno a la realidad cultural y tiene que ser entrenado para conocer el alma de los diferentes pueblos que conforman la humanidad a través de su arte, de sus costumbres, de sus creencias religiosas. En este sentido, es indispensable la formación en una suerte de "geopolítica cultural" sin la cual será muy difícil entender los procesos mundiales.

Pero el diplomático no es un hombre teórico, no es un puro investigador de las relaciones internacionales sino que es un actor en estas relaciones; es un hombre práctico, es decir, un hombre de acción, que debe saber cómo pasar del plano de las ideas al plano de la vida. Y para ello requiere no sólo información sino también el entrenamiento en ciertas habilidades o aptitudes.

Por eso, a través de la formación impartida en la academia, el diplomático debe desarrollar una perspicaz capacidad de análisis político, un sentido de la oportunidad económica y una extraordinaria capacidad de comunicación y negociación. Obviamente, estas habilidades son de alguna manera innatas, y quien no las tiene en absoluto, no puede ser diplomático. Pero también es verdad que esas habilidades se perfeccionan con el entrenamiento y con la ayuda de ciertos elementos aprendidos que permiten percibir mejor lo que es importante en el plano político, comprender intuitivamente las diferentes estrategias económicas o manejar una negociación más eficientemente para que tenga resultados positivos y no termine simplemente en una discusión estéril o incluso polarizadora y

destruictiva. Cada uno de estos aspectos debe ser objeto, entonces, de una instrucción especializada. Por ejemplo, un curso sobre técnicas de negociación, al estilo del proyecto de la Universidad de Harvard dirigido por Roger Fisher, me parece esencial.

Por otra parte, la formación de un diplomático debe ser permanente, por lo que es necesario desarrollar también programas de actualización y perfeccionamiento a todo nivel, y conste que no excluyo a los embajadores.

La participación exitosa en tales cursos debería tener un peso decisivo en la consideración de los ascensos o en la determinación de los destinos de cada funcionario diplomático.

Esta propuesta no significa que la academia deba necesariamente hacer todo por sí misma: existen cursos, seminarios y conferencias en otras universidades y centros de enseñanza en el país que pueden proporcionar ese complemento enriquecedor para el diplomático. Actualmente, tenemos un convenio con la Escuela de Dirección de la Universidad de Piura, en virtud del cual está teniendo lugar un interesantísimo curso de gestión para funcionarios de la alta dirección del ministerio. Pero la academia debe ser la que promueva estas iniciativas, la que coordine su realización y, sobre todo, la que determine cuáles son las necesidades de los diplomáticos desde la perspectiva de la formación integral. La Academia Diplomática debe constituirse en el cerebro que piensa y planea la manera de atender, directamente o a través de terceros, todos los requerimientos formativos de los diplomáticos peruanos.

El método

Un currículum como el propuesto exige también una reforma de los métodos de enseñanza. Ciertamente, todas estas cosas no se pueden enseñar a través de clases tradicionales, en las que el profesor habla y los alumnos callan y toman notas. Es preciso que la educación del diplomático sea mucho más participativa y le dé un papel activo al estudiante.

En la Edad Media, existían dos métodos de impartir clases: la llamada *lectio* y la llamada *disputatio*. La *lectio* consistía en la exposición del tema por el profesor, en la línea de lo que ahora podríamos llamar la clase tradicional. La *disputatio* era una contienda intelectual sobre un tema previamente escogido, entre dos alumnos también predeterminados, que estudiaban cuidadosamente el punto para enfrentarse después delante del profesor y de sus compañeros.

El método básico que propongo para los estudios diplomáticos es una combinación de *lectio* y *disputatio*, en el que el profesor no sólo exponga ciertos conceptos en clase sino que fomente además la discusión entre todos los alumnos, permitiendo opiniones contrarias incluso a las suyas propias. De esta manera, no solamente las ideas fundamentales se impregnan de manera más viva en la mente sino que además se desarrolla el espíritu crítico del alumno y se le entrena para comunicar adecuadamente sus ideas.

Habrán ciertamente temas que pueden y deben ser tratados de manera aún más libre y participativa. Por ejemplo, para el entrenamiento en negociación,

es posible utilizar las enormes posibilidades que ofrece la perspectiva lúdica, aprovechando que el juego tiene la virtualidad de involucrar muy vitalmente a los alumnos. Es así como, siguiendo las pautas que desde hace mucho tiempo han marcado las escuelas de Derecho y los seminarios de negociación internacional y de negocios en las universidades norteamericanas, es posible utilizar negociaciones simuladas, repartiendo a los alumnos en grupos que representan países distintos y que ganan puntos a lo largo del semestre a medida que logran determinados objetivos en la negociación. Estos métodos no tradicionales despiertan la imaginación y la creatividad del alumno, cualidades ambas esenciales en todo ser humano, pero muy particularmente en el buen diplomático.

Claro está que, para tener éxito en este tipo de enseñanza, se requieren profesores que no sean meramente repetidores de un texto sino que conozcan muy bien su materia y que estén dispuestos a preparar sus clases con esmero y a dedicar tiempo a esta tarea. Este compromiso de los profesores debe incluir la preparación de materiales de enseñanza que no son una mera transcripción de apuntes de clase sino una selección –cuidadosamente estudiada por el profesor– de textos relevantes escritos por los autores más importantes y escogidos por su capacidad polémica. En verdad, la Academia Diplomática, como todo buen centro educativo, debe impartir instrucción no sólo a sus alumnos sino a sus propios profesores. No basta ser un buen profesional para ser buen profesor: se requiere además una técnica que debe ser permanentemente perfeccionada y un esfuerzo intelectual por mantenerse al día con las últimas ideas sobre cada tema.

El concepto de diplomático

Todas estas reformas educativas tienen que estar basadas, ciertamente, en determinada concepción de lo que es un diplomático, en un perfil profesional que queremos lograr.

Hemos dejado atrás la época en la que el diplomático se limitaba a conservar y defender; ahora tiene que promover y facilitar. Y esto requiere nuevas orientaciones en la formación, nuevas habilidades y nuevas virtudes. Cada vez es más aplicable al diplomático la parábola evangélica de los talentos: aquel que adoptó una actitud precavida y simplemente se limitó a conservar el dinero que le había sido entregado por el dueño, fue recriminado y castigado; la recompensa la tuvo aquel que acrecentó lo que había recibido, aunque para ello corrió riesgos, se aventuró y asumió valerosamente sus responsabilidades frente al dueño. La diplomacia tradicional exigía ser prudentes y parcos; la diplomacia moderna exige ser imaginativos y, sobre todo, valientes.

Pienso que una de las concepciones que más daño ha hecho a la formación y al espíritu de la diplomacia ha sido considerar, en forma equivocada, que el diplomático es un mero informante frente a las autoridades nacionales, las cuales deben tomar las decisiones políticas que luego el diplomático debe meramente ejecutar. En otras palabras, según esta concepción, el diplomático no participa en la creación de las políticas, ya que esa tarea corresponde al presidente de la República, al Consejo de Ministros y al ministro de Relaciones Exteriores. Así, el diplomático de carrera se limita a cumplir, de la mejor forma posible, lo que le dicen los políticos.

En mi opinión, ésta es una visión miope de la función diplomática, que debe ser rechazada tanto por los diplomáticos como por los políticos, ya que estos últimos requieren el apoyo profesional activo del diplomático tanto en la ejecución de las decisiones políticas como en el análisis de las situaciones y en la determinación de las alternativas posibles.

No cabe duda de que, de acuerdo a la constitución y a las leyes, las decisiones en materia de política exterior corresponden al gobierno, esto es, a los niveles políticos. Pero las decisiones no se toman nunca en el vacío sino que suponen un proceso previo de digestión de la información, de evaluación de los intereses en juego y de determinación de las estrategias. Y éste es un proceso profesional que sólo puede ser realizado por quienes tienen la formación adecuada para ello. Por tanto, los políticos se encontrarían incapacitados de tomar decisiones en materia internacional si no contarán con la colaboración de los diplomáticos, quienes deben suministrar todos los elementos necesarios para esa toma de decisiones.

Evidentemente, si creemos que el diplomático es un mero comunicador de doble vía, que no tiene ningún protagonismo en el proceso, entonces se requieren más bien personas sumisas, que no asuman actitudes de independencia o de originalidad, que se limiten a hacer lo que les dicen sin intentar poner nada de su parte. Pero si ésta es la función del diplomático, podríamos llegar a la conclusión de que quizá ya no es necesario en el mundo actual. Hoy las comunicaciones son tan fáciles —los jefes de Estado y de gobierno y los cancilleres están continuamente en contacto directo unos con otros— que ya no necesitaríamos de

un intermediario. En cambio, si le damos al diplomático el lugar que realmente le corresponde, sus funciones son indispensables y constituyen una garantía de que las decisiones del Estado en materia de política internacional serán adoptadas sobre una base profesional e inteligente.

Pero esto, a su vez, supone una formación que supere el nivel meramente informativo para darle al diplomático una forma de razonar, de analizar situaciones y de valorar intereses que constituye la especificidad de su función y que nadie puede realizar sino él. Esto supone también que esa formación no se oriente a cultivar el apocamiento y la timidez intelectual ni el espíritu de subordinación sino la creatividad inteligente, la imaginación consistente y una personalidad fuerte y definida que le permita presentar valientemente sus puntos de vista en los ámbitos políticos con la seguridad de quien sabe lo que dice y lo que hace.

Quiero terminar reiterando mi apoyo más decidido a la Academia Diplomática y mi más viva felicitación a sus profesores, ex alumnos y alumnos por este importante aniversario.



cronología

Política exterior peruana
Julio a diciembre de 2000

CRONOLOGÍA

de la política exterior del Perú*

Julio-Agosto-Setiembre
Octubre-Noviembre-Diciembre



Presidencia de la República

09-VII-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F., se reunió con el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), César Gaviria Trujillo, y con el jefe de la Secretaría Permanente de la Misión Especial de ese organismo en nuestro país, embajador Eduardo Latorre, en la sede del Palacio de Gobierno. El representante de la OEA, César Gaviria Trujillo, expresó su optimismo por el compromiso firme y claro asumido por el gobierno peruano para fortalecer la institucionalidad democrática en el país.

16-VII-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F., recibió en audiencia especial al vicepresidente para América Latina y el Caribe del Banco Mundial (BM), David de Ferranti. El

representante del BM expresó al jefe del Estado peruano la disposición de ese organismo financiero para continuar cooperando con el Perú. La reunión se llevó a cabo en el Palacio de Gobierno.

3-VIII-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F., envió un mensaje de saludo con ocasión de celebrarse un aniversario más del Ministerio de Relaciones Exteriores, oportunidad en la que destacó el profesionalismo de los diplomáticos peruanos, exhortando al mismo tiempo a los funcionarios del servicio diplomático a continuar con esa tradición de esfuerzo, disciplina, estudio y voluntad.

23-VIII-2000.- El jefe de Estado, ing. Alberto Fujimori F., informó que el

* Este documento ha sido elaborado por cortesía de la Dirección de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

gobierno del Perú expresó su enérgica protesta al Reino Hashemita de Jordania por el abastecimiento ilegal de armamento que se ha venido haciendo desde ese país del Medio Oriente a favor de organizaciones terroristas, involucrando el territorio y el nombre de nuestra nación.

29-VIII-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F., aclaró que el gobierno del Perú no negoció con Estados Unidos de América la decisión del Consejo Supremo de Justicia Militar de revisar la condena a cadena perpetua que dicho tribunal otorgó a la terrorista estadounidense Lori Berenson y que permitió el traslado del caso al fuero común. Señaló que este tema no guarda ninguna relación con la posición que pueda tener el gobierno de Estados Unidos de América respecto al tema del tráfico de armas o sobre la democracia en el Perú.

31-VIII-2000.- Con la participación de los jefes de Estado de 12 países, entre ellos el presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F., se dio inicio en Brasilia a la primera reunión de presidentes de América del Sur para desarrollar una agenda de trabajo destinada a impulsar la convivencia de naciones en el espacio común sudamericano, la democracia, la paz, la cooperación solidaria y la integración, así como el desarrollo económico y social compartido, entre otros objetivos.

14-IX-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F., recibió en audiencia especial al ex jefe de gobierno de Argelia, Smail Hamdani, con quien revisó aspectos de la agenda bilateral. Hamdani transmitió al mandatario el saludo del jefe de Estado de su país, Abdelaziz Bouteflika, y reafirmó su compromiso de trabajar en forma conjunta

para fortalecer las relaciones bilaterales e impulsar la cooperación mutua en todos los niveles.

21-IX-2000.- La OEA, mediante su Misión Especial en el Perú, expresó su respaldo a la decisión del presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F., de convocar a elecciones generales y a las medidas anunciadas para viabilizar este proceso. El jefe de Estado recibió en Palacio de Gobierno al secretario permanente de esta misión, Eduardo Latorre; al embajador y representante del Canadá ante la OEA, Peter Boehm; y al jefe del Gabinete de Asesores de la Secretaría General de ese organismo, Fernando Jaramillo.

22-XI-2000.- El doctor Valentín Paniagua Corazao asumió el cargo de presidente constitucional del Perú en una ceremonia oficial llevada a cabo en la sede del Congreso de la República.

La designación del doctor Valentín Paniagua como jefe de Estado se realizó de acuerdo con su investidura como presidente del Poder Legislativo, según lo establece la Constitución Política del Estado, ante la declaración de vacancia de la presidencia de la República que ejercía el ing. Alberto Fujimori F.

Cancillería

3-VII-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Fernando de Trazegnies Granda, pronunció un discurso durante la ceremonia de despedida del embajador Jorge Valdez Carrillo y la asunción al cargo del nuevo viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, embajador José Antonio Arróspide del Busto.

3-VII-2000.- Con ocasión del término de su gestión en el cargo de viceministro y secretario general de Relaciones Exteriores, el embajador Jorge Valdez Carrillo pronunció un discurso en el Palacio de Torre Tagle ante un auditorio compuesto por funcionarios del servicio diplomático y el personal administrativo de la Cancillería.

3-VII-2000.- El embajador José Antonio Arróspide del Busto juramentó en el cargo de viceministro secretario general de Relaciones Exteriores durante una ceremonia realizada en el Palacio de Torre Tagle. El embajador pronunció un discurso en el cual expresó que asumía el cargo con sentido de responsabilidad y profesionalismo propio de la carrera diplomática, y con el mismo espíritu de compromiso con el país y sus intereses permanentes.

3-VII-2000.- En ceremonia realizada en el Palacio Torre Tagle, el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, y el ministro de Defensa Civil de la Federación de Rusia, señor Serguei K. Shoigú, suscribieron el Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua en la Esfera de Prevención y Mitigación de Situaciones de Emergencia entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Federación de Rusia.

6-VII-2000.- Organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional y la Organización de los Estados Americanos, se realizó en la sede de la Cancillería el Taller Regional para la Formulación y Programación de Proyectos para los Países Andinos. Participaron en esta actividad profesionales involucrados en la gestión y la planificación del desarrollo de Bolivia, Colombia, Ecua-

do y Venezuela, así como de diversas entidades de los departamentos de Cuzco, Lima, Loreto, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.

6-VII-2000.- El embajador del Perú en Tokio, Japón, señor Víctor Aritomi Shinto, impuso a nombre del gobierno peruano la orden Al Mérito por Servicios Distinguidos en el grado de Gran Cruz al señor Hirohiko Oshima, presidente de los diarios *Chunichi Shimbun* y *Tokio Shimbun*, destacados medios de comunicación del Japón, por contribuir al afianzamiento de las relaciones de amistad entre el Perú y el Japón.

10-VII-2000.- El embajador en el SDR Javier Paulinich Velarde presentó las cartas credenciales y los plenos poderes que lo acreditan como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú ante el presidente federal de la República de Austria, señor Thomas Klestil.

12-VII-2000.- El gobierno del Perú y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), organismo del sistema de Naciones Unidas, suscribieron un convenio para la ejecución del proyecto Promoción del Desarrollo Sustentable de Microcuencas Altoandinas, el cual implica una cooperación conjunta ascendente a US\$ 32,9 millones en cinco años, que busca mejorar el nivel de vida de la población y la recuperación del medio ambiente en los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.

El convenio fue suscrito por el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, y por el representante del PMA para América del Sur, doctor James Conway, en presencia de la ministra de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano, Luisa

María Cuculiza, y del ministro de Agricultura, Belisario de las Casas, entre otras autoridades.

19-VII-2000.- Atendiendo una invitación cursada por el Grupo Parlamentario de Amistad Británico-Latinoamericano, el Embajador del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Gilbert Chauny de Porturas Hoyle, participó en la reunión organizada por el citado grupo. La reunión fue presidida por Tam Dalyell y entre otros, contó con la presencia de Sir Ray Whitney, vicepresidente del grupo, así como de autoridades del Parlamento inglés.

20-VII-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Fernando de Trazegnies Granda, fue incorporado como miembro de la Academia Nacional de Historia.

24-VII-2000.- El embajador del Perú en Estados Unidos de América, Alfonso Rivero Monsalve, impuso las condecoraciones de la orden Al Mérito por Servicios Distinguidos en el grado de Oficial al señor Robert Goldman, fiscal asistente de Estados Unidos, y al señor Robert Wittman, agente especial del FBI, por las valiosas acciones que dichos funcionarios han realizado en la lucha contra el tráfico ilícito del patrimonio cultural peruano.

25-VII-2000.- El subsecretario para América Latina y Asia Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, embajador Carlos de Icaza, impuso la orden Águila Azteca en el Grado de Banda al embajador del Perú en Estados Unidos Mexicanos, Pablo Portugal Rodríguez, al término de sus funciones.

3-VIII-2000.- La candidatura del doctor Luis Guillermo Lumberas, presenta-

da por el Perú al director general de la Unesco, fue seleccionada para integrar el Comité de Expertos sobre Diversidad Cultural.

3-VIII-2000.- En una ceremonia realizada en el Palacio Presidencial de la India, el ministro en el SDR Luis Rodomiro Hernández Ortiz presentó ante el presidente de la República de ese país, señor Kocheril Raman Narayanan, las cartas credenciales que lo acreditan como embajador extraordinario y plenipotenciario.

11-VIII-2000.- El viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, embajador José Antonio Arróspide del Busto, participó, en representación del canciller de la República, en la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), realizada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

14-VIII-2000.- En una ceremonia realizada en el Palacio de Torre Tagle, el viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, embajador José Antonio Arróspide del Busto, y el viceministro de Protección del Medio Ambiente de la República Popular China, señor Song Ruixiang, suscribieron el Acuerdo entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú sobre Cooperación Ambiental, el cual permitirá desarrollar proyectos bilaterales sobre protección ambiental y conservación de la diversidad biológica.

15-VIII-2000.- Se llevó a cabo, en la ciudad de Machala, la primera reunión de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla, cuya instalación permitió que tanto el Perú como el Ecuador continúen

los avances en la ejecución de los acuerdos de paz suscritos en Brasilia el 26 de octubre de 1998, referidos específicamente al canal de Zarumilla.

16-VIII-2000.- La embajada del Perú en Singapur informó que, en el marco de la ceremonia de suscripción de un acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep) y la Brunei National Chamber of Commerce and Industry, tuvo lugar la inauguración del consulado honorario del Perú en el sultanato de Brunei Darussalam y la respectiva presentación del señor Idris Abas como cónsul honorario.

18-VIII-2000.- En el marco de la III reunión de la Coordinadora Trinacional Perú-Bolivia-Paraguay celebrada en la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, el viceministro secretario general de Relaciones Exteriores del Perú, embajador José Antonio Arróspide del Busto, se reunió con la viceministra de Relaciones Económicas Internacionales e Integración de la República de Bolivia, embajadora Ana María Solares Gaité, y con el viceministro para Asuntos Económicos de la República del Paraguay, embajador Juan Alfredo Buffa, con la finalidad de promover la vinculación Atlántico-Pacífico mediante la interconexión de los puertos de Ilo y Matarani con la ciudad de Asunción y la hidrovía Paraguay-Paraná, a través del territorio boliviano.

18-VIII-2000.- En el marco del apoyo que brinda Estados Unidos de América al proceso de paz entre el Perú y Ecuador a través del proyecto Frontera, se inauguraron en la provincia de Ayabaca, Piura, diversas obras de infraestructura tales como aulas escolares en las localidades de Canoas, Chiqueros, Surpampa,

Oxahuay y Guayabo; servicios sanitarios en La Loma de Sícchez y Las Vegas; y el sistema de agua potable en Guayabo. Estas obras fueron llevadas a cabo por CARE-Piura con el apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID).

22-VIII-2000.- En el marco de los crecientes vínculos de amistad y cooperación entre el Perú y El Salvador, se llevó a cabo, en la sede de la Cancillería salvadoreña, la ceremonia de suscripción del Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos, Antropológicos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre la República del Perú y la República de El Salvador.

23-VIII-2000.- En el marco de la cooperación económica y técnica que promueve el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) y de una iniciativa conjunta de los gobiernos del Perú y Japón y del sector privado peruano, se realizó en el Hotel Marriot, de Lima, el Seminario Internacional sobre Políticas de Competencia e Inversión. La sesión inaugural estuvo a cargo del ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, y del presidente de la Confiep, señor Roque Benavides Ganoza.

25-VIII-2000.- Con la presencia del embajador del Perú en el Japón, señor Víctor Aritomi Shinto, se inauguró en la ciudad de Kofu, prefectura de Yamanashi, la exposición denominada *Señor de Sipán y ceramios moche*.

29-VIII-2000.- En representación del gobierno peruano, el embajador del Perú en el Ecuador, Óscar Maúrtua de

Romaña, condecoró al embajador Jaime Moncayo con la orden Al Mérito por Servicios Distinguidos en el grado de Gran Cruz, en virtud de su participación en el proceso de negociación entre el Perú y el Ecuador que concluyó con la firma del Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, así como por su desempeño y contribución a los trabajos de la Comisión Binacional de Integración Fronteriza Peruano-Ecuatoriana.

5-IX-2000.- El director de la División de Relaciones Externas y Asuntos Legales del Organismo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), señor Masabumi Sato, realizó en la ciudad de Viena, República de Austria, la presentación a las misiones permanentes de América Latina acreditadas ante el citado organismo de los alcances del taller regional sobre Cooperación Internacional organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú con la colaboración del Instituto Geofísico del Perú y del Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz, el Desarrollo y el Ambiente. Esta reunión se realizará en Lima del 29 de noviembre al 1° de diciembre del año 2000.

7-IX-2000.- Atendiendo a una invitación formulada por el Council on Foreign Relations, el presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F, asistió a una conferencia organizada por la citada institución, que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

8-IX-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F, asistió a la Cumbre del Milenio que se realizó en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

8-IX-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F, asistió a la conferencia organizada por The Americas Society y pronunció un discurso en el que desarrolló los planes e intenciones del gobierno para convertir al Perú en un país atractivo para las inversiones.

11-IX-2000.- Bajo el auspicio de la Casa de América se desarrolló en Madrid, Reino de España, la mesa redonda sobre los avances del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador. El objetivo de esta actividad fue divulgar los avances del Plan Binacional durante el período 1998-2000. Así mismo, se dio a conocer el apoyo otorgado, en particular, por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

11-IX-2000.- En el marco de la II reunión de Estados parte de la Convención sobre Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonas y sobre su Destrucción que se realizó en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, embajador José Antonio Arróspide del Busto, expresó que la cooperación internacional debe contar con los recursos necesarios y los instrumentos prácticos que la hagan eficaz para acabar con la utilización de minas anti-personas.

13-IX-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Fernando de Trazegnies Granda, participó en el 55° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se realizó en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, oportunidad en la que pronunció un discurso.

13-IX-2000.- El viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, emba-

jador José Antonio Arróspide del Busto, y el director general adjunto de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), señor Carlos Fortín, suscribieron un convenio que crea Empretec Perú, programa elaborado por la ONU con la finalidad de impulsar el desarrollo de la empresa privada en el Perú. Este programa permitirá capacitar alrededor de 600 pequeños y medianos empresarios que, de esta manera, verán aumentada su competitividad.

13-IX-2000.- En una ceremonia realizada en el Palacio Presidencial de Ankara, el embajador Javier Paulinich Velarde presentó ante el presidente de la República de Turquía, señor Ahmet Necdet Sezer, las cartas credenciales que lo acreditan como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en ese país.

14-IX-2000.- El subsecretario para Asuntos de América, embajador José Antonio Meier Espinoza, asistió, en representación del ministro de Relaciones Exteriores, a la reunión ministerial del Movimiento No Alineado que se realizó en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

15-IX-2000.- En el marco del 55° período ordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el canciller Fernando de Trazegnies Granda depositó en la Sala de Tratados de la ONU, ante la presencia del subsecretario general para Asuntos Jurídicos, señor Hans Corell, el instrumento de ratificación de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, y suscribió el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo.

15-IX-2000.- En la ciudad de La Paz, República de Bolivia, se llevó a cabo una reunión bilateral entre el Perú y Bolivia para procurar soluciones sobre el problema de las islas peruanas de Caana y Patahuata. La delegación del Perú estuvo presidida por el embajador Hernán Couturier Mariátegui, director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, y la delegación de Bolivia por el embajador Jorge Gumucio Granier, asesor general del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

15-IX-2000.- El embajador Jorge Valdez Carrillo, representante permanente del Perú ante las Naciones Unidas, pronunció un discurso durante su participación en la vigésimo cuarta reunión de ministros de Relaciones Exteriores del G-77.

17-IX-2000.- Habiendo tomado conocimiento del pronunciamiento del presidente Alberto Fujimori F. sobre la convocatoria a elecciones generales, el gobierno brasileño reiteró su permanente solidaridad con la nación peruana declarando lo siguiente:

“Frente a la gravedad de los hechos anteriores que se hicieron de conocimiento público, el gobierno brasileño comprende la decisión tomada por el presidente Fujimori como un paso al frente en el esfuerzo de perfeccionamiento institucional y de observancia integral de los patrones de dignidad, transparencia y limpieza en la vida pública, cuya transgresión es incompatible con el régimen democrático”.

18-IX-2000.- Ante los recientes acontecimientos ocurridos en la República del Perú, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile declaró lo siguiente:

"1. El Gobierno de Chile sigue con la mayor atención los últimos sucesos acaecidos en esa nación.

"2. Entendemos que la situación generada en ese país es parte de un proceso interno. En este contexto, la decisión del presidente Fujimori merece todo el respeto del gobierno de Chile.

"3. Chile confía en que las medidas anunciadas y las que sobrevengan contribuyan al fortalecimiento de la democracia y al respeto de la expresión de la voluntad soberana del pueblo peruano.

"4. Así mismo, esperamos que el futuro proceso electoral se ajuste a los criterios establecidos por la Misión de la OEA destinada, precisamente, a colaborar con la democratización del país hermano."

18-IX-2000.- Por su parte, el gobierno de la República de Argentina emitió el siguiente comunicado:

"Con relación a los recientes anuncios formulados por el Gobierno de la República del Perú en el sentido de que dicho país estaría encaminando su proceso político hacia decisiones orientadas a consolidar la calidad de su institucionalidad democrática, el Gobierno argentino señala su continuo apoyo a aquellas medidas que tiendan a fortalecer y profundizar la democracia representativa."

18-IX-2000.- El gobierno de la República Oriental del Uruguay declaró:

"Ante los últimos acontecimientos que tienen lugar en la hermana República del Perú, el gobierno de la República Oriental del Uruguay expresa que sigue con especial atención la evolución de los hechos, a la vez que confía en que con la

intervención de la misión de alto nivel de la OEA encabezada por el secretario general, doctor César Gaviria Trujillo, y el canciller canadiense Lloyd Axworthy, y la necesaria cooperación del gobierno y de todas las fuerzas políticas del Perú, pueda asegurarse el funcionamiento efectivo de los procedimientos institucionales que garanticen una pronta salida democrática frente a la situación planteada con plena y activa participación del pueblo peruano."

18-IX-2000.- El gobierno de la República de Paraguay emitió el siguiente comunicado de prensa:

"Ante los últimos acontecimientos y particularmente, ante el anuncio del presidente de la República del Perú, Don Alberto Fujimori, en cuanto a la próxima convocatoria a elecciones generales para la renovación del Poder Ejecutivo, el gobierno de la República de Paraguay reitera, en nombre del pueblo paraguayo, las expresiones de su permanente solidaridad con el pueblo peruano."

18-IX-2000.- El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia declaró, en Moscú, lo siguiente:

"En Rusia siguen con atención el nuevo desarrollo de la situación en el Perú. Nos vinculan antiguas relaciones de amistad que obtuvieron, últimamente, un desarrollo significativo. Deseamos al pueblo del Perú el fortalecimiento ulterior de las instituciones democráticas y el aumento del bienestar en las condiciones de la estabilidad política."

18-IX-2000.- El portavoz del Ministerio Chino de Asuntos Exteriores, señor Sun Yuxi, en el transcurso de una rueda

de prensa expresó que si bien “los últimos acontecimientos políticos ocurridos en Perú son una cuestión interna”, China es un “viejo amigo” y desea que se aclare su situación de incertidumbre.

19-IX-2000.- El señor Kofi Annan, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, expresó su deseo de que en el Perú se celebren elecciones “libres, justas y transparentes en un corto plazo”, al tiempo de señalar “que el presidente Fujimori ha indicado que va a convocar a elecciones y que no será candidato”.

19-IX-2000.- El gobierno de Estados Unidos emitió la siguiente declaración con relación a los últimos acontecimientos políticos desarrollados en el Perú:

“Los Estados Unidos dan la bienvenida a este paso positivo tomado por el presidente Fujimori. Las acciones anunciadas están claramente dirigidas a resolver la polarización política y reforzar la democracia en el Perú. Lo que representa un buen comienzo en este esfuerzo que seguiremos muy de cerca.”

20-IX-2000.- El Grupo de Río emitió el siguiente comunicado sobre la situación en el Perú:

“Los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, han tomado conocimiento de la decisión del presidente del Perú, Alberto Fujimori, de convocar a elecciones generales en su país en el plazo más inmediato y expresan su convencimiento de que ello contribuirá al proceso de fortalecimiento y consolidación de la democracia en ese país hermano.”

20-IX-2000.- El ministro de Asuntos Exteriores de España, Josep Piqué, expre-

só la “inquietud” del gobierno español por la situación en el Perú y efectuó un llamamiento a todas las partes implicadas para evitar el riesgo de una “involución” y una “fractura social”. Así mismo, el ministro Piqué abogó por la “prudencia” ante una “situación confusa” para buscar lo que señaló como dos objetivos marcados por la diplomacia española y la comunidad internacional: conseguir “que se consolide el sistema democrático en Perú, que no haya involuciones autoritarias [en lo que] seremos enormemente firmes”, y que el proceso “no derive hacia ningún tipo de confrontación civil o fractura social o política”.

20-IX-2000.- Después del anuncio presidencial del 16 de setiembre, la Unión Europea declaró:

“La Unión Europea ha tomado nota de la decisión del presidente Fujimori de convocar, lo más rápidamente posible, a nuevas elecciones generales, en las cuales no participará.

“La Unión Europea se congratula de que el presidente Fujimori haya exigido una profunda investigación de los hechos de corrupción revelados el pasado 14 de setiembre. Solicita que se creen las condiciones para que la justicia peruana sea capaz de actuar de manera imparcial.

“La Unión Europea desea que todas las instituciones del Estado peruano y todos los sectores políticos contribuyan al mantenimiento de la estabilidad necesaria para superar la actual situación y animar a las autoridades peruanas a adoptar todas las medidas necesarias para la consolidación del Estado de Derecho. Apela especialmente a una rápida aplicación de las recomendaciones de la Misión de Alto Nivel de la OEA.”

21-IX-2000.- En reunión sostenida en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, los gobiernos del Perú y Colombia comprobaron el importante grado de avance en los proyectos que realizan conjuntamente, y acordaron aumentar el número de acciones conjuntas en beneficio del desarrollo y la integración entre ambos países. Como resultado de la II reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica Peruano-Colombiana, realizada en Bogotá en 1999, el Perú y Colombia vienen ejecutando proyectos en el área agrícola, pesquera y artesanal, así como en educación, salud y género. Estos proyectos, que beneficiarán a las poblaciones fronterizas, se sitúan en el marco de los comités técnicos de la Comisión de Vecindad e Integración Fronteriza, que se establecieron en 1994 luego de la visita del presidente Alberto Fujimori F. a Colombia.

21-IX-2000.- En reconocimiento al activo papel que desempeña nuestro país para promover y cumplir los fines del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el embajador del Perú en Viena, Javier Paulinich Velarde, fue elegido vicepresidente de la 44ª conferencia general de los Estados miembros de este organismo, que se celebra actualmente en esa ciudad. Así mismo, el Perú fue elegido para ser uno de los 35 Estados que constituyen la Junta de Gobernadores del OIEA, durante el período 2000- 2002.

26-IX-2000.- En el marco de la 44ª conferencia general del OIEA, el embajador Javier Paulinich Velarde, representante permanente del Perú ante los organismos internacionales, destacó, durante su intervención ante el plenario, la visita oficial que realizó al Perú el director general del referido organismo en octu-

bre de 1999, la cual contribuyó a hacer conocer de cerca los esfuerzos realizados por nuestro país en materia del uso pacífico de la energía nuclear.

28-IX-2000.- El viceministro secretario general de Relaciones Exteriores del Perú, embajador José Antonio Arróspide del Busto, condecoró, por el término de sus funciones, al embajador de la República Bolivariana de Venezuela en el Perú, Rodrigo Arcaya Smith, durante una ceremonia realizada en la sede de la Cancillería.

29-IX-2000.- En el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador y durante la reunión del grupo consultivo de Perú e Italia para la Consolidación de la Paz a través del Desarrollo, el gobierno italiano anunció un monto de cooperación no reembolsable por US\$ 5 millones, dirigido al desarrollo de la salud y la agricultura.

29-IX-2000.- En el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, el director de la USAID en el Perú, señor Tom Geiger, y el secretario de Cooperación de la Embajada del Japón en nuestro país, señor Toshiyuki Suzuki, acompañados por el director ejecutivo del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, señor Jorge Ortiz Sotelo, el presidente del Consejo Transitorio de Administración Regional (CTAR) Piura, señor Alberto Joo, y otras autoridades realizaron una visita a diversas localidades de la provincia de Ayabaca, Piura.

2-X-2000.- La Embajada del Perú en Cuba informó que se llevó a cabo en La Habana, República de Cuba, la XII reunión de ministros de Justicia de los países iberoamericanos, con la asistencia de 50 delegados de 18 países.

En la jornada inaugural, la viceministra de Justicia del Perú, doctora Ana Reátegui Napurí, fue elegida por unanimidad como vicepresidenta de la conferencia, conjuntamente con el ministro de Justicia de España y el ministro de Justicia de Panamá.

2-X-2000.- El embajador en el SDR Carlos Higuera Ramos, representante permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) y primer vicepresidente del Comité de Representantes del Aladi, ejerce, desde la fecha y en forma temporal, la presidencia de dicho órgano político, ante la ausencia del representante paraguayo, quien deberá asumir esta función próximamente.

2-X-2000.- Tuvo lugar en Moscú, Federación de Rusia, un encuentro entre el viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, señor Iván D. Ivanov, y el secretario general de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), doctor Sebastián Alegrett.

En dicha oportunidad, los representantes de la CAN plantearon diversos temas de la problemática internacional y regional de actualidad. Así mismo, realizaron un intercambio de opiniones sobre las perspectivas de desarrollo de la colaboración entre la Federación de Rusia y la CAN en las áreas política, económico-comercial y otras, al tiempo de acordar el mantenimiento de este tipo de reuniones en el futuro.

Por otra parte, se llevó a cabo en Moscú el seminario "Las relaciones entre Rusia y la Comunidad Andina (CAN): reflexiones y medidas para su fortalecimiento", reunión organizada para los representantes de las estructuras privadas y estatales de la Federación de Rusia.

3-X-2000.- Con ocasión de la Consulta Técnica sobre Pesca Ilegal, No Documentada y No Reglamentada, que se lleva a cabo en la ciudad de Roma, República de Italia, desde el 2 de octubre, la representación permanente del Perú ante los organismos internacionales con sede en Roma informó que el viceministro de Pesquería del Perú, ingeniero Luis Shimabukuro, fue elegido por unanimidad vicepresidente de esta importante reunión.

4-X-2000.- En virtud de las recomendaciones contenidas en el Comunicado de Brasilia, emitido en dicha ciudad por los jefes de Estado de los países de América del Sur el 1° de setiembre del año 2000 –relativo al fortalecimiento de la cooperación y de la integración transfronteriza, así como a la promoción y el desarrollo del comercio bilateral– se llevó a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, la X reunión de consulta de autoridades aeronáuticas del Perú y el Brasil.

6-X-2000.- El Grupo de Río observa con preocupación los acontecimientos desarrollados en Medio Oriente, en particular los hechos violentos ocurridos durante los últimos días, en los que numerosos civiles han perdido la vida y otros han resultado heridos.

Sobre el particular, el Grupo de Río hace un vehemente llamado a las autoridades israelíes y palestinas para que realicen el máximo esfuerzo tendiente a serenar los ánimos y evitar las acciones violentas, así como a restablecer en el más breve plazo el diálogo en procura de un acuerdo definitivo de paz para la región.

9-X-2000.- El embajador del Perú en el Reino Unido, Gilbert Chauny de

Porturas Hoyle, ofreció, en la residencia de la misión diplomática, una recepción para los integrantes de la delegación peruana que participó en la cuadragésimo quinta sesión anual del Grupo Internacional de Estudios del Plomo y Zinc (GIEPZ). La delegación estuvo liderada por el señor Ernesto Baertl e integrada por 20 miembros, representantes de las más importantes empresas mineras del país.

9-X-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, licenciado Felipe Pérez Roque, realiza una visita oficial al Perú los días 9 y 10 de octubre.

Durante su estadía en nuestro país, el canciller cubano está desarrollando actividades oficiales que incluyen entrevistas con el señor presidente de la República y con el ministro de Pesquería y su homólogo, el doctor Fernando de Trazegnies Granda.

10-X-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, pronunció un discurso con motivo de la suscripción de instrumentos bilaterales que se realizó en el marco de la visita oficial al Perú del ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba.

10-X-2000.- En solemne ceremonia efectuada en el Palacio Real de Madrid, el embajador en el SDR Carlos Pareja Ríos presentó ante el rey de España, Juan Carlos I, las cartas credenciales que lo acreditan como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú ante el reino de España.

10-X-2000.- Nuestra Embajada en Viena, República de Austria, informó que

en ceremonia realizada en el Palacio Presidencial de Ljubljana, el embajador en el SDR Javier Paulinich Velarde presentó al presidente Milan Kucan las cartas credenciales que lo acreditan como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Eslovenia.

11-X-2000.- El representante permanente del Perú ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y presidente del Comité de Agricultura de dicho organismo, embajador Jorge Voto-Bernales Gatica, participó en la reunión ministerial del Grupo de Cairns en Banff, Canadá.

11-X-2000.- Durante una ceremonia celebrada en el Palacio Torre Tagle, el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, impulsó la condecoración de la orden El Sol del Perú en el grado de gran oficial al tenor Luis Alva, en ocasión de celebrar sus 50 años de trayectoria profesional.

11-X-2000.- Durante la reunión del Grupo Consultivo para el Perú y el Ecuador para la Consolidación de la Paz a través del Desarrollo, el gobierno de Estados Unidos anunció que, en el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, otorgaría una cooperación no reembolsable por US\$ 40 millones (US\$ 20 millones para cada país) destinada al fortalecimiento del programa Proyecto Frontera en el Perú.

11-X-2000.- Como contribución al proceso de paz en la región fronteriza Perú-Ecuador, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del fondo especial del gobierno del Japón, aprobó, el 2 de octubre del año 2000, una propuesta destinada a otorgar cooperación

técnica no reembolsable –que asciende a US\$ 687.000– para el financiamiento del estudio de prefactibilidad para trabajos hidrológicos en la cuenca Puyango-Tumbes.

11-X-2000.- En una ceremonia protocolar realizada en la residencia presidencial de Irlanda, el embajador en el SDR Gilbert Chauny de Porturas Hoyle presentó a la presidenta de Irlanda, señora Mary McAleese, las cartas credenciales que lo acreditan como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Irlanda.

12-X-2000.- Con relación a las denuncias contra el ex embajador del reino de Suecia en el Perú, Ulf Lewin, relativas al tráfico de objetos pertenecientes al patrimonio histórico de la nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores puso en conocimiento de la opinión pública que, en su oportunidad, se solicitó a las autoridades suecas una exhaustiva investigación sobre la materia, a fin de conocer todo lo concerniente a las piezas del patrimonio arqueológico del Perú que están actualmente en Suecia y cuya extracción, comercialización y/o propiedad es atribuida al ex embajador Lewin.

18-XI-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, pronunció un discurso, a nombre del presidente constitucional de la República, durante la ceremonia de clausura de la X Cumbre Iberoamericana, realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

19- XI-2000.- Carta de renuncia del presidente Alberto Fujimori F:

Sr. Dr. Valentín Paniagua
Presidente del Congreso de la República

De mi mayor consideración:

“En primer término, deseo expresar a usted mis felicitaciones por su reciente elección como presidente del Congreso de la República.

“Soy el primero en reconocer que hay un nuevo escenario político en el país, una de cuyas expresiones recientes es una nueva correlación de fuerzas en el parlamento. Consciente soy, así mismo, de posiciones e intereses en ese poder del Estado que podrían conducir a una confrontación de poderes, a pesar de mi iniciativa para acortar el mandato presidencial y convocar a elecciones en estricto cumplimiento de la promesa que hiciera en mi mensaje de setiembre y los acuerdos alcanzados por el gobierno y la oposición en la mesa de diálogo promovida por la OEA.

“A lo largo de estos últimos 10 años, y como consta al país entero a pesar de errores que reconozco, he actuado sin cálculo político, mucho menos preocupado por la popularidad, circunstancias que hubieran impedido la exitosa ejecución de un programa económico antiinflacionario, el proceso de pacificación interna y luego, alcanzar la paz definitiva con el Ecuador y Chile, entre otros logros fundamentales de mi gobierno. Jamás pensé, en todas estas oportunidades, sino en los sagrados y permanentes intereses de la República, actué a pesar de la resistencia ofrecida por el negativismo, la demagogia, el chauvinismo inconsciente e intereses personales o de grupo. Nada de ello me detuvo.

“En esa línea principista se inscribió mi decisión de acortar mi mandato de gobierno y convocar a elecciones generales para abril del 2001, objetivos ya

cumplidos. Aún, sin embargo, no se ha recuperado la estabilidad política necesaria para llevar a buen término ese período de transición que culminará con la elección de un nuevo gobierno. Abrigo la esperanza de que bajo la honorable presidencia suya, esta estabilidad pueda alcanzarse en breve.

“He vuelto, entonces, a interrogarme sobre la conveniencia para el país de mi presencia y participación en este proceso de transición, y he llegado a la conclusión de que debo renunciar, formalmente, a la Presidencia de la República, situación que contempla nuestra Constitución para, de este modo, abrir paso a la definitiva distensión política que permita una transición ordenada y, algo no menos importante, preservar la solidez de nuestra economía.

“Formulo, pues, ante usted, señor presidente del Congreso, mi renuncia formal a la presidencia de la República, en concordancia con el artículo 113º, inciso 3 de la Constitución Política del Perú.

“Hago fervientes votos por el éxito de su gestión, porque eliminada la supuesta causa de desavenencias y desencuentros entre gobierno y oposición, todos se avengan a buscar con serenidad y patriotismo la forma más adecuada de garantizar para el Perú, para su pueblo, un futuro de verdadera democracia, es decir un sistema político que se traduzca en bienestar y desarrollo para la mayoría de los peruanos.

Muy atentamente,

Ing. Alberto Fujimori”

27-XI-2000.- El embajador Javier Pérez de Cuéllar asumió el cargo de

ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, en una ceremonia en la que participaron el ministro saliente, doctor Fernando de Trazegnies Granda, el viceministro secretario general, embajador José Antonio Arróspide del Busto, así como el personal de la Cancillería.

27-XI-2000.- En una ceremonia realizada en la residencia de la Embajada del Perú en Israel, el embajador Nicolás Roncagliolo Higuera condecoró con la orden Al Mérito por Servicios Distinguidos en los grados de gran oficial y oficial a los cónsules honorarios del Perú en las ciudades de Haifa, señor Alfredo Rosenzweig, y Tel Aviv, señor Joseph Maiman, respectivamente.

30-XI-2000.- El Ministerio de Relaciones Exteriores organizó, conjuntamente con la Comisión Preparatoria del Organismo para Prohibir los Ensayos Nucleares con sede en Viena, y contando con la colaboración del Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, un taller regional sobre la prohibición de ensayos nucleares. En éste participaron representantes y expertos de 25 países del hemisferio, de España y de diferentes organismos internacionales.

4-XII-2000.- Se llevó a cabo en Ginebra, Confederación Suiza, la III reunión intersesional de los cuatro comités permanentes de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonas y sobre su Destrucción. En dicha reunión participaron delegaciones de 77 países, además de representantes de organizaciones internacionales y de numerosas organizaciones no gubernamentales especializadas.

El Perú presidió los debates del Comité de Desminado y Tecnologías Conexas, cargo para el cual fue elegido en reconocimiento a los esfuerzos que realiza para limpiar los campos minados que se encuentran dentro de su territorio.

4-XII-2000.- El embajador del Perú en la República de Austria, Javier Paulinich Velarde, condecoró, en representación del gobierno peruano, al director del Museo Etnológico de Viena, doctor Peter Kann, con la orden El Sol del Perú, en el grado de gran oficial, por su valiosa contribución en favor de la promoción de la cultura peruana en ese país.

6-XII-2000.- En el Salón de Tratados del Palacio Torre Tagle, el señor presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores, embajador Javier Pérez de Cuéllar, y el embajador de Francia, señor Antoine Blanca, suscribieron el Acuerdo Franco-Peruano de Ayuda Alimentaria relativo a la entrega de 6.000 toneladas de trigo al Perú.

12-XII-2000.- Los embajadores del Grupo Latinoamericano y del Caribe acreditados en el Perú rindieron homenaje al presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Pérez de Cuéllar, en un almuerzo ofrecido en la residencia del embajador de México, José Ignacio Piña Rojas.

13-XII-2000.- En ceremonia realizada en el Palacio Torre Tagle, el presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Pérez de Cuéllar, impuso la condecoración de la orden El Sol del Perú en el grado de gran cruz al embajador Eduardo Stein Barillas, ex jefe de la Misión de Observadores Electorales de la OEA.

14-XII-2000.- Como parte del programa de cooperación del gobierno español para los archivos iberoamericanos, la señora Elisa Carolina de Santos, presidenta del Consejo Internacional de Archivos y subdirectora general de los Archivos Estatales de España, así como la señorita Guadalupe Moreno, responsable de la Cooperación Internacional de dicha subdirección general, sostuvieron ayer una reunión de trabajo con el viceministro secretario general, embajador José Antonio Arróspide del Busto, y con otras autoridades de la Cancillería peruana, con el objeto de estudiar las posibilidades de ayuda en materia de archivos.

14-XII-2000.- Con ocasión de la visita que realizó a Lima el vicecanciller de la República Popular China, señor Yang Jiechi, tuvo lugar, en la sede de la Cancillería, la III reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-China. El referido vicecanciller presidió una delegación conformada por altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país.

14-XII-2000.- Atendiendo a la solicitud de asistencia electoral y a la invitación extendida por el gobierno del Perú el pasado 5 de diciembre para que una misión de observación acompañe el proceso electoral en nuestro país, la ONU decidió enviar una misión técnica de avanzada. El propósito de dicha misión es evaluar y coordinar con las instancias nacionales competentes el tipo de apoyo que esa organización pueda brindar al sistema electoral nacional para garantizar la legitimidad y la transparencia del proceso electoral.

15-XII-2000.- Se desarrolló, en las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Universidad Nacional Agraria

ria La Molina, el Taller Nacional de Ecosistemas de Montañas, organizado por el Grupo Nacional de Trabajo sobre Ecosistemas de Montañas (GNTEM) que, bajo la coordinación de la Cancillería, reunió a un conjunto de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y de investigación comprometidas con el desarrollo sostenible de los ecosistemas de montañas. Ésta y otras actividades del GNTEM se enmarcan en el proceso preparatorio del Año Internacional de Montañas, 2002 (AIM-2002) establecido por la ONU.

15-XII-2000.- El presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores, embajador Javier Pérez de Cuéllar, asistió a la ceremonia de presentación del informe *El estado mundial de la infancia 2001*.

18-XII-2000.- El presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores, embajador Javier Pérez de Cuéllar, condecoró con la orden El Sol del Perú en el grado de gran cruz al embajador del reino de Marruecos, Taieb Chaoudri, al término de sus funciones en el Perú.

19-XII-2000.- En un acto realizado en la sede de la Academia Diplomática del Perú, el licenciado Estuardo Marrou Loayza, director de la Academia Diplomática del Perú, rindió homenaje al embajador Carlos García Bedoya, en el vigésimo aniversario de su muerte.

19-XII-2000.- El presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores, embajador Javier Pérez de Cuéllar, entregó una medalla de la ONU al presidente del Instituto de la Paz, sacerdote Hubert Lanssiers, en representación de los niños y jóvenes del Perú.

19-XII-2000.- El embajador Humberto Umeres Álvarez pronunció, durante la presentación de su obra *Carlos García Bedoya y las relaciones internacionales*, un discurso en homenaje al desaparecido diplomático. La presentación del libro estuvo a cargo del embajador José Guzmán Herrera.

19-XII-2000.- En la ciudad de Palermo, República de Italia, el embajador Hernán Couturier Mariátegui, subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales de la Cancillería y presidente de la delegación del Perú a la conferencia política de alto nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, suscribió, a nombre del gobierno del Perú, la Convención de las Naciones Unidas y sus protocolos complementarios para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños y Contra el Tráfico de Migrantes por Aire, Mar y Tierra.

20-XII-2000.- El Ministerio de Relaciones Exteriores informó a la opinión pública lo siguiente:

“La Comisión ad hoc nombrada por Resolución Suprema N.º 557-2000-RE, de fecha 4 del presente mes, en cumplimiento del encargo recibido en su artículo 4º, ha presentado su informe al señor ministro de Relaciones Exteriores conteniendo las recomendaciones respecto de la restitución de los derechos de los funcionarios afectados por la Resolución Suprema N.º 453-RE-92, de fecha 29 de diciembre de 1992.”

21-XII-2000.- El presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores, embajador Javier Pérez de Cuéllar, saludó a la señora María Eugenia

Maguiña vda. de García Bedoya luego de la devaluación del busto en memoria del embajador Carlos García Bedoya.

27-XII-2000.- El presidente de la República, doctor Valentín Paniagua Corazao, asistió a la ceremonia de graduación e incorporación al SDR de los alumnos de la promoción Embajador Alberto Tamayo Barrios de la Academia Diplomática del Perú, que se realizó en la sede del Palacio de Torre Tagle.

En dicha ceremonia, el director de la Academia Diplomática del Perú, licenciado Estuardo Marrou Loayza, pronunció un discurso memoria, al clausurarse el año lectivo 2000 de ese centro superior de estudios.

28-XII-2000.- En el marco del continuo apoyo brindado al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financiará, a través del Fondo Especial del Japón, el Estudio de Prefactibilidad para Trabajos Hidrológicos en la Cuenca Puyango-Tumbes, el mismo que implica una contribución no reembolsable por US\$ 687,000.

El convenio para la realización del estudio se suscribió entre el señor Vladimir Radovic, representante del BID en el Perú, y el embajador José Antonio Arróspide del Busto, viceministro secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del gobierno peruano.

Resoluciones

3-VII-2000.- La R.M. N.º 0496-RE encargó al embajador en el SDR José Urrutia Ceruti, subsecretario de Asuntos Multila-

terales y Especiales, la Inspectoría General, en tanto duró la ausencia del titular.

6-VII-2000.- La R.M. N.º 0499-RE designó como director de América del Sur al embajador Julio Florián Alegre.

6-VII-2000.- La R.S. N.º 329-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la Confederación Suiza al embajador en el SDR José Arturo Montoya Stuva.

8-VII-2000.- La R.S. N.º 330-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el SDR José Antonio Meier Espinoza como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú ante la República de Sudáfrica y embajador concurrente ante el gobierno de Zimbabwe, a partir del 31 de agosto del año 2000.

9-VII-2000.- La R.L. N.º 27302 aprobó la adhesión del Perú a la Convención sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Menores adoptada en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 25 de octubre de 1980.

10-VII-2000.- La R.M. N.º 0503-RE encargó al embajador en el SDR José Urrutia Ceruti, subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales, el Viceministerio Secretaría General de Relaciones Exteriores, en tanto duró la ausencia del titular.

10-VII-2000.- La R.M. N.º 0521-RE encargó al embajador en el SDR Martín Yrigoyen Yrigoyen, director de Europa, la Subsecretaría para Asuntos de Europa, África, Asia y Oceanía, en tanto duró la ausencia del titular.

10-VII-2000.- La R.S. N.º 331-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el

SDR Alberto Montagne Vidal, subsecretario para Asuntos de Europa, África, Asia y Oceanía, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 10 al 14 de julio del año 2000, con el fin de que efectúe una evaluación de la calidad del inmueble que será adquirido para el funcionamiento del Consulado General del Perú en Nueva York.

10-VII-2000.- La R.S. N.º 332-2000-RE remitió al Congreso de la República la documentación referente al Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Provisión de Apoyo a las Operaciones de la Misión de Observadores Militares Perú-Ecuador (MOMEPII), suscrito en la ciudad de Lima, el 9 de junio de 1998, para los efectos a que se contraen los artículos 56º y 102º, inciso 3, de la Constitución Política del Perú.

10-VII-2000.- El D.S. N.º 018-2000 prorrogó, a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre del año 2000, la vigencia de las preferencias arancelarias pactadas en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N.º 20-AAPR/N.º 20, suscrito entre la República del Perú y la República de Paraguay en el marco del Tratado de Montevideo de 1980.

10-VII-2000.- El D.S. N.º 020-2000, publicado el lunes 10 de julio del año 2000, prorrogó, a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre del año 2000, la vigencia de las preferencias arancelarias pactadas en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N.º 33-AAPR/N.º 33, suscrito entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay en el marco del Tratado de Montevideo de 1980.

11-VII-2000.- El embajador en el SDR Amador Velásquez García-Monterroso asumió la Dirección de Promoción de Inversiones y Desarrollo de la Oficina de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

11-VII-2000.- La R.S. N.º 333-2000-RE autorizó el viaje del licenciado Estuardo Marrou Loayza, director de la Academia Diplomática del Perú, para que participe en la 28ª Reunión de Directores de Academias Diplomáticas e Institutos de Relaciones Internacionales, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 18 al 20 de julio del año 2000.

12-VII-2000.- La R.S. N.º 334-2000-RE nombró al embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el reino de España, embajador en el SDR Carlos Pareja Ríos, para que se desempeñe simultáneamente como embajador concurrente ante el principado de Andorra, con residencia en el reino de España.

12-VII-2000.- La R.S. N.º 335-2000-RE nombró como integrantes del Grupo de Trabajo de la Cancillería y del Ministerio de Defensa sobre Minas Antipersonas a los siguientes funcionarios:

- Embajador en el SDR José Antonio Bellina Acevedo, quien la presidirá.
- General de Brigada EP Miguel Estrada Jiménez
- Coronel EP Federico Ayarza Ritcher
- Coronel EP Celso Salazar Llorena
- Consejero Juan Miguel Miranda Brambilla
- Teniente coronel EP Lucio Garavito Berrocal
- Teniente coronel EP Luis Puémape Silva

- Primera secretaria Carmen Azurín Araujo
- Tercer secretario Diego Belevan Tamayo

El citado grupo de trabajo es el interlocutor nacional para recopilar la información necesaria con el fin de elaborar el proyecto del Plan de Acción contra las Minas Antipersonas, sostener reuniones multisectoriales y recibir misiones internacionales sobre esta materia.

12-VII-2000.- La R.S. N.º 337-2000-RE designó al embajador en el SDR Jaime Stiglich Bérninzon, director ejecutivo de la Oficina de Promoción Económica, como presidente de la delegación que representará al Perú en la 36º Expoagro y en el 6º Encuentro de Operadores y Transportadores de carga de los ejes de integración Atlántico-Pacífico, reuniones que se realizarán en la ciudad de Cuiabá, Mato Grosso, República Federativa del Brasil, del 12 al 16 de julio del año 2000.

13-VII-2000.- La R.S. N.º 346-2000-RE remitió al Congreso de la República la documentación referente a la denuncia de la Convención Internacional para la Reglamentación de la Pesca de la Ballena, suscrita en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 2 de diciembre de 1946.

13-VII-2000.- La R.S. N.º 347-2000-RE dio por terminadas, a su solicitud, las funciones del señor Erwin Apfler como cónsul general honorario del Perú en Salzburgo, República de Austria, a partir del 1º de setiembre del año 2000.

13-VII-2000.- La R.S. N.º 348-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el SDR Fernando Rojas Samanez, subsecre-

tario (e) para Asuntos de América, con el fin de que asista a la II Reunión de Coordinadores Nacionales Iberoamericanos y de Responsabilidades de Cooperación que se realizará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 13 al 14 de julio del año 2000.

14-VII-2000.- El D.S. N.º 022-2000-RE ratificó el Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España sobre el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Familiares de Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Consulares, suscrito en la ciudad de Madrid el 7 de marzo del año 2000.

14-VII-2000.- La R.S. N.º 349-2000-RE dejó sin efecto la R.S. N.º 0541/RE-98 que nombró al señor Munzer Khair como cónsul honorario del Perú en la ciudad de Damasco, República de Siria.

14-VII-2000.- La R.S. N.º 350-2000-RE dejó sin efecto la R.S. N.º 0290/RE-96 que nombró al señor Keizo Asahida como cónsul honorario del Perú en Curitiba, República Federativa del Brasil.

14-VII-2000.- La R.M. N.º 0506-2000-RE modificó la conformación de la Sección Nacional del Comité Técnico Binacional Peruano-Ecuatoriano de Facilitación del Turismo, consignada en la R.M. N.º 1115-RE del 26 de octubre de 1999, de acuerdo con la siguiente composición:

- Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección General de Migraciones y Naturalización

- Policía Nacional del Perú
- Dirección General de Aeronáutica Civil y Dirección General de Transporte Acuático del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción
- Superintendencia Nacional de Aduanas
- Cámara Nacional de Turismo (Canatur)
- Comisión para la Promoción del Perú (Promperú)
- Direcciones regionales de Industria y Turismo de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y Loreto
- Cámaras regionales de turismo de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca y Loreto
- Cámara de Comercio de Amazonas

15-VII-2000.- La R.S. N.º 351-2000-RE creó el consulado del Perú en la ciudad de Bandar Seri Begawan, sultanato de Brunei Darussalam, con jurisdicción en todo el sultanato, y nombró al señor Haji Idris Bin Haji Abas como cónsul honorario del Perú en la ciudad de Bandar Seri Begawan, sultanato de Brunei Darussalam.

15-VII-2000.- La R.S. N.º 352-2000-RE autorizó el viaje de un grupo de funcionarios a la ciudad de Gualaquiza, República del Ecuador, del 14 al 17 de julio del año 2000. Los funcionarios, cuya misión es participar en los trabajos relacionados con la señalización y verificación en el terreno de los cuatro vértices del kilómetro cuadrado transferido en propiedad privada al gobierno ecuatoriano y además suscribir las actas correspondientes son:

- Ministro consejero en el SDR Roberto Seminario Portocarrero, director de

Límites de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites.

- Mayor EP Juan Muñoz Curto, director de Geodesia del Instituto Geográfico Nacional
- Tercera secretaria en el SDR Eliana Beraún Escudero, jefa (e) del Departamento Ecuador, Colombia y Brasil de la Dirección de Límites

16-VII-2000.- La R.S. N.º 353-2000-RE elevó la categoría de la señora Dolly P. Suntharothok, de cónsul honoraria a cónsul general honoraria del Perú en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia, con jurisdicción en todo el país.

21-VII-2000.- La R.S. N.º 356 dio por terminadas, a su solicitud, las funciones de Roger Altieri como cónsul honorario del Perú en Marsella, República Francesa. Dicha R.S. también dispone que se cancelen las letras patentes correspondientes y se le den las gracias por los importantes servicios prestados a la nación.

21-VII-2000.- La R.S. N.º 357 reconoció al señor Víctor Palacio Escudero como cónsul honorario de Ucrania en Lima, con jurisdicción en todo el país. Dicha R.S. dispone se extienda el exequátur correspondiente.

31-VII-2000.- La R.M. N.º 0551-2000-RE nombró al embajador en el SDR José Antonio Bellina Acevedo como director del gabinete del ministro, a partir del 31 de julio del año 2000.

2-VIII-2000.- El D.S. N.º 023-2000-RE ratificó la adhesión del Perú a la Convención sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Menores adoptada en la ciudad de La Haya, reino de los Países Bajos, el 25 de octubre de 1980, la misma que fue aprobada me-

dian te Resolución Legislativa N.º 27302 de 26 de junio del año 2000.

2-VIII-2000.- La R.S. N.º 359-2000-RE dio por concluida la designación del embajador en el SDR Fernando Rojas Samanez como miembro de la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad. Así mismo, designó al embajador en el SDR Julio Florián Alegre, director de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, como miembro de la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.

2-VIII-2000.- La R.S. N.º 360-2000-RE dejó sin efecto la R.S. N.º 0520/RE-98 que nombró al señor Luis Lefevre como cónsul honorario del Perú en la ciudad de El Havre, República de Francia.

2-VIII-2000.- La R.S. N.º 361-2000-RE remitió al Congreso de la República la documentación relativa al Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), adoptado en Viena, República de Austria.

2-VIII-2000.- La R.S. N.º 362-2000-RE oficializó las siguientes reuniones, organizadas por el Instituto de Ciencias Neurológicas Óscar Trelles Montes, que se realizarán en la ciudad de Lima:

- Il reunión del Grupo Internacional de Cisticercosis, del 2 al 5 de agosto del año 2000.
- IV Curso Internacional de la Enfermería Neurológica, del 17 al 19 de agosto del año 2000.
- VII Curso Internacional de Neurociencias, del 21 al 24 de agosto del año 2000.

4-VIII-2000.- La R.S. N.º 366-2000-RE dio por concluido el nombramiento del ministro en el SDR Nilo Figueroa Cortavarría como presidente de la sección nacional peruana de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Así mismo, nombró presidente de la sección nacional peruana de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) al ministro en el SDR Luis Sándiga Cabrera, director de Asuntos Marítimos y Antárticos de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites.

4-VIII-2000.- La R. N.º 003-2000-UGM-CD amplió hasta el 31 de diciembre del año 2000 el plazo de adecuación al que se refiere la tercera disposición final de la Resolución N.º 002-2000-UGM-CD, Reglamento de Uso Turístico de la Red de Caminos del Inca del Santuario Histórico de Machu Picchu.

10-VIII-2000.- La R.S. N.º 368-2000-RE delegó en la persona del embajador José Antonio Arróspide del Busto, viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, las resoluciones y la declaración final de la XI reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).

10-VIII-2000.- La R.S. 369-2000-RE designó a los miembros de la delegación que participó en la audiencia pública programada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la reunión de coordinación previa, para abordar el tema de las reparaciones vinculadas al caso Gustavo Cesti Hurtado. Los funcionarios que viajaron a la ciudad de San José, República de Costa

Rica, el 10 de agosto del año 2000, fueron los siguientes:

- Doctor Jorge Hawie Soret, procurador público del Ministerio de Relaciones Exteriores y agente del Perú ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso 11.730.
- Doctor Rolando Eyzaguirre Maccan, asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, integrante de la Comisión Especial de Alto Nivel y agente alterno del Perú ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso 11.730.

11-VIII-2000.- La R.M. N.º 0574-2000-RE dio por concluida la acreditación del embajador en el SDR José Urrutia Ceruti como representante titular, y del entonces ministro consejero en el SDR Antonio García Revilla como representante suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, y designó como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia al ministro en el SDR Luis Quesada Incháustegui, director de Asuntos Sociales y Humanitarios de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Especiales.

12-VIII-2000.- La R.S. N.º 371-2000-RE designó a la delegación peruana que participará en la VI reunión de cancilleres de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 13 al 14 de agosto del año 2000. Estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores, quien la presidirá;
- Embajador en el SDR José Antonio Bellina Acevedo, director del gabinete del señor ministro
- Ministro en el SDR Luis Sándiga Cabrera, director de Asuntos Marítimos y Antárticos.

12-VIII-2000.- La R.S. N.º 370-2000-RE creó la comisión multisectorial responsable de la preparación nacional de la Cumbre de las Américas que se realizará en Quebec, Canadá, del 20 al 22 de abril de 2001, así como de la elaboración de un documento con los lineamientos de la posición nacional y un plan de acción multisectorial de conformidad con los objetivos fijados.

La comisión multisectorial estará conformada por los siguientes sectores:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano
- Ministerio de Energía y Minas
- Consejo Nacional del Ambiente

12-VIII-2000.- La R.S. N.º 372-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el SDR Amador Velásquez García-Montenegro, director de Promoción de Inversiones y Desarrollo de la Oficina de Promoción Económica, para que participe en la ronda de negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que se realizará en la ciudad de

Miami, Estados Unidos de América, del 14 al 17 de agosto del año 2000.

12-VIII-2000.- El D.S. N.º 025-2000-RE ratificó el *addendum* al Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y la Corporación de Desarrollo de la Mancomunidad CDC suscrito en la ciudad de Lima el 10 de junio del año 2000.

13-VIII-2000.- La R.S. N.º 373-RE autorizó el viaje del embajador en el SDR Hernán Couturier Mariátegui, director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites y presidente del capítulo peruano del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza para que participe en la reunión del Directorio Ejecutivo del Plan Binacional, que se realizará en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 15 al 16 de agosto del año 2000.

13-VIII-2000.- La R.S. N.º 374-RE remitió al Congreso de la República documentación referente al acta de fundación de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), suscrita en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 1º de agosto de 1996.

13-VIII-2000.- La R.S. N.º 379-RE delegó en la persona del embajador José Antonio Arróspide del Busto, viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China sobre Cooperación Ambiental.

13-VIII-2000.- La R.S. N.º 345-2000-PCM encargó el despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores al doctor José Alberto Bustamante Belaunde, ministro de Justicia, a partir del 13 de agosto del año

2000 y en tanto dure la ausencia del titular.

14-VIII-2000.- El D.S. N.º 026-2000-RE ratificó el Convenio entre la República del Perú y la República de Chile para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, suscrito en la ciudad de Lima el 2 de febrero del año 2000.

14-VIII-2000.- La R.S. N.º 376-2000-RE remitió al Congreso de la República la documentación referente al plan de operaciones del convenio con el Programa Mundial de Alimentos de la ONU para la ejecución del proyecto Promoción del Desarrollo Sustentable en Zonas Altoandinas Perú-6240, suscrito en Lima el 11 de julio del año 2000.

14-VIII-2000.- La R.S. N.º 377-2000-RE oficializó el IX encuentro regional y I encuentro internacional de escritores Teodoro Manrique España que se realizará en la ciudad de Huancavelica del 6 al 10 de noviembre del año 2000.

14-VIII-2000.- La R.M. N.º 0557-2000-RE nombró a las personas que conformarán la Comisión del Proceso de Evaluación y Actualización de los Traductores Públicos Juramentados:

- Ministro en el SDR Héctor Matallana Martínez, presidente de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, quien la presidirá
- Magíster Ivana Suito Buselli de Ferrer
- Licenciada Gladys Marilyn Martell Hurtado de Flores
- Licenciada Hildegard Cornejo Fernández
- Licenciada Gisella Ramírez Ramos

14-VIII-2000.- La R.M. N.º 0559-2000-RE nombró a las personas que

conformarán la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de Nuevos Traductores Públicos Juramentados:

- Ministro en el SDR Héctor Matallana Martínez, presidente de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, quien la presidirá.
- Magíster Ivana Suito Buselli de Ferrer.
- Licenciada Gladys Marilyn Martell Hurtado de Flores.
- Licenciada Brenda Camacho Fuentes.
- Licenciada Mary Ann Monteagudo Medina.

16-VIII-2000.- La R.S. N.º 388-2000-RE designó a la delegación peruana que participa en la II Reunión de Altos Funcionarios del Foro América Latina-Asia del Este (FALAE), que se realiza en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 16 al 18 de agosto del año 2000, y que está conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el SDR Julio Florián Alegre, director de América del Sur de la Subsecretaría para Asuntos de América, quien la preside.
- Ministro en el SDR Elard Escala Sánchez-Barreto.

18-VIII-2000.- La R.S. N.º 389-2000-RE designó a la delegación peruana que participa en la III Reunión Coordinadora Trinacional Bolivia-Paraguay-Perú, en la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, del 17 al 18 de agosto del año 2000. Está conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el SDR José Antonio Arróspide del Busto, viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, quien la preside.
- Ministro Consejero en el SDR Gustavo

Meza-Cuadra Velásquez, subdirector para Asuntos de los Países Andinos de la Dirección de América del Sur.

18-VIII-2000.- La R.M. N.º 0556-2000-RE aprobó las bases para el proceso de evaluación de actualización de los traductores públicos juramentados.

23-VIII-2000.- El D.S. N.º 027-2000-RE modificó los montos de los numerales 78 y 79 de la tarifa de derechos consulares, aprobados por D.S. N.º 20-95-RE, en los términos siguientes:

Tarifa América Latina y el resto del mundo

78 Por omisión a la votación 33.00 soles consulares.

79 Por inconcurrencia a la instalación de la mesa de sufragio 41.00 soles consulares.

24-VIII-2000.- La R.S. N.º 393-2000-RE reconoció a la señora Sara Alicia Vásquez Ayala como cónsul general de la República de El Salvador en Lima, con jurisdicción en todo el país.

24-VIII-2000.- La R.S. N.º 395-2000-RE autorizó el viaje de la señorita Yolanda Gabriela Bisso Drago, especialista del Archivo General y Documentación, para que participe en el XIV Congreso Internacional de Archivos organizado por el Ministerio de Educación y Cultura de España, que se realizará en la ciudad de Sevilla, reino de España, del 21 al 26 de setiembre del año 2000.

27-VIII-2000.- El D.S. N.º 028-2000-RE aprobó la incorporación del Perú al esquema de la tarjeta para viaje de negocios denominado APEC *bussines travel card* (ABTC) del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). La nor-

ma dispone que, en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto supremo, el Ministerio de Relaciones Exteriores coordinará con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales la implementación del esquema de la tarjeta ABTC.

27-VIII-2000.- La R.S. N.º 397-2000-RE remitió al Congreso de la República la documentación referente a la adhesión del Perú al Convenio Internacional del Cacao 1993 adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, el 16 de julio de 1993.

28-VIII-2000.- La R.S. N.º 398-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el SDR Vicente Azula de la Guerra, director nacional de Protocolo y Ceremonial del Estado, para que participe en la cumbre sudamericana que se realizará en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 31 de agosto al 1º de setiembre del año 2000.

28-VIII-2000.- La R.S. N.º 399-2000-RE designó a la delegación peruana que acompañará al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, a la cumbre sudamericana que se realizará en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 31 de agosto al 1º de setiembre del año 2000. Ésta estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el SDR José Antonio Bellina Acevedo, director de Gabinete del señor ministro
- Embajador en el SDR Julio Florián Alegre, director de América del Sur
- Consejero en el SDR Alejandro Ugarte

Velarde, jefe del Departamento de Brasil y Paraguay de la Subdirección para Asuntos de Mercosur.

30-VIII-2000.- La R.S. N.º 400-2000-RE designó a la comitiva que acompañó al señor presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F., en su viaje a la República Federativa del Brasil:

- Doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores
- Señor Carlos Boloña Behr, ministro de Economía y Finanzas
- Señor Gonzalo Romero de la Puente, ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales
- Señor Germán Suárez Chávez, presidente del Banco Central de Reserva
- Señor Carlos Orellana Quintanilla, secretario de Prensa de la Presidencia de la República.

30-VIII-2000.- La R.S. N.º 368-2000-PCM encargó el despacho de la Presidencia de la República al doctor Francisco Tudela Van Breugel-Douglas, primer vicepresidente de la República, del 30 de agosto al 1º de setiembre del año 2000.

30-VIII-2000.- La R.S. N.º 369-2000-PCM encargó el despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores al doctor José Alberto Bustamante Belaunde, ministro de Justicia, a partir del 30 de agosto del año 2000 y en tanto dure la ausencia del titular.

31-VIII-2000.- En una ceremonia realizada en la Casa de Gobierno de Costa Rica, el embajador Fernando Rojas Samanez hizo entrega al presidente de Costa Rica, doctor Miguel Ángel Rodríguez, de las cartas credenciales que lo

acreditan como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en ese país.

1-IX-2000.- La R.S. N.º 401-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador (r) en el SDR Guillermo Gerdau O'Connor como cónsul general del Perú en Génova, República Italiana, a partir del 1º de setiembre del año 2000.

2-IX-2000.- La R.S. N.º 402-2000-RE dio por terminadas las funciones del vicealmirante AP (r) Alfredo Arnaiz Ambrossiani como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú ante la República de Nicaragua, a partir del 30 de setiembre del año 2000.

2-IX-2000.- La R.S. N.º 403-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el SDR César Castillo Ramírez, asesor del viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, para que participe en la reunión consultiva especial del Tratado Antártico y en la reunión del Comité sobre Protección del Medio Ambiente, que se realizará en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, del 11 al 15 de setiembre del año 2000.

2-IX-2000.- La R.S. N.º 404-2000-RE delegó en la persona del señor Carlos Boloña Behr, ministro de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, las notas reversales entre el gobierno del Perú y el gobierno de Japón para el otorgamiento al Perú de cuatro préstamos que ascienden a la cantidad de 44.972 millones de yenes (aproximadamente US\$ 420 millones).

6-IX-2000.- La R.S. N.º 405-2000-RE designó a la comitiva que acompañó al

señor presidente constitucional de la República, ing. Alberto Fujimori F., en su viaje a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América:

- Señorita Keiko Fujimori Higuchi, primera dama de la nación
- Doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores.
- Doctor Alberto Bustamante Belaunde, ministro de Justicia
- Doctor Alejandro Aguinaga Recuenco, ministro de Salud
- Señor Carlos Orellana Quintanilla, secretario de Prensa de la Presidencia de la República.

6-IX-2000.- La R.S. N.º 406-2000-RE autorizó el viaje del doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores, y del embajador en el SDR José Antonio Bellina Acevedo, director del gabinete del señor ministro, a fin de que participen en la Cumbre del Milenio, del 6 al 8 de setiembre del año 2000, y en el 55º período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, del 12 al 22 de setiembre del año 2000, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

6-IX-2000.- La R.S. N.º 381-2000-PCM encargó el despacho de la Presidencia de la República al ingeniero Ricardo Márquez Flores, segundo vicepresidente de la República, del 6 al 10 de setiembre del año 2000.

6-IX-2000.- La R.S. N.º 384-2000-PCM encargó el despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Pedro Handabaka García, ministro de Pesquería, del 6 al 10 de setiembre del año 2000.

7-IX-2000.- La R.S. N.º 407-2000-RE modificó, al 16 de octubre del año 2000,

el término de funciones del vicealmirante (r) Alfredo Arnaiz Ambrossiani como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Nicaragua.

7-IX-2000.- La R.S. N.º 408-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el SDR José Antonio Meier Espinoza, subsecretario para Asuntos de América, para que participe en las reuniones de cancilleres y de coordinadores nacionales del Grupo de Río y la Cumbre Iberoamericana, en el marco de la 55ª asamblea general de la ONU, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 11 al 15 de setiembre del año 2000.

12-IX-2000.- La R.S. N.º 434-2000-RE, en vía de regularización, delegó en la persona del señor Antonio Gruter Vásquez, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en El Salvador, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, el Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos, Antropológicos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre la República del Perú y la República de El Salvador.

12-IX-2000.- La R.S. N.º 433-2000-RE oficializó el Primer Curso Internacional de Osteoporosis y el Primer Curso Internacional de Densitometría Clínica, actividades que se realizarán en la ciudad de Lima, del 14 al 16 de setiembre del año 2000.

15-IX-2000.- La R.S. N.º 4335-2000-RE delegó en la persona del señor Óscar Maúrtua de Romaña, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Ecuador, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobier-

no del Perú, el Acuerdo sobre Ferias y Festivales de Frontera entre la República del Perú y la República del Ecuador.

17-IX-2000.- La R.S. N.º 437-2000-RE autorizó el viaje de la primera secretaria en el SDR Ana Peña Doig para que participe en la reunión de coordinación previa a la X Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, realizada en la ciudad de Cartagena, República de Colombia, del 14 al 15 de setiembre del año 2000.

17-IX-2000.- La R.S. N.º 438-2000-RE autorizó el viaje de los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites para que participen en la Reunión Bilateral Peruano-Boliviana realizada en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, el día 15 de setiembre del año 2000:

- Embajador en el SDR Hernán Couturier Mariátegui, director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites
- Ministro consejero en el SDR Roberto Seminario Portocarrero, director de Límites.

19-IX-2000.- La R.S. N.º 440-2000-RE incorporó a los siguientes sectores a la comisión multisectorial encargada de preparar la participación del Perú en la Tercera Cumbre de las Américas:

- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

19-IX-2000.- La R.M. N.º 0680/RE nombró al embajador en el SDR Julio Muñoz Deacon como director general de Administración.

20-IX-2000.- El D.U. N.º 078-2000 autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores a adquirir —en forma directa y sin el requisito de licitación o concurso público al que se refiere la Ley N.º 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado— un inmueble que será destinado al funcionamiento de la sede del Consulado General del Perú en Nueva York, Estados Unidos de América, así como los servicios necesarios para atender las mejoras y el acondicionamiento del referido inmueble.

21-IX-2000.- El D.S. N.º 029-2000-TR ratificó la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados suscrita por el Perú el 23 de mayo de 1969.

22-IX-2000.- El D.S. N.º 030-2000-RE ratificó el Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua en la Esfera de la Prevención y Mitigación de Situaciones de Emergencia entre la Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Federación de Rusia, suscrito en la ciudad de Lima el 3 de julio del año 2000.

22-IX-2000.- La R.S. N.º 441-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el SDR Julio Walter Negreiros Portella como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República Portuguesa.

22-IX-2000.- La R.S. N.º 442-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador (r) Luis Solari Tudela como embajador del Perú en la Santa Sede y le dio las gracias por los servicios prestados a la nación.

23-IX-2000.- La R.S. N.º 454-2000-RE dio por terminadas las funciones de Fayad Boutros Nakhoul Yapur como cón-

sul honorario del Perú en la ciudad de Beirut, República Libanesa.

23-IX-2000.- La R.S. N.º 456-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el SDR Vicente Azula de la Guerra, director nacional de Protocolo y Ceremonial del Estado, para que participe en la visita de avanzada preparatoria de la Cumbre de Líderes de las Economías del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), que se realizará en la ciudad de Bandar Seri Begawan, sultanato de Brunei Darussalam, del 24 al 27 de setiembre del año 2000.

23-IX-2000.- La R.S. N.º 457-2000-RE oficializó el II Congreso Internacional de Prospectores y Exploradores, Proexplo-2001, organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, que se realizará en la ciudad de Lima del 24 al 27 de abril de 2001.

23-IX-2000.- La R.S. N.º 455-2000-RE nombró cónsul honoraria del Perú en la ciudad de Beirut, República Libanesa, a la señora Vivian French de Meshaka, con jurisdicción en todo el país.

24-IX-2000.- La R.S. N.º 458-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el SDR Hernán Couturier Mariátegui como presidente de la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos (Conaan) y nombró presidente de la Conaan al embajador César Castillo Ramírez, director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites.

24-IX-2000.- La R.S. N.º 459-2000-RE oficializó el Congreso Internacional de Historia Aeronáutica y Espacial, auspiciado por la Fuerza Aérea del Perú, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 25 al 29 de setiembre del año 2000.

24-IX-2000.- La R.S. N.º 461-2000-RE autorizó el viaje del ministro en el SDR Efraín Saavedra Barrera, director de Asuntos Especiales de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Especiales, para que participe en el XXVIII período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, que se realiza en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago, del 24 al 26 de octubre del año 2000.

25-IX-2000.- La R.S. N.º 460-2000-RE oficializó el I Congreso Bolivariano del Clímatario y el IV Congreso Peruano del Clímatario, reuniones realizadas en la ciudad de Lima del 5 al 7 de octubre del año 2000.

28-IX-2000.- La R.S. N.º 425-2000-PCM encargó el despacho de la Presidencia de la República al doctor Francisco Tudela Van Breugel-Douglas, primer vicepresidente de la República, los días 28 y 29 de setiembre del año 2000.

28-IX-2000.- La R.S. N.º 467-2000-RE designó a la comitiva que acompañó al señor presidente de la República, ing. Alberto Fujimori F., en su viaje a Estados Unidos de América:

- Doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores
- Señor Carlos Orellana Quintanilla, secretario de Prensa de la Presidencia de la República.

28-IX-2000.- La R.S. N.º 464-2000-RE modificó el artículo 1º de la Resolución Suprema N.º 442-2000-RE, publicada en el *Diario Oficial El Peruano* el 22 de setiembre del año 2000, en los términos siguientes:

“1º Dar por terminadas las funciones del embajador (r) Luis Solari Tudela como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la Santa Sede a partir del 30 de octubre del año 2000.”

28-IX-2000.- La R.S. N.º 465-2000-RE autorizó el viaje, en comisión de servicios, del primer secretario en el SDR Francisco Tenya Hasegawa a la ciudad de Tokio, Japón, del 26 de setiembre al 9 de octubre del año 2000.

28-IX-2000.- La R.S. N.º 466-2000-RE designó a la delegación peruana que asistirá a la reunión de coordinación del Grupo de Río, el 30 de setiembre del año 2000, y a la XIX reunión del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), del 1º al 3 de octubre del mismo año, en la ciudad de Quebec, Canadá, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el SDR José Antonio Meier Espinoza, subsecretario para Asuntos de América y coordinador nacional del Perú ante el Proceso de Cumbres, quien la presidirá
- Ministro consejero en el SDR David Málaga Ego-Aguirre, subdirector de OEA y Asuntos Hemisféricos de la Dirección de Asuntos Políticos, Multilaterales y de Seguridad.

1-X-2000.- La R.S. N.º 469-2000-RE delegó en la persona del señor Alfredo Arnaiz Ambrosiani, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Nicaragua, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, el Acuerdo de Supresión de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales, Oficiales y de Servicio entre los gobiernos del Perú y Nicaragua.

1-X-2000.- La R.S. N.º 470-2000-RE designó a la delegación peruana encargada de participar en las reuniones de autoridades aeronáuticas con la República Federativa del Brasil, del 28 al 29 de setiembre del año 2000, y con la República del Paraguay, del 2 al 3 de octubre del mismo año, la que está conformada por las siguientes personas:

- Doctor José Luis Harmes Bouroncle, director general de Aeronáutica Civil, quien la preside
- Ministro en el SDR Raúl Rivera Maraví, director de Asuntos Aéreos y del Espacio
- Doctor Eduardo Flores del Castillo, director (e) de la Oficina de Asesoría de Política Aérea de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

4-X-2000.- La R.S. N.º 471-2000-RE reconoció al señor Renato Arana Martínez como cónsul adjunto de la República de Bolivia en Ilo.

4-X-2000.- La R.S. N.º 473-2000-RE, en vía de regularización, oficializó las siguientes actividades: XXI Congreso Peruano de Pediatría, II Jornada de Medicina del Adolescente y Curso Internacional Neptalí Rivasplata. Estas reuniones se realizaron en la ciudad de Chiclayo, del 30 de agosto al 2 de setiembre del año 2000.

4-X-2000.- La R.S. N.º 474-2000-RE oficializó la IX Reunión Internacional sobre Avances en la Investigación y Control de la Rabia en las Américas y la VIII Reunión Internacional de Directores de Programas Nacionales para la Eliminación de la Rabia en las Américas, que se realizarán en la ciudad de Lima, del 16 al 21 de octubre del año 2000.

5-X-2000.- La R.S. N.º 438-2000-PCM encargó la cartera de Economía y Finanzas al doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores, a partir del 4 de octubre del año 2000 y mientras dure la ausencia del titular.

5-X-2000.- El D.S. N.º 107-2000-EF aprobó la operación de endeudamiento externo que será acordada entre la República del Perú y el First Union National Bank, hasta por US\$ 3.500.000,00 (tres millones quinientos mil y 00/100 dólares americanos), destinada a financiar la adquisición y remodelación de un inmueble para la sede del Consulado General del Perú en Nueva York. El préstamo será pagadero mediante cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en un plazo de 5 (cinco) años, renovables hasta por 20 (veinte) años, devengando una tasa de interés anual de 9% y una comisión pagadera al cierre de la operación por la suma de US\$ 17.500,00 (diecisiete mil quinientos y 00/100 dólares americanos).

5-X-2000.- La R.S. N.º 477-2000-RE oficializó la II Jornada Científica Internacional Cardiopatía Isquémica Perú 2000, que se realizó en la ciudad de Lima, el 21 de octubre del año 2000.

5-X-2000.- La R.S. N.º 478-2000-RE, en vía de regularización, oficializó el XVI Congreso Interamericano de Secretarías, denominado "La creatividad de la asistente administrativa y su integración en la empresa globalizada", que se realizó en la ciudad de Lima del 27 de agosto al 2 de setiembre del año 2000.

6-X-2000.- La R.S. N.º 480-2000-RE dio por terminadas las funciones del

embajador en el SDR Hernán Couturier Mariátegui como presidente del capítulo peruano del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y nombró al embajador en el SDR César Castillo Ramírez, director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites, como presidente del capítulo peruano del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

6-X-2000.- La R.S. N.º 481-2000-RE dejó sin efecto la R.S. N.º 0026/RE-98 que nombró al señor Juan Olivas Cornejo como cónsul honorario del Perú en la ciudad de Kiev, República de Ucrania.

7-X-2000.- La R.S. N.º 483-2000-RE dio por terminadas las funciones como integrantes del grupo de trabajo Cancillería-Defensa sobre Minas Antipersonas del embajador José Antonio Bellina Acevedo, quien se desempeñaba como presidente, y del consejero Juan Miguel Miranda Brambilla. Así mismo, nombró al ministro en el SDR Helí Peláez Castro, director de Asuntos Políticos, Multilaterales y de Seguridad, como presidente del citado grupo de trabajo, y al ministro consejero en el SDR Manuel Talavera Espinar, jefe del Departamento de Naciones Unidas y Asuntos Políticos Multilaterales.

7-X-2000.- La R.S. N.º 484-2000-RE autorizó el viaje del ministro en el SDR Enrique Belaunde Vargas, director de Ceremonial de la Dirección Nacional de Protocolo y Ceremonial del Estado, para que participe en la reunión de avanzada de Protocolo de la X Cumbre Iberoamericana, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 9 al 10 de octubre del año 2000.

7-X-2000.- La R.M. N.º 0727-2000-RE designó a la delegación peruana que participará en la V Reunión Ministerial

sobre Niñez y Política Social en las Américas, que se realizará en la ciudad de Kingston, Jamaica, del 9 al 13 de octubre del año 2000, y que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Señora Luisa María Cuculiza Torre, ministra de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, quien la presidirá.
- Doctor William Toro Cabrera, viceministro de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano y secretario *pro tēmpore*.
- Ministro en el SDR (r) Humberto Urteaga Dulanto, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Jamaica.
- Doctora María Teresa Montes Rengifo, presidenta del Consejo Directivo del Inabif.
- Licenciada Patricia Crosby Crosby, gerenta de Promoción de la Niñez y la Adolescencia del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.
- Señora Karla Schaefer, asesora del despacho ministerial del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.
- Consejero Óscar González Carmona, funcionario de la Embajada del Perú en Jamaica.
- Consejero Alfredo Chuquihuara Chil, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante la ONU.
- Primer secretario Eduardo González Mantilla, jefe del Departamento de la Mujer y Pobreza de la Dirección de Asuntos Sociales y Humanitarios.
- Señorita Mirella Crippa Ulloa, coordinadora de la Secretaría Pro Tēmpore Americana.
- Señorita Lissie Annette Chiarot González, representante de la Red de Líderes Adolescentes del Ministerio de

Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.

8-X-2000.- La R.S. N.º 486-2000-RE oficializó el XXX Foro Leonístico de América Latina y del Caribe (FOLAC), que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo, del 16 al 20 de enero del año 2001.

8-X-2000.- La R.S. N.º 485-2000-RE oficializó la feria Expo Boda 2000-Feria Internacional, organizada por la empresa ferial internacional Thais Corporation S.A.C., que se realizará en la ciudad de Lima, del 19 al 22 de octubre del año 2000.

9-X-2000.- La R.S. N.º 487-2000-RE oficializó el Taller Internacional sobre Ecosistema de Montañas: Una Visión de Futuro, organizado por los gobiernos del Perú y Austria, que se realizará en la ciudad del Cuzco, del 27 al 29 de abril del año 2001.

2-XI-2000.- La R.S. N.º 556-2000-RE designó a los integrantes de la delegación peruana que participará en las reuniones sobre minas antipersonas que se realizarán en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 4 al 15 de diciembre del año 2000:

- Ministro consejero en el SDR Manuel Talavera Espinar, subdirector de Naciones Unidas y Asuntos Políticos Multilaterales.
- Primera secretaria en el SDR Carmen del Rocío Azurín Araujo, funcionaria de la Dirección de Asuntos Políticos, Multilaterales y de Seguridad.

12-XI-2000.- En el marco del D.S. N.º 034-2000-RE, ratificado por el gobierno peruano, entró en vigencia el Acuer-

do sobre Ferias y Festivales entre la República del Perú y la República del Ecuador.

17-XI-2000.- La R.S. N.º 548-2000-RE autorizó el viaje del viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, embajador en el SDR José Antonio Arróspide del Busto, y del director de Ceremonial de la Dirección Nacional de Protocolo y Ceremonial del Estado, ministro en el SDR Enrique Belaunde Vargas, para que participen en la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno así como en reuniones previas que se realizan en Panamá, República de Panamá, del 14 al 18 de noviembre del año 2000.

18-XI-2000.- La R.S. N.º 515-2000-PCM encargó el despacho de la Presidencia de la República al ingeniero Ricardo Márquez Flores, vicepresidente de la República, a partir del 19 de noviembre del año 2000 y en tanto dure la ausencia del presidente de la República.

18-XI-2000.- La R.S. N.º 549-2000-RE designó a la delegación peruana que participó en la II reunión técnica para la Edición Conjunta del Levantamiento Hidrográfico del Río Amazonas y en la IX reunión ordinaria de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana, que se realizará en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, República de Colombia, del 20 al 25 de noviembre del año 2000, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el SDR César Castillo Ramírez, director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites, quien la presidirá.
- Ministro consejero en el SDR Roberto Seminario Portocarrero, director de

Límites de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites.

- Capitán de fragata AP Aquiles Carcovich Carcovich, de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.

19-XI-2000.- La R.S. N.º 550-2000-RE delegó en la persona del señor Alfonso Rivero Monsalve, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Estados Unidos de América, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, los siguientes contratos de préstamos de las operaciones de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta por:

- Ciento veinte millones de dólares de Estados Unidos de América (US\$ 120.000.000,00). Primera fase del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria.
- Ciento veinte millones de dólares de Estados Unidos de América (US\$ 120.000.000,00). Programa para la Reconstrucción de Obras de Infraestructura Afectadas por el Fenómeno del Niño.

22-XI-2000.- Mediante la Resolución Legislativa del Congreso N.º 008-2000-CR se aceptó la renuncia al cargo de primer vicepresidente de la República presentada ante el Congreso por el ciudadano Francisco Tudela van Breugel-Douglas.

22-XI-2000.- Mediante la Resolución Legislativa del Congreso N.º 009-2000-CR, publicada el miércoles 22 de noviembre de 2000, se declara la permanente incapacidad moral del presidente de la República, ciudadano Alberto Fujimori Fujimori, según lo establecido por el in-

ciso 2) del artículo 113º de la Constitución Política del Perú. En su artículo segundo, la norma declara la vacancia de la Presidencia de la República, debiendo aplicarse las normas de sucesión establecidas por el artículo 115º de la Constitución Política del Perú.

22-XI-2000.- Mediante la Resolución Legislativa del Congreso N.º 010-2000-CR se aceptó la renuncia al cargo de segundo vicepresidente de la República presentada ante el Congreso por el ciudadano Ricardo Márquez Flores.

23-XI-2000.- Se publicó en la sección Normas Legales del *Diario Oficial El Peruano* la entrada en vigencia de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley N.º 26647.

26-XI-2000.- La R.S. N.º 517-2000-PCM aceptó la renuncia que al cargo de ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores formuló el doctor Fernando de Trazegnies Granda, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la nación.

26-XI-2000.- La R.S. N.º 532-2000-PCM nombró presidente del Consejo de Ministros y ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores al embajador Javier Pérez de Cuéllar.

28-XI-2000.- La R.S. N.º 551-2000-RE dio por terminadas las funciones de los siguientes embajadores y representantes permanentes:

- Doctora María Luisa Federici Soto, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria del Perú en la República de Francia, representante permanente del Perú ante la Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y representante del Perú ante la Unión Latina.

- Doctora Beatriz Ramaccioti Regazzolli, representante permanente del Perú ante la OEA, con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Doctora Ana María Deustua Caravedo, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria del Perú en la República de Italia.
- Señor Alfredo Ross Antezana, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Panamá.
- Señor Luis Silva Santisteban García Seminario, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República Federal de Alemania.
- Señor Víctor Aritomi Shinto, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Japón.
- Vicealmirante AP (r) Juan Castilla Meza, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Cuba.
- General de División EP (r) Tomás Castillo Meza, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Reino de Marruecos.
- Señor Víctor Yamamoto Miyakawa, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Honduras.
- Ingeniero Belisario de las Casas Piedra, designado como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Cuba.

29-XI-2000.- La R.S. N.º 548-2000-PCM autorizó el viaje del embajador Javier Pérez de Cuéllar, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores, a la ciudad de México

D.F., Estados Unidos Mexicanos, del 29 de noviembre al 2 de diciembre del año 2000, para asistir a la transmisión del mando presidencial.

29-XI-2000.- La R.S. N.º 549-2000-PCM encargó el despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros al doctor Javier Silva Ruete, ministro de Economía y Finanzas, a partir del 29 de noviembre del año 2000, en tanto dure la ausencia del titular.

29-XI-2000.- La R.S. N.º 550-2000-PCM encargó el despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores al doctor Diego García-Sayán Larrabure, ministro de Justicia, a partir del 29 de noviembre del año 2000 y mientras dure la ausencia del titular.

29-XI-2000.- La R.S. N.º 552-2000-RE delegó en la persona del embajador José Antonio Arróspide del Busto, vicedirector secretario general de Relaciones Exteriores, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de efectuar un estudio de prefactibilidad para trabajos hidrológicos en la cuenca Puyango-Tumbes, que implica una contribución no reembolsable de seiscientos ochenta y siete mil dólares de Estados Unidos de América (US\$ 687.000,000).

29-XI-2000.- La R.S. N.º 553-2000-RE designó a la delegación peruana que asistirá a las ceremonias de transmisión del mando presidencial en los Estados Unidos Mexicanos, el 1º de diciembre del año 2000, la cual estará conformada por:

- Embajador en el SDR Javier Pérez de Cuéllar, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores.
- Embajador en el SDR José Antonio Meier Espinosa, subsecretario para Asuntos de América.

29-XI-2000.- La R.S. N.º 178-2000-ED autorizó, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución y hasta el 15 de febrero del año 2001, la salida temporal del país de cien (100) piezas arqueológicas pertenecientes al patrimonio cultural de la nación, de propiedad del Museo Arqueológico Rafael Larco Herrera, para ser exhibidas en la exposición denominada *Ofrendas funerarias y arte erótico en el Perú antiguo*, que se realizará en el Museo Nacional de Colombia, entre el 5 de diciembre del año 2000 y el 4 de febrero del año 2001.

30-XI-2000.- La R.S. N.º 554-2000-RE dio por terminadas las funciones de la asesora de la alta dirección, nivel F-5, doctora María Carlota Valenzuela de Puelles, como asesora para asuntos jurídicos a la Representación Permanente del Perú ante la OEA, con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América.

1-XII-2000.- La R.S. N.º 555-2000-RE designó a la delegación peruana que participará en la Conferencia Regional Preparatoria contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 4 al 7 de diciembre del año 2000, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el SDR Hernán Couterier Mariátegui, subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales.

- Primer secretario en el SDR Javier Yépez Verdeguer, jefe del Departamento de Derechos Humanos de la Dirección de Asuntos Sociales y Humanitarios.

4-XII-2000.- La R.S. N.º 551-2000-PCM aceptó la solicitud de medidas cautelares formulada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y contenida en la comunicación enviada al Estado peruano, con fecha 2 de noviembre del año 2000, relativa al caso 12.262 (Genaro Delgado Parker).

4-XII-2000.- La R.S. N.º 557-2000-RE, teniendo en cuenta que por Resolución Suprema N.º 453/RE-92, de fecha 29 de diciembre de 1992, se procedió arbitrariamente al cese de 117 funcionarios del Servicio Diplomático de la República.

Considerando que la Resolución Suprema N.º 453/RE-92, de 29 de diciembre de 1992, afectó los derechos de los funcionarios diplomáticos que fueron cesados.

Teniendo en cuenta que es deber del Estado garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de sus funcionarios, así como resguardar el principio de legalidad en los actos de la administración pública.

Se resuelve:

Artículo 1º.- Declarar nula la Resolución Suprema N.º 453/RE-92, de fecha 29 de diciembre de 1992.

Artículo 2º.- Reivindicar la honorabilidad e idoneidad profesional de los funcionarios que, sin causa alguna, fueron arbitrariamente afectados por el cese dispuesto en la Resolución Suprema N.º

453/RE-92, de 29 de diciembre de 1992.

Artículo 3º.- Proceder, a solicitud de parte y mediante resolución ministerial del sector Relaciones Exteriores, a la reincorporación a la situación de actividad de los funcionarios diplomáticos aludidos en el primer considerando de la presente resolución que cumplan con lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 894, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificación, Ley N.º 26820.

Artículo 4º.- Nombrar una comisión ad hoc compuesta por los directores generales de Administración y Recursos Humanos y por el director de la oficina legal del Ministerio de Relaciones Exteriores; por un representante con categoría de embajador de la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático designado por su junta directiva y por un representante con categoría de embajador de la Asociación de Funcionarios Diplomáticos en Retiro designado por su junta directiva, para que, con la asesoría de los ministerios de Justicia y de Economía y Finanzas, presenten al ministro de Relaciones Exteriores, en un plazo no mayor de 10 días, las recomendaciones que corresponda en cuanto a la restitución de los derechos de los funcionarios afectados por la Resolución Suprema N.º 453/RE-92, de fecha 29 de diciembre de 1992.

5-XII-2000.- La Ley N.º 27375 interpreta que el mandato conferido por el artículo 115º de la Constitución Política del Perú al presidente del Congreso de la República para que asuma las funciones de presidente de la República por impedimento permanente de este último y de los vicepresidentes, no implica la vacancia de su cargo de presidente del Congreso ni de su condición de congresista de la República.

5-XII-2000.- La R.S. N.º 558-2000-RE dio por terminados los servicios prestados a los órganos competentes del Estado peruano en la toma de decisiones con respecto a los procesos seguidos ante los organismos internacionales de derechos humanos a los siguientes integrantes de la Comisión de Alto Nivel a que se refieren las resoluciones supremas 068-99-RE, 486-99-RE y 057-2000-RE, del 22 de febrero y 3 de noviembre de 1999 y 4 de febrero del año 2000, respectivamente:

- Doctora Milagros Maraví Sumar
- Doctor Rolando Eyzaguirre Maccan
- Doctor Luis Alonso García-Corrochano Moyano

5-XII-2000.- La R.S. N.º 559-2000-RE remitió al Congreso de la República la documentación referente a la ratificación del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo adoptado en Nueva York, Estados Unidos de América, el 10 de enero del año 2000 y suscrito por el Perú el 14 de setiembre del año 2000.

5-XII-2000.- La R.S. N.º 560-2000-RE remitió al Congreso de la República la documentación referente a la ratificación del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 12 de enero de 1998.

5-XII-2000.- La R.S. N.º 562-2000-RE oficializó el Taller Regional sobre Cooperación Internacional y Procedimientos Nacionales de Implementación y Ratificación del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se realizó en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del 29 de

noviembre al 1° de diciembre del año 2000.

5-XII-2000.- La R.S. N.° 563-2000-RE dio por terminadas las funciones del consejero en el SDR Carlos Álvarez Ponce de León como cónsul general del Perú en Hong Kong, República Popular China, en fecha que será fijada por resolución ministerial.

6-XII-2000.- Con el D.S. N.° 036-2000-RE se redujeron al 25% los montos de los numerales 78 y 79 de la Tarifa de Derechos Consulares en lo referente a las multas de las elecciones generales del 9 de abril del año 2000 y de la segunda vuelta del 28 de mayo del mismo año, en los términos siguientes:

Tarifa América Latina y resto del mundo

78. por omisión a la votación 8,00 soles consulares

79. por inconcurrencia a la instalación de la mesa de sufragio 10,00 soles consulares.

6-XII-2000.- La R.S. N.° 564-2000-RE delegó en la persona del embajador Jorge Valdez Carrillo, representante permanente del Perú ante las Naciones Unidas, las facultades suficientes para suscribir –en representación del gobierno del Perú, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América– el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptado en la Conferencia de Plenipotenciarios de Roma, en junio de 1998.

6-XII-2000.- La R.S. N.° 573-2000-RE dio por terminadas, a su solicitud, las funciones del señor Carlos Casap Salame como cónsul honorario del Perú en el Departamento de Tarija, Bolivia.

7-XII-2000.- El D.S. N.° 038-2000-RE ratificó el acuerdo entre los gobiernos de la República del Perú y la República de Cuba sobre Mutuo Reconocimiento y Protección de sus Denominaciones de Origen, suscrito en la ciudad de Lima el 10 de octubre del año 2000.

7-XII-2000.- Mediante las resoluciones supremas 574-575-2000-RE se promovieron a funcionarios diplomáticos a las categorías de embajador, ministro, ministro consejero, consejero, primer y segundo secretario del Servicio Diplomático de la República.

7-XII-2000.- La R.S. N.° 576-2000-RE autorizó el pago del aporte al Programa Nacional de Cooperación PNUD-97/2000, por la cantidad de ciento sesenta y cuatro mil y 00/100 dólares americanos (US\$ 164.000,00).

8-XII-2000.- La R.S. N.° 557-2000-RE delegó en la persona del señor embajador Sergio Kostritsky Pereira las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, el memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados miembros del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (Gafisud) en Cartagena de Indias, República de Colombia.

9-XII-2000.- El D.S. N.° 039-2000-RE ratificó el convenio entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Cuba sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y su protocolo, suscrito en Lima el 10 de octubre del año 2000.

10-XII-2000.- El D.S. N.° 040-2000-RE ratificó el acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de

la República de Cuba sobre Exención Recíproca de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, suscrito en la ciudad de Lima el 10 de octubre del año 2000.

12-XII-2000.- La R.S. N.º 578-2000-RE delegó en la persona del doctor Diego García Sayán Larraburre, ministro de Estado en el despacho de Justicia, las facultades suficientes para suscribir —en la ciudad de Palermo, República de Italia, en representación del gobierno del Perú— la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

12-XII-2000.- La R.S. N.º 579-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el SDR Hernán Couturier Mariátegui, subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales, para que participe en la Conferencia Política de Alto Nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, en la ciudad de Palermo, República de Italia, del 12 al 15 de diciembre del año 2000.

12-XII-2000.- La R.S. N.º 580-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el SDR Alejandro León Pazos, director ejecutivo de la Oficina de Promoción Cultural, para que participe en la inauguración de la muestra *El oro de la tumba del Señor de Sipán*, que se realizó en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 14 de diciembre del año 2000. La exposición estará abierta hasta el 29 de abril del año 2001.

16-XII-2000.- La R.S. N.º 584-2000-RE modificó la reseña histórica del Pro-

toloco de Paz, Amistad y Límites suscrito en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, en enero de 1942, y del acta presidencial de Brasilia, suscrita en dicha ciudad el 26 de octubre de 1998.

16-XII-2000.- La R.S. N.º 585-2000-RE dio por terminadas las funciones de la primera secretaria en el SDR, doña Jacqueline Alberca del Carpio, como cónsul encargada del Consulado General del Perú en Quito, República del Ecuador.

16-XII-2000.- La R.S. N.º 586-2000-RE nombró al primer secretario en el SDR Gonzalo Voto Bernales Gatica como cónsul encargado del Consulado General del Perú en Quito, República del Ecuador.

16-XII-2000.- La R.S. N.º 587-2000-RE dio por terminadas las funciones del consejero en el SDR Julio Ocampo Mascaró como cónsul general del Perú en Loja, República del Ecuador.

16-XII-2000.- La R.S. N.º 588-2000-RE nombró al S.S. en el SDR Julio Cadenillas Londoña como cónsul encargado del Consulado General del Perú en Loja, República del Ecuador.

16-XII-2000.- La R.S. N.º 589-2000-RE modificó la resolución suprema N.º 0357-RE, de 11 de agosto de 1999, y nombró como integrantes del Directorio del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Peruano-Ecuatoriana a las siguientes personas:

- Embajador Julio Florián Alegre, director de América del Sur.
- Doctor Jorge Ortiz Sotelo, director ejecutivo del capítulo peruano del Plan Binacional de Desarrollo de la Región

Fronteriza y coordinador del Fondo Binacional.

- Señor Miguel Arbulú Alva, presidente de la Cámara de Comercio e Integración Peruano-Ecuatoriana.
- Señor Juan Carlos del Águila Cárdenas, presidente de la Cámara de Comercio de Loreto, representante de la región fronteriza.

17-XII-2000.- La R.S. N.º 590-2000-RE nombró al consejero en el SDR Julio Ocampo Mascaró cónsul general del Perú en Hong Kong, República Popular China.

18-XII-2000.- La R.S. N.º 592-2000-RE oficializó el I Simposio Internacional de Traducción e Interpretación, organizado por el Colegio de Traductores del Perú, que se realizará en la ciudad de Lima del 22 al 24 de marzo de 2001.

18-XII-2000.- La R.S. N.º 593-2000-RE oficializó el Curso Internacional de Cardiopatía Isquémica, organizado por el Instituto del Corazón de la Clínica San Pablo, que se realizará en la ciudad de Lima del 24 al 25 de agosto de 2001.

18-XII-2000.- La R.S. N.º 594-2000-RE retiró las condecoraciones de las órdenes Al Mérito por Servicios Distinguidos y El Sol del Perú en los grados de caballero y gran cruz otorgadas al ex embajador del Reino de Suecia ante la República del Perú, señor Ulf Lewin, mediante resoluciones números 0600-80-RE y 090-2000-RE, de fechas 10 de setiembre de 1980 y 18 de febrero del año 2000, respectivamente.

24-XII-2000.- La R.S. N.º 600-2000-RE delegó en la persona del embajador Jorge Valdez Carrillo, representante

permanente del Perú ante la ONU, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, el protocolo facultativo de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

25-XII-2000.- La R.S. N.º 601-2000-RE nombró al embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de la India, ministro en el SDR Luis Rodomiro Hernández Ortiz, como embajador concurrente ante el gobierno del Reino de Nepal, con residencia en la República de la India.

26-XII-2000.- El D.S. N.º 041-2000-RE ratificó el convenio de cooperación técnica no reembolsable N.º ATN/SC-6996-PE, Gastos Familiares en la Educación Pública, suscrito entre el gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

27-XII-2000.- La R.S. N.º 603-2000-RE nombró cónsul honorario del Perú en la ciudad de Rosario, República Argentina, al señor Félix Fernando Zegarra Ponce, con jurisdicción en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

27-XII-2000.- La R.S. N.º 604-2000-RE nombró al embajador en el SDR Luis Macchiavello Amorós como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Japón.

27-XII-2000.- La R.S. N.º 605-2000-RE incorporó al SDR e inscribió en el escalafón diplomático –con la categoría de terceros secretarios, a partir del 1º de enero del año 2001 y en el correspondiente orden de méritos– a los 25 aspirantes que obtuvieron nota aprobatoria y el título de maestría en Diplomacia.

27-XII-2000.- La R.S. N.º 606-2000-RE modificó la fecha de realización de la XXV Convención de Ingenieros de Minas del Perú, organizada por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, que se realizará del 10 al 14 de setiembre del año 2001 en la ciudad de Arequipa.

27-XII-2000.- La R.S. N.º 607-2000-RE en vía de regularización oficializó el I Evento Binacional de Pescadores Artesanales Perú-Ecuador, organizado por las organizaciones sociales de pescadores artesanales de Acapulco, caleta La Cruz, caleta Grau, Cancas, Puerto Pizarro, Punta Mero, Zarumilla y Zorritos, que se llevó a cabo en la ciudad de Tumbes del 14 al 15 de diciembre del año 2000.

28-XII-2000.- El D.S. N.º 042-2000-RE ratificó la enmienda al plan de operaciones del proyecto PER 4808 Asistencia Alimentaria a Alumnos Pre-Escolares y de Educación Primaria en Áreas Rurales, suscrita entre el gobierno del Perú y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

28-XII-2000.- El D.S. N.º 043-2000-RE aprobó la realización de la décimo segunda expedición científica del Perú a la Antártida (Antar XII), de conformidad con el plan de ejecución aprobado por la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos (Conaan).

Promoción cultural y económica del Perú en el exterior

5-VII-2000.- La Embajada del Perú en la República de Polonia informó que, en el marco del Primer Festival de Cine Latinoamericano en Polonia, realizado en Varsovia, la película peruana *La muralla*

verde, del cineasta Armando Robles Godoy, fue elegida por el público de ese país como el mejor filme del festival.

5-VII-2000.- La delegación permanente del Perú ante la Unesco informó que la mesa directiva del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, reunida en París, República de Francia, decidió recomendar la inscripción del centro histórico de Arequipa en la lista del patrimonio mundial. Esta decisión deberá ser ratificada a fines de noviembre próximo en la ciudad de Cairns, Australia, durante la XXIV sesión del Comité del Patrimonio Mundial.

7-VII-2000.- Recientemente se inauguró en Biarritz, República de Francia, la exposición *Perú milenario: 3.000 años del arte del Perú prehispanico*, que reúne 310 piezas arqueológicas. La muestra fue montada de manera tal que permitió al público francés, así como a los numerosos visitantes extranjeros, conocer el proceso de desarrollo artístico y cultural que tuvo lugar en el Perú desde la aparición de la cultura Chavín hasta la expansión de los incas. Un total de 15 culturas del Perú precolombino se encuentran representadas en la exposición. Dos años de esfuerzos en los que contaron con el apoyo del Instituto Nacional de Cultura (INC) y la Embajada del Perú en Francia, permitieron a los organizadores reunir una importante colección de piezas de un valor artístico y científico pocas veces visto con anterioridad en ese país.

12-VII-2000.- En la sede principal de la OEA, en Washington D.C., Estados Unidos de América, la representante permanente del Perú ante el citado organismo internacional, embajadora Beatriz Ramacciotti Regazzoli, inauguró la exposición de la artista peruana Maricruz Arri-

bas denominada *Everyday Life*, acto cultural que contó con la presencia del secretario general de la OEA, doctor César Gaviria Trujillo.

18-VII-2000.- Con la finalidad de presentar la plataforma integral de servicios portuarios y viales del Perú, una delegación conformada por representantes de los sectores público y privado participó en el Sexto Encuentro de Operadores de Transporte Público y de Carga del Eje de Integración Atlántico-Pacífico en la ciudad de Cuiabá, estado de Mato Grosso, República Federativa del Brasil.

19-VII-2000.- Una delegación integrada por 40 empresarios peruanos representantes de los sectores de agroindustria y alimentos, construcción, confecciones, cuero y calzado, maderero, manufacturero y metalmecánico, entre otros, realizó en San Salvador, República de El Salvador, una fructífera rueda de negocios en la que participaron 114 empresas interesadas en los productos nacionales. Dicha delegación fue recibida por el vicepresidente de El Salvador, licenciado Carlos Quintanilla Schmidt, y por la canciller María Eugenia Brizuela. Así mismo, se puso en relieve la ratificación del Convenio de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, en cuyo marco un importante grupo financiero peruano decidió invertir en el mercado centroamericano.

22-VII-2000.- Una delegación de empresarios peruanos de los sectores metalmecánico, manufacturas, agroindustria, madera, textiles y confecciones, calzado y construcción, realizó una gira de negocios a Panamá, Costa Rica, El Salvador y Guatemala. En dichos países, la delegación empresarial sostuvo reuniones de trabajo con potenciales importa-

dores, habiendo logrado, en esta primera oportunidad, cerrar importantes contratos de distribución que superan el millón de dólares.

La gira tuvo como propósito evaluar el potencial del mercado centroamericano y las posibilidades que ofrece no sólo como mercado sino también como centro para el desarrollo de industrias conjuntas que puedan aprovechar los diferentes mecanismos que tanto el Perú como los países de la región centroamericana gozan para el ingreso a terceros mercados.

3-VIII-2000.- En el Museo de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco, de Buenos Aires, República Argentina, se inauguró la exposición *Ayacucho: filigrana, hilos de plata del Perú*. Se trata de una muestra especializada de 200 piezas de filigrana del período colonial y contemporáneo, que forman parte del patrimonio cultural peruano.

3-VIII-2000.- En el marco del Summer Festival 2000, que se llevó a cabo en el Regent Hall de la ciudad de Londres, Reino Unido, se presentó el pianista peruano Juan José Chuquisengo. El concierto contó con la colaboración de la Embajada del Perú en el Reino Unido y de la Anglo-Peruvian Society.

10-VIII-2000.- La Embajada y el Consulado General del Perú en Londres llevaron a cabo la presentación del proyecto agrícola *Sierra verde*, la misma que estuvo dirigida a los representantes de la comunidad peruana en esa ciudad. En esa ocasión se destacó la prioridad del gobierno peruano en su lucha contra la pobreza y a favor de la generación de empleo, principalmente en las zonas menos favorecidas por la naturaleza, como

es el caso de la puna peruana. El embajador Gilbert Chauny de Porturas Hoyle destacó que este proyecto integral e innovador de desarrollo de la sierra peruana solucionaría el problema migratorio y la pobreza de nuestro país, a la vez que incrementaría la productividad del agro.

13-VIII-2000.- Por primera vez, el Perú participó en la Feria Internacional de Arte y Artesanía de Jerusalén, certamen inaugurado en los extramuros de la Ciudad Santa, Jerusalén, Estado de Israel. Nuestro país estuvo representado por la réplica de la tumba y las joyas del Señor de Sipán.

A la inauguración asistió el alcalde de la ciudad de Jerusalén, Ehud Olmert, así como el canciller David Levy y el ministro de Turismo, Lipkin-Shajak. La muestra cultural, denominada *Sipán 2000*, fue posible gracias al auspicio de la firma israelí Merhav MNF Ltd.

13-VIII-2000.- Teniendo como marco las murallas de la ciudad antigua de Jerusalén y con ocasión de celebrarse el Jubileo 2000, el embajador del Perú en el Estado de Israel, señor Nicolás Roncagliolo, inauguró, conjuntamente con el alcalde de Jerusalén, la exposición itinerante de la réplica de la tumba y las joyas del Señor de Sipán.

16-VIII-2000.- En la sala de conferencias de la Embajada del Perú en Quito, República del Ecuador, se llevó a cabo la presentación del recientemente publicado libro del embajador Óscar Maúrtua de Romaña *Las nuevas relaciones bilaterales Perú-Ecuador*, documento básico descriptivo que permite difundir el marco que rige actualmente las relaciones diplomáticas entre ambos países.

24-VIII-2000.- Se inauguró, en la sala de exposiciones de la Embajada del Perú en Quito, República del Ecuador, la muestra pictórica de la artista ecuatoriana Filatova Bauer, acto que contó con el auspicio de la representación de la Unesco. La muestra incluye 42 de sus más recientes obras.

28-VIII-2000.- La Embajada del Perú en el Ecuador auspició el lanzamiento del disco compacto *Ecuador le canta al Perú*, recopilación de canciones peruanas interpretadas por la artista ecuatoriana Priscilla Galecio. La edición, presentada por las empresas Petróleos del Perú y Yanbal S.A., tuvo como escenario la sede principal de la Fundación Guayasamín, en Quito.

4-IX-2000.- Como parte de las actividades encaminadas a lograr un mayor acercamiento e integración entre los pueblos peruano y boliviano, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión de Promoción del Perú (PromPerú), en el marco del objetivo que promueve el proyecto Turismo en Fronteras y contando con el apoyo de la Embajada del Perú en la República de Bolivia, la Municipalidad de Ilo y la empresa de transporte terrestre Cruz del Sur, llevaron a cabo la caravana turística Sur del Perú en Bolivia, que partió de Ilo a La Paz.

6-IX-2000.- Con la participación de empresarios de las firmas más importantes del Reino de Dinamarca, así como de representantes de empresas comercializadoras, turísticas e inversoras, altos funcionarios de los principales bancos y autoridades de los ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas de ese país, se realizó en Copenhague el seminario Oportunida-

des de Negocios en el Perú y México; la embajadora del Perú en Dinamarca, Liliana Cino de Silva, expuso en esta reunión las alternativas económicas, de comercio, inversiones y turismo que ofrece nuestro país.

14-IX-2000.- En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador se firmó el Acuerdo de Ferias y Festivales de Frontera entre la República de Perú y la República del Ecuador. La suscripción de dicho instrumento estuvo a cargo del ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, doctor Heinz Moeller Freile, y del embajador del Perú en el Ecuador, Óscar Maúrtua de Romaña.

19-IX-2000.- El alcalde de la ciudad de Denver, señor Wellington Webb, ofreció una recepción con ocasión del inicio de actividades del Consulado General del Perú en esa ciudad. El acto contó con la presencia de numerosas autoridades locales, funcionarios y representantes de la oficina del gobernador del Estado de Colorado, el cuerpo consular, empresarios y miembros de la comunidad peruana.

23-IX-2000.- El embajador del Perú en Tokio, Víctor Aritomi Shinto, inauguró la exposición *Perú: imperio incaico (tesoros de la naturaleza y de la historia del Perú)*, organizada por la Embajada del Perú en el Japón en el parque de diversiones Nasu Highland Park, ubicado en la prefectura de Tochigi. La exposición incluye la presentación de réplicas de ceramios precolombinos y de ornamentos del Señor de Sipán. Así mismo, se presentaron paneles de la exposición fotográfica *Tesoros ecológicos del Perú*, así como paneles fotográficos con información histórica de los lugares arqueológicos más importantes del país.

25-IX-2000.- El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional del Ambiente (Conam) convocan al Primer Concurso de Ensayo sobre el Calentamiento de la Tierra o Cambio Climático dirigido a jóvenes de ambos sexos, entre 15 y 17 años. Los participantes deberán preparar ensayos que respondan a las siguientes preguntas: ¿qué es el cambio climático?, ¿qué hace la ONU al respecto? y ¿qué podemos hacer los jóvenes del Perú y del mundo con relación a ello?

25-IX-2000.- El presidente de la Confederación de Instituciones Empresariales Privadas del Perú (Confiep), señor Roque Benavides Ganoza, realizó una visita a la ciudad de Madrid invitado por el presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), señor José María Cuevas, y sostuvo un encuentro con empresarios españoles para tratar temas de interés común de la Confiep, así como promover las inversiones e integrar internacionalmente al sector productivo.

Finalizada la reunión con el señor José María Cuevas, se procedió a la suscripción del convenio de constitución del Consejo Empresarial Perú-España, que tendrá como propósito incentivar la cooperación económica y la generación de negocios entre el Perú y España, así como contribuir a generar nuevas inversiones y promover el intercambio comercial.

26-IX-2000.- El premio interamericano de cultura Gabriela Mistral, convocado por la OEA para el área de Literatura y Filosofía (año 2000), fue concedido por unanimidad al poeta peruano Antonio Cisneros.

26-IX-2000.- Con el propósito de intercambiar profesores y estudiantes, así

como experiencias que coadyuven al beneficio y el desarrollo educacional, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y la Universidad de Tel Aviv, mediante una declaración conjunta de prensa difundida en la capital israelí, manifestaron su interés de establecer un acuerdo de carácter académico en áreas culturales, tecnológicas y de conocimiento.

26-IX-2000.- En el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo de San José de Costa Rica se inauguró la exposición de la artista peruana Cecilia Paredes. El certamen contó con la presencia del embajador del Perú en Costa Rica, Fernando Rojas Samanez, y del ministro de Cultura de ese país, señor Enrique Granados.

28-IX-2000.- La R.S. N.º 140-2000-ED autorizó, a partir de su fecha de expedición y hasta el 30 de enero de 2001, la salida temporal del país de un (1) tapiz enlazado *unku* con decoración geométrica de estilo cultural wari, cuyos números de registro e inventario son 36555 y MAL-01/INC-2000, IV-2-1-107, respectivamente. La pieza, perteneciente al patrimonio cultural de la nación, de propiedad del Museo de Arte de Lima, será exhibida en la exposición *Visiones del futuro, una historia de temores y esperanzas de la humanidad*, que se realizará en las galerías nacionales del Grand Palais de París, República de Francia, entre el 3 de octubre del año 2000 y el 1º de enero del año 2001.

5-X-2000.- Con los auspicios de la Embajada del Perú en España, la Casa de América y la Editorial Complutense, se realizó en la Casa de América de Madrid la presentación del libro *Viaje al Perú fascinante y misterioso*, de Aurora Pérez de Miguel, consejera técnica de la Agencia de Cooperación Internacional (AECI).

La citada obra, cuya presentación estuvo a cargo del embajador del Perú, señor Carlos Pareja Ríos, se desarrolla a partir de la experiencia de la autora en el Perú, donde permaneció por espacio de un año y medio.

6-X-2000.- En la sede del Centro Cultural del Convenio Andrés Bello se inauguró la exhibición *Arte joven del Perú*, actividad enmarcada en el proyecto Nexo, el cual consiste en la presentación en Bogotá, República de Colombia, de los salones de arte joven de los países miembros del citado convenio.

La ceremonia inaugural estuvo a cargo del embajador del Perú en ese país, Alejandro Gordillo Fernández, quien estuvo acompañado de la señora Consuelo Araujo Noguera, ministra de Estado de Cultura de Colombia.

6-X-2000.- Bajo los auspicios de la Embajada del Perú en el Japón se presentó la exposición *La cultura moche y las tumbas reales de Sipán*, en el Museo de Arte Prefectural de Shizuoka.

8-X-2000.- El Consulado General del Perú en Sidney, Commonwealth de Australia, presentó, en asociación con la Opera House de Sydney, el concierto-recital *Almas desnudas de César Vallejo y Pablo Neruda*. Esta actividad –que contó con la participación de tres cantantes y cinco poetas, quienes interpretaron las obras de los mencionados autores– se realizó en el marco del Festival Multicultural Carnivale-2000.

9-X-2000.- Nuestra embajada en Wellington, Nueva Zelanda, informó que en el marco de la exhibición *Cosmopolitan Canterbury*, que se llevó a cabo en el Museo Canterbury, el Perú partici-

pó con una selección de telares, artesanías y trajes típicos de sus diferentes regiones.

20-X-2000.- La Embajada del Perú en México donó 25 réplicas de piezas precolombinas peruanas al Museo Nacional de las Culturas de México. El encargado de realizar dicha entrega fue el embajador del Perú, Armando Lecaros de Cossío.

26-X-2000.- Mediante ordenanza municipal, el concejo municipal de La Paz, República de Bolivia, nominó a la plaza de la calle 22, Fermín Eyzaguirre, de la zona de Achumani, con el nombre de Plazoleta de la Fuerza Aérea del Perú.

9-XI-2000.- Con la presencia del embajador del Perú en Estados Unidos de América, Alfonso Rivero Monsalve, se inauguró, en la galería de arte de nuestra embajada en Washington D.C., Estados Unidos de América, la muestra colectiva denominada *Fuerza de mujer en el arte peruano contemporáneo*, en la que participaron Maricruz Arribas, Alessandra Dávila, Sandra Gamarra, Ida Plaza, Silvia Westphalen y Alicia Woodman.

13-XI-2000.- La Embajada del Perú en la República del Ecuador informó que, a invitación de los señores Edison Chávez –prefecto de Napo (Ecuador)–, Héctor Sinchiguano –alcalde de Tena– y Ángel Pérez –secretario ejecutivo del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (Ecorae)–, del 13 al 16 de noviembre visitaron el Ecuador los alcaldes de tres distritos de la provincia peruana de Maynas –de Torres Causana, Richard Oraco; de Napo, Jaime Carranza; y de Amazonas, Camilo Paino– con el fin de participar en la Primera Reunión de Alcaldes Ecuador-Perú de la Cuenca del río Napo.

16-XI-2000.- En el marco del programa cultural organizado por la Embajada del Perú en Grecia, se realizó, en el instituto cultural Al Andar de la ciudad de Atenas, la exhibición del pintor indigenista peruano Miguel Camargo. La embajadora del Perú, Bertha Vega Pérez, informó que la obra de Camargo ha tenido buena acogida por parte del público, ya que representa un estilo costumbrista muy particular y auténtico del Perú.

17-XI-2000.- Se llevó a cabo en la ciudad de Praga, República Checa, la rueda de negocios entre 11 operadores turísticos peruanos con su contraparte checa, certamen que permitió que ambas delegaciones intercambiaran valiosa información dirigida a establecer y/o profundizar los contactos en este sector. Según información proporcionada por nuestra Embajada en la República Checa, el turismo checo hacia el Perú se incrementó significativamente desde hace aproximadamente cinco años.

17-XI-2000.- Finalizó la décimo primera Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos-Rapal XI, que tuvo lugar en la ciudad de Lima, en la sede de la Cancillería. El objetivo central de la reunión fue promover y concertar medidas de coordinación en materia de cooperación e investigación científica antártica entre los seis países latinoamericanos miembros de este organismo subregional –Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Uruguay y Perú–, que actualmente tienen la calidad de partes consultivas del Tratado Antártico.

20-XI-2000.- La Embajada del Perú en Estados Unidos de América informó que el comisionado de aduanas alterno Charles Winwood devolvió al Estado peruano, por intermedio del embajador del

Perú, Alfonso Rivero, la talla de madera colonial que fuera recuperada, recientemente, por el Servicio de Aduanas estadounidense, la cual representa a una virgen y corresponde al estilo barroco imperante en el Perú en los siglos XVII-XVIII.

20-XI-2000.- En las instalaciones de un conocido cine de Checoslovaquia se estrenó el documental titulado *Los pasos checos en la selva amazónica*, que trata acerca del descubrimiento de la fuente del río Amazonas así como de la vida y obra del sacerdote jesuita checo Samuel Fritz, quien realizó una importante actividad evangelizadora y científica en la selva del Perú a fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII.

22-XI-2000.- En el auditorio de la Facultad de Artes de la Universidad de Ottawa, el doctor Roland Forgues, director del Departamento de Estudios Peruanos y Andinos de la Universidad de Pau, Francia, dictó una conferencia sobre *El compromiso poético-político de César Vallejo y los fundamentos de su utopía social*.

23-XI-2000.- Con el auspicio de la Embajada del Perú en la República Popular China y en el marco del Convenio Cultural Perú-China, el afamado concertista de guitarra Raúl García Zárate se presentó en el Teatro Jinfan, de Pekín.

27-XI-2000.- En las instalaciones del British Telecom se realizó la presentación oficial del Programa de Ayuda para Comunidades Necesitadas, que contó con la participación del embajador del Perú en el Reino Unido, Gilbert Chauny de Porturas Hoyle, así como de altos funcionarios del gobierno británico y de la BBC de Londres.

27-XI-2000.- El Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco –que se reunió en la ciudad de Cairns, Australia, del 27 de noviembre al 2 de diciembre del año 2000– decidió en la fecha la inscripción del centro histórico de Arequipa en la lista del patrimonio mundial de la Unesco, resultado del esfuerzo desarrollado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Cultura, la Municipalidad Provincial de Arequipa y la Superintendencia Municipal del Centro Histórico de dicha ciudad. En consecuencia, el centro histórico de Arequipa ha pasado oficialmente a ser patrimonio cultural de la humanidad.

28-XI-2000.- En el marco del ciclo de conferencias sobre *El humor en la literatura iberoamericana* que se realiza en la Casa de América en España, el destacado escritor peruano Alfredo Bryce Echenique ofreció una conferencia que llevó por título *Del humor quevedesco a la ironía cervantina*.

30-XI-2000.- Con la participación de diversos empresarios provenientes de Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Argentina y España, y de artesanos peruanos, se realizó en la sede de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) la tercera Rueda Internacional de Negocios de Artesanías, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión de Promoción para las Exportaciones (Prompex).

4-XII-2000.- En la ciudad de Londres se realizó la inauguración de la exposición de máscaras típicas denominada *Máscaras, otras caras, otros mundos*, organizada por la Asociación de Agregados Culturales de Latinoamérica, España y Portugal, con la colaboración del Instituto Cervantes de esa ciudad.

La Embajada del Perú en el Reino Unido participó en dicha exhibición con una colección de máscaras tradicionales, las mismas que son utilizadas en diferentes festividades populares de algunas regiones del Perú como Puno, Cuzco, Ayacucho y comunidades de la Amazonia peruana.

5-XII-2000.- En el marco del vigésimo segundo Festival del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana, República de Cuba, el connotado cineasta peruano Francisco Lombardi fue homenajeado por su destacada trayectoria, la misma que fue puesta de manifiesto en el número y calidad de sus largometrajes.

5-XII-2000.- Se inauguró en la sala de exposiciones temporales del Museo Nacional de Colombia la exposición *Ofrendas funerarias y arte erótico en el Perú antiguo*, que consta de 100 piezas originales de la colección del Museo Arqueológico Rafael Larco Herrera, de Lima, y cubre un período de 3.000 años, es decir, de 1.500 a.C. a 1.500 d.C.

6-XII-2000.- La representación permanente del Perú en Ginebra, Confederación Suiza, informó que el jurado convocado por el Club del Libro en Español de las Naciones Unidas, con sede en la capital de Suiza, concedió una mención, en la categoría de cuento, al peruano Eleodoro Páucar Castillo, natural de Huanavelica, por su obra *Caminos negros*.

7-XII-2000.- En el Nordico-Museum der Stadt de Linz, ubicado al oeste de la ciudad de Viena, República de Austria, se inauguró la exposición *Pintores contemporáneos peruanos*, la cual reunió una muestra de 14 artistas nacionales.

En la inauguración participaron el director del museo, doctor Willibald Katzinger, y el embajador del Perú en la República de Austria, Javier Paulinich Velarde, quien destacó que las obras expuestas representan la realidad multicultural de nuestro país, donde la visión del mundo andino se encuentra especialmente presente.

8-XII-2000.- Con la asistencia del alcalde de la ciudad de Quito, general (r) Paco Moncayo, y del embajador del Perú en la República del Ecuador, Óscar Maúrtua de Romaña, se inauguró el parque República del Perú, hecho que denota el buen estado por el que atraviesan las relaciones bilaterales entre los dos países en los actuales momentos y pone de manifiesto los estrechos vínculos que unen a sus pueblos.

10-XII-2000.- Con el auspicio del Consulado General del Perú en Montreal, durante la tercera edición del Festival Iberoamericano de Cine de Montreal fue presentada la película peruana *Bajo la piel*, del destacado cineasta peruano Francisco Lombardi.

12-XII-2000.- Prosiguiendo el ciclo de conferencias programadas por el Instituto Ítalo-Latinoamericano (IILA) en Roma, la Embajada del Perú en la República de Italia, informó que se realizó la conferencia *Literatura latinoamericana: traducciones, traductores, estrategias editoriales*, en la que se presentó la colección de narrativa latinoamericana titulada *Al Sur del Río Grande*. En ésta se incluye *In pietra viva*, del escritor peruano Ricardo Ramos Tremolada. Todos los trabajos fueron presentados gracias al auspicio de catedráticos y alumnos de la Facultad de Literatura de la Universidad de Salerno y de la casa editora Oedipus.

13-XII-2000.- En el marco de la XI edición del Festival Hispanoamericano de Pastorelas, realizado en la explanada del ex convento de San Lorenzo, de Ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, se presentó la compañía peruana de teatro La Gran Marcha de los Muñeques. En el festival también participaron representaciones de España, Filipinas y Bolivia.

Según información proporcionada por el embajador del Perú, Armando Lecaros de Cossío, esta compañía teatral, conformada por artistas jóvenes residentes en el cono norte de la ciudad de Lima, participó en el desfile inaugural que cruzó las principales calles del centro de Ciudad de México, además de ofrecer una función especial que concitó gran interés.

14-XII-2000.- La Embajada del Perú en Pekín, República Popular China, informó que el Perú y China suscribieron en Pekín el Cuarto Programa de Intercambio Cultural entre los dos países. Este acto se realizó en una breve ceremonia que estuvo copresidida por la embajadora del Perú en la R.P. China, Luzmila Zanabria Ichikawa, y la viceministra de Cultura, Meng Xiaosi, quienes, en representación de sus respectivos gobiernos, firmaron el Programa de Intercambio Cultural Sino-Peruano para el período 2001 a 2003.

14-XII-2000.- Según información proporcionada por la Embajada del Perú en Washington D.C., Estados Unidos de América, un equipo de investigación organizado por National Geographic—conformado por 22 científicos dirigidos por Andrew Pietowski—determinó de manera precisa el origen del río Amazonas, utilizando para ello una avanzada tecnología de navegación denominada GPS

(Sistema de Posicionamiento Global). De esta forma se confirmó que el río Amazonas tiene su origen en el nevado Mismi, una montaña ubicada a 5.600 metros sobre el nivel del mar, al sur del Perú. Anteriormente, en 1971, la National Geographic publicó mapas que sostenían esta teoría. Además, se aclara la duda acerca del origen del río Amazonas, que se inició con los escritos del jesuita Cristóbal de Acuña, en el año 1641.

14-XII-2000.- Con la participación de 124 artistas de 28 países se inauguró, en el Museo de Arte de Macao, la exhibición internacional de grabados *Armonizar y revelar*. Según información de nuestro Consulado en Hong Kong, República Popular China, los artistas que representaron al Perú fueron Alejandro Ángeles Ramírez y Marcel Velaochaga Jiménez.

14-XII-2000.- En el Salón de Arte y Exposiciones de la República Federal de Alemania, en Bonn, se inauguró la exposición *El oro de la tumba del Señor de Sipán*.

15-XII-2000.- En la galería Jugoslavenska de Bellas Artes de Belgrado se inauguró la muestra colectiva de artistas peruanos denominada *Diez pintores del Perú*, organizada por la Embajada del Perú en Yugoslavia con el auspicio de la Asociación de Latinoamericanistas y la empresa yugoslava Energoprojekt.

La exposición muestra un conjunto de 19 óleos que recogen desde la expresión de realidades andinas hasta abstracciones, vistas desde la perspectiva de artistas peruanos.

15-XII-2000.- El Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires, República

Argentina, inauguró la I Bienal Internacional de Arte de Buenos Aires, que se realiza simultáneamente con la XIX edición de las Jornadas de la Crítica dedicadas al tema de la globalización de la cultura urbana. El Perú contó con un ambiente especial donde se expusieron siete óleos del artista peruano Ramiro Llona, cuya participación fue coordinada por nuestra misión diplomática en ese país.

15-XII-2000.- En el Salón de Embajadores del Palacio de Torre Tagle tuvo lugar la presentación de una serie de cinco estampillas conmemorativas tituladas *El Perú y sus fronteras*. La emisión de esta serie se debe al esfuerzo conjunto realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Servicios Postales del Perú S.A. con el fin de difundir la historia de los límites y conmemorar la culminación de la demarcación total de las fronteras terrestres del Perú.

15-XII-2000.- Al clausurarse el XXII Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano –celebrado en La Habana, República de Cuba, del 5 al 15 de diciembre– la película peruana *Tinta roja* recibió los premios Al Mejor Director y Al Mejor Actor, que recayeron en el cineasta peruano Francisco Lombardi y en el protagonista del filme, Gianfranco Brero, respectivamente. El festival fue presidido por el presidente Fidel Castro, quien hizo entrega de los premios a películas de Brasil, Argentina, México y Perú.

18-XII-2000.- En la sede de la Casa de América de Madrid se presentó el disco compacto *Catálogos de los fondos antiguos de las bibliotecas de Arequipa*, editado por la Fundación Histórica Tavera y el Instituto Ítalo Latinoamericano de Roma. Los catálogos contienen más de 20.000 fichas inventariadas de las biblio-

tecas La Recoleta, seminario de San Jerónimo, convento de la Merced y convento de Santo Domingo.

19-XII-2000.- Bajo el auspicio de nuestra Embajada en España, del Comité Nacional de España de la Unesco y de los ministerios de Asuntos Exteriores, Medio Ambiente, Educación y Cultura de ese país, se presentó en la Casa de América, de Madrid, el libro *Shaman, la búsqueda*, de los autores Walter Alva, Luis Hurtado, Mario Polía y Fabiola Chávez.

19-XII-2000.- Con la presencia de la embajadora del Perú en la República de Polonia, Martha Toledo-Ocampo, se inauguró en la ciudad de Lodz la muestra fotográfica *En el país de los incas*, del fotógrafo Jan Gac y del cineasta Miroslaw Oldszycki, ambos de nacionalidad polaca, quienes registraron paisajes de las ciudades de Lima, Cuzco, Puno, Arequipa, Huaraz, así como iglesias y monumentos arquitectónicos de la época colonial.

20-XII-2000.- Nuestra embajada en Asunción, República del Paraguay, informó sobre la inauguración, en el Centro Cultural de esa ciudad, de la muestra *Sipán: símbolos y sortilegios*, de la artista plástica peruana Pilar Suárez. La exposición fue organizada por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Asunción.

21-XII-2000.- El embajador Carlos Higuera Ramos, jefe de Misión en la República Oriental del Uruguay, informó que el consejero de esa embajada, Agustín de Madalengoitia, cumplió con el encargo de entregar la réplica del sable del coronel Francisco Bolognesi al sargento honorario Sergio Duarte, quien ocupó el primer puesto de la promoción Abrazo del Monzón, egresada de la

Escuela Militar General Artigas de la República Oriental del Uruguay.

21-XII-2000.- Con la asistencia de aproximadamente 2.000 personas se presentó en la histórica basílica de San Marco, de Milán, el estreno de la *Misa andina*, obra del compositor peruano Alejandro Núñez Allauca. Entre los asistentes figuraron las principales autoridades de Milán, el representante personal del cardenal y del arzobispo, miembros del cuerpo consular, distinguidas personalidades de los círculos culturales y empresariales italianos, así como miembros de la comunidad peruana.



Foto: Ceremonia de clausura del año lectivo 2000

declaraciones

acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios
julio a diciembre de 2000

Palabras del ministro de Relaciones Exteriores,
Dr. Fernando de Trazegnies Granda, con
ocasión de la transferencia del cargo de
viceministro y secretario general de Relaciones
Exteriores

Discurso de despedida pronunciado por el
embajador Jorge Valdez Carrillo

Discurso del embajador José Antonio Arróspide
del Busto en la ceremonia de juramentación del
cargo de viceministro y secretario general de
Relaciones Exteriores

Palabras de bienvenida al embajador Javier Pérez de Cuéllar y transferencia de cargo del ministro de Relaciones Exteriores Fernando de Trazegnies Granda

Palabras del embajador Javier Pérez de Cuéllar al asumir el cargo de ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores

Discurso memoria del director de la Academia Diplomática del Perú, licenciado Estuardo Marrou L., con ocasión de la ceremonia de clausura del año lectivo 2000

Discurso del presidente de la República, doctor Valentín Paniagua Corazao, en la ceremonia de graduación de los alumnos de la promoción Embajador Alberto Tamayo Barrios de la ADP e incorporación al Servicio Diplomático de la República

TRATADOS y convenios*

**Julio-Agosto-Setiembre
Octubre-Noviembre-Diciembre
de 2000**



CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
2713	Acta de la visita final de la Comisión Técnica Binacional al terreno en que funcionará el Centro de Comercio y Navegación de Pijuyal, con Ecuador. Anexos: memoria descriptiva, croquis de ubicación y plano de ubicación geográfica.	Lima	02/07/2000	Ecuador
2714	Acta de la visita final de la Comisión Técnica Binacional al terreno en que funcionará el Centro de Comercio y Navegación de Saramiriza, con Ecuador. Anexos: memoria descriptiva, croquis de ubicación y plano de ubicación geográfica.	Lima	02/07/2000	Ecuador
2715	Convenio de cooperación y ayuda mutua en la esfera de la prevención y mitigación de situaciones de emergencia entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la Federación de Rusia.	Lima	03/07/2000	Federación de Rusia
2716	Addendum N.º 1 al convenio de financiación entre la República del Perú y la Comunidad Europea para el proyecto "Apoyo a la modernización del sector Salud y su aplicación en una región del Perú".	Lima	06/07/2000	Comunidad Europea

* Este documento ha sido elaborado por cortesía de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
2717	Plan de operaciones convenido entre el gobierno del Perú y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas para la ejecución del proyecto "Promoción del desarrollo sustentable de microcuencas altoandinas" n.º 6240, Perú.	Lima	11/07/2000	PMA
2717-A	Enmienda N.º 7 al convenio de proyecto de donación entre la República del Perú y Estados Unidos de América para el "Proyecto 2000".	Lima	20/07/2000	EE.UU.
2718	Enmienda N.º 1 al convenio de donación de objetivo estratégico entre la República del Perú y Estados Unidos de América para el "Mejoramiento del manejo ambiental en sectores seleccionados".	Lima	26/07/2000	EE.UU.
2719	Enmienda N.º 5 al convenio bilateral de donación entre la República del Perú y Estados Unidos de América para el proyecto "Enfrentando a las amenazas de enfermedades emergentes y reemergentes" (convenio de donación USAID N.º 527-0391).	Lima	08/08/2000	USAID
2720	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación ambiental.	Lima	14/08/3000	República Popular China
2720-a	"Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos, antropológicos e históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente" entre la República del Perú y la República de El Salvador.	San Salvador	22/08/2000	El Salvador
2720-A	Convenio entre el Ministerio de Agricultura de la República del Perú y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Polonia sobre "Cooperación en el área de protección de plantas".	Varsovia	24/08/2000	Polonia
2720-B	Convenio entre el Ministerio de Agricultura de la República del Perú y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Polonia sobre "Cooperación relacionada con los asuntos veterinarios".	Varsovia	24/08/2000	Polonia

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
2721	Addendum N.º 3 al convenio de financiación entre la República del Perú y la Comisión Europea para el proyecto "Alimentación de agua potable para los pueblos jóvenes de la ciudad de Lima".	Lima	28/08/2000	Comisión Europea
2721-A	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Alto Comisionado de Brunei Darussalam sobre suspensión del requisito de visados en los pasaportes diplomáticos y especiales u oficiales de ambos países.	Singapur	04/09/2000	Brunei Darussalam
2722	Acta final de la reunión de evaluación y seguimiento de la II reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica entre Perú y Colombia.	Lima	08/09/2000	Colombia
2723	Acuerdo de cooperación entre el gobierno del Perú y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Exterior y Desarrollo (UNCTAD).	Lima	12/09/2000	UNCTAD
2723-A	Acuerdo sobre ferias y festivales de frontera entre la República del Perú y la República del Ecuador.	Quito	14/09/2000	Ecuador
2724	Nota de prensa entre las delegaciones de Perú y Bolivia sobre hechos suscitados en las islas peruanas de Caana y Patahuata.	La Paz	15/09/2000	Bolivia
2725	Convenio de proyecto de control de narcóticos N.º 4, revisión N.º 14, entre una entidad del gobierno del Perú y el gobierno de Estados Unidos de América.	Lima	22/09/2000	EE.UU.
2725-A	Convenio de donación de alcance limitado entre el gobierno del Perú, a través de la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (SECTI), y Estados Unidos de América, a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para el fortalecimiento institucional del SECTI-II etapa.	Lima	27/09/2000	USAID
2726	Enmienda N.º 5 al convenio de donación de alcance limitado entre el gobierno del Perú y Estados Unidos de América, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional de	Lima	27/09/2000	USAID

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
	Estados Unidos (USAID), para el proyecto "Cobertura con calidad".			
2726-A	Convenio de donación de objetivo estratégico entre la República del Perú y Estados Unidos de América para el proyecto "Mejorar la calidad de vida de los peruanos en áreas objetivo a lo largo de la frontera Perú-Ecuador".	Lima	27/09/2000	Ecuador
2726-B	Enmienda N.º 7 al convenio de donación de alcance limitado entre el gobierno del Perú y Estados Unidos de América, a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para la actividad "Apoyo para la implementación de la Oficina de la Defensoría del Pueblo, fases I-V".	Lima	27/09/2000	USAID
2726-C	Acta final de la I reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú-Cuba.	Lima	27/09/2000	Cuba
2726-D	Enmienda N.º 1 al convenio de donación de alcance limitado entre el gobierno del Perú, a través del Ministerio de Justicia, y Estados Unidos de América, a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para el proyecto "Fortalecimiento de los consultorios jurídicos populares de Lima y Callao e implementación de centros de conciliación y asistencia jurídica en provincias", II fase.	Lima	27/09/2000	USAID
2727	Convenio de proyecto de control de narcóticos N.º 4, revisión N.º 15, entre una entidad del gobierno del Perú y Estados Unidos de América.	Lima	29/09/2000	EE.UU.
2727-a	Acuerdo para el desarrollo de un programa de cooperación técnica en el área pesquera entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Nicaragua.	Managua	04/10/2000	Nicaragua
2727-A	Acuerdo de complementación económica N.º 50 celebrado entre la República del Perú y la República de Cuba.	Montevideo	05/10/2000	Cuba
2728	Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la	Lima	10/10/2000	Cuba

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
	República de Cuba sobre la exención recíproca de visas para titulares de pasaportes diplomáticos.			
2729	Acuerdo entre los gobiernos de la República del Perú y la República de Cuba sobre mutuo reconocimiento y protección de sus denominaciones de origen.	Lima	10/10/2000	Cuba
2730	Convenio entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Cuba sobre promoción recíproca de inversiones, y su protocolo.	Lima	10/10/2000	Cuba
2731	Programa de intercambio educativo, científico y cultural entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Checa para el período 2001-2003.	Lima	11/10/2000	República Checa
2732	Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República del Ecuador que constituye un mecanismo ad hoc para la inspección, reparación, reposición y densificación de hitos en la frontera común.	Lima	17/10/2000	Ecuador
2732-A	Memorando de entendimiento entre el gobierno de la República de Perú y el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre Cooperación Técnica.	Viena	18/10/2000	OIEA
2733	Acta de la primera reunión de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Perú-Ecuador (Compefep).	Quito	19/10/2000	Ecuador
2733-A	Convenio no reembolsable entre el gobierno de la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo de Cooperación Técnica "Gastos de familiares en la educación pública".	Lima	19/10/2000	BID
2734	Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno del Japón sobre la donación para el proyecto "Suministro de instrumentos musicales a la Orquesta Sinfónica Nacional".	Lima	24/10/2000	Japón

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
2735	Enmienda al plan de operaciones del proyecto 4808 "Asistencia alimentaria a alumnos preescolares y de educación primaria en áreas rurales" entre el gobierno del Perú y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas.	Lima	06/11/2000	PMA
2736	Protocolo adicional entre la República del Perú y el Reino de España modificando el convenio de doble nacionalidad del 16 de mayo de 1959.	Madrid	08/11/2000	España
2737	Tratado de asistencia judicial en materia penal entre la República del Perú y el Reino de España.	Madrid	08/11/2000	España
2738	Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicio o especiales.	Madrid	08/11/2000	España
2738-A	Acta de la primera reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales entre los ministerios de Relaciones Exteriores de Perú y Vietnam.	Bandar Seri Begawan	13/11/2000	Vietnam
2739	Acuerdo sobre la creación del Comité de Reestructuración del Fondo General de Contravalor Perú-Canadá para ejecutar los acuerdos de la 73ª reunión de la Junta de Gobernadores mediante enmienda al memorándum de entendimiento de 8-4-1988 para el establecimiento de un Fondo General de Contravalor Perú Canadá y enmienda al memorándum de entendimiento de la misma fecha relativo al proyecto de Unidad de Asistencia Técnica Canadiense (UATC) del Fondo General de Contravalor Perú-Canadá.	Lima	17/11/2000	Canadá
2740	Acuerdo referente al programa de becas que otorga el gobierno de la India a favor del gobierno de la República del Perú y el proceso de devolución de impuestos establecido mediante el decreto legislativo N.º 783.	Lima	19/11/2000	India
2740-A	Convenio de cooperación en caso de desastre natural, crisis, accidente grave en el Perú o cataclismos análogos entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la Confederación Suiza.	Lima	23/11/2000	Confederación Suiza

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
2740-B	Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la Oficina Internacional de la Unión Postal (UPU) relativo al plan de amortización en 10 años (1998 a 2007) de las sumas atrasadas al 31 de octubre de 1997, adeudadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a la UPU.	Berna	28/11/2000	UPU
2741	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa relativo a la concesión de ayuda alimentaria.	Lima	06/12/2000	Francia
2742	Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y la Comisión Europea con relación a la carta oficial N.º 30.998 de la Comisión Europea, mediante la cual se decidió poner a disposición del gobierno del Perú un importe de 15 millones de euros a cargo del presupuesto 1999 de la Comisión Europea en el marco del programa trienal de seguridad alimentaria de 30 millones de euros.	Lima	11/12/2000	Comisión Europea
2742-a	Décimo primer protocolo adicional al acuerdo de alcance parcial de renegociación N.º 33 celebrado entre Perú y Uruguay (protocolo de adecuación).	Montevideo	12/12/2000	Uruguay
2742-A	Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la Confederación Suiza para el proyecto "Gestión ambiental en la minería artesanal".	Lima	14/12/2000	Confederación Suiza
2742-B	Programa de intercambio cultural entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Popular China para el período 2001-2003.	Beijing	14/12/2000	República Popular China
2743	Convenio de proyecto de control de narcóticos N.º 4, revisión N.º 16, entre una entidad del gobierno del Perú y el gobierno de Estados Unidos de América	Lima	15/12/2000	EE.UU.
2744	Décimo primer protocolo adicional del acuerdo de alcance parcial de renegociación N.º 20 celebrado entre Perú y Paraguay (protocolo de adecuación).	Montevideo	19/12/2000	Paraguay
2744-A	Acta de canje y traspaso del "Proyecto de apoyo a la repoblación: desplazados por la violencia" (Per6b7-3030/95/03/04) entre la República del Perú y la Comisión Europea.	Lima	19/12/2000	Comisión Europea

Palabras del ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Fernando de Trazegnies, con ocasión de la transferencia del cargo de viceministro y secretario general de Relaciones Exteriores

Lunes, 3 de julio de 2000

Estamos reunidos el día de hoy en este antiguo patio que simboliza el alma máter de Torre Tagle para llevar a cabo una vez más un acto de amplia trascendencia institucional y personal: la despedida del antiguo secretario general y la asunción del cargo del nuevo secretario general.

La rotación de funcionarios es parte inherente a todo servicio diplomático y no debe llamarnos la atención. Sin embargo, estos actos son también ocasiones para hacer un balance tanto en lo personal como en lo institucional. Kierkegaard decía que la vida se vive hacia adelante pero se comprende hacia atrás. Y es así que, cuando un diplomático cambia de misión, siente la necesidad de examinar lo que ha hecho en la etapa que termina y de esbozar una suerte de planeamiento estratégico personal para la etapa que viene. Pero también las instituciones deben hacer este mismo ejercicio, particularmente cuando hay un cambio en sus más altas autoridades.

Hace casi dos años asumí la Cancillería en circunstancias difíciles, cuando se decidía si llegaríamos a un acuerdo con Ecuador o si la situación tradicionalmente tensa con ese país tendría que prolongarse por 50 años más, con el riesgo de nuevas guerras y con el daño que producía a la región el ánimo de conflicto entre dos países hermanos. Hasta entonces, había desempeñado la presidencia de la delegación encargada de las conversaciones con el Ecuador durante un año y medio. Y, en los últimos meses, el embajador Jorge Valdez se había unido al espléndido equipo de diplomáticos, abogados y geógrafos que me acompañó en ese empeño. Su apoyo fue sumamente importante y contribuyó en forma decisiva al logro del acuerdo. Inmediatamente advertí su profesionalismo, su inteligencia sutil, su enorme capacidad de trabajo. Por ello, al asumir la cartera de Relaciones Exteriores, pedí al señor presidente de la República que el embajador Valdez fuera nombrado como viceministro y secretario general, con la seguridad de que de esta manera sería posible constituir en el ministerio un equipo de trabajo que llevara a imaginar y a ejecutar las reformas que requería la diplomacia peruana. Puedo decir ahora con gran satisfacción que no me equivoqué.

El embajador Valdez ha sido un viceministro y secretario general de Relaciones Exteriores ejemplar, que ha llevado a cabo muy importantes y necesarios cambios en la organización del Servicio Diplomático peruano, trabajando incansablemente con gran imaginación, espíritu creativo y una profunda formación diplomática. Sin perjuicio de sus nuevas funciones –que asumió con un entusiasmo extraordinario–, continuó apoyándose en las negociaciones con Ecuador hasta que éstas terminaron de manera feliz en la forma que todos conocemos.

Una vez terminado el problema con Ecuador, le propuse al señor presidente de la República enfrentar también esa otra complicada tarea pendiente, que era la de terminar con Chile la puesta en ejecución de las obligaciones derivadas del tratado de 1929. Y en el cumplimiento de este propósito, nuevamente el embajador Valdez supo hacerse el tiempo necesario, a pesar de las múltiples obligaciones propias de su cargo, para reunirse en forma periódica conmigo y con la delegación que había nombrado a este efecto, a fin de aportar una perspectiva inteligente a estas negociaciones, que terminaron en febrero pasado con la entrega por parte de Chile de los establecimientos e instalaciones de Arica y el ejercicio pleno de las servidumbres.

Uno de los aspectos en los que el embajador Valdez ha sido protagonista es ese campo tan importante y vital que es la estructura y las funciones del Servicio Diplomático.

La solución de nuestros problemas vecinales nos planteó desafíos de otros órdenes: la política exterior peruana y la labor diplomática tienen ahora nuevos

horizontes. Y esto significa que la estructura misma de la Cancillería tenía que ser modificada para hacer frente a esos retos distintos. En esta crucial labor, el embajador Valdez ha tenido la visión necesaria para asumir la iniciativa y llevar adelante la reforma.

Durante décadas, la Cancillería se vio obligada a privilegiar el establecimiento del contorno territorial definitivo de nuestro país. Hay quienes pudieran pensar equivocadamente que lograda la afirmación territorial, la diplomacia deja de tener utilidad porque las relaciones internacionales se desarrollan ahora en el ámbito técnico, con preponderancia de los economistas. Sin embargo, éste es un craso error. No cabe duda de que en los aspectos técnicos tienen que participar los técnicos. Pero la técnica no se desarrolla en el vacío sino dentro de un contexto político: las relaciones técnicas mismas, las negociaciones comerciales y los objetivos económicos, son formas de manipular y acomodar poderes.

En ese sentido, hoy más que nunca, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene un papel importantísimo que cumplir para que ese juego de poderes sea orientado de acuerdo con los intereses fundamentales del Perú. El papel del Ministerio de Relaciones Exteriores es fundamentalmente político: los diplomáticos no son necesariamente expertos en economía –aunque ahora es indispensable que tengan conocimientos bastante avanzados en la materia– sino que son expertos en política, es decir, en las confrontaciones de poderes que se expresan a través de las relaciones económicas y de todo orden.

Por ello, superada la política centrada en las fronteras, había que ocuparse

de la política que utiliza las relaciones multilaterales y las relaciones económicas para afirmar intereses. En ese orden de ideas, toman ahora el primer lugar dentro de las preocupaciones de este ministerio las consideraciones referentes a la política internacional, sus bloques y sus alianzas, así como también aquellas vinculadas a la globalización económica y a los peligrosos intentos de globalización política y cultural. En el mundo actual, los diplomáticos siguen evaluando situaciones, descubriendo posibilidades, suministrando información inteligentemente seleccionada y dando opiniones como expertos en política internacional; de este modo contribuyen y participan en la toma de decisiones de política exterior. Estas funciones sólo pueden ser proporcionadas por una diplomacia efectiva que, con una presencia física en cada uno de los polos de poder, pueda comprender y transmitir los procesos que suceden en ese otro país u organismo multilateral y que puedan afectar las relaciones de poder del Perú.

En consecuencia, era preciso modernizar —en el mejor sentido del término— la organización funcional e incluso la infraestructura física de este ministerio. Y esta modernización es ahora un hecho, un hecho que tiene que ser agradecido al embajador Valdez.

El embajador Valdez se propuso reformar la estructura administrativa, sentar las bases de un planeamiento estratégico institucional e incluso mejorar físicamente las condiciones de trabajo en la Cancillería, objetivos que respaldé a plenitud porque correspondían a mi propia manera de ver el futuro de las relaciones diplomáticas y porque estaba seguro de que Jorge Valdez lo haría —como lo hizo— en forma extraordinaria.

Con esta filosofía, el embajador Valdez propuso cambios sustanciales en el esquema del ministerio, que ya han tenido lugar. En primer lugar, se ha modificado la estructura orgánica que antes privilegiaba la división entre asuntos políticos y económicos, y ahora ésta encara el panorama desde el punto de vista de la división geográfica. En un mundo que se integra cada vez más no sólo en cuanto a los espacios de relación sino también en cuanto a las áreas funcionales de la relación internacional, no es posible pensar que una dependencia o un funcionario puedan estar dedicados a observar los acontecimientos exclusivamente desde el ángulo económico, porque si no se mantienen alertas a lo que sucede en el campo político, probablemente no entenderían nada de lo que sucede en la economía. Si imaginamos las relaciones internacionales como juegos de poder, es preciso tener en cuenta que éste puede ser ejercitado sea por los canales políticos, sea por los canales económicos. Pero una u otra forma de expresión del poder forma parte de un mismo juego; por consiguiente, quien no tiene la visión completa del juego tampoco podrá jugar adecuadamente ni proporcionar información y orientación adecuada a este respecto.

De otro lado, los campos donde se ejercita el poder no se limitan al gobierno y la economía. También los aspectos relacionados con la cultura son fundamentales en este contexto. No olvidemos que Huntington señala que los bloques de poder tienden a apoyarse cada vez menos en alianzas políticas y más en afinidades culturales. Y más allá de la discusión sobre si se debe hablar de culturas o de civilizaciones (que considero de poca relevancia para este efecto), no cabe duda de que la escena contemporánea nos muestra que éstas serán efec-

tivamente las agrupaciones y las diferencias del futuro. Por consiguiente, el cambio que ha sido efectuado en la estructuración administrativa de la Cancillería no es trivial sino que responde a las urgencias del momento.

Otro aspecto que era preciso tener en cuenta como consecuencia de la solución de nuestros problemas territoriales es que la integración regional tiene una importancia básica para lograr una inserción conveniente en el mundo globalizado. Y esa integración comienza por las zonas de contacto, es decir, por las fronteras. Por ello, como parte de la reforma preparada por el embajador Valdez, se sustituyó el antiguo nombre militante de la Dirección de Fronteras y Soberanía por el de Dirección de Desarrollo Fronterizo.

Un aporte muy significativo del embajador Valdez en tanto secretario general ha sido la remodelación del nuevo edificio de la Cancillería. Bajo la dirección personal del embajador Valdez, se realizaron los trabajos cuyos resultados espléndidos podemos ahora apreciar: oficinas confortables, un sistema de atención al público que es un modelo para el resto de la administración del Estado, y un conjunto de salas de conferencias y recibo equipadas con las más modernas tecnologías; en este ambiente de sobria elegancia, eficiencia profesional y dignidad nacional se ha llevado a cabo la última reunión de presidentes de la Comunidad Andina. Uno de los aspectos más meritorios del trabajo del embajador Valdez con relación a esta importante obra es el manejo de los fondos necesarios para llevarla a cabo, ya que la remodelación ha sido efectuada sin pedir sumas adicionales al Ministerio de Economía. Con motivo de la Cumbre

Andina, estuvo presente el ministro de Economía, y fui testigo de su calurosa y desconcertada felicitación al embajador Valdez por haber hecho todo ello sin ayuda económica alguna.

Todos estos logros no nos pueden sorprender si tomamos en cuenta la brillante carrera diplomática que ha seguido el embajador Jorge Valdez. En sus más de 25 años en el servicio, ha ocupado cargos muy importantes: jefe de gabinete del ministro; representante alterno ante las Naciones Unidas; jefe de Cancillería y encargado de negocios en Washington durante un período particularmente largo y difícil; embajador en Sudáfrica; sucesivamente director general de Asuntos Económicos, Multilaterales y Bilaterales. En todos estos puestos ha demostrado sus altas cualidades diplomáticas y su experiencia vital. Así mismo, Jorge sufrió directamente los agravios de la violencia terrorista, experiencia en la que mostró una dignidad, una entereza y una integridad que sólo pueden ser fruto de una existencia vivida a plenitud. Sobre la base de esa experiencia profesional, estamos también seguros de que su desempeño diplomático ante las Naciones Unidas será igualmente de gran provecho para el país. Y no solamente queremos desearle el mayor de los éxitos sino decirle que desde ya los tenemos por asegurados.

Cuando hay que reemplazar un puesto importante y particularmente cuando ese puesto ha sido ocupado por una personalidad importante, la elección se hace muy difícil. Afortunadamente, Torre Tagle es un reservorio de personas de muy alta calidad que han sido nutridas por la importantísima tradición de la casa.

Así, cuando tuve que decidir quién sería la persona a la que debía presen-

tar al señor presidente de la República como candidato para ocupar la Secretaría General en reemplazo del embajador Valdez, tuvo una sana dificultad. Y digo sana porque las dificultades que no pueden ser manejadas fácilmente son las que se basan en la carencia; en cambio, cuando el problema surge porque se tiene que escoger entre varias personas de igual calidad, cualquiera de las cuales podría ocupar el cargo, la dificultad es positiva y saludable.

Nos corresponde hoy día no sólo despedir al embajador Valdez sino también recibir al embajador José Antonio Arróspide como nuevo secretario general.

Conozco a José Antonio Arróspide desde hace muchos años y he podido apreciar, a lo largo de su carrera, su agudo análisis de las situaciones, su tino, su consejo prudente y su capacidad de dirección, todo lo cual le ha permitido reunir una vasta y brillante experiencia diplomática. Entre los cargos que ha desempeñado, siempre con mucha eficiencia y profesionalismo, están los de director de Planeamiento, jefe de gabinete del ministro, representante permanente alterno ante las Naciones Unidas, encargado de negocios en España y, desde hace unos años, embajador en Bélgica y jefe de misión ante las comunidades europeas.

Fiel exponente de las más preciadas virtudes de Torre Tagle, José Antonio Arróspide tiene las calidades personales

que definen al gran diplomático: inteligencia, imaginación, calidad negociadora, dedicación al trabajo y decencia; porque José Antonio es, por encima de todo, una persona con muy sólidos principios y valores humanos.

Estoy seguro de que sus reconocidas cualidades profesionales y personales, así como su abnegado cariño hacia la institución, serán de especial valía para continuar en la senda de la modernización, capacitación y adaptación a los retos del nuevo escenario internacional.

El nuevo secretario general compartirá conmigo el desafío de continuar este proceso de reforma a fin de extender la presencia internacional efectiva del Perú hacia ámbitos inéditos pero ahora ineludibles. Su experiencia en la Unión Europea es particularmente valiosa si se tiene en cuenta la importancia cada vez mayor que asume la multilateralidad en un mundo en proceso de globalización.

La tarea que tenemos por delante no será fácil. Pero ésta es una labor de equipo; y si cada uno de los miembros del Servicio Diplomático peruano aporta su participación activa, estoy seguro de que el Perú estará cada vez más preparado para enfrentar los desafíos y las oportunidades que nos ofrece el sistema internacional contemporáneo. Para utilizar unas palabras del embajador Valdez, no se trata de aspirar a que la diplomacia peruana sea la más grande del mundo, pero sí la mejor.

Muchas gracias.

Discurso del embajador Jorge Valdez Carrillo con ocasión de la transferencia del cargo de viceministro y secretario general de Relaciones Exteriores

Lunes, 3 de julio de 2000

Señor Dr. Fernando de Trazegnies, ministro de Relaciones Exteriores
Señor embajador José Antonio Arróspide, viceministro secretario general de Relaciones Exteriores,
Apreciados colegas del Servicio Diplomático y del Ministerio de Relaciones Exteriores

Hace poco más de 20 meses, al asumir el cargo que hoy dejo, manifesté mi esperanza porque el Perú, y naturalmente Torre Tagle, pudiesen iniciar una etapa nueva, en la que la solución de los problemas del pasado con nuestros vecinos nos permitiese pasar a una fase superior, donde se abrieran paso políticas proactivas que nos articularan en forma adecuada con nuestro entorno regional, abandonando en forma definitiva las acciones reactivas a las que herencias del pasado nos obligaban.

Al señalar lo anterior, lo hice expresando mi convencimiento de que asumía una responsabilidad cuya naturaleza trascendía la función respectiva en la Cancillería e involucraba el velar por el desarrollo profesional del Servicio Diplomático, por la actualización de los integrantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y por la proyección de la institución al futuro. Recibía así la responsabilidad de administrar una institución tan antigua como la República, con sólidos valores institucionales y, con ello, me hacía depositario de la enorme tarea de entregar a quienes pudiesen venir más adelante ese valioso legado.

Señalé también que en estos tiempos de cambio y de ausencia de paradigmas, la solución de esas situaciones pasadas no resultaba por sí sola suficiente para garantizar que el Ministerio de Relaciones Exteriores estuviese en condiciones de interpretar en forma cabal el interés nacional para defenderlo y promoverlo en el ámbito externo.

Para ello, consideraba necesario iniciar un proceso de modernización que abarcara tanto el desarrollo profesional de quienes trabajamos en este ministerio como los aspectos organizativos y el ambiente mismo en el que nos desempeñamos día a día.

Hoy, habiéndose resuelto en forma definitiva las diferencias que nos separaban del Ecuador al igual que los asuntos pendientes de ejecución con Chile, percibimos un Ministerio de Relaciones Exteriores que muestra rasgos diferentes de los que se le conoció en el pasado. Nuestra organización, por lo pronto, responde hoy a criterios de organización geográfica que facilitan el enfoque integral, sin privarnos de importantes áreas de especialidad como pueden ser la promoción económica y cultural, por solamente citar dos ejemplos. Hemos incluido en nuestro quehacer cotidiano el desarrollo fronterizo, cumpliendo así un mandato constitucional que deberá permitirnos incorporar las características derivadas de la realidad de los espacios fronterizos a las decisiones nacionales, con el fin de promover el desarrollo de esas importantes regiones del país. Estamos trabajando para mejorar nuestro servicio consular y responder en forma adecuada a las demandas que suponen las comunidades peruanas en el extranjero. Tenemos casi concluido el planeamiento estratégico que deberá permitirnos responder a las necesidades externas de un país como el nuestro en el escenario posterior a la Guerra Fría.

Paralelamente, se está trabajando en la modernización de los sistemas de gestión administrativa del ministerio y se ha avanzado de manera significativa en el diseño de un sistema integral para el desarrollo de recursos humanos, pues entendemos que ése es el principal capital de cualquier organización. Es, en buena cuenta, la mayor inversión sectorial que efectúa el Estado, y por eso, junto a políticas de capacitación y a un sistema

de normas de desarrollo abiertas y transparentes actualmente en implementación, se dispone hoy de nuevos ambientes de oficinas e incluso de un centro de esparcimiento para todo el personal, que próximamente deberá entrar a prestar servicios.

Todo esto no apunta sino a un único objetivo. Hacernos más eficientes, más seguros en nuestras decisiones y más capaces de responder a un entorno internacional no estructurado y cuya característica predominante es su velocidad de cambio.

Haber logrado lo anterior no habría sido posible sin dos condiciones a mi juicio fundamentales: de un lado, señor ministro, su permanente guía y conducción de estos procesos; y de otro, la indeclinable voluntad de servicio del personal que labora en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el que en todo momento ha sabido responder a los diversos retos que le han sido puestos delante. A usted ministro, mi agradecimiento por la confianza en mí depositada; y al personal del ministerio, mi gratitud personal por haber sabido estar a la altura de las circunstancias en tiempos especialmente complejos como los que hemos vivido.

Me sucede en el cargo el embajador Arróspide, cuyas reconocidas cualidades personales y profesionales permitirán que lo poco que hemos podido avanzar en estos casi dos años se profundice y amplíe de manera significativa. A él le ofrezco, como estoy seguro de que lo hacen todos los que forman parte de esta casa, mi más decidido apoyo en el desarrollo de su delicada gestión.

Muchas gracias.

Discurso del embajador José Antonio Arróspide del Busto en la ceremonia de juramentación del cargo de viceministro secretario general de Relaciones Exteriores

Lunes 3 de julio de 2000

Señor ministro
Señores embajadores
Estimados colegas y amigos

Sean mis primeras palabras para agradecer al señor presidente de la República y a usted, señor ministro, por mi nombramiento en el cargo de viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, ya que ello constituye una muestra de confianza y una inmerecida distinción.

Asumo este cargo con el sentido de responsabilidad y profesionalismo que es propio a nuestra carrera y con el mismo espíritu de compromiso con el país y sus intereses permanentes con el que lo han desempeñado otros distinguidos colegas.

Al iniciar esta ceremonia me he tomado la licencia de ampliar la fórmula de juramento y lo he hecho, además de por Dios y por la patria, por la memoria de los míos. Al hacerlo no sólo he tenido presentes a quienes me son próximos por vínculos de sangre y afecto, sino también a todos aquellos que, desde las diversas responsabilidades que les cupo desempeñar, contribuyeron con dignidad y discreción al prestigio de esta casa y a afirmar su indeclinable vocación de servicio al país.

Si es grande la deuda y respeto que siento por nuestros predecesores en la institución –algunos de los cuales nos honran hoy con su presencia– lo son también los retos que enfrenta la función que inicio, pero los acepto con la confianza de saber que el apoyo de todos ustedes constituirá el elemento esencial de nuestra acción. Mis colegas embajadores –en especial quienes han servido más tiempo en esta carrera y poseen por ello una rica experiencia, y en general el conjunto de funcionarios diplomáticos– son depositarios no sólo de una valiosa tradición sino también de talento y capacidad de esfuerzo que confío tener siempre como insustituible apoyo.

Igualmente, conozco la dedicación de los funcionarios administrativos y de servicio,

cuya labor es central a las funciones de Torre Tagle y a quienes expreso de igual manera mi anticipado reconocimiento por su colaboración.

Esta casa tiene el reto de coadyuvar a definir y ejecutar una política exterior para el nuevo milenio. No sorprenderá si postulo que ella debe sustentarse en un atento análisis de una realidad internacional cuya característica es la globalización de las relaciones de toda índole. Por esta razón, los rápidos y complejos cambios en el escenario mundial imponen a nuestro país, a este ministerio y a cada uno de nosotros, un esfuerzo especial para entenderlos y actuar frente a ellos, teniendo siempre presente el mejor interés nacional.

La globalización supone que las relaciones de orden político, económico, social y cultural han adquirido dimensiones planetarias en sus mecanismos de operación y en las consecuencias que de ellos se derivan. En las actuales circunstancias, corresponde a esta casa una labor central en cada uno de esos campos, que permita conjugar en forma adecuada la defensa de nuestra soberanía e intereses con una realidad crecientemente interdependiente.

En ese sentido, los años noventa vieron redefinirse las relaciones en nuestro ámbito vecinal. Así, nuestro gobierno—con su valiosa participación, señor ministro—supo acertadamente lograr los históricos acuerdos con Ecuador y la ejecución de los existentes con Chile. Esto nos permite visualizar nuestra presencia externa bajo una nueva óptica, que incluye la activa participación en la remozada Comunidad Andina y nuestra mayor capacidad de acción en el horizonte sudamericano y el resto del mundo, en espe-

cial frente a los ejes centrales del sistema internacional, esto es Norteamérica, la Unión Europea y el Asia-Pacífico.

Es en el campo de la economía donde la globalización se presenta como más evidente. La generalización de los sistemas de economía de mercado y el exponencial crecimiento del comercio y las finanzas internacionales hacen de ésta un área igualmente importante para los esfuerzos de Torre Tagle y sus funcionarios. Independientemente de las distintas funciones de diferentes reparticiones del Estado, es evidente que es en la Cancillería en la que recae la visión del conjunto y la responsabilidad de la acción homogénea de los plurales intereses externos del Estado. Por ello, de la competencia y empeño de los diplomáticos peruanos dependerá en gran medida que ese objetivo se logre para beneficio del país.

Confío también, estimados colegas, en que como institución contribuyamos activamente a la difusión de la cultura peruana, ese componente de nuestra nacionalidad que nos enorgullece a todos y que constituye una ventaja competitiva enorme en un mundo donde el avance de las comunicaciones es un signo de los tiempos y una fuente concreta de prestigio y recursos. Ser diplomático peruano implica también realizar un redoblado esfuerzo por promover y defender nuestro patrimonio cultural, puesto que ello es hábil y reconocida herramienta en la proyección de la imagen del país. Tengo la seguridad de que el señor ministro, que es un prestigioso intelectual y hombre vinculado al quehacer cultural, comparte esta preocupación.

Con similar intensidad, soy un convencido de que la eficiente representación externa del Estado y la percepción

de la labor de esta casa radican también en la vinculación y el servicio a la sociedad peruana, y en particular a nuestros compatriotas que viven en el extranjero. De allí que la labor de nuestras representaciones consulares y de la correspondiente dirección en Torre Tagle constituyan parte central de nuestra responsabilidad como institución.

Señor ministro, colegas y amigos: asumo el cargo para el que se ha tenido a bien designarme con la misma disciplina con la que he asumido todos mis otros puestos. Pondré en el desempeño de mis nuevas funciones el más decidido esfuerzo, voluntad de trabajo y la mejor de mis capacidades. Tengo la confianza en que así, con el apoyo de todos ustedes, contribuiré, en la medida de mis posibilidades, en las diversas tareas que corresponden a la Cancillería.

Debo también destacar que no creo que ninguno de mis predecesores en el cargo haya iniciado su función sin una cierta ansiedad por la importancia del reto y por la excelencia de la gestión de sus antecesores en la Secretaría General. En este aspecto me encuentro en una posición particularmente desventajosa, puesto que me toca suceder a un colega que se ha desempeñado con singular brillo y eficiencia.

Aunque reconozco que mis juicios pueden traslucir el afecto de una amistad de toda la vida, sé que la mayoría de ustedes coincidirá en que reemplazar al embajador Valdez es difícil labor. Su inteligencia y sus conocimientos, sumados

a su abrumadora voluntad de trabajo, le dieron un papel principal en las actividades de este ministerio, y tengo la seguridad de que usted, señor canciller, encontró siempre en el embajador Jorge Valdez no sólo al eficiente profesional sino al caballeroso colaborador que contribuyó activamente en los importantes logros que caracterizan su gestión, señor ministro, al frente de esta casa. Por ello, a nombre de tus colegas te expreso, querido Coco, nuestra felicitación por la labor realizada –que nos enorgullece institucionalmente– y los mejores deseos de éxito en tus nuevas funciones. Procuraré también continuar tus meritorios esfuerzos en favor de la modernización y actualización de nuestra Cancillería.

Señor ministro:

Si para todo funcionario en el Servicio Diplomático de la República es honrosa la designación a este cargo, en esta oportunidad ello tiene un carácter especial puesto que me brinda la posibilidad de colaborar con un canciller que, con brillantez y sagacidad, ha sido actor privilegiado de los momentos más importantes de nuestra reciente historia diplomática y quien, además, con destacado señorío y gentileza conduce esta casa.

Al renovar mi reconocimiento a usted, señor ministro, por la confianza depositada en mí, permítame concluir invocando a todos los miembros de esta casa a aportar lo mejor de sí mismos en el desempeño de sus labores, puesto que hoy, como siempre, el país espera mucho de su diplomacia.

Muchas gracias.

Palabras de bienvenida al embajador Javier Pérez de Cuéllar y transferencia del cargo de ministro de Relaciones Exteriores del doctor Fernando de Trazegnies Granda

Palacio de Torre Tagle

Lima, 27 de noviembre del año 2000

Señor embajador Javier Pérez de Cuéllar, ministro de Relaciones Exteriores
Señor embajador José Antonio Arróspide, viceministro y secretario general de Relaciones Exteriores
Altas autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores
Señores embajadores acreditados ante el gobierno del Perú
Señores embajadores y personal diplomático de la Cancillería
Señores empleados administrativos y de apoyo del ministerio
Señoras y señores
Amigos todos

Ante todo, quiero dar una cordial y efusiva bienvenida a esta casa –que es más su casa que la mía– a un ilustre peruano, el embajador Javier Pérez de Cuéllar, hoy ministro de Relaciones Exteriores del Perú y canciller de la República. Me unen antiguos lazos de amistad con el embajador Pérez de Cuéllar y tengo por él una profunda admiración. Por ello, se me hace muy grato entregar hoy el cargo de ministro de Relaciones Exteriores a una persona tan apreciada por mí y, de otro lado, tan recordada y querida por los funcionarios y empleados de este ministerio.

Hace ya algunos años, el 19 de agosto de 1992, me correspondió, como profesor de la Universidad Católica, el alto honor de pronunciar el discurso de orden con motivo del doctorado *honoris causa* que esa universidad le confirió al Dr. Javier Pérez de Cuéllar. Y en esa oportunidad señalé que esa distinción era el reconocimiento a una vida consagrada al Derecho Internacional. Esa vida se ha desarrollado en dos espacios privilegiados: la Cancillería peruana y las Naciones Unidas. El Dr. Pérez de Cuéllar es un embajador de carrera con importantes servicios prestados a la diplomacia de Torre Tagle; de otro lado, el Dr. Pérez de Cuéllar ha tenido una intensa relación con la Organización de las Naciones Unidas, y ha llegado a desempeñar brillantemente la secretaría general del más alto organismo mundial, lo que constituye un orgullo no sólo para él mismo sino para todos los peruanos.

Es interesante destacar que hace casi 40 años, en los años sesenta, le correspondió premonitoriamente al embajador Pérez de Cuéllar la Secretaría General de Relaciones Exteriores; luego, en el año 1981, asumió la Secretaría General de las Naciones Unidas; y ahora, en el año 2000, asume el cargo de ministro de Relaciones Exteriores.

En circunstancias de una transferencia del cargo, creo que es un deber de cortesía, señor ministro, resumirle las líneas principales que ha seguido mi gestión, a fin de que usted tenga toda la información necesaria para enmendarlas o para continuarlas, según lo que juzgue conveniente en cada caso y respecto de cada tema. Por ese motivo, voy a permitirme reseñar estos lineamientos, dando cuenta además de lo realizado y lo pendiente.

* * *

No cabe duda de que la escena internacional está presidida hoy en día por la idea de globalización. El mundo se hace cada vez más interdependiente, tanto por el desarrollo de las comunicaciones como por la ampliación de los mercados y por la universalización del pensamiento democrático. Por consiguiente, la opción no consiste en aceptar o no la globalización sino en administrar la forma como el Perú debe insertarse en ella. En consecuencia, era indispensable, en primer lugar, apartar los obstáculos más notorios al proceso de globalización; y entre ellos, los más urgente y directamente perturbadores en el caso del Perú eran las dificultades tradicionales con los países vecinos.

Aun antes de asumir el ministerio, cuando era presidente de la delegación que tenía a su cargo las conversaciones

con Ecuador sobre los *impasses* fronterizos, tuve la convicción de que era posible llegar a una solución jurídica –y por consiguiente, razonable para ambas partes– de las controversias nacidas en los albores de la Independencia y replanteadas dolorosamente durante los últimos 50 años a pesar de la existencia del Protocolo de Río de Janeiro. Impulsé entonces, de la manera más entusiasta, la búsqueda de un entendimiento con Ecuador; y ya de ministro, tuve la satisfacción de firmar, el 26 de octubre de 1998, el llamado Acuerdo de Brasilia, por el que se resuelven definitivamente todos los problemas fronterizos con esa nación doblemente hermana.

Me propuse luego obtener el cumplimiento de las obligaciones del tratado de 1929 con Chile, que eran las últimas secuelas de la Guerra del Pacífico. Después de intensas negociaciones durante todo el año 1999, fue posible suscribir el acta de ejecución de esas obligaciones y recibir finalmente –en el puerto de Arica, el 14 de febrero del presente año– los establecimientos y las zonas para uso del Perú.

Debo decir que ambos logros fueron el resultado de una labor de equipo en la cual la Cancillería peruana demostró su altísima capacidad diplomática expresada a través de la participación de sus funcionarios, notablemente profesionales. No puedo dejar de mencionar la emoción que tuvimos todos los participantes en estas negociaciones cuando vimos, en Itamaraty, llorar –literalmente, llorar– a las personalidades del Perú y del Ecuador que habían asistido a la firma del acuerdo, mientras se daban abrazos fraternos en la sana confusión que se produjo al término de la ceremonia. Tampoco olvidaré nunca la emoción que tuvo

nuestro equipo al cantar vibrantemente el *Himno nacional* en la cumbre del morro de Bolognesi y de Alfonso Ugarte, y ver ondear ahí la bandera peruana por primera vez desde la inmolación de nuestros héroes; y quizá lo más significativo era que ahora nuestra bandera estaba situada al lado de la bandera chilena, como muestra de paz y fraternidad, bajo la protección del Cristo de la Concordia, cuya estatua se ha erigido sobre el morro.

Terminados esos problemas inmediatos que ocupaban la primera plana en las preocupaciones de la Cancillería, quedábamos con más libertad para promover la inserción del Perú en el mundo global. Ahora bien, aceptar la globalización no significa disolver nuestra identidad nacional dentro de una abstracta homogeneidad universal sino aprender a construir y desarrollar estructuras intermedias que nos permitan acceder a lo universal a través de lo particular.

En ese sentido, hemos considerado muy importante fortalecer uniones que funcionen como círculos concéntricos tanto de integración como de protección de lo propio, que van desde lo particular a lo más general. En primer lugar, era necesario fortalecer las relaciones bilaterales con nuestros vecinos: Ecuador y Bolivia, como partes de una misma base cultural e histórica; Chile, país situado en las mismas costas; Colombia, con la cual compartimos tanto la Amazonia como el Pacífico; y Brasil, con el que es posible formar un eje transoceánico que abriría enormes posibilidades comerciales para el Perú. Envolviendo de alguna manera estas relaciones bilaterales, hemos apoyado las estructuras multilaterales intermedias, comenzando por la más inmediata, que es la Comunidad Andina, cuya

presidencia ejercimos durante este período. Luego América del Sur, vinculando a la Comunidad Andina con Mercosur. Más allá, América Latina y el Caribe, con su foro político constituido por el Grupo de Río. También la comunidad iberoamericana, que constituye un eje principal de enlace entre los países latinoamericanos y Europa. Y por último, la unión regional de toda América a través de la OEA y otros mecanismos políticos y económicos en proceso de consolidación.

Por otra parte, hemos perseguido así mismo una acentuación de nuestras vinculaciones con otros países y regiones del mundo, a fin de diversificar nuestros puntos de inserción dentro del proceso globalizador. Ciertamente, cultivamos una estrecha relación con la Unión Europea, conformada por países con los que el Perú ha tenido siempre excelentes lazos políticos, económicos y culturales, y con la que ya existe una conexión multilateral a través de las cumbres iberoamericanas y las cumbres Europa-América. Pero también es muy importante esa área recientemente abierta al mundo formada por las nuevas democracias de los países de Europa Oriental. Y quizá uno de los movimientos más importantes de la Cancillería dentro de este orden de ideas ha sido nuestro acercamiento a la región Asia-Pacífico, que actualmente constituye más de la mitad del comercio mundial. En esta región encontramos a antiguos socios, como Estados Unidos; pero el contacto institucionalizado con ésta a través del foro de cooperación económica denominado APEC también nos permitió estrechar lazos con otros países que son ya –y lo serán aún más en el futuro– actores muy importantes en la escena internacional, como Japón, China y las naciones del sudeste asiático.

En todos estos casos, la Cancillería peruana ha insistido en la relación en tres planos, todos los cuales consideramos fundamentales: el político, el económico y el cultural. La comunicación en el plano político ha sido tradicional en las relaciones internacionales; y la comunicación en el plano económico ha adquirido, en el presente siglo que termina, una importancia incuestionable; por ello, no es necesario insistir en estas dos líneas de acción. Pero consideramos que el plano cultural no es un mero adorno intelectual sino que constituye una dimensión básica tanto de las identidades nacionales como de las configuraciones internacionales y, por tanto, de alguna manera condiciona tanto el plano político como el económico. Las diferencias de cultura dan lugar a distintas perspectivas políticas; incluso valores que declaramos universales tienen una coloración propia, tienen una interpretación específica de acuerdo con cada cultura. Y quizá los conflictos que amenazan más gravemente a la paz mundial y a la consolidación de un sistema internacional adecuado tengan su origen, antes que nada, en factores culturales y, más precisamente, religiosos. Incluso la economía se encuentra marcada por la cultura: aun cuando se tiende a la globalización de los mercados, éstos se comportan de manera diferente según las respectivas idiosincrasias y según las convicciones de política social que, finalmente, obedecen a estructuras culturales.

Evidentemente, si pensamos que ha llegado la hora en que una cultura predominante debe imponerse sobre todas las demás y hacer desaparecer –o convertir en meramente folclórica– toda diferencia de identidad nacional, entonces la perspectiva cultural no merece tanta atención. Pero esa conquista cultural que

termine en la imposición de una presunta universalidad no solamente no parece ser buena en el plano del deber ser sino que tampoco parece posible en el plano del ser: no estamos ante el fin de la historia, y las diferencias culturales seguirán contribuyendo dialécticamente al desarrollo –o al aniquilamiento– de la humanidad. Entonces, lo importante es tomar plena conciencia de este ingrediente cultural en las relaciones internacionales y buscar la construcción no tanto de una *sociedad* internacional uniforme sino de un *sistema* internacional que no subsuma sino que articule las diferencias.

Ni aun los valores políticos más sagrados, a los que adherimos de todo corazón y con todo nuestro intelecto –como la democracia– pueden ser impuestos por la vía de la coacción, ya que inevitablemente estaríamos imponiendo no un ideal universal sino una interpretación cultural particular de lo universal. Incurriríamos en la paradoja de suprimir la libertad en nombre de la libertad. Ciertamente, no estamos ya en los tiempos en que los ejércitos napoleónicos salían por Europa a difundir la democracia con la punta de las bayonetas. Ahora la difusión y profundización de la democracia exige un trabajo cultural muy importante, respecto del cual un Ministerio de Relaciones Exteriores no puede estar ajeno; trabajo que debe incluir el intento de comprender honesta y tolerantemente las diferencias, la firme voluntad de diálogo intercultural y el convencimiento de las ventajas de la persuasión sobre la imposición, de manera que las ideas universales puedan ser válidamente adaptadas a las distintas realidades culturales sin perder nada de lo que les es esencial, pero sin violentar tampoco las respectivas exigencias y características de cada cultura.

A este respecto, recuerdo una preocupación del Dr. Pérez de Cuéllar en tanto secretario general de las Naciones Unidas, cuando advertía los peligros de que, al evitar la indiferencia frente a lo horrendo, llevados por la emotividad, nos podamos inclinar demasiado en el otro sentido y propugnar frecuentes suspensiones del principio de no intervención fundamentadas en una concepción demasiado militante de los valores en los que creemos. Y concluía que en vez de entrar en debates conceptuales entre soberanía e intervención que pueden atender contra los entendimientos tan necesarios en el seno de las Naciones Unidas, es preciso adoptar una actitud pragmática y examinar las situaciones concretas con buena voluntad, teniendo en cuenta uno y otro peligro.

En este contexto, es muy importante el fortalecimiento de la juridicidad internacional. Porque el Derecho no es, como alguna gente piensa, un simple instrumento de imposición de ciertas normas obligatorias que no admiten ninguna discusión. Lo esencial en el Derecho no son las normas sino precisamente la discusión. El Derecho es un foro racional en el que pueden confrontarse valores, intereses e interpretaciones distintas, a través de un razonamiento que tiende a reducir la subjetividad y a promover acuerdos que sean aceptables para las partes –porque son racionales– y de esta manera obtener una solución pacífica de los conflictos y una organización democrática y participante de la vida social nacional o internacional.

Por ello, durante este período la Cancillería ha tratado de fortalecer los vínculos del Perú con el sistema jurídico internacional. Como es sabido, el Perú se había resistido siempre a ratificar la Con-

vención de Viena sobre los Tratados, piedra angular del Derecho Internacional moderno, porque se temía las implicancias que esa convención pudiera tener respecto de nuestros problemas fronterizos. Terminados esos problemas, me interesé personalmente en el asunto; y luego de numerosas gestiones, estando ya en Nueva York para la reunión de la última asamblea anual de las Naciones Unidas, obtuve –telefónicamente primero y luego mediante un fax– la tan solicitada autorización política para proceder a esa ratificación, lo que hice con mucha satisfacción.

Otro instrumento internacional de la mayor importancia al cual el Perú debe adherirse es la Convención del Mar. Durante los últimos meses, hemos trabajado arduamente en este sentido y ahora todo se encuentra preparado para que el asunto pase al Congreso de la República, para su aprobación. Pensaba que era posible hacerlo todavía en esta legislatura, en la primera quincena de diciembre. En todo caso, dejo el asunto en sus manos, señor ministro, para que, si usted lo tiene a bien, lo someta al Congreso. Contamos ya con la opinión favorable, expresada por escrito, de la Marina de Guerra del Perú y también del sector Pesquería; en consecuencia, el Perú podría incorporarse en plazo muy breve en el seno de la mayoría de los países del mundo que ya se rigen por dicha convención.

* * *

La reconstrucción de la política internacional peruana, que implica una creciente importancia del tema territorial y, en cambio, una acentuación de los temas multilaterales desde las tres perspectivas –política, económica y cultural– a

las que me he referido, supone una reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de adaptarlo a las nuevas exigencias.

En esta línea, hemos procedido a la reorganización administrativa del ministerio, reagrupando dependencias y cambiando el sentido de otras. De un lado, se ha diseñado un nuevo enfoque para el manejo de las carpetas de países y organizaciones internacionales. Tradicionalmente, estas carpetas se interesaban sobre todo en los aspectos políticos. Cuando el factor económico hizo su ingreso en la concepción de las relaciones internacionales, pareció conveniente crear una estructura paralela a la antigua Sección Política, a fin de destacar particularmente la importancia de lo económico. Sin embargo, lo político y lo económico no son dimensiones independientes sino que se condicionan en forma recíproca, de manera que no es posible entender cabalmente lo político sin lo económico ni lo económico sin lo político. Y a ello hay que agregar, conforme antes lo he señalado, la perspectiva cultural. Por eso, hemos reestructurado las diferentes dependencias y responsabilidades de manera que una sola tenga la visión integral del país u organismo a su cargo, analizando el conjunto de los aspectos políticos, económicos y culturales correspondientes. Por otra parte, a la antigua Dirección de Fronteras se le ha dado un carácter no ya defensivo sino de promoción de las zonas de frontera; y consecuentemente sus funciones, sin descuidar la integridad territorial, se orientan sobre todo al desarrollo fronterizo.

Sin embargo, una acción que es fundamental y que no ha habido tiempo de emprender es la modificación de la Ley del Servicio Diplomático. La actual nor-

ma responde a criterios que no corresponden a la realidad del ministerio y constituye una traba para el desarrollo del servicio diplomático. Entre los varios temas que esta ley suscita, quiero darle gran importancia a la modificación de los límites por categoría y por edad. Comprendo perfectamente que una persona no pueda seguir siendo tercer secretario a los 50 años porque ello revelaría en forma indudable una falta de capacidad para el servicio. Pero no veo la razón por la que un ministro consejero o un ministro no puedan continuar como tales hasta llegar a la edad en la que tengan que jubilarse. Dado que ya no había tiempo para hacer una verdadera modificación integral de la ley en la presente legislatura, cuando menos conseguimos la aprobación de un decreto supremo que, en vía reglamentaria, extiende por tres años el límite de edad para las diferentes categorías. Pero estoy seguro, señor Ministro, que ésta será una de las preocupaciones prioritarias de su gestión, teniendo en cuenta que usted conoce mejor que nadie las necesidades del servicio.

Un tema que queda pendiente —y que es fundamental para consolidar el nuevo espíritu que se quiere dar a la Cancillería— es el que se refiere a la Academia Diplomática. Es evidente que la academia es vital en esta tarea pues ella se encarga de modelar a los futuros diplomáticos. Por ello, los cambios de perspectiva en la política internacional exigen también cambios en los objetivos, las materias y los métodos de enseñanza de la Academia Diplomática. Hace unos días, con motivo de la conmemoración del 45 aniversario de su fundación, hice algunas sugerencias sobre estas reformas indispensables para que, luego del cambio de circunstancias tanto a escala bila-

teral como multilateral, la academia siga siendo el excelente centro de formación que ha sido hasta ahora. Así mismo, constituí una comisión –presidida por el embajador Hubert Wieland e integrada por funcionarios que tienen un marcado interés intelectual y académico y por autoridades de la misma academia– a fin de que diseñara un plan completo de actualización, que contaba con todo mi apoyo. Por otra parte, hemos iniciado un programa de desarrollo humano y profesional del funcionario diplomático con la organización de un curso de gestión empresarial y administrativa para la alta dirección en el que han participado los expertos de la Universidad de Piura.

* * *

Además de estos aspectos estrictamente profesionales, he sido siempre un convencido de que toda institución –y Torre Tagle es una institución muy notable– debía preocuparse por la funcionalidad de los ambientes de trabajo y por el bienestar de sus miembros y de sus familias.

Es así como, gracias fundamentalmente al entusiasmo, la capacidad gerencial y el amor a la institución del viceministro, embajador Jorge Valdez, se pudo reacondicionar en forma íntegra el nuevo edificio de Lampa, que es ahora un ejemplo de lo que debe ser una oficina pública y que se encuentra equipado en la forma más moderna para realizar las cumbres, los congresos y las reuniones que son actividades propias de la Cancillería.

Por otra parte, apenas había asumido el cargo, me preocupé mucho por los bajos sueldos y conseguí que se aumentara la bonificación que se realiza con

ingresos propios a nuestros funcionarios diplomáticos. Pero quedé consternado al comprobar que esta bonificación no correspondía a los funcionarios en retiro, los cuales tenían pensiones inadmisiblemente injustas por su modestia. En consecuencia, gestioné y obtuve que el mismo beneficio fuera extendido a los funcionarios en retiro.

En estos dos años se han apoyado también todas las iniciativas de la Asociación de Funcionarios Diplomáticos para dar facilidades al personal y a sus familias. En este sentido, se ha adquirido un local en el que se ha inaugurado y se encuentra funcionando un magnífico centro de recreación en Chaclacayo para todos los que forman parte de nuestra institución –personal diplomático, administrativo y de apoyo–, a fin de que puedan tener gratos momentos de encuentro familiar en un ambiente propio. A este respecto, debo mencionar que ello no habría sido posible sin la dedicación y capacidad de gestión y de organización del embajador Jaime Stiglich, quien tiene todos los méritos de esta obra extraordinaria. De otro lado, se han hecho mejoras notables en el seguro médico, contando incluso con un consultorio de atención en un local ubicado a 100 metros de Torre Tagle. Y, lo que considero muy importante, se han ampliado los beneficios de este seguro a las personas que se encontraban por encima de la edad máxima e incluso a las esposas y a las viudas en estas condiciones.

Hay proyectos que han quedado por completar y que estoy seguro de que el Dr. Pérez de Cuéllar impulsará. Estábamos en conversaciones con el Ministerio de Agricultura, propietario de un terreno muy grande vecino al centro de recreación, para que nos lo adjudicara a fin de

construir ahí alojamientos familiares de fin de semana. El ministro de Agricultura me había manifestado su conformidad y faltaba solamente que terminara un proceso judicial que esa dependencia tenía con terceros, a fin de completar la titulación del inmueble. Así mismo, estábamos estudiando la posibilidad de implementar una casa de retiro geriátrico que permitiera aliviar las necesidades de nuestros más antiguos funcionarios en retiro, proyecto que podría ser continuado por la nueva gestión. Finalmente, el proyecto de la casa cuna está prácticamente terminado y esta cuna podrá ser inaugurada dentro de poco.

No puedo dejar de mencionar las iniciativas puestas en práctica por mi esposa y las damas de la Asociación de Esposas de Diplomáticos, para que el ministerio tenga en cuenta no solamente a los funcionarios diplomáticos mismos sino también a sus esposas y a sus hijos. En este sentido, dicha asociación ha organizado cursos para las esposas y se ha preocupado por las condiciones de ingreso de los hijos a los colegios de Lima cuando los padres regresan de una misión en el exterior. Así mismo, conscientes de que toda persona y toda institución debe tener la generosidad suficiente como para desarrollar también una actividad externa de bien social, la Asociación de Esposas ha conseguido los fondos y ha construido dos casas cuna en Ica para niños de familias de modestos recursos, y está próximo a inaugurarse un comedor popular en Manchay.

* * *

Antes de terminar, quisiera agradecer muy vivamente a todos y cada uno de los funcionarios diplomáticos, personal administrativo y de apoyo del Servi-

cio Diplomático peruano, y de Torre Tagle en particular. Para mí, estos dos años han sido una experiencia inolvidable y muy enriquecedora. Creo que no soy la misma persona antes de Torre Tagle y después de Torre Tagle, y es que he aprendido mucho de ustedes. He encontrado en esta casa a profesionales excelentes, con un profundo amor por el Perú que se expresa a través de una preocupación constante por los intereses nacionales y una dedicación de tiempo y de esfuerzos verdaderamente insólita. Dejo Torre Tagle armado de importantes experiencias y recuerdos que me permitirán combatir ahí afuera los prejuicios que muchas veces se alzan contra el Servicio Diplomático peruano; porque aunque me encuentre fuera, continuaré –si ustedes me lo permiten– sintiéndome un miembro más de la familia de Torre Tagle.

Quiero expresar un especial agradecimiento a los dos viceministros que me acompañaron durante este período, los embajadores Jorge Valdez y José Antonio Arróspide, quienes me introdujeron en el complicado y fascinante mundo de la diplomacia peruana. También quiero destacar de manera muy viva mi agradecimiento a los dos jefes de gabinete que he tenido, Néstor Popolizio y José Antonio Bellina, cuya inteligente y diligente asistencia en todo momento y respecto de todos los temas del ministerio ha sido invalorable para mí. Igualmente, agradezco a todos los que formaron parte de mi gabinete –tanto funcionarios diplomáticos como administrativos y de apoyo–, que estuvieron siempre pendientes para que todo marchara a la perfección. Y debo hacer una mención muy afectuosa a mis secretarías, Cecilia Campana y María Elena Hunter, colaboradoras excepcionales, a juicio mío y de todos los

que me visitaron o me llamaron, sin cuya ayuda no habría podido sobrevivir administrativamente.

He tomado mucho cariño por esta institución. Pero me voy tranquilo, señor ministro, porque sé que la dejo en las mejores manos.

Palabras del embajador Javier Pérez de Cuéllar al asumir el cargo de ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores

Palacio de Torre Tagle
27 de noviembre de 2000

Señor doctor Fernando de Trazegnies
Señor secretario general de Relaciones Exteriores
Señores embajadores en retiro y en actividad
Señores miembros del Servicio Diplomático del Perú
Señores miembros del servicio administrativo

Debo en primer lugar agradecer la presencia del doctor Fernando de Trazegnies para hacerme entrega de este cargo de ministro de Relaciones Exteriores y al mismo tiempo agradecer la interesante e importante, diría yo, memoria de su gestión como ministro de Relaciones Exteriores en los últimos meses y años. Así mismo, quiero expresarle que tanto yo mismo como, estoy seguro, mis colaboradores, hemos tomado debida nota y hemos apreciado altamente los frutos de sus esfuerzos en los cuales, no me queda duda, han colaborado digna y hábilmente mis colegas del Servicio Diplomático de la República.

Queridos amigos todos, tal vez el mayor título que tengo yo para ser ahora ministro de Relaciones Exteriores del Perú es el haber ingresado por esa puerta, hace 60 años, como amanuense, y desde entonces haber hecho de la misión de diplomático una especie de segunda naturaleza, no solamente en lo intelectual sino también en lo moral. Yo me siento vinculado a esta casa como tantos a los que estoy aquí observando delante de mí, cuya vida, cuyo esfuerzo y cuya devoción ha sido servir a la patria a través de la Cancillería. Y ahora que a la edad que tengo, a los 80 años, soy ministro de Relaciones Exteriores, siento que mi obligación está duplicada, que mi esfuerzo, no obstante esos años que he declarado ante ustedes, será mayor. Me gustaría agotar mis energías al servicio de mi patria, en el marco de esta casa mía, de esta casa nuestra.

Perdónenme ustedes una cierta nota romántica, pero creo que lo mismo sienten muchos de los que están aquí en la primera fila y algunos otros un poco más escondidos y que seguramente comparten mis sentimientos.

Soy uno de los pocos funcionarios diplomáticos de carrera que ha llegado a ser canciller de la República. Aquí hay dos amigos míos entrañables, creo que sólo falta uno, y creo que ellos sintieron lo que siento yo hoy día. Pero esa nota –si quieren ustedes romántica– es una nota de incentivo, de esfuerzo; es el servir a nuestro país de una manera totalmente independiente de cualquier otro sentimiento y sobre todo desinteresada en el sentido de no pretender que la función de la que estamos investidos los diplomáticos de carrera sirva para cualquier otra actividad, porque sabemos que esto es lo nuestro y ésta es nuestra obligación.

Nosotros tenemos una característica que, lamentablemente, señor doctor –le digo en esta forma, señor doctor–, no muchos comprenden: que nosotros, los diplomáticos, conformamos una institución al servicio del Estado; nosotros no estamos al servicio de los gobiernos sino en cuanto los gobiernos representan al Estado. Eso a veces nos obliga a realizar sacrificios morales que hemos debido superar para servir justamente al objetivo fundamental, que es el servicio del Estado. No hay nada más honroso para nosotros que servir al Estado justo. Bueno, no siempre ha sido el caso, pero que se comprenda que ese sacrificio es un sacrificio por nuestra patria, puesto que

para nosotros –como para casi todos los peruanos, como para usted mismo, señor– lo que cuenta es el Perú, y es al Perú al que debemos servir.

Quisiera en esta ocasión en que recibo de sus manos la Cancillería de la República, hacer una exhortación a mis viejos colegas y amigos, a mis jóvenes colegas –que pronto serán también mis amigos–, y decirles que voy a tratar de usar los recursos que los antiguos colegas tienen todavía y que siempre han mantenido vivos, para poder hacer una gestión que corresponda a las necesidades de mi país, de nuestro país, y al prestigio de nuestro Servicio Diplomático de la República.

Señores, yo acabo diciéndoles que los necesito a todos, a los jóvenes y a los viejos como yo, para que en estos ocho meses que tengo –en los que naturalmente no vamos a transformar el mundo y menos aún vamos a transformar al Perú ni vamos a transformar esta Cancillería–, en este límite tan apretado, podamos hacer algo por nuestro país, por nuestra Cancillería y por nuestro Servicio Diplomático.

A todos ustedes muchas gracias por su presencia y por favor nuevamente les reitero que su ayuda me será siempre indispensable.

Muchas gracias.

Discurso memoria del director de la Academia Diplomática del Perú, licenciado Estuardo Marrou Loayza, con ocasión de la ceremonia de clausura del año lectivo 2000

Palacio de Torre Tagle

27 de diciembre de 2000

Señor doctor Valentín Paniagua Corazao, presidente constitucional de la República
Señor embajador Javier Pérez de Cuéllar, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores

Señor embajador José Antonio Arróspide del Busto, viceministro secretario general de Relaciones Exteriores

Señores miembros del cuerpo diplomático acreditado en el Perú

Señores ex directores de la Academia Diplomática

Señores embajadores

Señores integrantes de la XXXVIII promoción de la Academia Diplomática

Señoras y señores

En primer término, quisiera agradecer la presencia del señor presidente constitucional de la República, doctor Valentín Paniagua Corazao, en esta ceremonia de tanta importancia para el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en la que se incorpora al Servicio Diplomático de la República una nueva hornada de jóvenes terceros secretarios que acaban de concluir su ciclo de formación profesional en la Academia Diplomática del Perú.

Su presencia, señor presidente, otorga sin duda alguna un especial brillo a este acto de particular significado en la tradición de Torre Tagle.

El año 2000 ha significado para la Academia Diplomática la consolidación de un nuevo esquema de formación profesional que busca forjar diplomáticos de una calidad y excelencia académica acorde con los requerimientos del mundo de nuestros días. Diplomáticos aptos para hacer frente a los desafíos que la globalización plantea.

Con ese objetivo, se ha desarrollado un sistema académico mucho más dinámico, basado en el método del proseminario, en el que el esfuerzo permanente y sostenido

de los estudiantes contribuye a que la vocación por el estudio –regido por un espíritu crítico y creativo– se haga consustancial a la conducta profesional del futuro diplomático, con el fin de que no deje de estudiar nunca y mantenga siempre viva su inquietud por el conocimiento.

El ex canciller Carlos García Beboya señalaba que debe evitarse “caer en el frecuente prejuicio que pretende hacer creer que la formulación y la conducción de una política exterior gozan del atributo de la accesibilidad fácil e indiscriminada”. Prejuicio que podía llevar a considerar que el estudio de la política exterior puede ser materia de improvisación o de superficial aprendizaje.

En tal sentido, se busca que los estudiantes, para no caer en tales prejuicios, tengan siempre muy claro que, como señalaba el ex canciller, “la política exterior está inserta dentro de disciplinas que exigen una formación cuidadosa y un complejo manejo de antecedentes”. Y que por ello toda acción de política exterior que no esté acompañada del debido conocimiento y reflexión puede poner en serio riesgo los más caros intereses nacionales.

En suma, señor presidente, podemos afirmar que la inquietud por el constante perfeccionamiento de sus sistemas de enseñanza es una característica central de la Academia Diplomática.

Antes que proveer únicamente un cuadro de materias que deben aprobarse para recibir un título, nos anima por sobre todo la alta responsabilidad de formar cada vez mejores diplomáticos que, como funcionarios de Estado, estén adecuadamente preparados para contribuir, desde su ámbito de responsabilidad, al

gran objetivo nacional de alcanzar el desarrollo en un contexto de estabilidad, democracia y progreso económico y social.

El presente año, el proceso de selección de los aspirantes a la carrera diplomática llevó a la incorporación de 20 nuevos estudiantes nacionales, varios provenientes de distintos departamentos del país, a los que se sumaron 5 estudiantes becarios extranjeros de las hermanas repúblicas de Bolivia, Ecuador y Nicaragua, así como de la República Checa y Rumania.

Los estudiantes siguen un esquema curricular que se ordena en función a cinco áreas básicas, como son la jurídica, la político-metodológica, la económica, la de gestión y la de idiomas. Éstas están a cargo de un selecto cuerpo docente de alto nivel, el cual nos acompaña esta mañana y al que expreso mi especial agradecimiento por su importante contribución en la formación de estos jóvenes nuevos diplomáticos.

Durante todo el año lectivo se ha realizado un amplio número de actividades académicas de diversa índole, en las que se contó con la participación, como expositores o conferencistas, de importantes autoridades del ámbito internacional que visitaron nuestro país, así como de expertos nacionales e internacionales de alto nivel.

Estas reuniones tuvieron como objetivo no sólo complementar la formación básica de los estudiantes de la academia sino también contribuir a la permanente capacitación y actualización de los funcionarios de Torre Tagle y sus cónyuges, a quienes agradecemos por su participación.

Así mismo, deben mencionarse los importantes cursos y seminarios que, como todos los años, se realizaron en forma conjunta con los centros académicos de las fuerzas armadas y policiales. Estas actividades se desarrollan no sólo con el objetivo de contribuir a la formación de los oficiales con conocimientos sobre la temática internacional sino también de reforzar los estrechos vínculos que existen entre la Academia Diplomática y dichas entidades, con algunas de las cuales se han suscrito convenios de cooperación académica.

Pero por encima de todas estas actividades deben resaltarse, en forma muy especial, las acciones realizadas en octubre con motivo del 45 aniversario de la creación de la Academia Diplomática del Perú.

Ésta era una celebración muy especial y como tal debían organizarse actividades acordes con la circunstancia. La celebración se inició con el desarrollo de la primera reunión de directores de academias diplomáticas de los países andinos, acontecimiento que permitió generar una novedosa y especial dinámica de cooperación académica en el contexto subregional.

Con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina, se acordó formalizar la institucionalización de la reunión de directores y se dispuso el inicio de acciones para su conformación como órgano académico especializado dentro del sistema andino, que pueda servir como foro de reflexión sobre los más importantes temas políticos y económicos que abordan los países de la subregión.

Luego tuvimos un importante ciclo de conferencias dictadas por expertos in-

ternacionales de alto nivel, que giró en torno a la globalización y su impacto tanto en la política como en el Estado, tema que es objeto de debate central en los más importantes foros académicos del mundo.

Esta reunión permitió a la Academia Diplomática tener en su aula magna a expertos de la talla del profesor Ken Both, director de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad de Gales Aberystwyth que, como es sabido, es la facultad donde, en 1919, se estableció por primera vez en la historia la materia de Relaciones Internacionales como disciplina académica.

Contamos también con el profesor Mark Leonard, director del Foreign Policy Centre, de Londres, y el profesor Eliezer Rizzo de Oliveira, catedrático principal del departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Campinas de Sao Paulo, Brasil. Y así mismo, con una videoconferencia del doctor Alan Henrikson, catedrático de la Fletcher School of Law and Diplomacy, de Boston.

Finalmente, la semana pasada se llevó a cabo una actividad que, por su significado institucional, creo conveniente destacar. Me refiero al homenaje al embajador Carlos García Bedoya con motivo del vigésimo aniversario de su muerte, acto que estuvo presidido por el señor canciller de la República, embajador Javier Pérez de Cuéllar, amigo cercano del ex canciller García Bedoya.

Con dicha ceremonia se pretendió no sólo rendir un merecido homenaje al viejo maestro sino también contribuir a reafirmar en la conciencia colectiva de Torre Tagle la vigencia y el valor orientador del pensamiento del ilustre ex canci-

ller, cuyo ejemplo debe servir de modelo para todas las generaciones de diplomáticos peruanos.

Por otro lado, la academia ha desarrollado el presente año una interesante actividad editorial.

Al efecto, se ha procurado poner al día nuestra principal publicación, la revista trimestral *Política Internacional*, afectada por las restricciones presupuestales que todos conocemos, y se han dado a la luz algunos libros como los de los embajadores José Guzmán Herrera, Nicolás Roncagliolo, Humberto Umeres y Francisco Vegas Seminario, entre otras publicaciones

En este punto quisiera mencionar brevemente que estas publicaciones, así como las actividades académicas—en especial las realizadas con ocasión del 45 aniversario—, en gran medida han sido posibles gracias al valioso apoyo económico de la Fundación Academia Diplomática del Perú, la cual colabora, así mismo, organizando un ciclo especial de nivelación para los postulantes a la aca-

demia, el cual permite que la selección de los futuros alumnos sea aún mejor.

No quisiera concluir sin destacar que la promoción que hoy se gradúa tiene como especial característica la de ser la primera en la historia de Torre Tagle que es mayoritariamente femenina, con 13 nuevas terceras secretarías, lo que demuestra la cada vez mayor presencia de la mujer peruana en los diferentes ámbitos del desarrollo profesional. Mi felicitación a ellas, así como a todos los integrantes de la XXXVIII promoción, Embajador Alberto Tamayo Barrios, a quienes deseo el mejor de los éxitos en la carrera que hoy inician.

Deseo por último expresar mi especial agradecimiento al embajador Humberto Umeres, asesor de la Dirección de la Academia Diplomática, a la M.C. Lourdes Hilbck de Arróspide, al consejero Alberto Campana, al personal administrativo de la academia, así como a los funcionarios de Torre Tagle por su invaluable y permanente apoyo al logro de nuestros objetivos institucionales.

Muchas gracias.

Discurso del presidente de la República, doctor Valentín Paniagua Corazao, en la ceremonia de graduación de los alumnos de la promoción Embajador Alberto Tamayo Barrios de la Academia Diplomática del Perú y de su incorporación al Servicio Diplomático de la República

Palacio de Torre Tagle
27 de diciembre de 2000

Señor presidente del Consejo de Ministros, embajador Javier Pérez de Cuéllar
Señores ministros de Estado
Señor nuncio apostólico
Señor secretario general de Relaciones Exteriores
Señores embajadores
Señor director de la Academia Diplomática
Señores ex directores de la Academia Diplomática
Diplomáticos todos
Damas y caballeros miembros de la promoción que hoy egresa

Es con profunda satisfacción que participo en este acto, por algunas razones que ustedes van a entender cabalmente.

Primero, porque hemos recibido aquí, a través de la memoria del director de la academia, una suerte de visión de conjunto de la formación que reciben hoy nuestros diplomáticos. Se nos ha dicho con verdad que es absolutamente importante formarlos con el propósito de que enfrenten los retos de la globalización, en esta era en la que se presentan tan difíciles desafíos que tendremos que asumir a lo largo de los años venideros. Se nos ha dicho también que es importante que el diplomático tenga una visión reflexiva y profunda de la realidad del Perú, para enfrentar mejor las dificultades que entraña el manejo de las relaciones internacionales. Se nos ha recordado que no hay posibilidad de una formación apropiada, desde el punto de vista académico, si no existe un activo intercambio de ideas y de debates en el plano que hoy corresponde, que es el plano universal.

Finalmente, quisiera decir que siento una especial satisfacción porque al mirar los rostros de los nuevos graduandos descubro a algunos de mis alumnos y alumnas de diferentes universidades, y advierto que algunos de ellos han sido estudiantes muy distinguidos, y eso hace prever que serán brillantes diplomáticos al servicio del Perú. Por eso quiero decirles a ellos, recordando un poco las clases de Derecho Constitucional, que hay una reflexión que inevitablemente debemos hacer el día de hoy. Ruego a ustedes me permitan hacer esa reflexión.

Casi como en una visión similar a la de Alvin Toffler, hemos sufrido una suerte de *shock*, es decir, de cambios que apuntan hacia el futuro. Esto se ha producido particularmente en la función del Estado, más todavía que en cualquier otro de los fenómenos políticos o económicos de nuestro tiempo. Vertiginosamente, el mundo ha pasado del viejo Estado liberal individualista –encerrado dentro de las fronteras nacionales y que naturalmente provocaba y definía relaciones agresivas, egoístas– al Estado social de Derecho, que se caracterizó por exaltar las solidaridades y, entre ellas, buscó naturalmente anudar lazos y relaciones internacionales mucho más intensas. Nacieron así los procesos de integración y apuntaron las primeras luces de lo que hoy es el Derecho comunitario. Más adelante, prontamente, en el curso de pocas décadas, pasamos al Estado democrático de Derecho, que es un Estado que ha consagrado finalmente la internacionalización de la persona humana, ha generado organismos supranacionales de carácter jurisdiccional y ha ordenado –comienza a ordenar– al mundo sobre la base del imperio de derechos supranacionales que han dejado por debajo la supremacía constitucional y la soberanía nacional.

La globalización impone, por cierto, un nuevo tipo de Estado. Dicen algunos que éste es el Estado de justicia, un Estado que se caracterizará por la creación de órganos supranacionales con poderes coactivos suficientes como para imponer un orden justo sobre la faz de la Tierra. En esa sociedad que parece un sueño maravilloso –que algunos de nosotros, por lo menos yo, no veremos–, ciertamente tendrán un papel importantísimo nuestros diplomáticos, y por ello es satisfactorio comprobar lo que aquí se nos ha dicho.

Esto es, que a nuestros futuros diplomáticos se les está impartiendo una formación que les advierte apropiadamente sobre los retos que implica el mundo globalizado que será, sin ninguna duda, un mundo más humano, donde junto con la supremacía del Derecho universal habrá una consagración inevitable de la supremacía de la persona humana como signo y símbolo de los nuevos tiempos.

Por ello hay que sentir satisfacción profunda al participar en este acto solemne y al decir –como creo que debo decir– que podemos clausurar las actividades de la Academia Diplomática con entera satisfacción porque aquí, como en otros rincones del Perú, hay una patriótica devoción por exaltar los grandes valores sin los cuales no es posible construir ni la libertad ni la justicia. Por todo ello, creo que debemos sentirnos satisfechos de nuestro aplauso al director de la Academia y a los alumnos participantes, a quienes deseamos éxitos.

Expresemos también nuestra esperanza de que las cosas en el Perú cambien prontamente, para que creemos un hogar donde todos los peruanos

podamos unirnos y reconciliarnos en el propósito de construir un futuro mejor para nuestros hijos.

Declaro formalmente clausuradas las actividades de la Academia Diplomática.

Muchas gracias.



reseñas

bibliográficas

Globalization and the South: Some Critical Issues

Martin Khor,

por Claudia Tusa

NGO rights and Responsibilities; a New Deal for Global Governance

Michael Edward,

por Jiri Kratky

“Globalization and the South: Some Critical Issues”

Martin Khor

UNCTAD Discussion Papers 147, ONU, Ginebra, abril de 2000, 58 pp.



por *Claudia Tusa**

El análisis de Martin Khor sobre los efectos de la globalización en los países en desarrollo tiene como objetivo final plantear algunas propuestas para éstos. Teniendo en cuenta que este informe, que fue publicado por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), circuló entre el 10 y el 14 de abril de 2000 en la Cumbre del Sur que tuvo lugar en La Habana (Cuba), se puede concluir fácilmente que el propósito de este trabajo no es sólo académico sino también práctico. Así mismo, tenemos que precisar desde el principio que este trabajo tampoco refleja el punto de vista oficial de UNCTAD.

Martin Khor trata de destacar la importancia tanto de las decisiones y de las políticas aplicadas a escala nacional frente a la globalización como de la coordinación entre los países en desarrollo relativa a las propuestas o negociaciones a escala internacional.

El aspecto considerado fundamental es la globalización del proceso de toma de decisiones y de la política nacional, no tanto porque sea importante en sí mismo sino porque se lleva a cabo a través de instituciones internacionales y de sus agencias especializadas –como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial de Comercio (OMC)– y porque es la forma que el Norte utiliza para mantener su liderazgo sobre el Sur.

El trabajo analiza la liberalización del comercio, de las finanzas y de las inversiones, así como las implicaciones y alternativas políticas en cada una de estas categorías. Aunque se acepta que un régimen liberal y abierto tiene ciertas ventajas para los países en desarrollo, se brinda, al mismo tiempo, otros argumentos referidos al impacto sobre la apertura de estos mercados; este impacto depende del grado de desarrollo del país y

del grado de consolidación institucional que asegure el éxito de someter unidades productivas nacionales a la competencia exterior y penetrar el mercado mundial, o de si el país receptor puede asumir el desafío de la inconsistencia del capital privado y su debilidad, que puede conducirlo hacia la trampa del endeudamiento.

Por esta razón se sostiene que a los países en desarrollo se les debe otorgar una gama adecuada de opciones sobre *cuándo, cómo y hasta dónde* deben abrir sus economías. Martin Khor se transforma de este modo en el portavoz de la causa de los países en desarrollo, defendiendo la flexibilidad en las opciones políticas y señalando el camino para una conducta colectiva de estos países ante los foros e instituciones internacionales donde se toman decisiones de alcance económico global.

Al no tener conciencia de la importancia que tendría aplicar esta conducta colectiva, Martin Khor no les da ninguna otra alternativa para lograr salir adelante. Esto significaría que los países en desarrollo seguirían siendo sujetos de una política internacional que no les corresponde y no se ajusta a su propio crecimiento, y más que nunca se cerrarían las oportunidades y perspectivas de su desarrollo futuro.

El trabajo contiene cinco capítulos en los que se sugieren y proponen algunas alternativas para que los países en desarrollo minimicen los aspectos negativos de la globalización, y sobre todo se señala qué pueden hacer los países del Sur, en el ámbito nacional e internacional, para mejorar su gestión y reducir el riesgo involucrado en la relación entre sus economías nacionales y la economía global.

El primer capítulo sintetiza las principales características de la globalización, incluyendo la liberalización económica, la concentración del proceso de toma de decisiones políticas y la desigualdad de sus efectos, sobre todo en detrimento del Sur.

Es comúnmente aceptado que la globalización se transformó en un proceso que define a nuestra época. Por una parte, están los promotores de este proceso y quienes sustentan las oportunidades y los beneficios que conlleva; sin embargo, se nota la creciente desilusión de los líderes y órganos políticos del Sur, de los analistas y académicos, de las ONG tanto del Sur como del Norte. El fracaso de la conferencia ministerial de la OMC en Seattle, en diciembre de 1999, representó la señal de las desilusiones.

“Las razones de que la actitud hacia la globalización sea tan cambiante son múltiples”, precisa Martin Khor. Entre los factores que explican esta actitud el autor señala la falta de beneficios tangibles que eran esperados por la mayoría de países en desarrollo, como una continuación lógica de la apertura de sus economías; las pérdidas económicas y el desplazamiento social causados por la rápida liberalización financiera y comercial; la creciente desigualdad de las oportunidades como consecuencia de la globalización, y la percepción de que los problemas sociales, culturales y del medio ambiente han empeorado en el ámbito de la economía global libre.

Los siguientes tres capítulos están dedicados a analizar los aspectos económicos de la globalización: el comercio, las finanzas y las inversiones extranjeras directas.

Aunque los países en desarrollo participan en el proceso de integración mundial, los mecanismos de toma de decisiones políticas se han concentrado principalmente en los gobiernos de los países desarrollados y en las instituciones internacionales que están bajo su control e influencia.

Después de las últimas crisis financieras y del fracaso de la cumbre de Seattle, el nuevo pensamiento de liberalización y globalización –que fue presentado en la décima conferencia de la UNCTAD, en Bangkok, en febrero del 2000– confiere al Sur la oportunidad de asumir un papel más importante en la revisión de las últimas tendencias de crecimiento de la economía global, su impacto sobre los países en desarrollo, y el papel que éstos pueden jugar tanto al señalar los aspectos negativos como tomando medidas individuales o colectivas que les permitan asumir las opciones políticas y las estrategias de negociación que más les convengan.

En el último capítulo se señalan las conclusiones generales y se brindan algunas propuestas referentes a la igualdad de oportunidades, los problemas resultantes del proceso de globalización, la necesidad de que los países en desarrollo coordinen sus políticas, la necesidad de que se aplique una gobernabilidad global adecuada y democrática, la reconfiguración del papel del Estado y del mercado, y finalmente la búsqueda de estrategias de crecimiento.

El autor resume el dilema de los países en desarrollo en una pregunta: ¿apertura ante el proceso de globalización con la esperanza de obtener ciertos beneficios o protección para evitar riesgos?

El desafío consiste en que los países en desarrollo pueden sacar provecho del proceso de globalización –que más allá de su voluntad los está presionando desde el exterior– y al mismo tiempo eviten o minimicen las consecuencias negativas que éste pueda tener sobre sus economías y sus sociedades.

La capacidad de manejar la liberalización y la globalización será un aspecto decisivo en la política nacional de todos los países durante los próximos años. En esta situación, el peligro consiste en que la mayoría de países en desarrollo –que actúa bajo una gran presión ejercida por instituciones internacionales como el BM, el FMI y la OMC– seguirá la tendencia y, por tanto, irá aplicando las políticas de liberalización sin tener una imagen clara de los requisitos necesarios para asumir los riesgos y asegurar el éxito.

Se ha demostrado que los organismos internacionales tienen la facultad de actuar más allá de los derechos tradicionalmente reservados a los Estados. El BM y el FMI tienen gran influencia en la toma de decisiones de la gran mayoría de Estados. Estas organizaciones determinan los requisitos a los que deben sujetarse los países para acceder al crédito internacional y al mercado mundial. Al finalizar la Guerra Fría, Europa del Este se convirtió en un buen ejemplo: a través de la privatización y la regulación, se abrieron los mercados y las actividades económicas que antes estaban reservadas sólo para el Estado.

Martin Khor propone, a la vez que una rápida liberalización, un enfoque selectivo de ésta, que considere cuáles son las medidas más adecuadas para asegurar el equilibrio entre la apertura del mercado interno (en beneficio de los con-

sumidores) y la protección de éste (en beneficio de los productores).

Para ofrecer una opción política viable que conlleve un poder intrínseco, Martin Khor sugiere que los países en desarrollo deben organizarse con el fin de contar con una sola voz que pida un sistema global democrático. Según el autor, se necesita urgentemente una mayor cooperación Sur-Sur para lograr posiciones políticas comunes. La política nacional como instrumento del gobierno es cada vez más la obra de los foros, las instituciones y las negociaciones tanto internacionales como regionales. Ejemplos de instituciones regionales como la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), la Comunidad Andina (CAN), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad del Caribe (Caricom) pueden ser beneficiosos para los países en desarrollo si se asegura que éstas colaboren a través del intercambio de informaciones y de la coordinación de sus posiciones y políticas.

Para asegurar su crecimiento, los países en desarrollo deben centrarse en la cooperación entre ellos. De esta manera, las empresas transnacionales ganan espacio en el ámbito regional a través de la eliminación de las restricciones de los mercados donde actúan. Así, contribuyen a que estos mercados no se cierren sino más bien se abran.

Se puede considerar entonces que el cumplimiento de las metas regionales conduce inevitablemente hacia la globalización porque este proceso no se produce a escala de los gobiernos sino en el marco internacional.

El autor sostiene que los países en desarrollo deben contar con la oportuni-

dad de fortalecer sus economías y hacer crecer su infraestructura social. Para ello hay que empezar por la conformación de un ámbito internacional favorable, en el que sea posible establecer relaciones internacionales e instituciones democráticas, que reconozcan a los países en desarrollo su derecho de participar y jugar un papel activo en la toma de decisiones. Para que esto suceda, se necesita que la ONU revitalice su poder perdido, porque sólo de esta forma los países en desarrollo podrán tener un lugar más significativo y efectivo.

Reconsiderando sus opciones al interior de la economía global, los países en desarrollo tienen que llegar a sus propias conclusiones sobre el equilibrio entre el papel del Estado y el del mercado libre. Martin Khor recurrió a la historia de la segunda mitad del siglo XX para sugerir que el Estado, en su papel de guía y apoyo, aún representa la base del éxito del desarrollo de los países. Podemos estar de acuerdo con esta afirmación sólo si se le confiere al Estado el papel de organizar el marco en el que actuarán los demás actores económicos.

Se necesita redefinir los conceptos de las estrategias de desarrollo, así como encontrar nuevas alternativas. En esta búsqueda de opciones alternativas para los países en crecimiento, el trabajo debe orientarse en el camino del desarrollo sostenible.

En el siglo XXI se focalizarán las cambiantes políticas económicas hasta adecuar su comportamiento a un marco viable. La discusión más importante no girará en torno al modelo económico de desarrollo del Sur ni tampoco al del Norte; a pesar de que ambos continuarán

siendo importantes, lo central será el orden económico internacional.

Las nuevas armas en tiempos de paz son los acuerdos de libre comercio. Su éxito se produce en un orden preglobal de transición hacia la globalización, en el cual los países en desarrollo deben centrarse en la cooperación entre ellos.

Se acepta que ninguna sociedad puede mantener la primacía internacional en forma indefinida. El índice de crecimiento que le confiere este liderazgo —evaluado en términos económicos, militares e ideológicos, es decir, en indicadores de civilización— se estabilizará en algún momento. En consecuencia, *la influencia cambia de dueño*, lo que lleva a afirmar que el equilibrio de poder es cambiante.

Se considera que el proceso de transición hacia una completa, aceptada y fundamentada reconfiguración del orden mundial se inició después de la Guerra Fría, momento en el que se identificó un vacío en el liderazgo mundial; y en este preciso momento es cuando la capacidad de influencia está cambiando de dueños o, en otras palabras, el poder está migrando hasta que llegará a estabilizarse en un espacio durante un largo plazo.

En este punto, se podría plantear el siguiente tema de investigación, que consiste en demostrar si una potencia menor —como por ejemplo el Perú— o el conjunto de las potencias menores —los países en desarrollo—, están tomando conciencia del vacío de poder en términos de liderazgo y del propio poder con el que cuentan, que es una nueva arma en tiempos de paz.

Lo que quiere plantearse con más precisión es que, en el contexto de este

proceso de transición en busca de un nuevo orden mundial, además de los recursos militares, económicos e ideológicos, es necesario identificar a los acuerdos regionales de libre comercio como una nueva arma capaz de reemplazar a los misiles utilizados en tiempo de guerra.

En esta etapa del proceso de globalización, la guerra se produce por los intereses y las ventajas intrínsecas de los acuerdos de libre comercio.

El dilema consiste en saber si el resultado de la comparación entre los niveles de influencia —por una parte recibida y acumulada, y por otra enviada, proveída o difundida por un Estado— pueden determinar la capacidad de elaborar estrategias para cumplir con el papel de fuerza motriz o llenar el vacío de poder en el período en el que la influencia está cambiando de dueños o, en otras palabras, el poder está migrando hasta llegar al punto en el que se estabilizará en determinado espacio durante un plazo largo.

Lo que se quiere demostrar es que las negociaciones sobre los acuerdos regionales de libre comercio, como *armas* en tiempo de paz, pueden ayudar a tomar conciencia de la capacidad que tienen las potencias menores —éste es el término con el que se las define en la disciplina de las relaciones internacionales— de elaborar una estrategia. El objetivo de estos Estados en la presente coyuntura debería ser prolongar el período de tránsito hasta que se produzca una reconfiguración, que inevitablemente será la globalización, algunos de cuyos efectos ya estamos experimentando. Si estos Estados logran mantener la transición durante un largo plazo, se puede concluir que sí, que éste es un nuevo orden mundial y que la reconfiguración —identifica-

da antes como un período de transición— producida antes de la globalización es un orden preglobal.

Se habla de un nuevo orden mundial multipolar. Sin embargo, este orden, definido como multipolar, sólo quiere mantener a distancia conflictos y desigualdades que de todas maneras existen. Para fortalecer su conducta durante un plazo más largo, las potencias menores necesitan cumplir con las características tradicionales de poder (militar y económico).

En este contexto, se quiere ofrecer una nueva interpretación de las *armas* en tiempos de paz y señalar el descuido de las grandes potencias al no asumir el liderazgo de los países en desarrollo. Con este argumento se pueden encontrar nuevas posibilidades en el terreno de las negociaciones para concluir los tratados regionales de librecambio y en la aplicación de estos acuerdos.

Si se acepta que es cierto que el orden mundial se caracteriza por un vacío de liderazgo, entonces, más temprano o más tarde, nos encontramos frente a un nuevo liderazgo. Con el fin de la Guerra Fría, el mundo se encuentra frente a un orden global que todavía no está definido. Si las potencias menores toman conciencia de sus armas—con el requisito de que fortalezcan los elementos aún vulnerables de sus recursos de poder, particularmente el aspecto militar— pueden llenar este vacío de liderazgo durante el período de transición que se produce en un tiempo de paz en el cual las guerras están representadas por las negociacio-

nes y las armas no son los misiles sino los acuerdos de librecambio.

Recordemos la afirmación de Richard E. Feinberg* respecto a las manifestaciones opuestas a la globalización que se produjeron en Seattle: “El problema real estaba en la mesa de discusiones, en el proceso de negociación, no en las calles”. Feinberg también precisó que los detractores utilizaron los medios y los instrumentos del mismo proceso de globalización para lograr sus objetivos. Entonces, es fácil concluir que ellos mismos, sin darse cuenta, cayeron en la trampa de la globalización y fueron absorbidos por ésta.



* Claudia Tusa

Licenciada en Relaciones Económicas Internacionales de la Academia de Estudios Económicos de Bucarest (Rumania). Ha seguido cursos de Políticas en Sociedad Moderna en el Instituto Robert Schuman de Budapest (Hungría) y cursos para altos funcionarios públicos en la Comisión Europea, en Bruselas. Ha sido experta gubernamental en asuntos europeos y se ha desempeñado como miembro del Equipo Coordinador Nacional de la Asistencia Financiera proveído por la Unión Europea a Rumania, en calidad de país candidato a la integración europea. Como diplomática de la cancillería rumana, ha trabajado en los temas de cooperación política y desarrollo institucional, diseñando la estructura institucional para la aplicación del Instrumento de Políticas Estructurales de Preadhesión en Rumania. Además, ha sido la coordinadora nacional del Acquis Communautaire para el capítulo Medio Ambiente. En el año 2001 realizará una maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia en la Academia Diplomática del Perú.

* El Dr. Richard E. Feinberg, profesor de la Facultad de Relaciones Internacionales y Estudios del Pacífico de la Universidad de California, fue invitado por la ADP a dar una conferencia el 18 de julio del 2001.



NGO *Rights and Responsibilities* A New Deal for Global Governance

**Michael Edwards, The Foreign
Policy Centre, 2000**

por *Jiri Kratky**

Este texto constituye una mirada inteligente y profunda sobre el papel que cumplen las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el proceso de cambio de la escena política global. No ofrece solamente un análisis de las actividades de las ONG de nuestros días sino que también brinda recomendaciones políticas para promover y perfeccionar la participación de estas instituciones en la gobernabilidad global, plano en el que la necesidad de cambios es evidente.

La creciente influencia de las ONG ha logrado que, en los años recientes, se produzca una mayor participación de los "pobres" en la mesa donde se toman las decisiones que influyen sobre todo el planeta. Un ejemplo perfecto de esto lo encontramos en la participación de los manifestantes durante la cumbre anual del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en Washington DC, en otoño de 1999; en esa ocasión, ellos fueron capaces, con sus acciones, de participar informalmente en la discusión sobre cómo construir un acueducto en

África. Lo interesante de esta acción es que un grupo de manifestantes estaba en contra de la construcción mientras el otro organizó acciones a favor de ésta.

Este hecho demuestra que los representantes de la sociedad civil quieren participar cada vez más en la discusión global. El problema se encuentra en cómo debe estar representada la sociedad. Muchas veces, algunos actores sociales no le confieren legitimidad a la representación oficial, y cuando esto sucede, ellos deciden actuar en forma directa. Es precisamente por esta situación que algunos observadores consideran que las ONG representan el nacimiento de la verdadera democracia global. Está claro que cada ONG no puede proclamarse como representante de los intereses de toda la sociedad, pero es evidente la necesidad de otorgar más espacio a más ONG para que participen en esta discusión global.

Si observamos su evolución, podemos notar que, después de la caída del muro de Berlín en 1989, las ONG se han desarrollado enormemente.

Las ONG no están pasivas. Al contrario: algunas –como Amnistía Internacional, Los Amigos de la Tierra y Oxfam– se agrupan formando *lobbies*, mientras que otras, como la mayoría de las organizaciones eclesiásticas, se concentran en el servicio a los más necesitados. Las acciones de algunas –CARE, Visión Cristiana del Mundo– son silenciosas, mientras que otras –Movimiento Mundial del Desarrollo, Intercambio Global– generan mucha publicidad y tienden a la confrontación.

El problema de la participación de las ONG es que muchas veces tienen intereses completamente distintos. Así por ejemplo, la estadounidense National Rifle Association tiene muy poca relación con las marchas por la paz que realiza Buddhist Monks de Ghosananda, en Tailandia.

Lo cierto es que a la sociedad civil le falta un mecanismo representativo capaz de reconciliar los distintos intereses. Éste es el punto que hace tan problemática la participación de las ONG en el proceso de toma de decisiones. La ventaja es que constituyen la representación más pura de la sociedad civil, pues mientras los gobiernos tienen que enfrentar las elecciones y se ven obligados a tratar de satisfacer intereses distintos y las empresas tienen que respetar la voluntad de los accionistas, las ONG se dedican solamente a cumplir el único fin que tienen y no están obligadas a buscar el bienestar general. La responsabilidad de garantizar los derechos de todos los ciudadanos es del gobierno, no de las ONG.

Especialmente después de la Guerra Fría, las ONG transnacionales se desarrollaron mucho en términos de cantidad, tamaño y campo de influencia. En

1909, estaban registradas 176 ONG internacionales; en 1993, este número ascendió a 28.900, es decir 90% de éstas surgieron durante los últimos 30 años.

¿Qué causas explican este crecimiento? Primero, que las ideas sobre el desarrollo internacional han progresando y la infraestructura social e institucional se ha fortalecido; además, ahora existe el consenso social de que el estilo más progresista de tomar decisiones es el colectivo. En segundo lugar, las ONG han desarrollado las relaciones públicas de una manera muy efectiva. Mejor imagen pública significa más apoyo político por parte de los accionistas, especialmente en América del Norte o Europa. Instituciones como el BM o el FMI no podrían existir sin este apoyo. El tercer factor es que, hasta hace unos años, parecía imposible que en las relaciones internacionales se aceptara una idea que hoy se adopta de manera casi automática: que los actores no estatales juegan un papel crucial en la gobernabilidad global. Poca gente confía en que los gobiernos representen sus intereses; las ONG constituyen un canal adicional para la participación popular.

Hay otras razones. Tradicionalmente, el gobierno es considerado como el responsable de preservar el Estado nación, pero ahora se considera que lo importante no es el gobierno sino la gobernabilidad. Es la época de *soft law*. En un tiempo en el que los gobiernos deben enfrentar más y más problemas internacionales, los actores privados muestran su poder creciente. Los regímenes pluralistas representan la única alternativa en los espacios en los que el gobierno global se ve políticamente imposible.

Las ONG representan también el componente esencial de las comproba-

ciones y los balances. El único modelo que puede sobrevivir hoy es la cooperación entre los gobiernos y la sociedad civil, y éste representa el modelo diplomático del siglo XXI. Antes de 1980, los contactos entre las ONG y las instituciones multilaterales eran casi inexistentes. En los años ochenta podíamos ver a las ONG como los órganos consultivos del sistema de la ONU. Otro caso fue la formación de un conjunto de ONG como grupo de trabajo que actuaba en el seno del BM en el año 1984. Estas dos organizaciones internacionales fueron las primeras que empezaron a construir la asociación estratégica con las ONG. Después de los años de cooperación, las ONG se mostraron especialmente eficaces en negociar los detalles de los regímenes o en monitorear los cumplimientos prácticos de los acuerdos globales.

Una de las características de las ONG es que no buscan obtener el poder estatal. El problema principal de estas instituciones en la actualidad consiste en que, mientras reclaman su derecho de participar en el proceso global de toma de decisiones, no perciben de la misma manera sus obligaciones y responsabilidades. Para contestar correctamente a la pregunta de qué derechos y obligaciones tienen las ONG, es necesario enfrentarse al problema de su legitimidad, es decir ¿por qué deberíamos escucharlas? Este cuestionamiento sobre su *legitimidad* se basa, a su vez, en la representación: ¿quién –si hay alguien– representa a las ONG? ¿Quién habla por quién en una alianza de ONG?

En este punto, entramos al terreno de la *transparencia*. Cuando las ONG dicen que “representan a los pobres, deberían ser más específicas: ¿a quié-

nes representan y cómo lo hacen? El otro problema es el referente a la *contabilidad*: ¿quién paga a quienes protestan con tanta fuerza en Seattle? ¿Ellos se pagan a sí mismos? ¿O son los pequeños productores del Tercer Mundo quienes les pagan por defender sus intereses lejos de sus países? ¿Los intereses de quién están representados en esas protestas? ¿Quiénes son los ricos que financian las actividades de los pobres?

Exactitud y formalidad son otras dos virtudes que no parecen ser muy respetadas por las ONG, mucho más preocupadas por hacer públicos sus logros y obtener un éxito temporal. La inexistencia de críticas bien preparadas representa el punto débil en la lucha por la representación. Las ONG tienen problemas de desconexión. El proceso globalizador requiere que ambos –los gobiernos y las ONG– vinculen en sus actividades los distintos niveles en los que actúan: el local, el nacional, el regional y el global. La situación de las ONG es más difícil porque, a diferencia de los Estados, éstas no pueden apoyarse en la estructura formal (ONU) para hacer más fácil su participación civil supranacional. Otro punto en su contra es que es difícil imaginar que podrían construir sus políticas sobre la plataforma democrática. Su último flanco débil es la duración de corto plazo de las campañas.

Muchas respuestas son complejas y requieren más investigaciones, inversiones y aprendizaje. Sólo así se podrá ayudar a las ONG a que participen eficazmente en la sociedad global y, adquiriendo las cualidades que hemos mencionado, las ONG podrán servir de mejor manera tanto a la sociedad global como a aquellos que supuestamente representan.

El mundo se ha globalizado y nuestras instituciones tradicionales parecen estar perdiendo su legitimidad. El esfuerzo por crear una nueva estructura de cooperación que podría solucionar los problemas de esta sociedad global debe pasar por el debate acerca de si los gobiernos, las burocracias internacionales, las grandes empresas y los grupos internacionales pueden sostener un diálogo. El lugar cada vez más importante que ocupan las ONG representa sólo una parte de la discusión sobre cómo hacer que la cooperación internacional sea más eficaz. La mejor forma de contribuir con este propósito no es mantener esta discusión en las pesadas regulaciones burocráticas sino impulsar a las ONG a que pongan el orden en sus casas. Todos estamos de acuerdo en que la libertad y la

diversidad son los valores más importantes de una sociedad civil sana.

¿Qué significan todas las recomendaciones? a) Dar voz *sin voto*, es decir, garantizar a cada integrante de la sociedad civil el derecho de ser escuchado. b) Crear el sistema de *certificación* y su respectiva *regulación*. Todas las ONG deberían comprometerse a respetar ciertos criterios y establecer, de esta manera, una transparencia en el sistema. c) *Equilibrar el terreno del juego* significa igualar las condiciones para que todos los actores sociales participen. d) Las ONG deben contar con *una voz estructurada* en la gobernabilidad global. e) Se debe garantizar un *espacio seguro para el diálogo*, de modo que las ONG puedan participar en los regímenes globales.



* Jiri Kratky

Cursó estudios en Derecho Nacional e Internacional en la Facultad de Derecho, Universidad de Bohemia Occidental, Plzen, República Checa. Estudió Derecho Privado Francés, Derecho Internacional y Derecho Comunitario Europeo en las universidades de París XI y de Limoges, Francia. Realizó estudios en la Academia Diplomática de Praga. En el año 2001 realizará una maestría en Relaciones Internacionales en la Academia Diplomática del Perú.

Procedimiento para enviar colaboraciones a la revista *Política Internacional*

Los trabajos enviados a la revista *Política Internacional* deberán ser inéditos. Los autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a consideración de otras publicaciones.

1. Naturaleza de los trabajos propuestos

Deberán referirse a cuestiones vinculadas con la política exterior del Perú o con las relaciones internacionales en general, siempre y cuando aborden temas de interés para nuestro país. Los ensayos deberán ser el resultado de investigaciones originales, avances de investigación y/o fruto de la experiencia profesional en el tema por tratar.

Los trabajos propuestos serán sometidos a consideración del Consejo Editorial de la revista *Política Internacional*, el que seleccionará los artículos que van a publicarse. El veredicto del Consejo Editorial es inapelable.

2. Características de los trabajos

Los trabajos deberán sujetarse a las siguientes normas:

- a) Estarán presentados en forma de artículo.
- b) Se escribirán con mayúsculas y minúsculas.
- c) Tendrán una extensión de 10 a 25 páginas escritas a un espacio.
- d) Si se presentan cuadros estadísticos y/o gráficos, éstos deberán intercalarse en el texto siguiendo el orden de la paginación.
- e) La titulación del ensayo se regirá por el siguiente orden: títulos principales con números romanos (I, II, III, IV, V...); títulos secundarios con números arábigos (1, 2, 3, 4, 5...) y subtítulos con letras mayúsculas (A, B, C, D, E...).
- f) La primera vez que se utilice una sigla (abreviación formada por la primera letra de cada palabra) o un acrónimo (abreviación formada por una o más sílabas de cada palabra), debe proporcionarse su equivalencia completa, por más conocida que sea la institución; posteriormente sólo se utilizará la abreviación.

Ejemplo: “La Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sostuvieron varias conversaciones con objeto de financiar un seminario. Cofide y el BID anunciaron que esta reunión se inaugurará el...”

g) Las notas y las referencias bibliográficas o hemerográficas, debidamente redactadas y numeradas, se agruparán al final del trabajo. Deberán contener la información básica:

- En el caso de libros: nombre del autor o editor, título de la obra (en cursiva), casa editora, ciudad y año de publicación.

Ejemplo: Inés Fernández, *Globalización y relaciones internacionales*, Centro de Investigación y Estudios Políticos, Lima, 1990.

- En el caso de artículos incluidos en libros, se pondrá, además de los datos mencionados, el nombre del artículo (entre comillas) y el del editor.

Ejemplo: Luis Abarca, “Derecho diplomático”, en Eugenio Díaz (editor), *Avances y tendencias en diplomacia y derecho*, Centro Internacional de Derecho, Buenos Aires, 1977.

- En el caso de artículos publicados en diarios o revistas, se indicarán, además de los datos mencionados, el número de la publicación, la fecha, la sección del periódico y el número de página.

Ejemplos: Francisco Guerra García, “El gobierno de Lima”, en *Socialismo y Participación*, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación, n.º 75, setiembre-diciembre de 1996, pp. 7-8.

Rossana Echeandía: “El Protocolo de Río como único equipaje”, *El Comercio*, 14 de abril de 1997, A-8.

h) En el caso de reseñas, las colaboraciones deberán referirse a libros de reciente publicación que resulten de interés para el análisis de la política exterior del Perú y de las relaciones internacionales en general. Analizarán y evaluarán el libro reseñado e incluirán una descripción de su contenido. La extensión deberá ser de dos páginas a un espacio. La reseña deberá incluir al comienzo los datos del libro comentado, como en el siguiente ejemplo:

Juan Carlos Moneta, *Las reglas del juego. América Latina: globalización y regionalización*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1995, 209 pp.

El nombre del autor de la reseña se anotará al final de ella.

3. Identificación de los trabajos

Cada colaboración deberá estar precedida por una hoja de presentación que contenga:

- a) El título del trabajo.
- b) Un breve resumen de contenido, de 60 a 80 palabras (excepto para las reseñas).

Los artículos incluirán introducción, desarrollo y conclusión si se trata de revisiones de temas.

- c) Se remitirá un resumen del currículum vitae del autor o autores, con una concisa referencia académica o profesional que permita al lector informarse sobre su competencia en el tema abordado.
- d) Dirección, así como números telefónicos, de fax y de correo electrónico, que permitan localizar al autor o autores con el fin de aclarar eventuales dudas.

4. Envío de colaboraciones

Los trabajos que se sometan a consideración de la revista deberán ser entregados impresos y grabados en un disquete, utilizando de preferencia el procesador de textos Word for Windows. El trabajo impreso y el disquete deberán ser dirigidos a:

Revista *Política Internacional*
Academia Diplomática del Perú
Av. General Pezet 1905,
Magdalena del Mar
Teléfonos: 2641160; 2640175
Fax: 2641513
Dirección electrónica: postmaster@adp.edu.pe
Lima, Perú

5. Publicación y envío de ejemplares a los colaboradores

Los editores se reservan el derecho de hacer los cambios que consideren pertinentes para la publicación de las colaboraciones. Se realizarán consultas sólo en caso de que se estime necesario.

Los autores recibirán tres ejemplares del número de la revista *Política Internacional* en que sea publicada su colaboración.

